



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**TERRITORIALIDAD Y MANEJO DE RECURSOS DE USO
COMÚN EN LA SIERRA NORTE DE OAXACA:
EL CASO DE PUEBLOS MANCOMUNADOS**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN GEOGRAFÍA

PRESENTA:

VALERIA YSUNZA PÉREZ-GIL



DIRECTOR DE TESIS: DR. JOSÉ GASCA ZAMORA

MÉXICO D.F.

2009



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicada...

A Sara, Alberto y Emiliano
por su cariño y apoyo en los caminos de la vida

A Oaxaca porque me encanta

A los viajes por sus aprendizajes

A la danza por darme esperanza

Agradecimientos

A la UNAM por darme la oportunidad de ser parte de la construcción de su espacio y significado tan complejos; y, asimismo, por ser fundamental en mis formaciones intelectual, artística, deportiva y recreativa a lo largo de mi vida.

A todos los entrevistados y entrevistada de Pueblos Mancomunados que me brindaron su confianza para el desarrollo del presente trabajo, haciendo posible que encontrara, desde sus palabras y experiencias territoriales, la aplicación de la Geografía. Así como también, agradezco que me hayan mostrado parte de la realidad nacional que muchas veces es ignorada.

A Fernando Ramos, de Yavesía, por ser mi contacto más importante en la sierra, lo cual me ayudó para involucrarme y entender mejor la vida cotidiana de las comunidades.

A doña Silvina, Erika y su esposo por su calurosa hospitalidad en Yavesía y por ¡¡las mejores tortillas que he probado en mi vida!!

A Atenea, Camila, Ciça, Fer, Joana, Pau, Selene y Zaire por formar parte de mi vida, por compartir locuras, por su espontaneidad, por estar ahí siempre y por sus consejos geográficos y no geográficos.

A mis maestras, maestros, compañeros y compañeras de danza contemporánea y danza árabe que, indirectamente, formaron parte de este proceso y que me hicieron vivir la Geografía de manera muy distinta y complementaria.

A la geobanda de la UNAM, a la geobanda latinoamericana y a la galera brasileira que inconsciente e indirectamente han influido en mi formación geográfica y, por lo mismo, enriquecieron este trabajo.

Por último, a mi equipo de los talleres del proyecto de FLACSO, a quienes les tocó vivir mi locura de estos últimos seis meses, entre ellas, la conclusión de la tesis, de la cual fueron testigos; además de darme estímulos para concluir ciclos y abrir nuevos.

ÍNDICE

Introducción	1
1. Territorialidad y recursos de uso común (RUC)	
1.1. Aproximaciones conceptuales al territorio y a la territorialidad	7
1.2. Definición de Recursos de Uso Común (RUC)	36
1.3. Comunalidad en poblaciones rurales indígenas en México	44
2. El contexto estatal-regional de la construcción histórica de la territorialidad y de los recursos de uso común de la Sierra Norte de Oaxaca	
2.1. El proceso de territorialización del estado de Oaxaca desde la colonia hasta la actualidad	54
2.2. Territorialidad en la Sierra Norte de Oaxaca	90
2.3. Los recursos de uso común (RUC) de la Sierra Norte de Oaxaca a partir del manejo forestal en la región	95
3. Construcción de territorialidad y manejo de recursos de uso común (RUC) en Pueblos Mancomunados (PM)	
3.1. Metodología	113
3.2. Territorialidad en Pueblos Mancomunados	119
3.3. Manejo de recursos de uso común en Pueblos Mancomunados	144
3.4. Resultado de los Talleres de Cartografía Social	160
4. La gestión del desarrollo y el conflicto en Pueblos Mancomunados	
4.1. Concepto de desarrollo desde las verticalidades	169
4.2. Concepto de desarrollo desde las horizontalidades	178
4.3. Conflicto por la tensión de territorialidades en Pueblos Mancomunados	187
Conclusiones	199
Bibliografía	208
Anexos	215

INTRODUCCIÓN

Las estrategias de desarrollo local y regional promovidas por el Estado mexicano tradicionalmente están concebidas bajo parámetros externos a las necesidades y demandas de las poblaciones rurales. Esta situación se traduce en políticas disfuncionales y limitadas respecto a los procesos de desarrollo de las comunidades. Una alternativa a esta realidad sería identificar y poner en práctica nuevas racionalidades acordes a un orden deseado por los habitantes del lugar, porque son justamente ellos, quienes tendrían en sus manos la capacidad de generar condiciones y sentar las bases materiales, organizativas y políticas para llevar a cabo propuestas de desarrollo en función de sus problemas, demandas y aspiraciones.

En México, varias comunidades rurales se han desarrollado en territorios donde se llevan a cabo diversas actividades, a través de las prácticas de aprovechamiento de *recursos de uso común (RUC)*, lo cual ha generado la conformación de instituciones comunitarias, que desempeñan un papel importante en el aprovechamiento, usufructo y gestión de recursos naturales. En el caso del estado de Oaxaca, estas experiencias han girado en torno a la actividad forestal, el ecoturismo, las envasadoras de agua y otras actividades de carácter comunitario.

Dichas organizaciones sociales representan una alternativa frente al difícil panorama económico y político del desarrollo rural en México. Las organizaciones comunitarias replantean las relaciones de poder y la territorialidad, ya que frente a las decisiones que se generan “de arriba, por arriba y para arriba”, como lo señala Gonçalves (2001:81), se han presentando alternativas construidas “de abajo, por abajo y para los de abajo”. Estos nuevos caminos pueden conducir a la

revalorización de los espacios rurales por medio del planteamiento de alternativas agrícolas o a través de la construcción de otras territorialidades que implican una relación alterna de los grupos humanos con la apropiación y uso de su territorio, así como de sus recursos productivos; este es el caso de los denominados Pueblos Mancomunados. Su organización surgió hace más de sesenta años, basada en una territorialidad por medio de la cual los comuneros de tres municipios en el estado de Oaxaca han buscado alternativas de desarrollo rural y local a través del manejo de los *RUC*. Pueblos Mancomunados son resultado de una construcción horizontal del territorio a partir de la organización social de los comuneros, la cual se sustenta históricamente en una región de propiedad comunal que comprende más de 29 mil hectáreas. Desde el punto de vista político, está conformada por ocho comunidades de tres municipios de origen zapoteco, que se encuentran localizadas en medio del bosque mixto templado de la Sierra Norte de Oaxaca.

Podría decirse que la construcción de esta territorialidad es casi única o de las únicas en el país, pues se trata de una estructura agraria comunal como el eje del territorio y de acción política y económica de las comunidades, anteponiéndose y/o sobreponiéndose a la estructura formal del municipio. Asimismo, existen razones geográficas profundas para que tal construcción de *territorialidad*, con una organización del territorio diferente al de su entorno, haya surgido allí, en Pueblos Mancomunados; las cuales están vinculadas con las particularidades y complejidades de los contextos histórico, político y cultural de la Sierra Norte y de Oaxaca.

La forma de organización social de Pueblos Mancomunados, a través de sus empresas forestales, del 'tequio' y de sus 'usos y costumbres' han atribuido nuevas funciones a la forma geográfica rural de la región y han transformado la organización de su territorio, que se observa desde la construcción de la *territorialidad* a partir del manejo de los *RUC*; y, asimismo, han creado nuevos

puntos de partida para el desarrollo local, los cuales considero que no deberían ignorarse dentro del estudio y análisis de la Geografía.

Algunos autores consideran que el desarrollo que durante los últimos veinticinco años ha tenido la gestión comunitaria para el aprovechamiento de los recursos forestales de propiedad colectiva en México es un fenómeno que ha pasado desapercibido para muchos¹. En buena medida esto se debe a que pocos investigadores se han dado a la tarea de documentarlo y estudiarlo; como sucede en el campo de la Geografía, donde existen pocos estudios respecto al tema. Es en otras disciplinas, como la antropología, la sociología, la economía y la ecología humana, que han abordado investigaciones en torno a la *territorialidad*, gestión del desarrollo, *recursos de uso común* y “nueva ruralidad”²; por lo tanto, estas vertientes del conocimiento aportan elementos importantes para el desarrollo del presente trabajo, con la variante de partir desde un enfoque geográfico, donde la relación entre sociedad y territorio sería particularmente relevante en este momento de crisis.

La situación de Pueblos Mancomunados y, al mismo tiempo, su construcción de *territorialidad* muestran cierta vulnerabilidad del proyecto, ya que se aprecia una creciente tensión de territorialidades; es decir, se trata de la existencia de un enfrentamiento constante entre los diferentes procesos y las diferentes prácticas, representaciones y formas de organizar el territorio a partir de las múltiples territorialidades que se encuentran ‘conviviendo’ y divergiendo en el mismo territorio de Pueblos Mancomunados. Lo anterior lleva al cuestionamiento de las

¹ Sergio Segura en: el prólogo de Barton y Merino (2004). *La experiencia de las comunidades forestales en México. Veinticinco años de silvicultura y construcción de empresas forestales comunitarias*. SEMARNAT, INE, CCMSS. México.

² La ruralidad en la forma como fue definida en términos tradicionales ha perdido vigencia. La industrialización de la agricultura y la urbanización de las comunidades rurales acabó con la versión tradicional de la ruralidad, pero no con la ruralidad. Esta “nueva” ruralidad que ha emergido, tiene ya varias décadas de existencia, por lo que no se le puede considerar tan nueva. Lo “nuevo”, es que ahora se observa una realidad que antes se ignoraba en el medio rural (Gómez, 2001).

problemáticas que resultan de esta acción colectiva a la que se enfrentan los comuneros en la gestión de los *RUC*, tales como la redefinición de su proyecto, su acción colectiva, la influencia de fuerzas exógenas a las comunidades (como entidades gubernamentales, empresas y ONG's), los rasgos de la *territorialidad* asociada al manejo de los *RUC* y, por último, la tensión interna entre las diversas territorialidades de Pueblos Mancomunados. Por tales motivos, lo fundamental del análisis de la *territorialidad* en Pueblos Mancomunados estaría en descubrir en qué condiciones y por qué se utiliza como estrategia, y en averiguar cómo se estructura el poder territorial a través de instancias y agentes que ejercen el control del mismo.

De esta forma, el planteamiento del presente trabajo se basa en que la construcción actual de la *territorialidad* de Pueblos Mancomunados es resultado de la gestión y el manejo de *recursos de uso común (RUC)*, que tiene la finalidad de mejorar las condiciones de las comunidades, basándose en los intereses comunitarios y tratando de cubrir sus necesidades, frente al panorama de la crisis en el campo y de la falta de apoyo de las instituciones gubernamentales. La *territorialidad* de Pueblos Mancomunados se caracteriza por una serie de conflictos socio-espaciales, debido a la tensión entre las lógicas, que provienen desde las escalas local, regional y estatal, sin descartar las escalas de los procesos nacionales e internacionales que pudiesen influir en dicha dinámica y que se expresa como una crisis interna y una tensión exógena.

A partir de lo anterior, el objetivo general de esta investigación es estudiar y analizar la construcción de la *territorialidad* en Pueblos Mancomunados a partir del manejo y la gestión de sus *RUC*, considerando la dualidad simbólica-material de dicho territorio. Esto es, conocer si los procesos, prácticas y representaciones de los comuneros, expresados en la *territorialidad* y en el manejo de los *RUC*, los han llevado a mejorar sus condiciones de vida propios; o, por el contrario, identificar si se han generado tensiones de territorialidades y de escalas entre las

horizontalidades y las verticalidades presentes en el territorio reconocido como Pueblos Mancomunados.

La metodología utilizada para el análisis de la territorialidad de Pueblos Mancomunados partió de los conceptos de *horizontalidades* y *verticalidades*, a las cuales se refiere Santos (2001); así como también de la consideración de los *procesos, agentes, prácticas y representaciones* del territorio. Asimismo, se encontró pertinente, como parte del trabajo de campo realizado, la implementación y realización de entrevistas a profundidad y la elaboración de *cartografía social* a través de talleres realizados en las comunidades, ya que ésta es un recurso que facilita el conocimiento y análisis de la información espacial en las personas, donde el adjetivo social se debe a que es el resultado de un proceso participativo.

La estructura del trabajo está dividida en cuatro capítulos. El primero se denomina "*Territorialidad y recursos de uso común (RUC)*", que plantea el marco teórico del cual parte la investigación, al desarrollar teóricamente los conceptos de *territorio, territorialidad, recursos de uso común (RUC)* y *comunalidad*. El segundo capítulo, "*Contexto estatal-regional de la construcción histórica de la territorialidad y el manejo de recursos de uso común en la Sierra Norte*" presenta los contextos y antecedentes históricos, tanto del estado de Oaxaca como de la Sierra Norte, con la finalidad de que el tercer capítulo, el cual lleva por título "*Construcción de territorialidad y manejo de recursos de uso común (RUC) en Pueblos Mancomunados*", nos introduzca a la descripción y el desarrollo metodológicos del trabajo de investigación, que será el puente que relaciona la teoría y la práctica, para que posteriormente los resultados de las entrevistas sobre *territorialidad y RUC* de Pueblos Mancomunados sean abordados, profundizados y analizados al final de este capítulo. Por último, el cuarto capítulo, "*La gestión del desarrollo y conflictos en Pueblos Mancomunados*" es la continuación de los resultados de las entrevistas sobre los temas de *desarrollo y conflicto*; en el que también se

exponen las dos nociones de desarrollo que se expresan e interactúan dentro de Pueblos Mancomunados desde las horizontalidades y las verticalidades.

CAPÍTULO I

TERRITORIALIDAD Y RECURSOS DE USO COMÚN (RUC)

1.1. APROXIMACIONES CONCEPTUALES AL TERRITORIO Y A LA TERRITORIALIDAD

El vínculo entre naturaleza y sociedad representa, entre otras cosas, la clave de la construcción del concepto de *espacio social*. Con base en Lefebvre (1976; 2000, 4ª ed.), el espacio es producto social de un largo proceso histórico lleno de relaciones políticas, económicas y sociales de producción¹ y de reproducción. Desde mi punto de vista, este enfoque de la producción socio-espacial permite comprender e incluir la complejidad y totalidad de la realidad, el cual considero apropiado para el enfoque geográfico del presente trabajo.

Desde esta noción, la apropiación de la naturaleza², a través de la misma producción del espacio³, remarca la consideración del *territorio*, tanto en la teoría como en la práctica; donde son las acciones y pensamientos humanos los que le

¹ Para Ortega (2000:549), quien cita las ideas de Marx (1968), “toda producción es apropiación de la naturaleza por el individuo en el marco y por intermedio de una forma de sociedad determinada”.

² Cuando se habla de “naturaleza”, para este caso y en el contexto de la producción del espacio, se refiere a aquella ya socializada, transformada por el trabajo humano o *segunda naturaleza* (Delgado, 2003). Cuando la “naturaleza” aún era enteramente “natural” había una rigurosa diversificación en estado puro. Posteriormente, la presencia del ser humano es un factor nuevo en la diversificación de la naturaleza, pues atribuye a las cosas un valor, que añade un dato social al proceso de cambio. En un primer momento, aún no dotado de prótesis que aumenten su poder transformador y su movilidad, el ser humano fue creador, pero subordinado. Después, las invenciones técnicas fueron aumentando el poder de intervención y la “autonomía relativa” del ser humano, al mismo tiempo que se va ampliando la parte de la “diversificación de la naturaleza” socialmente construida. (Santos, 2001:111).

Por otro lado, para Gonçalves (2001:5), en el proceso de integración de apropiación de la naturaleza, inherente a cualquier sociedad, no puede comprenderse como un proceso exclusivamente material, casi siempre de carácter económico, como si la apropiación material careciera de sentido. “Toda apropiación material es al mismo tiempo simbólica, puesto que se apropia de lo que tiene o hace sentido”.

³ Ortega (2000:512) menciona que no se puede decir, aunque la expresión sea habitual, que la sociedad se apropia del espacio, porque tal expresión denuncia y descubre una concepción del espacio como materialidad ajena o contrapuesta al sujeto social. Desde mi punto de vista, cuando el espacio es apropiado, éste se está territorializando.

dan sentido al espacio y lo convierten en territorio; el cual, por sí mismo no existe, sino que se hace, se construye, se transforma, se produce y se reproduce. Es decir, el territorio se trata de un espacio delimitado con el que se identifica un determinado grupo humano que lo posee o lo aspira para su control.

Este sentimiento de deseo y control es la expresión humana de la *territorialidad* (Nogué y Vicente, 2001); debido a que “el *territorio* es el *locus* de los deseos, las demandas y reclamos para reconstruir sus mundos de vida y reconfigurar sus identidades a través de sus formas culturales de valorización de los recursos ambientales y de sus nuevas estrategias de apropiación de la naturaleza” (Leff, 2004:125), que también son fundamentales para la construcción de la territorialidad.

En los procesos de apropiación del espacio, además del control y el uso de éste, las categorías de percepción del mundo son fundamentales, pues en ellas se encuentran los caracteres que permiten construir las relaciones sociales como relaciones identitarias y, de esta manera, significar al territorio como un espacio subjetivo, del cual se participa por medio de la sobrevivencia; y, por otro lado, como espacio objetivado, espacio marcado, espacio delimitado, espacio señalado, como “*habitus*”, en términos de Bourdieu (1990), porque ahí no sólo se sobrevive, sino que, sobre todo, se establecen las relaciones sociales fundamentales que permiten construir la reproducción social; es decir, es el espacio en donde se establecen las relaciones vinculantes (Crespo, 2006:21).

Para poder hablar de la *territorialidad*, como eje principal del presente trabajo, se desarrolla primero el concepto de *territorio*; ya que, con base en Haesbaert (2004), desde el punto de vista funcional no existe territorio sin territorialidad; y, por el contrario, desde una visión puramente simbólica, podemos encontrar una territorialidad sin territorio, como en los casos de la ‘Tierra Prometida’ de los judíos en la antigüedad y del pueblo palestino en la actualidad. A pesar de ello y

dependiendo del enfoque epistemológico del cual se parte para el estudio, es indispensable tratar de analizar al territorio y a la territorialidad desde su dualidad material-simbólica, con el fin de comprender a mayor profundidad los procesos socio-espaciales que configuran territorialmente los Pueblos Mancomunados, así como también entender las tendencias en el manejo de sus recursos de uso común y en su noción de desarrollo.

TERRITORIO

Según Ramírez Ruiz (2006), el concepto y práctica de lo que es el territorio tiene una larga historia. Si bien el vocablo deriva del latín *territorium*, Isidoro de Sevilla (en: Ramírez Ruiz, 2006:169) escribió en la primera mitad del siglo VII que su origen estaba asociado a la palabra *tautorio*: “Esto es, triturado por los bueyes y el arado, pues los antiguos delimitaban las lindes de sus posesiones y sus territorios trazando un surco”. La voz *territorio* se refiere, así, a la existencia de tierra deslindada. En 1611, Sebastián de Covarrubias (en: Ramírez Ruiz, 2006:169) anotó en su *Tesoro de la lengua castellana, o española* que se entiende por territorio “el espacio de tierra que toma algún pago, o jurisdicción”. De acuerdo con las definiciones anteriores, citadas por Ramírez Ruiz (2006), se le denominaba territorio a un espacio de tierra por su jurisdicción. Por otro lado, para Haesbaert (2004), el territorio nace como una doble connotación, material y simbólica, pues etimológicamente aparece tan próximo de *terra-territorium*, como de *terreo-terror* (terror, aterrorizar); es decir, tiene que ver con dominación (jurídico-política) de la tierra y con la inspiración de terror, del miedo, especialmente para aquéllos que con esta dominación quedan ligados a la tierra, o en el *territorium* se les impide su entrada. Al mismo tiempo, se puede decir que, para aquéllos que tienen el privilegio de usufructuarlo, el territorio inspira “identificación” y la “efectiva apropiación” (Haesbaert, 2004).

Es así como el territorio, en cualquier acepción, tiene que ver con poder, pero no

sólo al tradicional 'poder político'. Se refiere también tanto al poder en el sentido más concreto, de dominación, como al poder en el sentido más simbólico, de apropiación. Con base en Haesbaert (2004), Lefebvre distingue apropiación (posesión) de dominación (propiedad), donde el primero es un proceso mucho más simbólico, cargado de las marcas de lo 'vivido', del valor de uso; y el segundo más concreto, funcional y vinculado al valor de cambio.

Es necesario considerar al poder en el análisis del territorio, ya que se encuentra implícita y explícitamente expresado en él, y, por lo mismo, las definiciones más difundidas y las que marcan la tradición del concepto de territorio son las que enfatizan su vínculo con las relaciones de poder; es decir, su dimensión política, tal como se aprecia en Raffestin (1980) y en Sack (1986), quienes no se restringen a la dimensión política del papel de los Estados y además consideran la interacción con las dimensiones económica y cultural de la sociedad. Asimismo, a medida que se vayan desarrollando los conceptos, definiciones e ideas de territorio y territorialidad en este primer capítulo, el poder se irá mencionando constantemente y a lo largo del análisis, ya que está vinculado con la materialidad, el simbolismo, la historicidad, las relaciones y las escalas, que explican al territorio y a la territorialidad, y que se tomarán en cuenta para este trabajo.

Raffestin (1980:46), al caracterizar lo que entiende por naturaleza del poder, sintetiza las proposiciones de Michel Foucault:

1. El poder no se adquiere; es ejercido a partir de innumerables puntos
2. Las relaciones de poder no están en posición de exterioridad en lo que se refiere a otros tipos de relaciones (económicos, sociales, etc.), pero son inmanentes a ellas
3. El poder [también] viene de abajo; no hay una oposición binaria y global entre dominador y dominados.

Por lo tanto, el poder no es un objeto o una cosa, es más una relación que,

además de desigual, no tiene un centro unitario donde se emane el poder. Para Raffestin (1980), el poder se enraiza en el trabajo, que es una fuerza dirigida, orientada y canalizada por un saber. Con base en esta postura, Raffestin (1980) considera como “triumfos de poder” la población, los recursos y el territorio; del cual se hablará a continuación, haciendo una breve explicación de su diferencia con el espacio, desde las ideas de Haesbaert (2004) y Raffestin (1980).

Haesbaert (2004) menciona que Lefebvre se refería siempre al espacio, y no al territorio; no obstante, se trata de un espacio-proceso, un espacio socialmente construido. El espacio trabajado por Lefebvre, con base en la lectura e interpretación de Haesbaert (2004), es un “espacio hecho territorio” a través de los procesos por él denominados de apropiación (que comienza por la apropiación de la propia naturaleza) y dominación (más característica de la sociedad moderna, capitalista).

En este sentido, para Raffestin (1980:129), “el espacio⁴ antecede al territorio, ya que el territorio es generado a partir del espacio”; “es el espacio apropiado, producido y dotado de significado” (Raffestin, 1980:46); es el resultado de unas acciones conducidas por un actor (agentes o sujetos) en cualquier nivel que sea, apropiándose abstracta o concretamente de un espacio; es decir, el actor territorializa el espacio. Por lo mismo, desde la perspectiva de Lefebvre (en: Raffestin, 1980:129) referente al mecanismo para pasar del espacio al territorio, éste último es un espacio en el cual se ha proyectado trabajo, sea de energía o de información, y que, por consiguiente, revela todas las relaciones marcadas por el poder.

⁴ El espacio es *a priori* al territorio; el cual, evidentemente, toma apoyo sobre el espacio, pero no es el espacio. Es una forma de producción a partir del espacio, o la producción de todas las relaciones que ésta pone en juego y se inscribe dentro de un campo de poder. Producir una representación del espacio es ya una apropiación. Todo proyecto en el espacio que se expresa por una representación revela la imagen deseada de un territorio, lugar de relaciones (Raffestin, 1980:130).

Para Haesbaert (2004), la diferencia es que si el espacio social aparece de manera difusa por toda la sociedad y puede de esta manera ser trabajado de forma genérica, el territorio y los procesos de *des y re-territorialización*⁵ deben ser distinguidos a través de los sujetos que efectivamente ejercen poder, que de hecho controlan esos espacios y, consecuentemente, los procesos sociales que los componen.

Toda práctica social inducida por un sistema de acciones o de comportamientos se traduce en una producción territorial que interviene como red, nodo o malla. El sistema territorial de mallas, redes y nodos organizado jerárquicamente permite asegurar el control sobre el que puede estar distribuido, asignado o poseído. Permite imponer y mantener más órdenes; y permite realizar la integración y la cohesión de los territorios. Para Raffestin (1980), mallas, nodos y redes pueden ser diferentes de una sociedad a otra, pero siempre están presentes.

El sistema territorial es tanto un medio como un fin. Es un medio cuando indica una organización territorial; y es un fin cuando indica una intencionalidad de la organización. Por consiguiente, “el sistema territorial es producto y medio de producción” (Raffestin, 1980:143).

Hablar de territorio es implícitamente hacer referencia a la noción de límite que, a pesar de no estar trazado, como en la mayoría de los casos, expresa la relación que mantiene un grupo con una porción de espacio. La acción de este grupo genera inmediatamente la delimitación. “Delimitar es aislar, abstraer o manifestar un poder en un área específica” (Raffestin, 1980:138).

De esta manera, con base en Raffestin (1980), el geógrafo se confronta con un

⁵ Para Haesbaert (2006) se trata de la creación o desaparición/pérdida de territorios; sin embargo, él afirma que más que desterritorialización desenraizadora, se manifiesta un proceso de reterritorialización espacialmente discontinuo y extremadamente complejo (Haesbaert, 2004).

sistema territorial, donde descubre una producción ya elaborada, ya realizada. Producción susceptible de cambios, pero al mismo tiempo relativamente fija, las cuales pueden ser analizadas.

El concepto de territorio es ampliamente utilizado no sólo en la Geografía, sino también en áreas como las ciencias políticas, especialmente en lo que se refiere al Estado, y en la antropología, principalmente en relación a las sociedades “tradicionales” (Haesbaert, 2006:45). Dentro de la Geografía, existen dos tradiciones principales en la construcción del concepto de territorio (Haesbaert, 2006):

1. Una que concedía privilegio a la dimensión natural, biológica, del territorio (y que nace con la “territorialidad” de los animales, en la etología).
2. Otra vigente, que prioriza las relaciones de poder, la condición política del territorio, principalmente aquella ligada al Estado nación moderno.

Además, existe una corriente minoritaria con creciente influencia en un mundo en que las cuestiones culturales vuelven con fuerza, la cual privilegia la dimensión simbólico-cultural. Y, por último, otro enfoque es el que prioriza la dimensión económica (Haesbaert, 2006).

Las cuestiones de control, de ‘ordenamiento’ y gestión del espacio han sido centrales en las discusiones del territorio, por lo que se deben incluir el papel gestor de las grandes corporaciones industriales, comerciales, de servicios y financieras. De esta manera, es imprescindible trabajar con el territorio en una interacción entre las múltiples dimensiones sociales. No obstante, en la mayoría de los casos, “dentro de los debates sobre el territorio y en las lecturas clásicas de la región, se elige al poder político, a los símbolos culturales o a la base económica, con el fin de demostrar los fundamentos de la organización territorial de la sociedad” (Haesbaert, 2006:52).

Así, por un lado, la sobredeterminación económica de los procesos y de los agentes ha sido una de las críticas más severas de los estudios territoriales y sociales de la modernidad capitalista y marxista. Según algunos antropólogos, la cultura permite enfatizar el análisis a partir de la especificidad de cada territorio; por lo tanto, tomarla en cuenta es fundamental para el reconocimiento de la diferencia como elemento de particularidad y especificidad de los procesos sociales, económicos y políticos. De tal forma, es preciso admitir los vínculos que se generan a partir de las relaciones políticas, económicas y culturales; ya que la cultura, al igual que la economía y la política, están territorializadas (Brah, 1996:34; en: Ramírez Velázquez, 2003:159); y, por lo tanto, forman parte de la territorialidad de las sociedades.

Entonces, el territorio, inmerso en relaciones de dominación y/o de apropiación sociedad-espacio, se desdobra a lo largo de un *continuum* que va de la dominación político-económica más 'concreta' y 'funcional' a la apropiación más subjetiva y/o 'cultural-simbólica'. Según Haesbaert (2004), para Lefebvre dominación y apropiación deberían caminar juntas; sin embargo, la dinámica de acumulación capitalista hace que la primera empuje casi completamente a la segunda, sofocando las posibilidades de una efectiva 'reapropiación' de los espacios, dominados por el aparato estatal-empresarial y/o completamente transformados en mercancía.

Por tales motivos, el territorio tiene que ser comprendido desde su funcionalidad y su simbolismo; es decir, *el territorio es funcional y simbólico al mismo tiempo* (Haesbaert, 2004). "En cualquier circunstancia, el territorio comprende la materialidad que constituye el funcionamiento más inmediato de sustento económico y de identificación cultural de un grupo" (Souza, 2001:108).

Es *funcional* al comenzar por el territorio como recurso, ya sea como protección, como fuente de 'recursos naturales' o de 'materias primas' que varían en

importancia de acuerdo con los modelos de sociedades vigentes. Por otro lado, Santos (2000:12; en: Haesbaert, 2004), prefiere diferenciar el territorio como recurso, prerrogativa de los 'actores hegemónicos', y el territorio como abrigo de los 'actores hegemonzados', para quienes el territorio combina con la misma intensidad la funcionalidad ('recurso') e identidad ('símbolo'). En este caso, para los "hegemonzados", perder su territorio es desaparecer y "no se refiere sólo a la función o al tener, sino también al ser" (Bonnemaison y Cambrèzy, 1996; en: Haesbaert, 2004).

Haesbaert (2006), con el fin de entender esta dualidad del territorio, plantea las dos concepciones principales que se tienen del territorio, así como sus referencias teóricas: *dicotomía materialista e idealista del territorio y la historicidad del concepto del territorio*.

Dicotomía materialista e idealista del territorio

Esta concepción conduce posteriormente a otras dos perspectivas: la visión más totalizante y la visión más parcial del territorio en relación con el vínculo sociedad-naturaleza, y las dimensiones sociales privilegiadas (económica, política y/o cultural).

Un marxista, según Haesbaert (2006), dentro del materialismo histórico y dialéctico, defenderá una noción del territorio que privilegia su dimensión material, sobre todo en el sentido económico; está históricamente situada, y se define a partir de las relaciones sociales. "Lo anterior se refiere a una lectura materialista que responde a la organización social" (Haesbaert, 2006:45).

Dentro de la dimensión "material" del territorio es necesario considerar la dimensión "natural"; ya que en la lectura que privilegia su vinculación, las relaciones de poder también incorporan esta dimensión en su constitución

(Haesbaert, 2004).

La relación del territorio con la naturaleza es explícita, en la cual el territorio se vuelve, antes que nada, en una fuente de recursos, 'medios materiales de existencia'. "Es una noción del territorio bastante influenciada por la experiencia de las sociedades más tradicionales, en que la principal fuente de recursos proviene de la naturaleza y de la tierra" (Haesbaert, 2006:47). Dependiendo de las bases tecnológicas del grupo social, su '*territorialidad*' todavía puede cargar marcas profundas de una relación con la tierra, en el sentido físico del término.

Para Maurice Godelier (1984; en: Haesbaert, 2002:54), "las formas de propiedad de un territorio son, al mismo tiempo, una relación con la naturaleza y una relación entre los hombres"; donde espacio y territorio son importantes para el ejercicio del poder (Crespo, 2006).

No obstante, para Haesbaert (2006), sería más preciso superar la dicotomía material/ideal, donde el territorio envuelve, al mismo tiempo, la dimensión espacial concreta de las relaciones sociales y el conjunto de representaciones sobre el espacio o el 'imaginario geográfico' que también mueve esas relaciones. Por tal motivo, el autor propone también, dentro del análisis conceptual y teórico del territorio, la incorporación de una 'apropiación simbólica'.

En la sociedad, la formulación simbólica opera con la ideología y ésta, a su vez, le proporciona significación a la política y al poder. La ideología juega el papel de legitimar al poder, interpreta simbólicamente lo que la racionalidad intenta explicar. Por consiguiente, "no se puede entender a los seres humanos fuera o exentos de sistemas simbólicos" (Crespo, 2006:17).

En la Geografía, donde la dimensión cultural es más bien aprehendida por medio de concepciones como lugar y paisaje, la lectura cultural o simbólica del territorio

ha sido minoritaria (Haesbaert, 2006).

Sin embargo, el abordaje que el geógrafo Souza (2001) tiene sobre el territorio es político y también cultural, ya que el autor identifica, en las grandes metrópolis, grupos sociales que establecen relaciones de poder formando territorios en el conflicto por las diferencias culturales.

Para Bonnemaïson y Cambrèzy (1996; en: Haesbaert, 2006:50), la lógica territorial cartesiana moderna, pautada en el “rompecabezas” de los Estados-naciones, que no admite sobreposiciones y da poco énfasis en los flujos, en el movimiento, es suplantada hoy por la:

“...lógica culturalista, o si preferimos, pos-moderna, que la geometría no permite medir y la cartografía, menos aún, representar. En esta perspectiva, lo perteneciente al territorio implica la representación de la identidad cultural y no más a la posición de un polígono. Ella supone redes múltiples, se refiere a geosimbolismos más que a fronteras, se inscribe en los lugares y caminos que ultrapasan los bloques de espacio homogéneo y continuo de la ‘ideología geográfica’ (término de Pilles Sautter para definir la visión de espacio cartesiano moderno)...”

Para estos autores, existe un enfrentamiento entre la lógica funcional estatal moderna y la lógica identitaria posmoderna, contradictorias y reveladoras de dos sistemas de valores y dos éticas distintas frente al territorio. Además, no se trata de una simple cuestión de cambio de escala, también hay una revalorización de la dimensión local. Así, “el territorio refuerza su dimensión en cuanto a representación; es decir, en su valor simbólico” (Haesbaert, 2006:50).

Las instituciones de poder dominante imponen unívocamente a la sociedad una sola idea del espacio o territorio. Sin embargo, “los espacios de representación de la sociedad están mediados por la cultura⁶” (Crespo, 2006:19), como “resultado de

⁶ Para Claval (2003), la *cultura* es: la mediación entre los seres humanos y la naturaleza, es herencia y resultado del papel de la comunicación, es experiencia del presente y proyección en el futuro, es a larga

la acción que el ser humano ejerce sobre su ambiente y de la interacción de los miembros de un grupo” (Crespo, 2006:20). Por lo tanto, al ser constituidos a partir de la experiencia de la sociedad, no son espacios unívocos ni homogéneos. El espacio, el cual se refiere en este sentido al territorio, “es el lugar al que se pertenece; juega el papel, junto con otros componentes de la cultura, de constituir la identidad de los individuos y de los grupos” (Crespo, 2006:19).

El enfoque que predomina sobre el territorio no da cuenta de los principales conflictos del mundo contemporáneo al sólo considerar que “el territorio es primero un valor”; dejando así a un lado la existencia y la necesidad para toda sociedad de establecer una relación fuerte y espiritual, ya que “El territorio no puede ser percibido únicamente como una posesión o como una entidad exterior a la sociedad que lo habita. Es una parcela de identidad, fuente de una relación de esencia afectiva y amorosa con el espacio” (Bonnemaison y Cambrèzy 1996:13; en: Haesbaert, 2006:50).

Los mismos autores enfatizan que la relación de los “pueblos tradicionales” al espacio de vida era más intensa porque, además de ser un territorio fuente de recursos naturales, el espacio era “ocupado” de forma más intensa a través de la apropiación simbólico-religiosa (Haesbaert, 2006); la cual, asimismo, se trataba y se trata de una estructura de poder.

Olvidar el principio espiritual que el territorio tiene, donde la función de ser más que la de tener, lleva a la incomprensión de la violencia de muchas luchas y conflictos que afectan al mundo de hoy, ya que “perder su territorio es desaparecer” (Bonnemaison y Cambrèzy, 1996:13-14; en: Haesbaert, 2006:51).

medida convertida en palabras que se articulan en el discurso y se expresan sobre una escena, y es un factor esencial de la diferenciación social. El Diccionario de Antropología (2000:138) se basa en la definición de Edgard Tylor (1871), en la cual la *cultura* “es todo complejo que incluye conocimiento, creencia, arte, moral, derecho, experiencia, costumbre y cualesquiera otras capacidades y hábitos adquiridos por el ser humano como miembro de una sociedad”; donde se especifica que la cultura es, en cierto sentido un “todo complejo”.

Entonces, “el territorio es un constructor de identidad, tal vez el más eficaz de todos” (Bonnemaison y Cambrèzy, 1996:14; en: Haesbaert, 2006:51). La identidad ha sido uno de los principales temas referentes a la globalización, tanto desde las perspectivas culturales como espaciales. Según Harvey (1993:16; en: Ramírez Velázquez, 2003:70), una de las mayores preocupaciones del pensamiento posmoderno es la construcción contemporánea de identidades y lugares. Es decir, se trata de pensar al territorio a partir de su diferencia, hecho que está íntimamente ligado a la forma como se reconoce al ‘otro’ y con elementos de corte cultural en donde lo económico queda integrado en una multiplicidad de relaciones históricas entre personas y espacios (Ramírez Velázquez, 2003).

La identidad se construye junto con la alteridad en situaciones concretas. Es al mismo tiempo un movimiento de ‘doble sentido’, pues la identidad, antes de ser conocida, es necesario que sea reconocida como tal por los demás. En estos procesos sociales, de construcción de territorialidad, en los que las identidades colectivas también se construyen, éstas no se definen por sí mismas, sino que son contrastantes, donde la convención de un ‘nosotros’ implica la identificación de un ‘ellos’ (Gonçalves, 2001).

Para León Olive (1999; en: Crespo, 2006:19), “el multiculturalismo consiste en aceptar, al interior de una sociedad, la existencia de diversos sistemas normativos y valorativos acerca de la naturaleza humana, que coexisten en un mismo espacio, generalmente al interior de un Estado-nación”. En este sentido, en un territorio en donde conviven sociedades cultural y étnicamente diferentes, la noción que éstas tienen del espacio presentan problemas profundos: para aquellas sociedades que sustentan sus valoraciones desde una posición eurocentrista, el espacio y la naturaleza son asunto de obtención de recursos y mercancías, donde se tiene el derecho de actuar y ejercer dominio sobre él, ocuparlo y transformarlo unívocamente. En cambio, para los integrantes de otras

culturas, por ejemplo para la mayoría de los pueblos indígenas, el espacio es un asunto de sobrevivencia, de la conservación de un orden establecido con la naturaleza. Con base en lo anterior, Crespo (2006:19) reafirma lo siguiente:

“No en balde se conceptualiza al espacio como la madre tierra, a quien se debe cuidar, venerar, respetar y pedir permiso para poder realizar cualquier actividad. Se establece, entonces, una percepción y representación de un espacio amplio y complejo, que incluye al cosmos, a los seres vivos, a los no vivos; donde se tiene también un conocimiento detallado de los componentes del mismo: distintos tipos de suelo, diversidad de plantas, animales, fenómenos meteorológicos, etc.; es decir, todos aquéllos que son útiles para la subsistencia, la reproducción social y la ritualidad”

La historicidad del concepto de territorio

En este caso, con base en Haesbaert (2004), se debe considerar dentro del concepto de territorio su amplitud histórica y su carácter más absoluto o relativo: físico-concreto (*a priori*) o social-histórico (como relación).

Debido a que el territorio compone la reproducción de grupos sociales, como referencia de las relaciones sociales (las cuales son geográficamente mediadas), y que la territorialidad es inherente a la condición humana, es importante tomar en cuenta el proceso histórico (Haesbaert, 2007); es decir, es fundamental percibir la historicidad del territorio, su variación conforme al contexto histórico y geográfico. En este aspecto, el movimiento o la movilidad pasa a ser un elemento fundamental en la construcción del territorio (Haesbaert, 2004).

Como relación social, una de las características más importantes en el análisis sobre el concepto de territorio es su historicidad; ya que “es imprescindible si se considera al territorio como un constituyente de todo grupo social, presente en cualquier periodo histórico, delimitado en la especificidad de su caracterización histórica” (Haesbaert, 2006:55).

En el contexto histórico del territorio se han privilegiado las cuestiones políticas y del Estado⁷; por lo que, desde este enfoque, el estudio del territorio puede restringirse solamente a las sociedades modernas⁸ articuladas en torno a los Estados-naciones. Desde otro punto de vista, el territorio compone, de forma indisociable, la reproducción de los grupos sociales, en el sentido en que las relaciones sociales son espacial o geográficamente mediadas. Para Haesbaert (2006), se puede decir que ésta es la noción más amplia del territorio, donde puede ser entendida para cualquier tipo de sociedad, en cualquier momento histórico, y confundirse, también, con la noción de espacio geográfico.

El territorio, de cualquier forma y ante todo, se define con referencias a las relaciones sociales en que está sumergido, las cuales también son relaciones de poder⁹ (Haesbaert, 2006), en donde el territorio es considerado desde su sentido relacional. En otras palabras, el territorio responde al conjunto de nuestras experiencias, por lo tanto se trata de relaciones de dominio y apropiación en el espacio (Haesbaert, 2007).

Los elementos-llave responsables por estas relaciones difieren considerablemente a lo largo del tiempo; es decir, la importancia de su historicidad; tal es claro ejemplo de los recursos naturales; por lo tanto, se debe considerar las relaciones sociales históricas; es decir, las relaciones de poder (Haesbaert, 2007).

⁷ Souza (2001), al afirmar que el territorio es un espacio definido y delimitado por y a partir de relaciones de poder, aclara también que el poder no se restringe al Estado y no se confunde con violencia y dominación. Así, el concepto de territorio debe abarcar más que el territorio del Estado-Nación

⁸ A partir del Renacimiento comienza a establecerse un nuevo “magma de significaciones”, de construcción de sentidos, que regirá el llamado mundo moderno y contemporáneo, donde los valores son universalmente válidos para toda la humanidad. Las concepciones de espacio y tiempo, de sociedad y naturaleza, que a partir de entonces comienzan a ser hegemónicas, “son las que hoy encuentran mayores dificultades en ofrecer una respuesta para todo” (Gonçalves, 2001:13).

⁹ Entiéndase también como *poder* a la apropiación y control que un grupo social o una clase ejercen sobre la sociedad en su conjunto, con el propósito de garantizar la reproducción de las relaciones sociales y con ello imponer sus intereses, lo cual se refleja en el espacio al intentar apropiarse de él y controlarlo (Crespo, 2006:17).

Estas relaciones no son neutras, debido a que las personas no actúan recíprocamente en el espacio y en el territorio (Crespo, 2006), en tanto toman partido por grupos y están inmersas de un contenido político que no se puede negar, donde además de vincular agentes directamente se encuentran enfrentando proyectos a los que se subsumen grupos y agentes de diverso origen y objetivos. En ese sentido, esos planes están hablando de formas de poder que llevan a tensiones entre ellos y que son la manifestación contemporánea del conflicto de clases. De tal forma, “la política aparece en el encuentro de la generación de las relaciones, donde éstas adquieren una dimensión política” (Ramírez Velázquez, 2003:170).

Con base en Haesbaert (2006:55), “el territorio es relacional, más allá de incorporar un conjunto de relaciones sociales, en el sentido de envolver una relación compleja entre procesos sociales y espacio material, visto como la primera o segunda naturaleza, utilizando los términos de Marx”. Además de eso, otra consecuencia muy importante al enfatizar el sentido relacional del territorio es la percepción de que no significa únicamente arraigo, estabilidad, límite y/o frontera. Justamente por ser relacional, el territorio incluye también al movimiento, la fluidez y las conexiones.

Las relaciones generan lazos en muy diferentes niveles, dando origen a una concepción multidimensional del espacio, en donde las relaciones se desarrollan para vincularse agentes con procesos. Esto permite pasar de una concepción estática y cerrada del territorio, aislada a partir de sus fronteras, a una dinámica en donde el reconocimiento de los procesos en movimiento se da a partir de evidenciar las interconexiones y vínculos que “unen a la gente con la gente como individuos, como grupos y asociaciones o como miembros de instituciones” (Wolf, 1994:21; en: Ramírez Velázquez, 2003:167), lo cual se refiere a una interculturalidad expresada espacialmente, donde interactúan y se relacionan diversas culturas que construyen de forma diferente al espacio y a los territorios.

A través de la territorialización de los procesos se pueden encontrar la especificidad y las diferencias de las relaciones; por ello, se afirma que “el territorio es la dimensión particular de las relaciones” (Ramírez Velázquez, 2003:168).

Con la finalidad de reconocer los procesos territoriales, Ramírez Velázquez (2003) considera que hay una secuencia metodológica que seguir y que consta de tres momentos en su definición: reconocimiento de la diferencia, la identificación de las relación, como se mencionaron anteriormente; y, por último, el posicionamiento de escalas o jerarquías.

“Las significaciones que los seres humanos realizamos del espacio y sus componentes también se encuentran vinculadas por escalas diferenciales, por los factores de poder y de control sobre un territorio” (Crespo, 2006:19). El reconocimiento de las escalas en el estudio del territorio se ubica en la percepción específica de los espacios que ocupan los diferentes agentes sociales con el fin de reconocer las relaciones trans e interterritoriales que a través de ellas se generan. En ese sentido, se refieren a un punto intermedio necesario en la reflexión, que “posibilita la conexión de los agentes-procesos diferenciados en las relaciones que se generan con los espacios que ocupan, y en donde la ubicación que tengan permite o no el reconocer y el evidenciar agentes, procesos y relaciones” (Ramírez Velázquez, 2003:163).

No hay una escala única para un estudio específico, ya que implícitamente se busca el movimiento y la transformación del territorio y sus procesos, por lo que se debe prestar atención para saber cómo fijar la dimensión inicial (escala o posición) con la que se inicia el estudio. No obstante, existe una necesidad de ubicarse en una escala determinada, sin que con ello se elimine la importancia que pudiera tener una jerarquía diferente en algún momento del proceso. Asimismo, dependiendo de la escala o de la posición desde la cual se ubique el

agente, se podrá evidenciar o esconder un discurso o un proceso específico en relación con un problema determinado; y, por lo tanto, releer u ocultar en el texto problemas, elementos o factores importantes para la definición del mismo (Ramírez Velázquez, 2003). “Las escalas no se oponen a los diferentes niveles del espacio; de lo contrario, y con base en Lefebvre, lo local está supuesto, integrado, asimilado, incluido en lo global y viceversa” (Ramírez Velázquez, 2003:166).

Ramírez Velázquez (2003:169) plantea que para pensar desde el territorio o para territorializar los procesos es necesario:

1. Reconocer “momentos” y “formas” de relaciones diferentes que se traslapan en uno o diferentes espacios. De esta manera, evidenciamos cómo lo global podría afectar a lo local; lo nacional a los cambios regionales y el nivel que éstos adoptan.
2. Reconocer la “dirección” de los procesos, misma que no tiene el mismo “significado” para cada territorio.
3. Identificar “diferentes tipos de relaciones” que conectan el binomio espacio-tiempo.

TERRITORIALIDAD

Han sido los antropólogos, sociólogos, politólogos y psicólogos, así como los etólogos, los biólogos y los ecólogos los que han tratado más a fondo el tema de la *territorialidad*; es por esta razón que, con base en Raffestin (1980), la historia del estudio de la noción de la territorialidad plantea problemas desde su enfoque.

Los primeros en estudiarla fueron los naturalistas que, preocupados por la territorialidad animal, aportaron teorías desde el punto de vista biológico en el ser humano, quienes consideran que, en este ámbito, el ser humano se comporta exactamente igual que el resto de los seres vivos, donde se argumenta que los

sentimientos de identidad y de seguridad colectivos responden a un comportamiento territorial instintivo que es tan propio de los pingüinos como de los seres humanos (Nogué y Vicente, 2001). En 1920, H.E. Howard la definió como “la conducta característica adoptada por un organismo para tomar posesión de un territorio y defenderlo contra los miembros de su propia especie” (Raffestin, 1980:143).

Desde las ciencias humanas, ha estado abordada, directa o indirectamente, por aquéllos que han incluido en sus estudios a las relaciones con el espacio o el territorio. Sin embargo, Raffestin (1980) considera que los esfuerzos han sido menos grandes para identificar la *territorialidad humana*. Dentro de la tradición estadounidense, Soja (en: Raffestin, 1980:144) la define como “el fenómeno de comportamiento asociado con la organización del espacio dentro de esferas de influencia o claramente en territorios distintos, considerados, al menos, parcialmente exclusivos por otros ocupantes o por aquellos que lo definen”. El mismo autor menciona que se trata de un modelo de relaciones espaciales determinadas por inclusiones o exclusiones.

La *territorialidad*, con base en Soja (1971:34; en: Raffestin, 1980:146), está compuesta por tres elementos: sentido de la identidad espacial, sentido de la exclusividad y la división de la interacción humana en el espacio. Sin embargo, para Raffestin (1980), el inconveniente del método de Soja es que mezcla el subjetivo con el no-subjetivo y que borra la situación de clases. Por el contrario, en el análisis de la territorialidad se debe contemplar las relaciones en su contexto socio-histórico y espacio-temporal.

Al continuar con la misma tradición estadounidense, encontramos que uno de los geógrafos que más han enfocado sus investigaciones al respecto ha sido Robert Sack (1986), quien menciona que la *territorialidad* en los seres humanos no es un instinto innato ni necesariamente agresivo; no lo interpreta desde el punto de vista

biológico, sino desde una óptica estrictamente geográfica. En este sentido, la *territorialidad* sería una forma de comportamiento espacial, un acto de intencionalidad, una estrategia con tendencia a influir o controlar recursos de un área (llamada *territorio*) a través de su control territorial. Como estrategia, “la *territorialidad* puede o no puede ser utilizada, de la misma forma que una porción del espacio puede convertirse en territorio en un momento dado y dejar de serlo en otro momento” (Nogué y Vicente, 2001:169,170).

Asimismo, Sack (1986:2) argumenta que “la *territorialidad* reposa directamente dentro de dos tradiciones geográficas: geografía social y geografía histórica, las cuales están interconectadas y forman un acercamiento socio-histórico”. El problema, según el autor, se centra en la compleja diferencia entre el acercamiento particular de la geografía histórica y la generalidad del acercamiento desde la geografía social, así como de su componente teórico, en este caso, el análisis espacial. Por ello, una importante característica de la teoría territorial es que está diseñada para revelar las razones potenciales para usar la territorialidad, las cuales son usadas dependiendo del contexto. Territorialidad, entonces, es históricamente un uso sensitivo, utilitarista, funcional y simbólico del espacio; y depende de quién, porqué y para qué la está controlando. Es la llave del componente geográfico para entender cómo la sociedad y el espacio están interconectados (Sack, 1986).

Con base en Sack (1986:2), “la *territorialidad* es el intento o la estrategia espacial de un individuo o grupo de afectar, influir o controlar gente, elementos y sus relaciones, delimitando y ejerciendo un control sobre un área geográfica y en un determinado tiempo”. Por lo tanto, es referente de identidad y de pertenencia; pero, al mismo tiempo, es elemento de control y de poder. No requiere ser limitada físicamente, pero se construye en el imaginario social y se acota culturalmente, se le representa de acuerdo a los códigos simbólicos que culturalmente son significantes para el grupo; luego, establece fronteras a partir

de formas simbólicas que combinan una prescripción en cuanto a dirección y otra con relación a posesión o exclusión (Sack, 1991:194; en: Crespo, 2006:20).

Para Crespo (2006:17), “la *territorialidad* es entendida como la experiencia concreta que las sociedades adquieren de la ocupación, modificación y control de un territorio específico, por medio del cual los diversos grupos humanos se apropian de los recursos y de lo que él contiene; es decir, la experiencia de ocupación social del espacio geográfico constituye la apreciación que del mismo se posee y no puede ser ajeno a esa práctica”. Para el mismo autor, la *territorialidad* no sólo incluye las características de lugar, forma, ocupación y transformación del espacio, sino el modo en que éstas son concebidas y descritas desde diferentes perspectivas culturales, sociales e intelectuales.

Desde el enfoque geográfico de Sack (1986) y Crespo (2006), la *territorialidad* corresponde a la “expresión geográfica primaria del poder social”; en ese sentido, “se convierte en un medio de reproducción de las ideologías, en tanto que legitiman el poder” (Ricoeur, 2000; en: Crespo, 2006:21); y, asimismo, se trata de una poderosa estrategia geográfica que sirve para controlar personas y cosas, y finalmente se alcanza controlando un área.

Desde la Geografía, además de la Antropología, el concepto de la *territorialidad* está vinculado a las ramas de la Geografía histórica, tal como lo menciona Sack (1986), así como también a la cultural y a la política.

Durante mucho tiempo, la visión que había predominado sobre la *territorialidad* desde la Geografía política es la que opera en la actualidad de una forma privilegiada: la del Estado-nación¹⁰. En este caso, como menciona Cairo (2007),

¹⁰ En lo que se refiere a la conformación del Estado, el Tratado de Westfalia, en el siglo XVII vino a consagrar un derecho inter-estatal y, con éste, el *Estado territorial moderno*, “que subyace al derecho internacional que actualmente está en crisis” (Gonçalves, 2001:21). Posteriormente, los estados con sus configuraciones

hay que distinguir en relación con el Estado-nación dos usos de la palabra *territorialidad*: “en cuanto realidad de derecho se refiere a la vinculación jurídica entre determinado territorio y las personas que se encuentran en el mismo, en tanto percepción del *self* [mismo] alude a un territorio que es considerado por un grupo de personas como el marco normal y exclusivo de sus actividades”.

En este sentido, para Barabas (2003:22), esta forma de territorialidad, entre las que se encuentran las regionalizaciones geográficas, político-administrativas y geopolíticas, “no son tan flexibles o móviles en términos de laxitud o porosidad de sus fronteras; por el contrario, son fijas o casi fijas”; es decir, se refiere “a las fronteras de los estados nacionales, a las de los estados o provincias internos, a las fronteras municipales o distritales y a las fronteras agrarias, entre otras”.

Según Cairo (2007), en el Estado-nación, que evidentemente es la forma de organización política que se ha generalizado en la economía-mundo capitalista, el uso novedoso de la territorialidad se ha concretado especialmente en tres aspectos: la creación de un concepto de ‘espacio vaciable’ (es decir, un espacio físico separado conceptualmente de las construcciones sociales o económicas o de las cosas), la creación de las burocracias modernas (cuyas actividades tienen límites explícitamente territoriales) y el oscurecimiento de las fuentes del poder social, lo cual se traduce en guerras legitimadas por ‘nacionalismos’. Dada la importancia y particularidad de la creación de los municipios en el estado de Oaxaca, que se desarrollará posteriormente, es apropiado analizar internamente la territorialidad del Estado-nación. Es decir, se debe reflexionar sobre lo alto y

territoriales de poder se constituyeron en envolturas espaciales en donde emanaron tensiones y conflictos, identidad de contrarios, constitutivas, sobre todo después del siglo XIX, de los llamados estados nacionales. Así, el *Estado territorial moderno* se transformó en *Estado nacional*, exactamente en la medida en que el Estado incorporó demandas de la sociedad civil que en aquella época tuvo entre las clases proletarias un protagonismo central; es decir, este tránsito del *Estado territorial moderno* a lo que vendría consagrarse como *Estado nacional* se da a través de la mediación de las políticas sociales en un proceso en el que el nivel de organización y movilización social y política adquirió un gran vigor a lo largo del siglo XIX (Gonçalves, 2001).

central que es el poder en el Estado; y, por el contrario, es necesario analizarlo y colocarlo inherente a otras escalas: por un lado, internamente en el municipio y, por otro, externamente en las relaciones humanas horizontales; esto, con la finalidad de verlo más molecularmente dentro de la cotidianeidad de las relaciones sociales. Así, esta perspectiva policéntrica o acéntrica del poder permitirá observar otros agentes o sujetos sociales, como el caso de los comuneros de Pueblos Mancomunados, para entender con mayor profundidad su organización y construcción de territorialidad.

Bajo esta concepción de la territorialidad a partir de la creación del Estado-nación, así como desde el enfoque político-jurídico de Ramírez Ruíz (2006:172) se puede entender a la *territorialidad* como “la posesión y demarcación de un espacio por parte de una autoridad jurisdiccional”.

No obstante, en términos geográficos más amplios y complejos, se puede concebir la *territorialidad* como ‘una forma de conducta espacial’ a través del poder, en donde un espacio geográfico adquiere categoría de territorialidad cuando se alcanza a delimitar, ya sea material o simbólicamente; es decir, la territorialidad señala, define y clasifica un área geográfica determinada. “El carácter del límite tiene la función de controlar el acceso, para el control de sus elementos y para influir en sus actividades” (Crespo, 2006:21). La delimitación del territorio significa también la posibilidad de poder defenderlo, como área geográfica o defender lo que en él se contiene, ya sea conteniendo a sus integrantes o expulsándolos (Crespo, 2007).

Sus límites funcionan como marcadores de control y/o identidad; en este sentido, pueden ser la única forma simbólica que combina un señalamiento sobre la dirección en el territorio y sobre su posesión o exclusión. La construcción de la territorialidad retoma los fenómenos naturales y las actividades humanas y culturales que ocurren en el territorio. El análisis territorial establece las relaciones

mutuas entre ellas con el paisaje y sus propiedades espaciales, que le otorgan un sentido de identidad profunda al grupo y a los individuos. Las prácticas productivas y la organización del espacio geográfico estarán sujetas a una serie de decisiones de orden simbólico. "Uno de los signos dominantes en la configuración de la territorialidad es que ésta se modela como un paisaje cultural marcado, señalado, cifrado, por expresiones culturales con referencia a la propia tierra" (Crespo, 2006:21).

La *territorialidad*, dicho en otras palabras, "es el grado de control de una determinada porción de espacio geográfico por una persona, un grupo social, un grupo étnico, una compañía multinacional, un Estado o un bloque de estados" (Montañez y Delgado, 1998:124). La misma se refiere al "conjunto de prácticas y sus expresiones materiales y simbólicas capaces de garantizar la apropiación y permanencia de un determinado territorio por un determinado agente social, o Estado, los diferentes grupos sociales y las empresas" (Lobato Correa, 1996: 252; en: Montañez y Delgado, 1998:124). Es así como la *territorialidad* se asocia con apropiación, y ésta con identidad y afectividad espacial; la cual se manifiesta cambiante y conflictivamente a través de los territorios que recubren a la superficie terrestre, los cuales se sobreponen o se complementan, derivando en diversas formas de percepción, valoración y apropiación.

Para Soja (1989; en: Montañez y Delgado, 1998:124), la *territorialidad* está asociada con el regionalismo, basado en una geografía del poder; y, por otro lado, Giddens (1984; citado en Montañez y Delgado, 1998:125) menciona que la *territorialidad* regionaliza el territorio, es decir, lo delimita en divisiones espacio-temporales de actividad y de relación entre regiones. Es esa diferenciación regional la que constituye el escenario del *regionalismo*.

Tanto para Crespo (2006), como para Sack (1986) y Soja (1971; en: Raffestin, 1980), los territorios políticos o la propiedad privada de la tierra pueden ser las

formas más familiares de la territorialidad; sin embargo, ésta se presenta en diversos grados, escalas y variantes, así como en numerosos contextos sociales. Esta delimitación de propiedad privada no se trata de una relación simple con el territorio; es una relación triangular (entre el territorio y dos diferentes actores o grupos de actores); como diría René Girard (1961:15; en: Raffestin, 1980:144), es “en el sentido que la relación con el territorio es una relación que mediatiza de inmediato las relaciones con los humanos, con los otros”; es decir, se trata, sobre todo, de una relación de poder.

Al igual que el territorio, es posible definir una territorialidad *sensu lato* que procede de una problemática relacional. Para Raffestin (1980:145), “la territorialidad puede definirse como un conjunto de relaciones que toman origen en un sistema tridimensional sociedad-espacio-tiempo en vista de alcanzar la más grande autonomía posible y compatible con los recursos de un sistema”. Esta territorialidad resume la manera en que las sociedades satisfacen, en un momento dado, en un lugar dado, por una carga demográfica dada y en un conjunto de herramientas dado, sus necesidades en energía e información. Con base en Raffestin (1980), las relaciones que construyen pueden ser simétricas o asimétricas. Lo contrario de unas y de otras hará una territorialidad estable o inestable. Así, la territorialidad aparece constituida de relaciones mediatizadas, simétricas o asimétricas con el exterior.

“El territorio funciona como un sistema espacial en donde los diversos subsistemas biofísico, socioeconómico y político-administrativo están en estrecha interrelación y, además, bajo el poder de determinación de la estructura social” (Crespo, 2006:21). Por eso, la territorialidad se manifiesta en todas las escalas socio-espaciales, es consubstancial de todas las relaciones y se puede decir que es en cualquier sentido la “fase vivida” de la “fase actuada” de poder (Raffestin, 1980:146). Debido a que la *territorialidad* se encuentra incrustada en las relaciones, ésta adquiere un sentido tal que involucra múltiples niveles de razones

y significados, los cuales llegan a tener hasta implicaciones normativas. Por lo tanto, la *territorialidad* apunta al telón de fondo de las relaciones espaciales humanas y de las concepciones acerca del espacio; asimismo, apunta al hecho de que las relaciones espaciales humanas no son neutras, ya que las personas no actúan recíprocamente en el espacio (Crespo, 2007).

Con base en las relaciones de poder que se dan entre los diferentes grupos sociales que conforman a los territorios y construyen las territorialidades, Crespo (2007)¹¹ resalta y agrupa los siguientes agentes organizacionales de la territorialidad:

a) El Estado:

- Demanda y ejerce la soberanía sobre el territorio.
- Se atribuye el derecho de realizar acciones de organización del territorio.
- Tiene los instrumentos jurídicos que legitiman su acción.
- Tiene los instrumentos coercitivos para ejercer el poder y mantener el orden territorial, lo cual se puede ver reflejado en la función del ejército y la policía.
- Tiene la estructura administrativa de organización territorial: país, entidad federativa-municipio

b) Las minorías étnicas:

- Reivindican la autonomía y los derechos territoriales.
- Mantienen una serie de relaciones simbólicas con el territorio.

c) Organizaciones de la sociedad:

- Sindicatos
- Empresas.- Control de mercados territoriales
- Organizaciones campesinas.
- Organizaciones civiles

¹¹ Seminario de tesis: "Territorialidad y procesos autónomos en América Latina", del Colegio de Estudios Latinoamericanos en la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

- d) Otros tipos:
- Jóvenes y movimientos de bandas.
 - Redes de narcotráfico.
 - Comercio informal-vendedores ambulantes.

Para el caso del presente trabajo, se han considerado como *agentes organizacionales de la territorialidad* al Estado (federal, estatal y municipal) y a las organizaciones sociales (Pueblos Mancomunados, empresas privadas y comunales, ONG's, etc.), de los cuales se hablará posteriormente en los siguientes capítulos.

Por otro lado, la territorialidad se inscribe en el marco de la producción, del intercambio y de la consumación de cosas. Para Raffestin (1980) sería hacer renacer un determinismo sin interés el concebir a la territorialidad como un simple vínculo con el espacio; por eso siempre se trata de una relación, a pesar de diferir con los otros actores del territorio.

Gonçalves (2001) considera que las territorialidades son instituidas por sujetos sociales en situaciones históricamente determinadas que condicionan los caminos posibles del devenir histórico. Cada sistema territorial secreta su propia territorialidad que viven los individuos y las sociedades, debido a que cada grupo social tiene una forma de control y apropiación particular del espacio, que se expresa en la manera en que es distribuido y organizado a lo largo de su historia.

Por consiguiente, la territorialidad, además de incorporar una dimensión estrictamente política, incluye las relaciones económicas y culturales, ya que está íntimamente ligada al modo cómo las personas utilizan la tierra, cómo ellas mismas se organizan en el espacio y cómo ellas dan significado al lugar (Sack, 1986). "Las categorías de espacio y territorialidad, como aprehensión y concreción

del espacio, están formuladas a partir de la construcción de ser evidencias ideológicas que están medidas por la cultura” (Crespo, 2006:17). La territorialidad, como un componente de poder, no es sólo un medio para crear y mantener orden, es también una estrategia para crear y mantener gran parte del contexto geográfico a través del cual experimentamos el mundo y lo dotamos de significado (Sack, 1986). En otras palabras, además de ser una estrategia de poder, “es una evidencia ideológica construida desde la cultura, ya que la podemos concebir como una forma de conducta espacial; es decir, es un tipo de conocimiento cultural” (Crespo, 2006:21).

Algunos autores, como Velasco (2002)¹² y Barabas (2003)¹³, desde un enfoque más antropológico, reducen la territorialidad a la dimensión simbólico-cultural del territorio (identificación territorial). Para la mayoría de ellos, la territorialidad no es concebida como “aquello que hace de cualquier territorio un territorio” (Souza, 1995:99; en: Haesbaert, 2004), lo cual significa considerar las propiedades generales necesarias a la construcción territorial que varían claramente de acuerdo con el concepto de territorio al cual nos estemos refiriendo.

Asimismo, el territorio es siempre múltiple, diverso y complejo en cuanto se trata

¹² Para Velasco (2006:4), en la concepción del espacio sagrado y la territorialidad como construcción cultural de los pueblos indígenas, existen representaciones simbólicas que hablan de cómo las sociedades se vinculan con su espacio y cómo su ámbito de vida existe en “relación con el Hombre, las Deidades y la Naturaleza”. De hecho, Velasco (2006:157-158) habla específicamente del *etnoterritorio* que lo define como “expresión exterior del espacio sagrado” y menciona que “es en la dimensión cultural y en la estructuración de las relaciones intercomunitarias donde hay que explorar las características de la identidad territorial y étnica. Para él, no es en el medio físico o en la organización política-administrativa donde sólo se debe buscar la distinción etnoterritorial.

¹³ Barabas (2003:20) argumenta la importancia de “aventurarse” a los ámbitos de la territorialidad simbólica: “para alejarnos de las categorías externas, constituidas y reificadas por el Estado, como son las geográficas, agrarias, político-administrativas (municipales) y otras; y porque las simbólicas parecen ser las representaciones territoriales estructuradas en acuerdo con una lógica propia de las culturas”. Así, “La *etnoterritorialidad* es un fenómeno colectivo que resulta de la histórica y múltiple articulación establecida entre la naturaleza y sociedad en contextos de interacción específicos, tanto en la dimensión local (comunal), que es la más frecuentemente reconocida, como en la global (étnica) que supone cierto nivel de abstracción, ya que no se trata de territorios de lo cotidiano. Desde mi perspectiva los etnoterritorios pueden comenzar a entenderse a partir de la singular conjunción de las categorías de tiempo, espacio y sociedad que se concretan en la *Historia de un Pueblo en un Lugar*” (Barabas, 2003:23).

de un 'espacio-tiempo vivido'; contrario al territorio 'unifuncional' propuesto por la lógica capitalista hegemónica. Toda relación social implica una relación territorial que se refleja en un entrecruzamiento de diferentes territorios. Por tal motivo, Haesbaert (2004), menciona que en este sentido, hemos vivido siempre una 'multiterritorialidad'. El territorio, como espacio dominado y/o apropiado, manifiesta hoy un sentido multi-escalar y multi-dimensional que sólo puede ser debidamente aprehendido dentro de una concepción de multiplicidad, de una multiterritorialidad. Hablar de multiterritorialidad implica reconocer la importancia estratégica del espacio y del territorio en la dinámica transformadora de la sociedad.

La territorialidad, entonces, refleja la multidimensionalidad de la vivencia territorial por los miembros de una colectividad o por las sociedades en general. Los seres humanos 'viven' simultáneamente el proceso territorial y el producto territorial a través de un sistema de relaciones existenciales y/o productivas, donde el poder está presente y, por lo mismo, donde hay interacción entre los actores que buscan modificar relaciones con la naturaleza y, al mismo tiempo, con la sociedad. De esta manera, los actores se automodifican también, debido a que "el poder es inevitable, no es inocente y finalmente no es posible mantener impunemente una relación cualquiera sin estar marcada por éste" (Raffestin, 1980:143).

En su mayoría, los territorios se encuentran organizados en un espacio geográfico que se encuentra en constante movimiento; es por ello que la territorialidad se encuentra también en movimiento. Lo anterior indica que ésta, junto con sus límites que la definen, no es inalterable; como en el caso de las tenencias de la tierra que cambian continuamente (Crespo, 2006). Por lo tanto, se requiere de esfuerzo constante por establecer y mantener la territorialidad, que puede ocuparse como un territorio específico y puede dejar de serlo para fragmentarse y dar lugar a otros tipos de territorios y, por lo mismo, de territorialidades. En este sentido, la territorialidad es dinámica y multifacética, rompe con la idea del espacio euclidiano, cerrado y contenido, para dar lugar a una idea del espacio

articulado, complejo y multiescalar.

Como menciona Raffestin (1980), podríamos preguntarnos si la consideración del estudio de la territorialidad no estaría, en gran medida, favoreciendo un sistema de análisis ternario que rompiera con la tradición del sistema bipolar o dicotómico clásico sociedad-ambiente, el cual se discutirá en el siguiente punto del capítulo para entender qué son los *recursos de uso común* (RUC) y cómo se manejan los recursos naturales, a partir de la apropiación de la naturaleza que se ha llevado a lo largo de la historia humana, en la que la naturaleza ha pasado a tener diferentes valores (tanto simbólicos como materiales, o de simbólicos a materiales); lo cual se relaciona en la forma en cómo se ha construido y organizado el territorio a nivel mundial, nacional, regional, estatal y local.

1.2. DEFINICIÓN DE RECURSOS DE USO COMÚN (RUC)

Para Lefebvre (1991:30; en: Ramírez Velázquez, 2003:148), “En la naturaleza se encuentra el espacio natural dado¹⁴, que se mantiene como el punto común de partida, el origen del proceso social y la base de su carácter”. Lefebvre (2001), con base en Marx y Engels, incluye entre las fuerzas de producción, además de la naturaleza, el trabajo (organización y división)¹⁵ y los instrumentos de producción,

¹⁴ Con base en Lefebvre (2000, 4ª ed. Traducción y revisión: Norma Ortega Sarabia, colab: Mauricio Navarro Gómora), el espacio-naturaleza (físico) se aleja irreversiblemente. Ciertamente fue y permanece terreno común de inicio: el origen, lo original del proceso social, puede ser la base de toda ‘originalidad’. No desaparece pura y simplemente de la escena, cada objeto de la naturaleza se valoriza convirtiéndose en símbolo. Asimismo, es fuente y recurso. La naturaleza, ese mito poderoso, se vuelve ficción, utopía negativa: no es más que la materia prima sobre la cual han operado las fuerzas productivas de las diversas sociedades para producir su espacio. Resistente, cierto, e infinita de profundidad, pero vencida, en curso de evacuación de destrucción.

¹⁵ La categoría división del trabajo puede ser explorada en los estudios geográficos si se combina sistemáticamente con las nociones de totalidad y de tiempo, y asociando también la idea de distribución de recursos. La división del trabajo constituye un motor de la vida social y de la diferenciación espacial. Por un lado, la diversificación de la naturaleza es proceso y resultado; por el otro, la división internacional del trabajo es proceso cuyo resultado es la división territorial del trabajo (Santos, 2000). La diversificación de la naturaleza, impulsada por la producción de las economías y el trabajo de las

entre ellos tecnología y conocimiento.

Es en este sentido que la naturaleza puede ser vista y considerada como recurso¹⁶, además de contener a las materias primas de las cuales se construye el espacio social. En ella se plasma el trabajo de donde salen los productos que lo constituyen; por lo tanto, el espacio social es trabajo y producto al mismo tiempo. Es la naturaleza el punto de partida para la construcción del espacio, a su vez el punto final de su transformación y de su destrucción, que se convierte en un espacio mediado, donde naturaleza y cultura se entrelazan en un conjunto de relaciones complejas entre los diferentes agentes organizacionales de la territorialidad (Ramírez Velázquez, 2003).

Para Raffestin (1993:8; en: Haesbaert, 2004), “un recurso no es una cosa”, la materia en sí; por el contrario “es una relación cuya conquista hace emerger propiedades necesarias para la satisfacción de necesidades”; y por el hecho de que es visto como “un medio para alcanzar un fin” (Raffestin, 1993:225), no se trata de una relación estable, debido a que surge y desaparece en la historia de las técnicas y de la consecuente producción de necesidades humanas. En otras palabras del autor, un *recurso* es el producto de una relación entre la sociedad y la materia¹⁷. Desde esta perspectiva, una materia permanece como está y como

sociedades atribuye en cada movimiento un nuevo contenido y una nueva función a los territorios. Así, el mundo humano se renueva y diversifica; es decir, encuentran su identidad y su unidad. (ob. cit.:110). Además, la división del trabajo puede ser vista como un proceso por el cual los recursos disponibles se distribuyen social y geográficamente. Así, los recursos de un país o del mundo constituyen juntos una totalidad (ob. cit., pág. 111).

¹⁶ Una vez retirado el carácter sagrado que poseía la naturaleza, se empieza a manipular para, con ayuda de la ciencia, someterla a los designios de la sociedad moderna, con ayuda de la ciencia. De esta manera, la naturaleza es vista como fuente de recursos. Esta visión recobra fuerza a partir de la Revolución Industrial.

¹⁷ Toda materia es caracterizada por las propiedades puestas en evidencia, lo cual dependerá de las relaciones que los humanos mantengan con ella. Es efectivamente el humano que, por su trabajo (energía informada), “inventa” las propiedades de la materia, como resultado de un proceso analítico y empírico de largo tiempo, puesto en marcha por el humano que somete la materia a diversas operaciones (Raffestin, 1980:203). Un cambio de práctica constituye una relación nueva con la materia de donde resulta la probabilidad de poner en evidencia las nuevas propiedades, debido a que una práctica no es estable, evoluciona con el tiempo y el espacio (ob. cit., pág. 204).

es, sin intervención del ser humano. Un recurso, en cambio, en tanto que produce utilidades, por sus propiedades, puede transformarse, puesto que el número de propiedades correlacionadas a los tipos de utilidades puede crecer (Raffestin, 1980).

Para Santos (2000:111), un *recurso* es toda posibilidad, material o no, de acción ofrecida a los seres humanos, como individuos, empresas o instituciones. “Recursos son cosas, naturales o artificiales. Gracias a la acción transformadora de cambio siempre presente que existe del ser humano a sí mismo y a su entorno a partir de la distribución de éstos, en cada momento los recursos son otros; es decir, se renuevan, creando otra totalidad”.

La relación que hace emerger un recurso no es puramente instrumental, sino también político; la relación con la materia es política cuando dicha relación interesa al acceso de la materia por un grupo, acceso que modifica al mismo tiempo al ambiente y al grupo. Toda relación con la materia es una relación de poder que se inscribe en el campo político mediante el modo de producción (Raffestin, 1980:205).

Con base en Ceceña (2008)¹⁸, los *recursos naturales*¹⁹ son elementos de la naturaleza convertidos en objetos aprovechables. Considerados desde la naturaleza, para Raffestin (1980), los recursos renovables dependen directamente

Podemos decir que la cadena de las propiedades materiales es una función de prácticas y de conocimientos humanos. Sin práctica, la materia permanece con su “pureza dada” inerte y sus propiedades son latentes (*Ibidem*).

El poder original del humano se revela a través de la emergencia de las propiedades de la materia. Propiedades que corresponden por el humano a tipos de utilidad. El poder sobre la materia puede ser medida por el crecimiento correlacionado de los tipos de propiedades y de utilidades, puesto que el humano se interesa en la materia cuando posee propiedades correspondientes a utilidades (*Ibidem*).

¹⁸ Seminario: “La Geopolítica de los recursos naturales en América Latina”, en el posgrado de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

¹⁹ Para Raffestin (1980:205) no existen los recursos naturales, ni materias naturales, ya que tiene que ver con un problema de semántica. Más bien, “se trata de una concepción histórica de la relación con la materia que se fundamenta en la naturaleza socio-política y socio-económica de los recursos”.

o indirectamente del mecanismo de la fotosíntesis y por consiguiente del funcionamiento del ecosistema. Si hay cualquier ruptura en la cadena de los factores bióticos y abióticos, los productores, es decir las plantas, son comprometidas.

La tecnicidad puede definirse como un conjunto de relaciones que el humano, como miembro de un grupo, mantiene con las materias a las cuales puede tener acceso. “La tecnicidad por su relación con la materia está también relacionada con la construcción de territorialidad” (Raffestin, 1980:206).

“Hay tecnicidades simétricas, caracterizadas por las relaciones no destructoras del ambiente material; mientras que una tecnicidad asimétrica será caracterizada por las relaciones destructoras del ambiente material” (Raffestin, 1980:207). La tecnicidad nos introduce muy directamente en la esfera del poder y no solamente expresa las relaciones de poder con la materia sino también con los humanos para los cuales esta materia es lo que está en juego. La producción de los recursos supone una matriz mínima de una porción envolvente espacio temporal en y por la cual la tecnicidad interactúa con la territorialidad. “La relación con la materia es entonces en el acto una relación con el tiempo y el espacio. Es así como el problema del acceso que está puesto: acceso en el espacio y/o acceso en la duración” (Raffestin, 1980:207).

Desde la teoría de la acción colectiva, con base en Barton y Merino (2004) se propone una distinción adicional que ayuda a comprender lo conveniente que es la propiedad colectiva en el manejo de los recursos que, como los bosques, son considerados *recursos comunes* por dicha propuesta teórica. La distinción se hace entre los recursos comunes y el régimen de propiedad comunal o colectiva. La teoría de la acción colectiva define los tipos de bienes como producto de las características de los *bienes o recursos*, los cuales en buena medida son el resultado de condiciones físicas, aunque también de relaciones sociales, como se

vio anteriormente.

Con base en Ostrom (2002), Barton y Merino (2004:35) mencionan que las condiciones que definen los tipos de bien son: la dificultad o la posibilidad de exclusión y el nivel de rivalidad. Por un lado, la *exclusión* se refiere a la posibilidad de excluir a usuarios potenciales, mientras que la *rivalidad* es el nivel de disposición de unidades de los recursos, una vez que los usuarios se han apropiado parcial o totalmente de dichas unidades. Con base en el nivel en que se encuentran las condiciones de exclusión y rivalidad en distintos bienes, esta teoría distingue cuatro tipos de bienes: los bienes comunes, los bienes privados, los bienes públicos y los bienes tarifa o club²⁰.

Ostrom (2000) ha cuestionado si es posible o no organizar el estudio de los *recursos de uso común (RUC)* de manera que se eviten tanto el consumo excesivo como los costos administrativos, por lo que se ha dedicado a estudiar teórica y empíricamente los problemas de acción colectiva a los que se enfrentan los individuos que utilizan RUC, donde situaciones y problemas semejantes tienen lugar en distintas escalas que van desde pequeños barrios hasta el conjunto del planeta. Algunos modelos y teorías influyentes por el sistema recomiendan que el Estado controle la mayoría de los recursos naturales para evitar su destrucción, y otros sugieren que su privatización resolvería el problema. No obstante, según Ostrom (2000), lo que se observa en muchos casos en el mundo es que ni el Estado ni el mercado han logrado con éxito que los individuos mantengan un uso productivo, de largo plazo, de los sistemas de recursos naturales. Además, también aclara que distintas comunidades de individuos han confiado en instituciones que no se parecen al Estado ni al mercado para regular algunos

²⁰ *Los bienes reservados o bienes 'club'* no tienen 'rivalidad' (por lo menos hasta el punto en que limitaciones de la capacidad instalada pueden influir en su costo marginal o en la posibilidad de suministros adicionales), pero son excluibles. El término 'bien reservado' se utiliza porque las condiciones de eficiencia pueden justificar el cobro de un 'peaje' por ese bien. El término alternativo 'bien club' se utiliza porque en la mayoría de los clubes los miembros comparten sus beneficios y los no miembros pueden ser excluidos [Fuente: <http://www.fao.org/DOCREP/005/Y2006S/y2006s0g.htm>].

sistemas de recursos con grados razonables de éxito durante largos períodos.

Las condiciones de alta rivalidad de los bienes comunes, aunada a las dificultades que conlleva el excluir de su acceso a los usuarios potenciales, hace de éstos el tipo de recursos con más fragilidad, cuya gestión sustentable implica una mayor necesidad de regulación (Barton y Merino, 2004).

La tragedia de los comunes ("The tragedy of the Commons") del biólogo Garrett Hardin (1968) fue uno de los planteamientos más influyentes y apoyados por el capitalismo, así como por diversos autores y teorías posteriores, que expresa el hecho de que la libertad de las decisiones individuales en un medio común arruina finalmente a todos; lo cual llevaba a interpretar el favoritismo de la extensión de la propiedad privada de los recursos, que se convertía en la solución del problema. Sin embargo, comenzaron a surgir opiniones discrepantes, al introducir el concepto general de bien común; y, posteriormente, a defender explícitamente el beneficio de los bienes comunes (Capel, 2003). Hasta el mismo Hardin²¹, veinticinco años después de la primera publicación de su teoría basada en el modelo de Adam Smith, donde supuso que "la suma de las porciones separadas de decisión individuales podría ser la mejor para la población en su conjunto", reconoce que los comunes sin administración se verían arruinados por el excesivo pastoreo y que el individualismo competitivo no sería de ayuda para prevenir el desastre social. Por tal razón, modifica su idea original hasta llegar a la sugerencia de que "la forma de evitar el desastre en nuestro mundo global es por medio de una política abierta de coerción mutua y mutuo acuerdo".

Cabe señalar que tanto Capel (2003) como Nigh y Rodríguez (1995) mencionan que la propiedad común muchas veces se ha malinterpretado, especialmente por

²¹ Publicado originalmente en *Science*, vol. 280, 1° de mayo de 1998, bajo el título *Extension of "The Tragedy of Commons"*. Traducción: Raúl Marcó del Pont Lalli (<http://www.ine.gob.mx/ueajei/publicaciones/gacetitas/153/hardin.html>)

los economistas²². Con base en estos autores, Hardin (1968) y otros pensadores de la época se equivocaron al confundir la propiedad comunal con “todo nos pertenece a todos”; ya que, de esta manera, ningún dueño es responsable y todos sobreexplotarán los recursos. Asimismo, confunden propiedad común con libre acceso a los recursos o ausencia de propiedad; por el contrario, no es algo sin dueño (*res nullius*), sino de acceso limitado; y, desde luego tiene una ordenación institucional, como se puede observar en la propiedad comunal, la cual tiene una larga tradición jurídica y una compleja historia (Capel, 2003).

El proceso de apropiación de los espacios y recursos de la tierra significa, en definitiva, la disminución de los bienes comunes o de uso común, el cual es el reflejo de una continua y creciente privatización de la naturaleza, en donde hay ganadores y perdedores. Hoy se plantean numerosos conflictos entre los derechos tradicionales de los grupos locales y los beneficios globales que se espera obtener de la privatización, y surgen voces en defensa del reconocimiento de esos derechos tradicionales, que han sido intervenidos, en algunas ocasiones, por los criterios del Banco Mundial sobre lo que es la gestión de la biodiversidad, manejando de cierta forma la idea de “lo que es bueno o no”, y los cuales pueden entrar en conflicto con las prácticas de gestión y utilización que mantienen desde hace tiempo grupos populares sobre un territorio. En todo caso, esos conflictos y los aprovechamientos tradicionales reciben actualmente atención porque algunos piensan que tal vez puedan descubrirse en ellos formas cooperativas y solidarias de utilización y gestión que van unidas a la propiedad común y que merecen ser

²² Los economistas, según Nigh y Rodríguez (1995), por lo general fundamentan la teoría de la propiedad común presuponiendo que todos los recursos naturales que se administran de acuerdo con una voluntad colectiva inevitablemente se degradarán. Esta teoría se basa en la noción del “hombre económico”, siempre dispuesto a obtener a expensas de la naturaleza los máximos beneficios personales. Dicho hombre utilizará las riquezas comunales para obtener ventajas individuales. Y dado que, en cierto grado la mayoría de ellos están determinados para actuar de esa manera, en un período de tiempo mínimo los recursos terminarán siendo explotados al máximo. Por otra parte, esta teoría señala que cuando éstos son de propiedad privada, el dueño, sólo por el hecho de serlo, necesariamente tendrá el interés en su aprovechamiento y garantizará el futuro de los mismos. El argumento concluye expresando que cuando están inscritos bajo el régimen de propiedad privada hay una tendencia hacia su aprovechamiento racional. “Con este argumento se busca justificar los programas de ‘reforma de la tierra’ que privatizaron la propiedad comunal y que ocasionaron que las comunidades perdieran el control sobre sus territorios” (Nigh y Rodríguez, 1995:76).

tomados en cuenta; lo que muchas veces se contrapone a la opinión de los expertos modernos de las instituciones gubernamentales e internacionales. Asimismo, ha de quedar claro que si la gestión de los bienes comunes puede llevar al deterioro de éstos, también son muchos los ejemplos que puede darse de una inadecuada gestión de bienes apropiados individualmente, como tantos ejemplos agrarios e industriales pueden poner de manifiesto (Capel, 2003).

Existe, pues, una historia alternativa del problema que debe ser tenida en cuenta y que lo está siendo, desde luego en las sociedades preindustriales, campesinas e indígenas, pero también en las contemporáneas. En todo caso, es importante la realización de estudios locales sobre medios específicos, para comprobar en concreto la validez de hipótesis alternativas (Capel, 2003). Por lo mismo, Ostrom (2000) menciona la existencia de casos empíricos de RUC exitosamente administrados que proporcionan alternativas teóricas y empíricas a la afirmación de que los participantes no pueden eludir el problema que se enfrenta cuando muchos individuos utilizan un mismo recurso, lo cual ocurre cuando éstos consideran que deben compartir un futuro común.

Por otro lado, Ostrom (2000) opina que todavía falta dentro del análisis político de los RUC el reconocimiento de una *teoría de la acción colectiva*, como los casos de las empresas autoorganizadas, las cooperativas y de los RUC autoorganizados y de autogestión. “Pero mientras no se desarrolle totalmente y se acepte una explicación teórica –basada en la elección humana– para las empresas autoorganizadas y de autogestión, las principales decisiones políticas se seguirán tomando según el supuesto de que los individuos no pueden organizarse a sí mismos y que siempre requieren ser organizados por autoridades externas” (Ostrom, 2000:56).

Al retomar estas aportaciones Barton y Merino (2004:36) proponen que la propiedad privada colectiva, o propiedad comunal o comunitaria, “constituye el

tipo de propiedad que potencialmente presentan mayores ventajas a la gestión sustentable de recursos de tipo común, como los bosques”. Los mismos autores consideran que la propiedad comunitaria permite frenar de manera más adecuada los retos que derivan de la dificultad de exclusión y alta rivalidad de los recursos comunes, ya que abre la posibilidad de incluir a los usuarios potenciales en la definición, observancia y monitoreo de las reglas de apropiación²³ y provisión²⁴ orientadas al uso sostenido, es decir, a la permanencia de los recursos.

Sin embargo, queda afirmar en este trabajo la factibilidad y funcionalidad de lo “común” de los recursos forestales en Pueblos Mancomunados ante los retos que podrían derivar del éxito o fracaso empírico del manejo de los RUC, como proyecto de desarrollo, el cual se ha adaptado a la forma de organización social que se vincula, en parte, en cómo estas comunidades de la Sierra Norte de Oaxaca se relacionan con el territorio y la naturaleza.

1.3. COMUNALIDAD EN TERRITORIOS INDÍGENAS EN MÉXICO

Para poder entender el término de *comunalidad*, propuesto por Martínez Luna (2003), es necesario iniciar desde el abordaje de la concepción y relación de la comunidad con la naturaleza, así como también desde sus nociones de tierra y territorio.

Por generaciones, ciertas comunidades rurales, tanto campesinas e indígenas, han vivido en lugares que conocen y con los cuales establecen relaciones sociales y culturales muy cercanas. Gran parte de la biodiversidad prevaleciente, así como los bosques que son vitales para mantener los ciclos hidrológicos,

²³ Son aquéllas que dictan las cantidades y formas de uso de los recursos (Barton y Merino, 2004:35).

²⁴ Son las que definen el cuidado e inversiones necesarias para su preservación (*Ibidem*).

dependen sobre todo del futuro de la administración que las comunidades rurales consoliden (Nigh y Rodríguez, 1995). Asimismo, todavía para algunas comunidades rurales, la lucha por los recursos se trata de la lucha por la vida, por la existencia (Ceceña, 2008)²⁵.

La relación de los pueblos indígenas con su territorio lo es en los planos de su conocimiento (saberes) y de la técnica, pero también en los planos de la cosmología, de la política y de la cultura en todas sus manifestaciones (Nigh y Rodríguez, 1995). No obstante, con base en Nigh y Rodríguez (1995), se tienen principalmente estas visiones de los pueblos rurales y/o indígenas: la mayoría de los “conservacionistas” tienen, aparentemente, una concepción romántica de los pueblos indígenas²⁶, considerándolos sociedades arcaicas; otros consideran que los indios, por definición, son ambientalistas innatos que viven casi en completa armonía con la madre naturaleza; otros más piensan que son únicamente “parte del paisaje rural” y que, por ello, corresponde a las agencias internacionales definir el futuro de esos pueblos; y, por último, algunos más estiman que representan una grave amenaza para el cumplimiento de sus objetivos conservacionistas y desearían expulsarlos en forma permanente de las áreas naturales protegidas.

Asimismo, para estos autores, los pueblos indígenas generalmente establecen en su entorno natural “relaciones sostenibles”, fundadas en cosmologías y elaboradas en las que expresan respeto y cercanía con la naturaleza, además de

²⁵ Seminario: “La Geopolítica de los recursos naturales en América Latina”, en el posgrado de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. Primer semestre de 2008.

²⁶ Tanto Nigh y Rodríguez (1995) como Bonfil (1987) utilizan el término de “grupos indios”, el cual reemplacé por la de “grupos indígenas”, con el propósito de dejar a un lado la connotación racista que muchas veces existe en la palabra “indio”; así como también para remarcar la diferencia con el gentilicio de la población de India. Por lo tanto, con base en Rodarte (2002), considero grupos indígenas a todos aquéllos cuyos integrantes descienden de poblaciones que habitaron el país desde la época precolombina, y que, cualesquiera que sea su situación jurídica, conservan de manera casi íntegra o parcial, su cultura, organización social específica y/o lengua.

un profundo conocimiento del medio. Sin embargo, muchas de estas sociedades tampoco evidencian tener la más mínima conciencia de las repercusiones, positivas o negativas, que sus acciones pueden traer sobre el medio ambiente. Ello supone un proceso histórico que en las sociedades indias se da en determinadas circunstancias. Lo anterior conduce a una segunda consideración, la cual se ignora cuando se tiene una concepción romántica de los indígenas: las sociedades indígenas no son estáticas; experimentan transformaciones importantes, sin que por ellos dejen de conservar la singularidad de sus culturas y, por ende, de sus formas de vida. “Los indígenas se han convertido en culturas en resistencia en continua transformación, y cuando un cambio se les hace necesario son capaces de adaptarse de inmediato a la nueva situación” (Nigh y Rodríguez, 1995:18).

Las culturas indígenas y los pueblos que las portan, recrean, preservan y transmiten, están vinculados con territorios específicos con los que, pese a las vicisitudes del azar y de la historia, mantienen relaciones profundas y únicas. Han sabido simultáneamente preservar sus lenguas, las formas de organización y de transmisión de sus conocimientos, los sistemas y técnicas para el uso de los recursos y la producción de bienes. Todo ello, como formas de adaptación características de cada cultura, hace posible relaciones únicas con el medio (Nigh y Rodríguez, 1995:22).

Las prácticas culturales que los pueblos indígenas realizan en su territorio frecuentemente favorecen la preservación e incrementan la diversidad biológica. Esas prácticas que por un lado pueden catalogarse como al dominio de la cultura material (herramientas, tecnología, etc.), por otra pueden atribuirse a un conocimiento especializado acerca de la naturaleza. Sin embargo, más allá de esos aspectos materiales, a menudo las formas de organización social y económica que regulan a las sociedades indígenas condicionan, de manera directa, la naturaleza del impacto que tendrán sobre el medio (Nigh y Rodríguez,

1995:54).

Para Nigh y Rodríguez (1995), en la cosmología indígena se encuentra la razón de ser de su concepción en torno al manejo de los recursos naturales; es decir, que es determinante en la forma que estas sociedades se relacionan con la naturaleza; donde el concepto fundamental que regula las formas de relación del hombre con el medio ambiente parte del hecho de que el ser humano es parte integral y activa del cosmos. Según Nigh y Rodríguez (1995), esta noción sienta las bases para el establecimiento de una relación cuasi social entre los humanos y la naturaleza, a la vez que obstaculiza la explotación ilimitada y otras actividades desintegradoras. De cualquier manera, hace evidente la existencia de una visión del mundo, del territorio y de los recursos naturales en la cual se sintetizan y se justifican los aspectos económicos, sociales y culturales de las poblaciones indígenas.

Así, según López y Espinoza (2003), la tierra y sus recursos naturales, la relación simbólica que guardan con ella, sus lugares sagrados e históricos y los mitos de origen constituyen el espacio concreto en que los pueblos indígenas existen y crean sus estructuras sociales, políticas, económicas y culturales; las que le dan identidad y los diferencian del resto de la sociedad mexicana. De ahí que el control de sus territorios constituya la posibilidad de mantenerse, desarrollarse y dejar de ser lo que son. Por eso, cuando se ven amenazados responden, construyendo argumentos que se apoyan en la posesión histórica, títulos primordiales, resoluciones presidenciales, sentencias de los tribunales agrarios y más recientemente en grupos ambientalistas, entre otros.

Para Bonfil (1987), la tierra no se concibe como mercancía; ya que existe una vinculación mucho más profunda con ella. La tierra es un recurso productivo indispensable; y, asimismo, es un territorio común que forma parte de la herencia cultural recibida. Es aquí, en este espacio concreto, donde se manifiestan las

“fuerzas superiores” en diversas formas: las entidades favorables y las malélicas, a las que hay que propiciar, los sitios sagrados, los peligros, las referencias. La relación con la tierra no es puramente mecánica sino que se establece simbólicamente a través de innumerables ritos y se expresa en mitos y leyendas. Frecuentemente, la imagen que se tiene del mundo está organizado a partir de ese territorio propio, que ocupa el centro del universo (Bonfil, 1987). En relación con ese territorio común (territorio-historia, territorio-cultura), se define también el grupo que aspira a la autosuficiencia (Bonfil, 1987).

Desde estas perspectivas, para los pueblos indígenas el territorio es el elemento fundamental dentro del cual se inscribe la identidad colectiva, no representa sólo una adaptación productiva, sino también una compleja relación simbólica. Parte del conjunto de representaciones colectivas, se refieren a los territorios propios como marcos físicos y simbólicos de la experiencia grupal (López y Espinoza, 2003:24).

Sin embargo, Nigh y Rodríguez (1995) afirman que lo anterior no implica que “el conocimiento de la naturaleza y las creencias religiosas, en sí mismas, garanticen la conservación y el uso ‘racional’ de los recursos. Las culturas indias no son conservacionistas por ‘naturaleza’” (Nigh y Rodríguez, 1995: 75). Ciertos aspectos del comportamiento indígena tradicional resultan muy destructivos para los ecosistemas, ya que el aprovechamiento de los recursos es una institución social que se origina bajo circunstancias históricas específicas.

Por otro lado, la *comunalidad* indígena zapoteca de la Sierra Juárez (Martínez, 2003) se refiere al modo de vida colectivo que caracteriza a los pueblos indígenas de la Sierra Norte de Oaxaca, resaltando su estilo de vida y no sólo su ámbito de realización. Indica la voluntad individual de ser colectividad y se distingue por la reiteración cíclica, cotidiana y obligatoria de esta voluntad por medio de la participación en las acciones de poder, trabajo, ritualidad y relación con el

territorio.

El trabajo como un método para relacionarse con la naturaleza viviente adquiere significado y esta relación es, como lo es también respecto a otros humanos, de reciprocidad; por esta razón, el servicio a la comunidad, en cualquiera de los contextos que éste se dé, se percibe como trabajo (Bonfil, 1987).

Así, el eje de la comunalidad sería principalmente el tequio, que se refiere a la donación comunal de trabajo, en la ayuda mutua, en el uso y defensa del territorio. En la práctica, se trata de un ejercicio arduo y obligatorio que, en la actualidad y en algunas comunidades, podría ser una imposición autoritaria que es asumida y exigida por la misma sociedad a todos sus integrantes; esto hace que quien cumple con sus obligaciones tiene acceso a sus derechos dentro de la comunidad.

Las relaciones de trabajo comunitarias, con base en Nigh y Rodríguez (1995), que se basan principalmente en trabajos públicos (ya sea en actividades como la construcción de caminos, reconstrucción de escuelas o reforestación), y a pesar de que en ocasiones pueden servir para explotar a los mismos pueblos indígenas (con frecuencia, incluso, por sus propios miembros), continúan siendo unas de las expresiones fundamentales de pertenencia a la comunidad. El trabajo colectivo y los acuerdos que de éste se derivan son las bases de organización que se desprenden de la noción del uso de la tierra de propiedad común.

Con base en Martínez (2003:40) “Comunalidad es compartencia²⁷, es derecho propio, es cultura propia, es naturolatría, es resistencia aunque de manera permanente es adecuación, es también comunalicracia, es tecnología propia [...] El sentimiento sí es de propiedad comunal y social [...] No es globalización, es

²⁷ Término utilizado por Martínez (2003) para referirse a la convivencia y visión colectiva de las comunidades, relacionado al compartir de las cosas, costumbres, trabajos, etc.

regionalización. No es derecho ajeno, es derecho propio, no es competencia, es compartencia, no es soledad, es comunalidad, colectivismo, ser personal (por tanto comunal) en comunidad”. En otras palabras del mismo autor, *comunalidad* es el pensamiento y la acción de la vida comunitaria. Es el resultado de la apropiación social de la tierra y de los códigos de relación que se deciden. Es la resultante de la interacción sociedad naturaleza o de la interacción entre las visiones de homolatría y naturolatría. Es el pensamiento sustantivo de la educación regional y extrarregional y son acuerdos comunes en un territorio propio. Es la suma de valores de intercambio hacia adentro y al exterior. Es autoridad y es poder en tanto decisión consensual. “Se enfrenta al poder externo en campos diversos de confrontación: en la educación, en la tecnología, en la religión o en la fiesta. Es concepto integrador de instancias que se alcanzan a reproducir incluso en ámbitos urbanos” (Martínez, 51:2003). Es lo que comúnmente se generaliza para todos los pueblos indígenas y se conoce desde la Academia como “usos y costumbres”; sin embargo, es pertinente mencionar que estas organizaciones internas entre las comunidades indígenas también tienen sus particularidades, como las serían las presentes en Oaxaca y, más precisamente, los zapotecas de la Sierra Norte de Oaxaca.

Adelfo Regino (2002), intelectual mixe, quien también parte desde su vivencia y experiencia comunitaria en la Sierra Norte de Oaxaca y hace defensa sobre la *comunalidad*, en la cual se deriva la percepción de un universo integral en el que se relacionan mutuamente la tierra, que da vida al pueblo, ser humano común, mediante el trabajo familiar y colectivo. Estas categorías son las que definen la colectividad y son la estructura de las comunidades indígenas, tan es así que, en esta concepción, cuando se establece una sanción (como la posible expulsión a miembros de otras religiones), “en la comunidad no se persigue la creencia o la fe de una persona, sino el incumplimiento de las obligaciones comunitarias” (Regino, 2000; en: Hernández-Díaz y Juan, 2007:98).

Al referirse a las relaciones de poder en la *comunalidad* de dicha región oaxaqueña, Martínez (2007:27) adopta el concepto de *comunalicracia*. “Su significado es el poder de la comunidad, es decir, el poder por medio de la asamblea general. Con esto lo individual desaparece, esto no quiere decir que la persona desaparezca, porque la persona sigue presente”. Es, asimismo, la selección de valores y principios de cada persona pero avalados por el común, por la comunidad. Lo común es el esfuerzo de todos, es también el conocimiento de todos. “Tequios, cargos y asambleas radican en la comunalicracia, y no en el término peyorativo de ‘usos y costumbres’” (Martínez, 2003:28).

Como consecuencia de la comunalicracia, la propiedad comunal se trata también del resultado de procesos sociales de resistencia, de construcción, de elaboración colectiva, donde la tierra es de todos, y, por lo mismo, su defensa es comunal; a pesar de que respeta el uso familiar, se comparte lo comunal. “Las áreas de bosque podríamos decir que son de todos. Ahí está lo comunal, lo que es de todos, lo que se comparte, lo que se piensa y lo que se sueña entre todos [...] Muchos podrán decir que esto suena a filosofía colectivizante que busca horizontalidades impuestas desde el poder. Esto ya no puede ser posible. La búsqueda de alternativas viene de lo profundo y no de la imposición de modos de actuar. Lo comunal es el resultado social de centurias. Como tal es lo propio, lo profundo, lo que se concibe también como futuro” (Martínez, 2003:33,34). El valor y la importancia que tiene lo comunal, tanto jurídica como socialmente en Oaxaca, está vinculado con el proceso histórico tan complejo que se verá más a detalle en el próximo capítulo; lo cual aporta una referencia necesaria para entender las relaciones sociales a nivel nacional, estatal y regional que se expresan territorialmente en Pueblos Mancomunados.

Por otro lado, la propiedad social tiene una complejidad más amplia, ya que se construye de manera cotidiana. No es efímera porque está en la actitud y en sentimiento de todos. Es básicamente trabajo para la realización de sueños

comunales, colectivos y sociales. La idea de propiedad social tiene que ver con la tierra. La tierra ha sido sujeta a una apropiación a veces de manera violenta. El usufructo se ha ido convirtiendo en la manera virtual de la propiedad privada, a pesar de estar en un medio socialmente apropiado. “La propiedad a fin de cuentas es una ficción que debe esclarecer la relación entre todos, entre cada uno de los individuos que habitamos este planeta” (Martínez, 2003:34).

En cuanto a *comunalización* se refiere Martínez (2003), es todo pensamiento, en tanto proceso de interacción social en una naturaleza concreta, la cual se concibe en una energía que tiende a perpetuarse y expandirse. Desde esta perspectiva, el *desarrollo comunalitario* (o desarrollo local desde la Academia) ha sido y seguirá siendo una *comunalización* permanente, porque el desarrollo como tal es un proceso y no un fin. Entendiéndolo de esta manera, es el ejercicio cotidiano de la *comunalidad*.

En la *comunalicracia*, la sociedad comunal diseña sus normas por medio de sistemas propios. La instancia que lo permite y fortalece es la asamblea general; en ella participan parte de los habitantes directa o indirectamente; es decir, principalmente los que cuentan con reconocimiento de comuneros, donde las mujeres y los jóvenes no participan, por lo general. A partir de esta organización se deriva la estructura ejecutiva de las decisiones. Así, la asamblea garantiza la relación directa entre poder ejecutivo y población, que implica la disolución de cualquier posible sociedad política en la sociedad civil. Su representación es temporal y obligatoria; por lo mismo, para Martínez (2003) “no permite la especialización ni lo oficioso que conduce a la hegemonía del poder y su concentración en pocas personas”.

Cabe mencionar que, con base en Martínez (2003), la comunalicracia es diferente de la democracia. Como resultado de su práctica e importancia en Oaxaca, y específicamente en la Sierra Norte, como se pretende conocer, a través del

proceso a lo largo de siglos en el próximo capítulo, este régimen político que ya ha sido reconocido en el estado bajo el nombre de 'usos y costumbres'.

CAPÍTULO II

EL CONTEXTO ESTATAL-REGIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE LA TERRITORIALIDAD Y DEL MANEJO DE RECURSOS DE USO COMÚN EN LA SIERRA NORTE DE OAXACA

2.1. EL PROCESO DE TERRITORIALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA DESDE LA COLONIA HASTA LA ACTUALIDAD

Para Bailón (1999:24), Oaxaca conforma una gran zona y una sociedad particulares del país, referente a un espacio geográfico y político y un grupo humano complejos, a los cuales incluye en un *sistema regional de dominio*, donde considera determinados factores, tales como las relaciones de poder y fuerza entre grupos regionales y las correspondientes a sus estados vecinos, así como las relacionadas con las instancias del gobierno local.

La historia de cómo esta diversidad, complejidad, pluralidad y contrastes han llegado a ser posibles en una entidad federativa específica tiene mucho que ver con la historia del poder político regional y de sus relaciones con las comunidades, con los movimientos sociales locales y con las fuerzas de poder central (Bailón, 1999).

La conformación de las territorialidades en Oaxaca se expresa con base en la diversidad de municipios, que también han jugado un papel protagónico a lo largo de la construcción del estado; lo mismo es el espacio que permite la reproducción de las instituciones y formas de organización social de las comunidades indígenas, que la instancia que utilizaron los conquistadores y las élites gobernantes para el control de estos pueblos. Es el ámbito espacial de aplicación de la legislación que reconoce los derechos de los pueblos indios y es también la

instancia desde donde se ha protagonizado la lucha por la democracia. Esta importancia fundamental del municipio para la estabilidad política y social de la entidad ha permeado la historia de Oaxaca (Hernández-Díaz y Juan, 2007:33); por tal motivo, dicha importancia se desarrolla dentro de un apartado más adelante en este mismo capítulo.

Historia de la conformación territorial del estado de Oaxaca

La composición actual de la sociedad asentada en el estado de Oaxaca no se debe únicamente a los cambios ocurridos en los tiempos de la Independencia y la Reforma. Tampoco es resultado de los efectos del porfiriato, ni exclusivamente de los cambios sociales y estructurales de la Revolución mexicana. Aunque estas etapas son importantes para entender a la sociedad regional, ya que en ellas sufrió grandes transformaciones, como ninguna otra sociedad en México, la oaxaqueña resultó de un proceso más largo entre los principales segmentos, grupos, estratos o clases sociales que la integran. “Este proceso fue definido en sus líneas principales por la conquista y la colonización europeas, y ha continuado con variaciones hasta la actualidad” (Bailón, 1999:33).

En esta entidad el proceso de colonización toma características singulares. Durante la Colonia y principios del México independiente, los pueblos indios juegan un importante papel en la construcción de lo que hoy es Oaxaca: primero, se ven forzados a aportar cuotas a la leva para integrar los ejércitos; segundo, son uno de los sostenes principales de las administraciones gubernamentales y eclesiásticas por el pago de impuestos, diezmos y obligaciones parroquiales; tercero, demuestran una gran capacidad para utilizar el marco legal y defenderse en disputas por mantener su autonomía local y el control de sus recursos (Hernández-Díaz y Juan, 2007).

Cuando los españoles arribaron a lo que ahora es el territorio oaxaqueño

encontraron organizada a la población en lo que ellos denominaron señoríos, los cuales fueron 'reinos independientes y autónomos'. Los conquistadores comprendieron rápidamente la importancia de esta estructura organizativa y, en lugar de emprender una campaña militar y de exterminio contra la población nativa, aprovecharon esta organización precolombina para instaurar los ayuntamientos; y, posteriormente, la encomienda provoca un reacomodo de los poblados en territorio oaxaqueño (Hernández-Díaz y Juan, 2007).

Las características topográficas de la entidad, la fortaleza de sus comunidades indígenas, el fin temprano de la encomienda, el escaso desarrollo de la hacienda, dieron a Oaxaca características de las que carecen otras regiones. Se estableció una singular relación de respeto-sometimiento entre conquistadores y pueblos indígenas. En esta relación se respetaron algunas de las tradicionales formas de organización política y social de los pueblos indígenas; a cambio, se establecieron mecanismos de control que permitían garantizar la estabilidad de la entidad. "Instituciones como la república de indios eran adoptadas y asumidas como propias por las comunidades haciéndolas compatibles con sus propias formas organizativas" (Hernández-Díaz y Juan, 2007:39).

La regionalidad de la zona que actualmente se conoce como Oaxaca, es decir, la posibilidad de un subsistema social que opera históricamente con sus formas particulares de acumulación y explotación económica y sus mecanismos de dominación específicos, se gesta durante el periodo colonial. "Los españoles pudieron controlar con 'relativa facilidad' algunas de las zonas de este territorio una vez que cayó Tenochtitlán, principalmente las correspondientes a las de los zapotecos y mixtecos, que eran los grupos sociales más grandes y dominantes de dicha región. No obstante, la conquista de Oaxaca no destruyó a las sociedades indias" (Bailón, 1999:36).

Lo que continuó después de la conquista de los españoles en el territorio colonial

americano fue una larga historia de imposición y resistencia. Durante 300 años (1519-1819) no fue fácil imponer los nuevos modelos de relación de y con el poder; cuando no se pudo con la fuerza, se utilizó la religión y se buscaron cantidad de pretextos y recursos para lograr sus objetivos. Sin embargo, las sociedades de los pueblos indígenas durante la Colonia fueron sociedades en movimiento, las cuales recuperaron de su pasado y de su memoria histórica un caudal de herramientas para adaptarse a las nuevas situaciones y mantener su identidad étnica, a través de sus lenguas, territorios y lugares sagrados. “Iniciaron pleitos, algunos los perdieron y otros los ganaron, pero no cesaron de buscar los caminos ‘legales’ de los ‘otros’ para solucionar conflictos. Sus territorios y derechos sobre ellos se reconocieron a través de cédulas reales” (Dalton, 2004:84).

Cuando los españoles llegaron a colonizar estas tierras hubo un choque entre la concepción de los pueblos originarios y la de los invasores, para quiénes sólo se trataba de una mercancía más; es decir, había una lectura de poder diferente entre los indígenas y los europeos. Sin embargo, “a pesar de la influencia que las políticas de los colonizadores tuvieron sobre la relación pueblo-tierra, no fue tanta como para borrarla, ya que muchos autores, como Bonfil (1987), afirman que tal relación aún persiste” (López y Espinoza, 2003:22).

Hubo varias formas de resistencia a la presencia española: las armas, el refugio en cuevas y bosques apartados para huir de la dominación, así como la supuesta aceptación de la nueva religión sin dejar los viejos rituales y creencias sobre lo sagrado, la obstinación en conservar la lengua, los sacrificios. Las luchas legales por el territorio y muchas más se consolidaron posteriormente.

Por la fuerza que iban adquiriendo los conquistadores, desde un principio la Corona temió que se independizaran sus colonias y se fundaran nuevos reinos; por lo tanto, con el fin de prevenirlo, tuvieron que ver con los pueblos indios, al

crear las 'repúblicas de indios' y proporcionarles cierta autonomía (Dalton, 2004). Por tal razón, este nuevo sistema de administración, a partir de la creación de 'repúblicas de indios', produjo cambios en la organización sociopolítica de los pueblos que fueron adaptadas a la organización indígena, donde se garantizó la continuidad de las formas prehispánicas en el gobierno y administración de los pueblos indios. "Estos cambios resultan esenciales para entender el posterior desarrollo político y social de las comunidades oaxaqueñas; ya que lo que funcionó para los pueblos originarios de Oaxaca fue que se les dio un amplio margen de autonomía para su organización y autorización" (Dalton, 2004:85); además de funcionar como el eje de la legitimidad del sistema de dominio español. Así, cobraron gran importancia, pues "constituyeron la instancia de control de los conquistadores y son el espacio propicio para la reorganización y reproducción de las sociedades indias" (Hernández-Díaz y Juan, 2007:36).

Es a partir de ese espacio que las comunidades indias empiezan a recuperar su identidad colectiva y a reelaborar una nueva identidad étnica; ya que a partir de este nuevo espacio algunas instituciones comunitarias, como la organización familiar y territorial, logran reorganizarse y frenar, hasta cierto punto y en una época, la destrucción de las sociedades indias. Esto es posible, en parte, porque muchos pueblos conservaron la propiedad colectiva de su territorio. Además, el sistema de cargos tiene su origen y consolidación en esa época, y responde a la satisfacción de las necesidades para la regulación económica, política y religiosa de las comunidades. "Junto con la recomposición étnica se da un proceso de mayor localismo, en el que muchos pueblos buscan su autonomía respecto a sus cabeceras, lo que se traduce en la pulverización y división del territorio" (Hernández-Díaz y Juan, 2007:37) que se desarrolla posteriormente con la creación del municipio.

Dalton (2004) menciona que además de la creación e imposición de instituciones españolas a los pueblos zapotecas, mixtecos, mixes y chinantecos, se crearon

otras instancias como las cajas comunitarias, las cofradías y las hermandades. Estas asociaciones aparentemente eran de 'apoyo mutuo' para las necesidades individuales o colectivas que pudieran presentarse a la comunidad; sin embargo, en el trasfondo, éstas fungían como intervalos de poder de los españoles, con las cuales mantuvieron, en parte, la cohesión y, por lo mismo, la conformidad de algunas comunidades. Las cofradías disponían de una serie de derechos sobre la tierra que consistían en poseer propiedades privadas, resultado de donaciones de tierras no comunitarias; además, tenían ganado y poseían dinero que, además de ayudar en las fiestas, ofrecían en préstamo a la comunidad y a los individuos. En la sociedad india el trabajo en la parcela de la comunidad, en la del Santo Patrón o en la de Nuestra Señora, terminó siendo un trabajo que fortaleció a la familia y a la comunidad, porque consolidó los rituales y símbolos de su identidad, que a la fecha se traduce en la importancia que tienen las fiestas para las comunidades oaxaqueñas.

Por otro lado, los antiguos señores locales y regionales se convirtieron en el enlace político frente a los españoles. Ellos eran los responsables de organizar a la comunidad de los deberes coloniales. "Cuando los españoles empezaron a dar mayor importancia a las actividades alejadas de la nobleza de la conquista, los indios no sólo habían conseguido el reconocimiento de la corona a sus posesiones sino que incluso las habían incrementado" (Bailón, 2004:35).

Mediante la creación de aparatos regionales que sirvieron como instancias de intermediación política entre las familias indias y el Estado español, a éste le fue posible disponer de una forma más eficiente de explotación y de dominio sobre sus nuevos territorios. Al constituir instituciones que separaban a los indios de los españoles y de los otros grupos étnicos, con atribuciones y facultades que promovieron el establecimiento de corporaciones, se posibilitó el mantenimiento de la unidad interna de los pueblos. Tales aparatos fueron: las repúblicas de españoles, las repúblicas de indios, las alcaldías mayores y los corregimientos

(Bailón, 1999).

De esta forma, la Nueva España se vio gobernada, entre 1552 y 1786, bajo tres instancias básicas: la novohispana, encabezada por el virrey; la provincial, en las alcaldías mayores; y la local, que tenía dos formas: el ayuntamiento español y la república de indios (Hernández-Díaz y Juan, 2007).

Los dominicos, primeros en llegar y a quienes principalmente se les dio la comisión de predicar en todo el territorio, así como también los frailes agustinos, franciscanos, jesuitas y monjas, llegaron a evangelizar Oaxaca, construyendo iglesias y conventos (Dalton, 2004). Para ello, una de las estrategias de los dominicos hacia los zapotecas, mixtecos, chinantecos, mixes y los demás pueblos fue la de aprender sus lenguas para poder enseñar la doctrina. También fueron los dominicos quienes primero hablaron de pueblos o localidades como cabeceras por el hecho de que estas comunidades indígenas ya estaban ahí asentadas. Con los años, esta primera denominación se volvió una demanda de los pueblos.

Los dominicos llegaron a tener cierta independencia de la provincia general de su congregación que se encontraba en México, pues en 1592 el padre general, fray Hipólito María Beccaria, logró la separación de la Provincia de Santiago de México y que se fundara la Provincia de Oaxaca bajo la protección de San Hipólito Mártir. Estas actitudes de los frailes sirvieron a las comunidades para mantener hasta cierto punto su autonomía y asegurar, de alguna manera, la continuidad de sus costumbres, tradiciones o formas de explicarse el mundo. “Sin importar cuál haya sido la intención primaria de los frailes, los resultados fueron que las comunidades dispusieron de cierto poder que les permitió mantenerse alejadas del exterior” (Dalton, 2004:95).

Eran los curas y frailes quienes construían la ideología que permeaba la vida espiritual, social y política del territorio oaxaqueño. Incluso, la religión sirvió de

intermediaria para solucionar asuntos legales y de trato.

Los trescientos años de colonialismo fue un periodo durante el cual hubo una resistencia que consistió en sumar conocimientos nuevos a los viejos, interiorizar creencias y representar su idea de lo sagrado en los templos, esculturas, pinturas y códices. En otras palabras, vivieron en lo cotidiano un sincretismo religioso que tuvo que ver con los nacimientos de agua, cuevas, cascadas y ríos donde aparecieron vírgenes y santos. Y un sincretismo social, político y económico, que tuvo que ver con una serie de demandas y conflictos por restitución de tierras y reconocimiento que zapotecas y mixtecos hicieron una vez que conocieron las leyes y la lengua españolas. Esta resistencia, de cierta manera, pudo haber debilitado algunos de los objetivos españoles y fortalecer la identidad étnica. Por lo mismo, la respuesta por parte de la población india del antiguo territorio oaxaqueño a la conquista y la colonización tuvo muy distintas formas (Dalton, 2004).

Oaxaca se puso de moda por el oro que los ‘indianos’ comenzaban a adquirir, ya que “se habían ido de España hacia las colonias americanas sin un real y regresaban llenos de dinero y poder. Con una población tan grande de indios el trabajo se convertía en productos, comercio y dinero” (Dalton, 2004:100).

Para facilitar la apropiación de los bienes que producían los zapotecas, mixtecos y todos los pueblos de Oaxaca, se establecieron encomiendas; con las cuales se repartían indios a los españoles que habían llegado con Cortés. Las encomiendas y los repartimientos de tierras e indios podían servirle de por vida a quienes los recibieran; es por eso que estos sistemas causaron polémica. Se hicieron leyes en contra y a favor, estuvieron vigentes durante los siglos XVI y parte del XVII, y significaron una explotación intensiva del trabajo de los pobladores de estas tierras (Dalton, 2004).

En 1786, las reformas borbónicas impulsaron una reorganización en la Nueva España, donde el territorio queda dividido en intendencias. Esta situación provocó nuevos cambios en las repúblicas de indios y el debilitamiento de las instituciones comunitarias (Hernández-Díaz y Juan, 2007).

A finales del siglo XVIII, los cambios en la Nueva España fueron llegando paulatinamente a Oaxaca, en donde “las comunidades indias participaron en las luchas y en los movimientos armados sólo cuando sus territorios se veían afectados o cuando fueron llamados y obligados a servir en el ejército, defendiendo sus derechos y luchando por mantener su identidad” (Dalton, 2004:116).

La declaración de independencia en 1810 no repercutió en Oaxaca de la misma forma que a los pueblos y ciudades aledaños del centro del país. “Mientras que en el centro del país la independencia era un mar de acontecimientos, a Oaxaca sólo llegaba su rumor” (Dalton, 2004:119). Es cierto que acontecieron algunos alzamientos aislados, que Morelos afianzó su primera etapa de lucha en el control del capital de la provincia, y que los bandos a favor y en contra de la independencia se nutrían de población indígena. Pero la particularidad del caso oaxaqueño es que los pueblos habían conservado lo que en otras regiones habían perdido: sus tierras, sus formas tradicionales de autoridad y cierta autonomía para reproducirse como grupos sociales (Bailón, 1999).

Al principio de la independencia la vida de las comunidades indígenas se vio amenazada por la fracción más modernizante: los federalistas, quienes pretendían igualar ante la ley a todos los ciudadanos y combatir algunas instituciones coloniales, lo cual afectaba a las corporaciones comunitarias. “Pese a esos intentos contra la propiedad comunal y sus formas de organización política, las condiciones en la relación gobernantes-comunidades indígenas se reprodujeron” (Hernández-Díaz y Juan, 2007:40).

Una vez que se conoció el movimiento de Hidalgo en todo el territorio de la Nueva España, el virrey Venegas expidió el 5 de octubre de 1810 un bando para suspender el pago del tributo de los indios, como una medida conciliatoria que muestra los temores que en ese momento tenía el régimen. Por otro lado, “los sacerdotes tenían la orden de amenazar a la población para olvidar las ideas ‘revolucionarias’ de la Independencia y que dejara de luchar contra España” (Dalton, 2004:123). Posteriormente, con la participación de Morelos y de Guerrero en la lucha por la Independencia, ésta cobra sentido y presencia en Oaxaca.

A partir del Tratado de Córdoba, donde España reconoce la Independencia de México, en el país se empieza a experimentar otra serie de cambios sociales, políticos y económicos que, por lo mismo, llegarían a influir más adelante en la conformación y organización de Oaxaca. Lo que se conocía como la Intendencia de Oaxaca, que en 1820 tenía fronteras en el norte y noreste con la provincia de Veracruz, en el sureste con la Capitanía General de Guatemala, en el oeste y noreste con la Intendencia de Puebla y en el sur con el Océano Pacífico, posteriormente se convertiría en uno de los Estados libres y soberanos de los Estados Unidos Mexicanos, con base en la promulgación de la Constitución Federal de 1824 (Dalton, 2004).

En Oaxaca, posterior a esta promulgación, se dio entonces una particular mezcla de reconocimiento de las formas organizativas de las comunidades indígenas y las nuevas directrices marcadas por la Carta Magna federal. La Constitución estatal de 1825 combinó los deseos federalistas con el respeto a las formas de organización comunitaria, resultado de la compleja trama que se construyó durante la época colonial que reconocía y utilizaba la autonomía comunitaria de los pueblos oaxaqueños. De este modo, “utilizar el término ‘república’ implica un reconocimiento tácito del gobierno de los pueblos, pues el concepto definía al cuerpo político de un pueblo, es decir, a su cabildo o su gobierno” (Hernández-Díaz y Juan, 2007:41).

Cabe mencionar que la guerra de Independencia de 1810 había afectado seriamente el poder del clero. Los principales ingresos de la Iglesia provenían del diezmo; sin embargo, después de la guerra todas aquellas obligaciones disminuyeron y las arcas eclesiásticas empezaron a recibir menos dinero. No obstante, el poder económico siguió estando en manos de algunos grupos privilegiados como el clero y sus aliados, terratenientes y latifundistas. “Los intereses en cuanto a la propiedad de la tierra se mantuvieron para unos y otros, y ninguna constitución afectó la tenencia de la tierra” (Dalton, 2004:153).

Alrededor de las ciudades provinciales, asiento de los grupos económicos dominantes del estado, estaba pulverizada la sociedad indígena, con sus tierras, con sus formas de organización, sobreviviente de la Independencia. En este periodo se desarrollaron la explotación hacendaria, la minería y la incipiente industria artesanal. En algunas zonas, las comunidades indígenas perdieron, por venta o despojo, parte de sus tierras originales. Sin embargo, la comunidad indígena y la economía campesina eran la principal forma de organización económica (Bailón, 1999).

Tal como lo mencionan Hernández-Díaz y Juan (2007), el paso de repúblicas de indios a municipios constitucionales es un complejo proceso en la entidad. Pese a la relativa autonomía de ayuntamientos y repúblicas que establecía la ley, se ejercía un fuerte control sobre los municipios a través de la calificación de las elecciones que hacían gobernadores de departamentos y prefectos, quienes eran los encargados de arbitrar sus conflictos internos, además de la facultad del gobernador de suspender a las autoridades municipales; mientras que los indígenas sólo podían participar políticamente en los asuntos internos de sus comunidades.

A pesar de lo anterior, Hernández-Díaz y Juan (2007) remarcan que la organización comunitaria demostró gran cohesión y mantuvo una relativa

autonomía; la propiedad social de la tierra contribuyó de manera importante a la unidad de los pueblos indígenas. La disputa entre las élites gobernantes y las comunidades oaxaqueñas se centraron en la disputa por la tierra. Mientras, por un lado, se otorgaba la autonomía política, por el otro se intentaba quitar el control a las comunidades sobre su territorio. “A cada intento de las autoridades por regular las tierras se enfrentaban a la capacidad de litigio de las comunidades” (Hernández-Díaz y Juan, 2007:44).

Por otro lado, los liberales sabían que la tierra productiva era la fuente de riqueza, que el comercio la hacía florecer y para que esto sucediera no podía estar concentrada en pocas manos y mucho menos sin movilidad. Por eso, al triunfo de los liberales con la Revolución de Ayutla, se dio la oportunidad de aplicar las medidas que ellos consideraban podrían permitir el desarrollo del país. Así, se declaró la desamortización de las tierras de manos muertas, que eran las tierras del clero, a quien se le obligó a vender sus propiedades y, por otro lado, a los individuos con posibilidades se les estimuló para que se las compraran. Esta ley no sólo afectaba los bienes del clero y a un poder que estaba íntimamente vinculado con las creencias religiosas y a la espiritualidad, sino también a las tierras de las comunidades cuyos dominios no habían perdido éstas, porque durante todo el período colonial habían buscado la forma de que se les reconocieran esos derechos en las nuevas formas de dominio y lo habían logrado.

Por esta razón, en Oaxaca fue especialmente difícil aplicar la Ley de Nacionalización de Bienes Raíces que estuvieran en ‘manos muertas’ sobre las tierras de las comunidades indígenas, ya que no se trataba solamente de la propiedad privada, sino que también de la propiedad comunal, la cual nace en la época de la colonia cuando se realizaron alianzas entre el poder real español y las comunidades indias por razones políticas, a partir de las cuales los reyes de España reconocían mediante cédulas reales el derecho de las comunidades a sus tierras. El trasfondo en esta actitud de la corona era prevenir que los

conquistadores y colonizadores españoles intentaran separarse de España¹. Como resultado, en el siglo XIX las grandes posesiones de tierras pertenecían, por un lado, a la Iglesia y, por el otro, a las comunidades indígenas (Dalton, 2004).

En el siglo XIX lo que se pretendía, en parte, con el proyecto liberal de las Leyes de Reforma, era colonizar los terrenos “baldíos” y ponerlos al servicio de la nación. A pesar de ello, según Emilio Rabasa (en: Dalton, 2004:155):

“...en general puede decirse que el sistema de propiedad comunal se alteró poco en la extensión de la república. Los pueblos siguieron representados por sus ayuntamientos, para constituir su personalidad ante los tribunales y las autoridades administrativas, merced a sutilezas y ficciones jurídicas que el gobierno mismo aceptó y autorizó en sus disposiciones”.

Así, los deslindes no se realizaron donde las comunidades indias contaban con títulos y cultivaban tierras. Su mejor defensa contra la aplicación de la ley del 25 de junio de 1856 fueron los títulos y mercedes de tierras que tenían y guardaban como tesoros, porque habían entendido que estos títulos constituían la mejor defensa de sus derechos históricos, reconocidos por la monarquía occidental. Los linderos de las tierras comunales tampoco quedaron claros, lo que más tarde ocasionó conflictos. Lo anterior se dio, en parte, a que los límites para los indígenas estaban referenciados por volumen; mientras que para los españoles, se trataban de límites planos, marcados por líneas y áreas.

Dalton (2004) señala que el valor que se daba a la comunidad entre los mixtecos, zapotecas, chinantecos, mazatecos, chatinos y todos los pueblos indios tenía que ver en primer lugar con la identidad, y en segundo lugar con el problema de

¹ A finales del s. XVIII y comienzos del s. XIX, España intentaba mantener su poder y control central en la península frente a las colonias americanas por medio de las Reformas Borbónicas. Sin embargo, el éxito de estas reformas fue limitado; debido al descontento generado entre las elites criollas locales, quienes, aprovechando también la invasión napoleónica en España, aceleraron el proceso de emancipación. Como resultado de ello, la corona española perdió la mayor parte de sus posesiones americanas en las primeras décadas del s. XIX.

sobrevivencia o, en términos actuales, con la “sustentabilidad”. La cohesión social de las comunidades indias de Oaxaca durante cinco siglos se mantuvo gracias al valor que, por encima del individuo, se otorgaba a la comunidad, donde la relación con la tierra tiene un carácter espiritual, sagrado, que además sustento material, constituye un valor de cohesión, al igual que el territorio, el idioma, la cultura y los ancestros.

Los cambios de gobierno de 1833 a 1846 conllevaron con la alternancia de leyes centralistas o federalistas, a veces a favor y otras en contra del clero. Finalmente, cuando la Revolución de Ayutla ocasionó la huida de Santa Anna, como resultado del triunfo de los liberales, Juan Álvarez integró su gabinete en 1855, en el cual Juárez fue nombrado ministro de Justicia y Asuntos Eclesiásticos. Así, junto con su equipo de trabajo, elaboró una ley, conocida como la Ley Juárez, que significó la abolición de los fueros eclesiásticos y militares, un cambio radical hasta el momento en las relaciones Iglesia-Estado; ya que reorganizaba el sistema judicial limitado los privilegios judiciales de la milicia y del clero, abolía los tribunales mercantiles especiales y era el primer paso para abolir los poderes de la Iglesia. Ante el clima de inestabilidad, los liberales pidieron a Juárez que llegara a Oaxaca como gobernador a calmar los ánimos y poner orden, con el fin de aplicar la Ley Juárez y las otras leyes de reforma como la Ley Lerdo de Tejada, relacionada con las posesiones agrícolas que estaban en ‘manos muertas’, siendo la Iglesia la principal acaparadora y dueña de estas tierras. Sin embargo, esta ley afectaba otros intereses en Oaxaca: la relación que tenían las comunidades con la tierra de los distintos grupos étnicos del estado. Cuando en 1856 se trató de aplicar la Ley Lerdo, en Oaxaca hubo oposición de los zapotecas que se desató en violencia. Se piensa que esta ley fue la que más arremetió contra las tierras que las comunidades tenían (Berry, 1989).

En Oaxaca, dicha ley y su reglamento se promulgaron al ser gobernador Juárez; sin embargo, no se tomó ninguna medida para hacerla efectiva durante su

mandato. Como dicha disposición desconocía a las corporaciones para ser propietarias de tierras rústicas (y entre las corporaciones se incluían a las comunidades), el gobernador impulsó una reforma a la Constitución Política del Estado con el fin de reconocer facultad a los ayuntamientos para administrar los bienes comunales y las casas de beneficencia de instrucción primaria. El mismo Lerdo de Tejada, en agosto de ese mismo año, ordenó a los gobernadores que tanto para dar cumplimiento a la Ley, como para evitar acciones que ocultaran la posesión comunal de ella o se realizaran fraudes para su adjudicación de manera ilegal, se elaborara inmediatamente una relación circunstanciada de las fincas que pertenecían a las corporaciones hasta la fecha de la publicación del mencionado decreto (López y Espinoza, 2003).

Durante 1856, y como consecuencia de la Revolución de Ayutla, el Congreso se dedicó a la redacción y discusión del contenido de lo que sería la Carta Magna, basada en un sistema federal, con sus tres ramas de gobierno. Casi un año después, el Congreso Constituyente puso fin a sus labores y el 5 de febrero de 1857 se aprobó la nueva Constitución Federal. Iniciada la lucha entre la Iglesia y el Estado, Juárez pasó a ser presidente de la Suprema Corte de Justicia y posteriormente, ya como nuevo presidente de la nación, fue exiliado a Veracruz donde instaló su gabinete, debido a la aplicación del Plan de Tacubaya, por medio del cual se desconocía al gobierno y a la nueva Constitución. Así, este plan daba inicio a la Guerra de los Tres Años (Dalton, 2004), que culminó con el triunfo de Juárez y la restauración de la Constitución de 1857. A partir de ese momento se aplicaron las Leyes de Reforma y se dio particular interés a la venta de las propiedades del clero en Oaxaca.

Como resultado del nuevo ordenamiento constitucional federal, se dicta una nueva Constitución política para Oaxaca en 1857, la cual señalaba que el territorio del estado se dividía en distritos (con distintas facultades a los actuales), municipios y agencias municipales. Así, se refleja tanto la importancia que para la

entidad representaba la institución municipal como la fortaleza de las comunidades indígenas. Mientras que en la Constitución federal se prohibía a las corporaciones civiles administrar bienes raíces, en la estatal se establecía como facultad del ayuntamiento la administración de los bienes comunales. “Este aparente anacronismo responde a la relación establecida en Oaxaca entre élites gobernantes y pueblos indios y a la comprensión de los costos políticos y sociales que hubiese tenido una disposición en contrario” (Hernández-Díaz y Juan, 2007:48).

Paralelamente, las presiones extranjeras en México comenzaron a reaparecer, debido al interés por parte de los conservadores en el exilio y de la Iglesia de que México fuera gobernado por un monarca europeo. Por consiguiente, además del interés de Napoleón III de poseer territorio americano, el pretexto para lograrlo se sustentaba en una invasión que exigía el pago de la deuda externa. Así, los franceses aparecieron en el territorio mexicano y tuvieron intervenciones en todo el estado de Oaxaca y en Puebla. Después de la batalla de Miahuatlán, en la que Porfirio Díaz hizo correr al ejército invasor de austriacos y franceses, su tropa se dirigió a la ciudad de Oaxaca y posteriormente a Puebla para concluir la guerra de la invasión francesa. Con la victoria en la batalla de Puebla y el fusilamiento de Maximiliano, elegido como emperador de México por Napoleón III y representante de la casa de Habsburgo, se concluyó la guerra y se afirmó México como república y nación soberana (Dalton, 2004).

Las Leyes de Reforma fueron reactivadas, y en estas políticas de reforzamiento de las leyes se tocaron las relaciones con las comunidades más alejadas, incomunicadas y con las que se tenía muy poco contacto. Los casi tres años de Imperio en Oaxaca habían afectado a algunos pueblos; para otros, la guerra principal, y la de toda la vida, fue defender sus tierras y no permitir que las expropiaran o los obligaran a venderlas; por lo mismo, las leyes volvían a afectar las tierras de las comunidades indígenas en Oaxaca (Berry, 1989). Así, “salieron a

relucir los viejos documentos patrimoniales otorgados por la corona española y las comunidades se vieron obligadas a contratar los servicios de abogados que pudieran ayudarlas en sus querellas contra esas leyes” (Dalton, 2004:174).

En 1876, Porfirio Díaz dio a conocer a la opinión pública el Plan de Tuxtepec, el cual fue apoyado por los serranos de Ixtlán, quienes estaban indispuestos con el gobierno de Miguel Lerdo de Tejada. Al ser invadidos en la sierra por el gobernador oaxaqueño, reaccionaron atacando la ciudad de Oaxaca. Poco tiempo después, Díaz logró asumir la presidencia. Ante estos acontecimientos, la historia política del estado fue importante porque a partir de ellos se establecieron liderazgos que permearon los últimos años del siglo XIX y los primeros del siglo XX, además de marcar un giro en la vida económica de Oaxaca (Berry, 1989). Paralelamente a la serie de oaxaqueños que entraron a formar parte de su gabinete, los comerciantes, empresarios e industriales también formaron parte de un sector privilegiado, los cuales ofrecieron a Díaz sus servicios para el desarrollo del estado; lo cual se tradujo en planes económicos para Oaxaca, reflejados en el crecimiento de algunas ciudades como la capital, Tehuantepec, Salina Cruz y Matías Romero, por donde cruzaría el tren para conectar el Pacífico con el Golfo.

Para 1878, cuando la dictadura porfirista ya era una realidad en el país y en Oaxaca, el estado era gobernado por el general Francisco Meixueiro, quien señaló que las disposiciones federales sobre las adjudicaciones de terrenos no se habían cumplido por falta de difusión. “En consecuencia, ordenó a los Jefes Políticos convencer a los pueblos de sus Distritos de lo ‘conveniente’ que era garantizar su propiedad al obtener un título” (López y Espinoza, 2003:26).

Al terminar su periodo como presidente, Díaz fue nombrado gobernador de Oaxaca entre 1881 y 1883, ya que dejaría la gubernatura para buscar nuevamente la presidencia. Durante este periodo impulsó varias acciones para el “desarrollo” económico, como el inicio de la construcción del ferrocarril de

Tehuantepec; y, por otro lado, se abrieron las puertas a empresarios extranjeros que llegaron a Tuxtepec para la siembra del café, caña, piña; así como también para la explotación de minas. “Es así como la economía empezó a ‘despegar’, además de la persecución de los que no estaban de acuerdo con el régimen porfirista o se atrevieron a publicar algún periódico o volante que hablara mal del régimen, como el caso de los conspiradores magonistas” (Dalton, 2004:183).

La posesión y titulación de tierras a nombre del propietario fue, para las autoridades de la época, de gran importancia para lograr el ‘progreso’ del país; por lo tanto, se consideraba una desventaja que los indios poseyeran tanta cantidad de tierras. Una de las consecuencias que tuvieron las Leyes de Reforma en las tierras comunales de los distintos grupos étnicos de Oaxaca fue la división al interior de las dichas comunidades, entre pueblos y sus colindantes (Berry, 1989); es decir, se trataban de la presencia de problemáticas que se desarrollaban interna y externamente. Por tal motivo, las comunidades resistieron a estas nuevas medidas y en 1890 se reconoció su inaplicabilidad a dichas leyes.

En 1883, el gobierno federal promovió la colonización de las tierras comunales como forma de sacar al país del ‘atraso’, por lo que el gobierno del estado de Oaxaca hizo eco de ella, bajo el argumento que aquella disposición traería el ‘engrandecimiento de los pueblos’. En apoyo a estas medidas, el 26 de junio de 1890 el gobernador del Estado expidió un reglamento para el reparto y adjudicación de los terrenos comunales, en el que se especificaba el procedimiento para solicitar el repartimiento, documentos que tenían que ser acompañados por una solicitud de cómo debería hacerse el remate y el deslinde (López y Espinoza, 2003).

Lo anterior era bajo pena de ponerlos en remate público si se desobedecía. A pesar de ello, los pueblos hicieron caso omiso ante aquella amenaza; y tres años después, el gobernador se quejaba de que “inútil fue tal prevención penal, porque

las mencionadas autoridades, sea por ignorancia, por falta de fondos públicos o sea por el apego que los pueblos tienen a la posesión común, el caso es que muy corto fue el número de los que solicitaron el reparto” (López y Espinoza, 2003:27). Posteriormente, el mismo gobernador declaraba que habiendo sido cuantiosos los bienes comunales que pasaron a ser propiedad conforme a las leyes de desamortización se necesitaba saber en cuánto habían aumentado los bienes del municipio. La presión tuvo sus efectos y muchas tierras comunales fueron convertidas en propiedad privada en perjuicio de los pueblos indígenas a finales del siglo XIX.

Esta agresión sobre las tierras oaxaqueñas tuvo efectos más devastadores que el causado durante la colonización. En esta época, se construyeron haciendas y el interés de los colonizadores se basaba en el pago de tributo por parte de los indígenas, así como el arrendamiento de sus tierras para el pastoreo. Por tales motivos, los indígenas solicitaron y obtuvieron la protección de sus tierras por parte de las autoridades coloniales, y ya con los documentos obtenidos hicieron su defensa. De lo contrario, no sucedió lo mismo en la época de la reforma y el porfiriato, donde los pueblos indígenas quedaron sin ninguna protección ni instancia a donde acudir para defender sus derechos. “La adjudicación a particulares de la tierra comunal fue una verdadera agresión a las comunidades indígenas” (López y Espinoza, 2003:28).

En esta época, la propiedad de la tierra en las sierras Norte y Sur y en las regiones del Istmo, Papaloapan y la Mixteca seguían siendo mayoritariamente de las comunidades, las cuales el gobierno insistía en repartirlas porque esto permitiría la entrada al capital y al ‘progreso’. La Ley de Desamortización de Tierras afectó a las comunidades indígenas de Oaxaca, en particular durante el porfiriato. “Las leyes establecieron que se vendieran las tierras no utilizadas o las que no tuvieran título; fue así como los agrimensores tuvieron un importante papel, al medir las tierras, deslindando las baldías y señalando al gobierno

aquéllas que podían ser vendidas, expropiadas o tomadas porque, al parecer, nadie las reclamaría” (Dalton, 2004:188).

En la época porfirista, en 1889, es promulgada la Ley de Ayuntamientos, la cual establece que éstos son corporaciones locales pura y exclusivamente administrativas. Asimismo, los municipios oaxaqueños se resisten a los afanes modernizadores; sin embargo, establecen mecanismos de negociación con el gobierno estatal (Hernández-Díaz y Juan, 2007).

De la forma como lo señalan Hernández-Díaz y Juan (2007), el siglo XIX oaxaqueño transcurrió, por un lado, regulando y destruyendo la propiedad colectiva de la tierra; y, por el otro, con la posibilidad de que las comunidades continuaran con sus formas propias de organización incluyendo la elección de sus autoridades locales.

La política de desamortización significó la privatización de las tierras, mientras que las leyes de colonización se continuaron hacia comienzos del siglo XX (Berry, 1989). Una vez declaradas las tierras baldías, cada colono podía recibir 2500 hectáreas de las tierras que supuestamente eran de la nación; y quienes deslindaban y fraccionaban los terrenos podían usufructuar un tercio de las tierras deslindadas.

Esta situación llevó a extremos la inconformidad social, que fue una de las causas principales de que durante la revolución de 1910 en todas las proclamas políticas que llamaban a las armas para acabar con la dictadura no hubo una que olvidara incluir la restitución de las tierras a los campesinos, aunque difirieron en el método para hacerlo. Los únicos que se pronunciaron abiertamente por la restitución de las tierras comunales a las comunidades fueron los integrantes del Ejército del Sur, encabezados por el general Emiliano Zapata, que en Oaxaca tuvo presencia posteriormente y sobre todo en las regiones de la Mixteca y de la Sierra Norte. Al

final de la guerra, en la cual triunfo el Ejército Constitucionalista encabezado por Venustiano Carranza, quien se pronunciaba por la dotación ejidal, el 6 de enero de 1915 se promulgó la primera Ley Agraria del Estado mexicano del siglo XX, al amparo de la cual se hicieron los primeros repartos de tierras (López y Espinoza, 2003).

En la última etapa porfirista y en los primeros años de la Revolución, la disputa por el poder municipal se agudiza y existen conflictos entre diversas municipalidades; es decir se vivieron conflictos intramunicipales. Al mismo tiempo que se daban estas disputas, Oaxaca aumentó considerablemente el número de municipios, que continuaron siendo la base de la organización sociopolítica en el estado, constituyéndose en factor indispensable para la estabilidad política y social (Hernández-Díaz y Juan, 2007).

Al estallar el movimiento revolucionario de 1910, la participación de los pueblos oaxaqueños en la lucha armada no tuvo el protagonismo que presentaron otras entidades, ya que en Oaxaca no existían las condiciones de otras regiones del país para que los indígenas se incorporaran a la lucha armada. No hubo aquí un despojo de la tierra comunal; la resistencia al despojo de las comunidades fue tan amplia y tan fuerte que ni el porfiriato pudo disolverla y el proceso de deslinde impulsado por el liberalismo no tuvo iguales efectos que en otros estados (Hernández-Díaz y Juan, 2007). Por el contrario, aunque la ley y los gobiernos deseaban destruir los territorios comunales y sus formas de organización política y social, tuvieron que contar con ellas para reproducir las formas de organización política y la lealtad al régimen porfirista.

Por tanto, cuando se da el movimiento revolucionario, quienes se incorporaron a la lucha lo hicieron no en función de los principios que las diferentes corrientes sostenían, sino más bien en razón de cuál de ellas las apoyaba frente a problemas o adversarios inmediatos. En cambio, la importancia e influencia de los

pueblos indígenas es tal, que los diversos grupos revolucionarios los intentan atraer a sus causas y con la promesa de trabajar con ellos.

El 10 de agosto de 1916 se estableció en la ciudad de Oaxaca la Comisión Local Agraria que, por disposición de la ley anterior, era la primera instancia para “restituir a los pueblos de este estado los ejidos y tierras de común repartimiento que les pertenezcan y de los cuales hayan sido despojados, así como dotar a los ejidos a los que carezcan de ellos” (López y Espinoza, 2003:29).

Cuando se discutió el problema de la propiedad de la tierra en el Congreso Constituyente de 1917, el grupo carrancista propuso que la ‘propiedad originaria’ de las tierras y aguas correspondiera a la nación, otorgándole además el derecho a decidir cuándo y de qué manera transmitirla a los particulares para crear la propiedad privada, pública o social, que en todo caso sería derivada, conservando la nación el derecho de reversión en cualquier momento porque el grupo gobernante consideraba que esto era bueno para la población en general. Esta postura respondía a un principio de justicia que buscaba terminar con los latifundios, pero se sustentó en la violación de los derechos históricos de los pueblos originarios. En esta ocasión, “no sólo se violó el principio de que el que es primero en tiempo es primero en derecho, sino al mismo tiempo prevaleció la idea de un derecho de conquista que si no se justificaba durante la colonia, menos podía tener alguna razón de ser cuando eran los campesinos los que recuperaban sus propiedades perdidas de manera ilegítima” (López y Espinoza, 2003:29).

La Constitución Federal de 1917 recogió los postulados tanto del carrancismo como del zapatismo, y en los derechos significó un pacto social y político con los campesinos. Aunque en ella no se hacía referencia específica de la propiedad de los pueblos indígenas, a través de sus disposiciones éstos pudieron recuperar sus tierras, en ocasiones por la vía de la restitución, como proponían los zapatistas; pero cuando esto no fue posible, lo hicieron a través de la dotación, como era la

idea de los carrancistas. Según López y Espinosa (2003:30), “A partir de ahí, se desarrolló una amplia legislación tutelar de los derechos sociales de ejidos y comunidades, sin hacer mención al derecho colectivo de los pueblos sobre sus territorios”.

La reconfiguración del territorio oaxaqueño después de la Revolución

Posterior al contexto dado sobre la configuración territorial de Oaxaca a lo largo de cuatro siglos, se debe resaltar el protagonismo que desarrolló el municipio en la época post-revolucionaria del estado oaxaqueño debido a su estrecha relación con las modificaciones que se llevaron a cabo en el territorio, puesto que la escala municipal comenzó a adquirir gran importancia política a nivel local, regional y estatal.

Con base en Hernández-Díaz y Juan (2007), en Oaxaca la nueva Constitución federal de 1917 fue cuestionada y no reconocida, debido a que en 1915 la entidad se declara “soberana” y se separa de la Federación; y en 1922 es promulgada la constitución Política del Estado de Oaxaca, donde se establece que la entidad se divide en municipios libres que se agrupan en distritos rentísticos y judiciales para la mejor administración de las rentas generales del estado. También se imponen criterios que vulneran la autonomía comunitaria que había sido admitida en leyes anteriores; y, al mismo tiempo, se establece que pueden suprimir municipios siempre que sus rentas no alcancen para cubrir su presupuesto de egresos. Estos criterios estaban destinados a evitar el crecimiento numérico de los municipios.

En lo que se refiere al ámbito municipal de Oaxaca, en 1925 la Ley Orgánica Municipal organiza a los pueblos de acuerdo a su importancia económica y poblacional en tres categorías administrativas: municipios, agencias municipales y agencias de policías. Éstas dos últimas, que antes poseían autonomía, son incorporadas a los municipios. Sin embargo, pronto se ve la dificultad para que

estas medidas se implementen en la práctica. Muchos municipios subsisten pese a no reunir los criterios poblacionales requeridos (mayores de 2 mil habitantes); y las agencias nombran directamente a sus autoridades aunque la ley disponía que éstos fueran designados por los ayuntamientos (Hernández-Díaz y Juan, 2007).

Respecto a la disputa política por el poder municipal en la post-revolución, Hernández-Díaz y Juan (2007) mencionan que a partir de la creación de un partido hegemónico, las formas de gobierno de las comunidades oaxaqueñas tuvieron que adaptarse a una nueva condición para ser reconocidas por el estado; es decir, incorporan en su estructura tradicional el cargo de comité del partido: Confederación de Partidos Socialistas (CPS), Partido Nacional Revolucionario (PNR), Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y Partido Revolucionario Institucional (PRI), sucesivamente; así como los de Comisariado de Bienes Comunales y el Ejidal . Además, las autoridades electas bajo las reglas internas de las comunidades (usos y costumbres) debían registrarse bajo las siglas del partido en el poder para cubrir las formalidades necesarias para su reconocimiento legal.

El PRI, además de tener una presencia mayoritaria en el estado, constituía su reserva de votos para los comicios estatales y federales. Era la constitución de la Comunidad Revolucionaria Institucional que, como estrategia del sistema político, permitió que la vieja relación de las clases dirigentes con las comunidades indígenas subsistiera con, sin y a pesar del marco jurídico existente. Así es como empieza la hegemonía priísta sin resistencia, hasta la década de los setenta.

Otro avance es la Ley de Plebiscitos Municipales de 1933, que establece al plebiscito como una forma de solucionar los conflictos postelectorales, lo que se acerca a las formas tradicionales de elección de las comunidades indígenas.

A partir de la segunda mitad del siglo XX se acredita la disputa por el poder

político municipal. La contienda política por los ayuntamientos tiene una gran dinámica entre la década de los cuarenta y los sesenta; por lo que las facciones que se forman en las comunidades buscan obtener el control municipal.

En los setenta y los ochenta, las nuevas condiciones políticas, económicas y sociales de la entidad se ven reflejadas en las luchas por el poder municipal. La caída del gobernador Manuel Zárate Aquino, la emergencia de organizaciones que luchan por el derecho a la tierra y otras de carácter social, forman cuadros y grupos que se convierten en opositores de las élites y cacicazgos que por años había detentado el poder estatal y municipal. “La reforma política federal [de 1977], impulsada por Jesús Reyes Heróles, que otorga una mayor apertura a los partidos políticos permite generar condiciones para la aparición de nuevos grupos y organizaciones que ven en el espacio municipal el eslabón para ejercer el poder y el control, primero de sus comunidades y posteriormente de la región” (Hernández-Díaz y Juan, 2007:59).

Hernández-Díaz y Juan (2007) resaltan que desde la década de los setenta se refleja el impacto que tiene el aparente ‘declive’ del priísmo en el estado, donde empiezan las primeras rupturas internas del priísmo que alimentan una pequeña oposición en los municipios. Al mismo tiempo, en municipios y microrregiones se constituyen organizaciones que se aprestan a la conquista del poder municipal, en algunos casos bajo el amparo de distintos partidos al PRI, en otras bajo la forma de candidaturas independientes pese a que éstas no eran reconocidas legalmente.

En este contexto, en 1983 el gobernador del estado, Pedro Vázquez Colmenares, presenta una iniciativa de reformas constitucionales en materia municipal, en la cual proponía reducir de 570 a 75 los municipios para lograr “el desarrollo y progreso del estado”. El proyecto recibió el rechazo de los municipios y las muestras de inconformidad se sucedieron en la entidad; ayuntamientos y diversos

actores políticos se opusieron a la iniciativa. A pesar de ello, algunas de las disposiciones que establecía la iniciativa de reforma constitucional sí fueron aprobadas, como la modificación del requisito poblacional para formar un municipio. Así, en 1984 se promulgó la nueva Ley Orgánica Municipal que sustituía a la vieja Ley de Ayuntamientos de 1925. Con estas reformas aparecen nuevas condiciones en la vida municipal. Una mayor descentralización de facultades, obligaciones y recursos dan a esta institución una nueva dinámica interna. También, en 1984 se publica la División Territorial que marca la existencia de 570 municipios y 726 agencias (Hernández-Díaz y Juan, 2007).

La disputa por el control de los municipios se acrecentó en la lucha por conquistar los ayuntamientos; así lo muestra el alto número de conflictos por motivos político-electorales que se acrecentaron a partir de la década de los setenta.

En la década de los ochenta, pese a que la legislación no reconocía a las reglas internas de las comunidades para la elección de autoridades locales, “el PRI, que era el que registraba a casi todas las planillas que contendían por los ayuntamientos, en su convocatoria para seleccionar a sus candidatos a presidentes municipales establecía como uno de los mecanismos el de los ‘usos y costumbres’ de los pueblos” (Hernández-Díaz y Juan, 2007:62). Lo anterior dio paso para que en la legislación oaxaqueña, en 1990, se realizaran modificaciones constitucionales que reconocieran los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Para Hernández-Díaz y Juan (2007:63), una de las mayores aportaciones de este reconocimiento es que delimita el espacio en los cuales habrían de ejecutarse estos derechos.

Por último, en 1995 se realizan reformas al código electoral y se reconocen las normas locales en las comunidades para elegir a sus autoridades municipales, con lo cual el priísmo inicia un fuerte descenso; y ya en 1998 se fija que son 418 los municipios usocostumbristas y 152 del régimen partidario, el cual ha seguido

vigente en los últimos procesos electorales (Hernández-Díaz y Juan, 2007).

Este escenario marcaría la pauta para que élites gobernantes, partidos y otros actores políticos intentaran recuperar u obtener el control de las municipalidades. Los municipios son vistos como un mecanismo de control regional y un bastión para la búsqueda del poder estatal, por lo que han sufrido una serie de embates en detrimento de su autonomía. En el marco jurídico se intentan concretar mecanismos que limiten la actuación de los ayuntamientos y permitan el control político del espacio municipal, mediante leyes que violentan la autonomía o haciendo uso discrecional de figuras jurídicas, como la desaparición de poderes en los municipios y la suspensión o revocación de los mandatos concejales. Con base en Hernández-Díaz y Juan (2007:64), “a partir del año 2000 esta situación se agudiza, y los primeros intentos legislativos por reducir la autonomía municipal se realiza en la Ley de Obra Pública de 2001; por lo que se presentaron muchos juicios de amparo, ganados por las autoridades municipales, que evitaron la consumación de la anticonstitucional decisión de suspender la entrega de participaciones a una decena de municipios por parte de la Legislatura”.

Así, en medio de una intensa disputa por el poder local, pero también con grandes conflictos entre cabeceras y agencias por los recursos de las participaciones federales, como bien lo mencionan Hernández-Díaz y Juan (2007), el municipio oaxaqueño continúa siendo factor esencial de la reproducción de la organización política y social del estado. Al igual que aconteció desde la colonia, en el siglo XXI el municipio oaxaqueño mantiene esta importancia estratégica en la distribución y control del poder regional y es factor fundamental para la gobernabilidad del estado. De tal forma que los 418 municipios regidos por ‘usos y costumbres’ representan la base de la territorialidad a nivel local y de la comunalicracia.

Legislación de los derechos indígenas, del territorio y la tierra en Oaxaca

Al acercarse la fecha del quinto centenario de la llegada de los españoles a América, la discusión en torno a los derechos indígenas cobró mayor vigor en el continente y en México; de esta manera, el movimiento de organizaciones y comunidades se fortaleció en Oaxaca y se lograron las primeras enmiendas a la Constitución local en la materia.

En 1990 una reforma en la Constitución estatal inició un proceso de reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas, entre ellos el relativo a sus tradicionales formas de elección. Entre 1992 y 1994 se organizaron diversos encuentros nacionales y estatales en los cuales va cobrando cada vez más fuerza la demanda de reconocimiento a las tradicionales formas de organización y de elección de las autoridades locales de las comunidades (Hernández-Díaz y Juan, 2007).

En este contexto, la aparición del EZLN en enero de 1994 vino a dar un nuevo impulso a estas organizaciones que replantean con mayor fuerza las demandas de respeto a los derechos indígenas y la lucha por la autonomía; incluso aquéllas que no surgieron con ese objetivo aprovechan la coyuntura e incorporan estos discursos a sus movilizaciones.

Una preocupación del Estado mexicano era desactivar la beligerancia que en la solidaridad con el movimiento zapatista podría despertar en las organizaciones sociales e indígena oaxaqueñas. Los autores antes citados (2007:75) consideran que “esta preocupación fue uno de los factores presentes en el reconocimiento legal de las elecciones por usos y costumbres”.

En 1995, el código electoral de la entidad es reformado para reconocer expresamente a los usos y costumbres de los pueblos indígenas como un sistema de elección de sus autoridades locales. En 1997, una nueva reforma electoral aclara y precisa este régimen electoral, al que denomina ahora: elección por

normas de derecho consuetudinario. En 1998 nuevas reformas constitucionales dan lugar a la creación de la Ley de Derecho de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca (Hernández-Díaz y Juan, 2007:69).

Cabe mencionar que la memoria del reconocimiento de los derechos de los indígenas en Oaxaca no sólo se reduce al marco jurídico, donde ésta básicamente se sintetiza; sino que también comprende un entramado político y social y una especial relación entre las élites políticas y económicas y los pueblos indios. Es decir, se trata de reconocer sus derechos a cambio de mantener el control político y social, así como también adaptarse a este juego político y mantener la estabilidad a cambio de ver respetados sus derechos.

Por otro lado, a nivel nacional, después de los importantes logros constitucionales de 1917 para la Reforma Agraria, como consecuencia de las luchas revolucionarias, “a principios de los años noventa, esta legislación fue modificada ante las presiones del gran capital que buscaba convertir la tierra en mercancía, afectando de manera directa a los campesinos e indirecta a los indígenas” (López y Espinoza, 2003:30).

Lo anterior ocurría, paralela y contradictoriamente, cuando en el ámbito internacional el Estado Mexicano, representado por el Presidente de la República Carlos Salinas de Gortari, ratifica el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través de la reforma del artículo 4º constitucional que reconoce la composición pluricultural de la nación sustentada en sus pueblos indígenas (Hernández-Díaz y Juan, 2007); y, al mismo tiempo, reivindicatoria de los derechos territoriales de los pueblos indígenas. Así, en 1990, “con la presión del movimiento indígena y la cercanía de los 500 años de la colonización española en América, promovió, suscribió y ratificó dicho convenio, el cual dedica todo un apartado a la protección de los territorios indígenas” (López y Espinoza, 2003:30).

Bajo el mismo esquema de reconocimiento 'oficial', pero a escala internacional, el *Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)* prescribe que, "al aplicar las disposiciones de esta parte del convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios. O con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación", agregando que "la utilización del término 'tierras' en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna manera" (Gómez, 1995; citado en López y Espinoza, 2003:30).

El artículo 13 del Convenio 169 de la OIT se refiere al territorio como el espacio físico donde están incluidos la tierra, los recursos naturales, los ecosistemas y las poblaciones humanas; pero, según Rodarte (2002:29)², "esta referencia no implica el reconocimiento de derechos sino la exigencia del respeto a la concepción indígena del medio en que estos pueblos se desarrollan". Este mismo artículo hace referencia al concepto de 'tierra' haciendo alusión a los derechos jurídicos sobre las mismas.

El problema de esta legislación fue que nunca se aplicó por su aparente 'desconocimiento' en los órganos de administración e impartición de justicia quienes, influenciados por una ideología positivista, consideraban y siguen considerando sólo como derecho vigente las leyes elaboradas en el Congreso de la Unión; a pesar de que la propia Constitución Federal establece que los tratados que firme el presidente de la República, ratifique el Senado y no guarden contradicción con la propia Carta Magna, serán, junto con la Constitución, la

² Basada en Magdalena Gómez (1995), en la *Lectura comentada de sobre el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo*. Derechos Indígenas. INI. México

‘norma suprema’ en toda la nación y que los jueces deben ajustarse a dichos tratados. “Lo anterior ha llevado a la Suprema Corte de la Justicia de la Nación a afirmar que por encima de los tratados sólo está la Constitución Federal” (López y Espinoza, 2003:31).

Fue hasta 1998 que la Legislatura aprueba nuevas reformas a la Constitución local en materia indígena, reconociendo la autonomía de pueblos y comunidades, sus sistemas normativos, y estableciendo una serie de preceptos que garantizan los derechos indígenas en la entidad. De la misma forma se expide el ordenamiento reglamentario de esas disposiciones decretándose la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas que también establece importantes prevenciones en materia municipal.

El reconocimiento legal a los usos y costumbres propició una gran polémica respecto a esta medida. Con base en Hernández-Díaz y Juan (2007), diversas y encontradas son las posiciones ante el tema. Las posiciones van desde aquellas que, con una visión romántica de algunos académicos, reivindican a los ‘usos y costumbres’ como el paraíso democrático del consenso pleno y el servicio desinteresado alejado de toda lucha por el poder; hasta el extremo opuesto, que lo señalan como factor de “balcanización” del Estado nacional, como lo sería para algunos legisladores, argumentando que sólo contribuyen a reafirmar el poder de los caciques, cuestionando el autoritarismo y antidemocracia por las exclusiones que hace de sectores de la población, que desde esta visión los hace violatorios a los derechos fundamentales.

Como parte del proceso de adecuación a las leyes estatales al marco federal, en 2000 se realizó en Oaxaca una reforma constitucional que agrupó en el artículo 113 de la Carta Magna local las disposiciones referentes a esa institución que antes se encontraban dispersas en varios artículos (Hernández-Díaz y Juan, 2007).

El 14 de agosto de 2002, después de un controvertido proceso de reforma constitucional que buscaba dar cumplimiento a los acuerdos suscritos entre el gobierno federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, adiciones y reformas a diversas disposiciones de la Constitución federal. Sobre esta materia, la sexta fracción del artículo segundo constitucional, mencionada por López y Espinoza (2003:31), expresa que los pueblos y comunidades indígenas pueden “acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquéllos que corresponden a las áreas estratégicas [referidas por su localización y/o recursos naturales], en términos de esta Constitución. Para estos efectos las comunidades podrán asociarse en términos de ley”.

Para López y Espinoza (2003:32), en esta norma no se reconoce ningún derecho colectivo a los pueblos indígenas porque se refiere a derechos individuales ya reconocidos en la propia Constitución Federal a los mexicanos en general. Asimismo, consideran que dicha ley se encuentra llena de condiciones para que los pueblos indígenas puedan acceder “de manera preferente” a los recursos naturales. Sin embargo, dichos autores reiteran que lo que principalmente reclaman es la constitucionalización de su derecho al territorio y a los recursos naturales en ellos existentes, de acuerdo al Convenio 169 de la OIT, que tiene aplicabilidad en nuestro país como derecho vigente. Cabe mencionar que, según los autores, de acuerdo a la interpretación del Comité de Expertos de la OIT, la protección a las tierras que tradicionalmente ocupan los pueblos indígenas debe hacerse independientemente de la existencia o no del título jurídico.

La propiedad comunal en Oaxaca

La discusión de los casos históricos de propiedad comunal se ha enfocado principalmente en las formas tradicionales, locales e indígenas de manejar la extracción de recursos naturales de territorios que poseen en común. Por otro lado, un aspecto importante de la teoría contemporánea sobre la propiedad es la distinción entre la propiedad colectiva de acceso cerrado o regulado y las condiciones de libre acceso o acceso abierto, en las que no existen dueños responsables de la regulación del acceso a los recursos y de su mantenimiento. La teoría de la propiedad colectiva ha sugerido que ésta no es realmente una forma de propiedad, sino que se trata de ausencia de propiedad. En cambio, la existencia de propiedad comunal implica que hay un grupo de dueños definido con obligaciones y derechos de propiedad, por lo cual Merino y Barton (2004:34, con base en McKean, 2000), proponen considerar a la comunal como propiedad privada colectiva.

Otras aportaciones importantes de la teoría de la propiedad colectiva complejizan la idea de los tres tipos principales de propiedad al incorporar la consideración de ésta como posesión de distintos derechos, según Barton y Merino (2004):

- *Derecho de exclusión*: derecho y capacidad de los dueños a excluir a otros usuarios potenciales del recurso
- *Derechos de acceso y uso*
- *Derecho de regulación*, que remite a la capacidad de los propietarios a decidir sobre los usos y reglas de uso y protección de los bienes de su propiedad, derecho de enajenación de los bienes (es decir, el derecho a venderlos, rentarlos o hipotecarlos) y el derecho de herencia.

Estas aportaciones señalan que “en los casos de propiedades privadas colectivas los titulares de los derechos son un colectivo y no una sola persona. Además,

dentro de un sistema de propiedad colectiva, la colectividad puede definir derechos específicos a particulares o a grupos” (Lynch, 2000; Scott, 2000; en: Barton y Merino, 2004:34). Esto contribuye a romper con la noción de que los tipos de propiedad y las comunidades son homogéneos y en cambio muestra la existencia de procesos de negociación y acuerdos institucionales entre distintos miembros de las comunidades.

En Oaxaca, con base en la legislación mexicana, se reconocen tres tipos de propiedades: privada, de los particulares; pública, del Estado; y social, la de ejidos (ejidal) y comunidades (comunal), donde la propiedad de la tierra muestra una tendencia marcada hacia la propiedad de carácter social; es decir, el 83.30% del territorio estatal es de propiedad social, en la cual la gran mayoría de ésta pertenece al ámbito comunal; es decir, de los 9 millones 536 mil has. que aproximadamente constituyen el estado de Oaxaca, el 65.45% están bajo el régimen comunal, repartidas en 702 núcleos agrarios; mientras que el 17.85% son ejidales, agrupadas en 1461 núcleos agrarios. Lo anterior significa que el 83.30% del territorio estatal es de propiedad social (López y Espinoza, 2003:20).

Es importante aclarar que la comunidad agraria sólo es una forma de propiedad de la tierra que, en la actualidad, muchas veces no concuerda con la comunidad indígena, que es el núcleo de organización de la vida de los pueblos, y más que a un espacio geográfico se refiere a las relaciones socioculturales que sus integrantes tejen en ese espacio. Una comunidad indígena se identifica no tanto por el régimen de tenencia de la tierra, sino por sus relaciones políticas (sistemas de cargos, asamblea, consejo de principales), económicas (el tequio), religiosas (mayordomías), sociales (el compadrazgo), culturales (‘usos y costumbres’ o *comunalicracia*, la lengua, los mitos de origen). Juntas todas estas relaciones forman un entretejido que da identidad a las comunidades y las diferencia a unas de otras, aunque haya rasgos comunes que también las aglutine en regiones. Una comunidad indígena puede ser propietaria de tierras comunales, pero también ser

titular de ejidos y pequeña propiedad sin que esto le quite su condición de comunidad indígena (López y Espinoza, 2003).

Estos dos tipos de comunidades (tanto agraria como indígena), que se refieren básicamente al tipo de relación y reconocimiento que tienen las comunidades en relación con su territorio y dentro de su misma composición social, podrían ser las bases para entender unas de las diferentes construcciones de territorialidades que se observan en Pueblos Mancomunados: la territorialidad que surge de su organización social por su *comunalidad* o 'usos y costumbres', la que se construye desde el reconocimiento legal por el tipo de propiedad (en este caso, comunal) y la territorialidad que viene desde la estructura político-administrativa del municipio.

"Tanto comunidad agraria como comunidad indígena tienen en común el hecho de que su situación actual está marcada por la forma en que se dio su relación con los españoles durante la época de la colonia y la manera en que la región fue afectada por la reforma del grupo liberal durante el siglo XIX, cuando el Estado mexicano apenas estaba consolidando su independencia" (López y Espinoza, 2003:21).

Contexto actual del estado de Oaxaca

El estado de Oaxaca cuenta con una superficie de 95 364 km²; está cruzado longitudinalmente por las cadenas montañosas de las sierras Madre del Sur y Madre oriental, y por las formaciones localmente conocidas como Nudo Mixteco, Cempoaltépetl y Sierra Atravesada; lo cual la hace ser la entidad federativa con la orografía más accidentada del país. Estas características, combinadas con otras variables históricas, sociológicas y culturales, ayudan a comprender la dispersión y pulverización de los asentamientos; además, permite introducirse en el análisis geográfico regional y territorial de Pueblos Mancomunados, ya que da el contexto y punto de partida para entender los procesos históricos, de apropiación de la

naturaleza y de construcción de territorialidad, que son la base para el manejo de sus RUC y de su desarrollo local.

En la actualidad, con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, Oaxaca cuenta con 3 506 821 habitantes dispersos en más de 7 mil localidades de 570 municipios. A diferencia del promedio nacional, donde el 60% de la población vivía en centros urbanos en 1995, el 68% de los oaxaqueños radicaba en asentamientos rurales (Bailón, 1999:25); sin embargo, cabe mencionar que estos porcentajes han variado un poco en los últimos años, con aumento relativo de la población urbana. Asimismo, Bailón (1999:26) menciona que el estado de Oaxaca es uno de los estados del país que “mayores obstáculos presenta para su desarrollo social y económico”, por contar con los índices más altos de desnutrición infantil, grandes carencias en materia de servicios de bienestar y una esperanza de vida por debajo del promedio nacional.

En contraste con este atraso económico y de bienestar social, en el territorio oaxaqueño existen importantes recursos naturales (entre ellos: minerales, forestales y marítimos) por las condiciones fisiográficas, hidrológicas³, climáticas y los valores económico y cultural (impuestos generalmente por el sistema hegemónico) que se imprimen en la naturaleza socializada, tal como se trató de explicar en el primer capítulo.

Asimismo, es el estado de mayor concentración de tierras comunales y municipios⁴ en todo el país, resultado de los procesos históricos y políticos que se han vivido en Oaxaca, como se vio en el punto anterior.

³ Ver “*Mapa físico del estado de Oaxaca: Rangos altitudinales e Hidrología*”, en anexos cartográficos, en el cual se localiza a Pueblos Mancomunados dentro de la Cuenca Hidrográfica Alta del Papaloapan.(Fuente: Gobierno del Estado de Oaxaca, 2008).

⁴ Ver mapa de “*División municipal y localización de Oaxaca en México*” en anexos cartográficos. De los 2,438 municipios que hay a nivel nacional, Oaxaca cuenta con 570. (Elaboró: Zaire Galán Rosas, 2009)

En cuanto a la composición social y étnica del estado, éste cuenta con la mayor presencia de grupos étnicos en México; es decir, 15 de los 56 existentes a nivel nacional: zapoteco, mixteco, mazateco, mixe, chinanteco, chatino, chontal, cuicateco, suave, zoque, trique, nahua, chocho, amuzgo e ixcateco⁵; además de los grupos mestizo y afro-mexicana. Cada grupo indígena cuenta con su propia lengua y, en algunos casos, con diferencias lingüísticas notables. Si se atiende sólo al criterio de clasificación lingüística con base en los resultados definitivos del II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, se considera que menos de la mitad de los oaxaqueños son indígenas, sin contar a la población menor de cinco años de edad. Asimismo, el Gobierno del Estado de Oaxaca (2008) reconoce que la población indígena supera el millón cien mil habitantes; es decir, el 32% del total de los habitantes del estado, distribuidos en más de 2 563 localidades. Sin embargo, se estima que la población indígena oaxaqueña es mucho mayor, ya que existen otros criterios menos estrictos para considerarla, como el hecho de seguir viviendo dentro del sistema de relaciones étnicas, a través de sus ‘usos y costumbres’, en sus comunidades o fuera de ellas (Bailón, 199:26). Este criterio se aplicaría para el caso de Pueblos Mancomunados, donde la mayoría de sus pobladores ya no conservan la lengua zapoteca.

1.2. TERRITORIALIDAD EN LA SIERRA NORTE DE OAXACA

Martínez (2003:35), reivindica la importancia de la regionalización y a la Sierra Norte de Oaxaca, al mencionar que “la única manera para entender un futuro respetuoso en este planeta es el reconocimiento de las capacidades regionales”. Esto significa, en sus mismas palabras, “liberar la creatividad de sociedades propias que mantienen una fuerte relación con su naturaleza y un intenso

⁵ Ver mapa de “Pueblos indígenas de Oaxaca” en anexos cartográficos (Fuente: Gobierno del Estado de Oaxaca, 2008)

intercambio con el carácter que desarrollan. Regionalizar no es minimizar, es reconocer que se tiene una muy particular forma de entender el mundo, una manera de entender a los otros. En esto radica la capacidad de entender que somos un universo que ha generado relaciones sociales y biológicas distintas, de acuerdo al contexto en el que se desarrollan”. Así, la regionalización también se refiere al territorio.

Territorialidad de la Sierra Norte desde la perspectiva histórica

En la Sierra Norte de Oaxaca habitan comunidades mestizas, así como grupos étnicos de origen zapoteco, mixe y chinanteco. Debido a que los Pueblos Mancomunados se reconocen de origen zapoteco, en el presente trabajo sólo se mencionará la territorialidad de los zapotecos desde su proceso histórico.

Hasta este momento no se cuenta con datos suficientes sobre el origen de los zapotecos en la Sierra Norte. Existen algunas pinturas rupestres en Atepec, Cacalotepec, Ixtlán, Luvina y Macuiltianguis que atestiguan la presencia humana en periodos tempranos. En San Juan Lalana e Ixtlán aún perduran pequeñas fortificaciones más recientes, al igual que en Temascaltepec, Yavesia, Zoochina, Teococuilo, San Miguel del Río Ixtepeji, donde se han localizado antiguas poblaciones. Los pocos vestigios zapotecos existentes en la sierra proceden de los años 1400 a 1487 d.C., época en la que vivían en asentamientos dispersos, con varios lugares ceremoniales sagrados, y se dedicaban a la agricultura y a la caza, así como al intercambio de productos de las costas mediante un sistema de mercados o tianguis.

La conquista española en la zona fue posible debido a que existían fuertes conflictos entre mixes, chinantecos y zapotecos. Los zapotecas de la región fueron sometidos alrededor de 1523 y 1524. A pesar de ello, Dalton (2004) menciona que la conquista por parte de los españoles de la Sierra Norte fue la

más difícil y costosa en la región que comprende el estado de Oaxaca, por lo que tuvieron que recurrir muchas veces a la fuerza con violencia. “En los primeros años de la conquista, zapotecas de la sierra, junto con chinantecos y mixes, opusieron resistencia constante y hubo persecución hacia ellos” (Dalton, 2004:81). Las montañas de Oaxaca fueron refugio para quienes no aceptaron la imposición del nuevo régimen.

La primera población española en la sierra data de 1527, año en que se funda la Villa de San Ildefonso. Dos décadas después de establecidos los primeros asentamientos ibéricos en el área, la población indígena fue obligada por los españoles a trasladarse a los ricos yacimientos de oro y otros metales preciosos en Solaga, Zoogocho, San Miguel Talea, Natividad y Calpulalpan, para trabajar en la extracción de los minerales. Sin embargo, fue la producción y comercialización de la grana cochinilla, proveniente de Villa Alta, la que dio fama a la Provincia de Oaxaca durante la época colonial.

La importancia económica y política de la región de los zapotecos, la presencia de otros pueblos indígenas en la misma (mixes, chinantecos, tlaxcaltecas y nahuas) y los abusos cometidos por los españoles, llevaron a los indígenas a sostener diversas formas de resistencia a lo largo de todo el periodo colonial. Éstas incluyeron desde reclamos legales hasta sublevaciones.

Según Dalton (2004), en el siglo XVI en la Sierra Norte, como forma de resistencia, la gente dejaba sus pueblos y se escondía a la llegada de los españoles. Luego, negociaba el regreso y establecía, dentro de lo posible, condiciones de convivencia.

Específicamente en la Sierra Norte se crearon congregaciones, donde juntaban a los pueblos indios para la construcción de una iglesia, como punto fundamental de la catequización. Para llevar a cabo este proyecto, requirieron de la mano de obra

de los zapotecas y mixtecos. No obstante, las comunidades defendieron sus espacios y el trabajo de sus propias tierras; así que se arreglaron con los dominicos para entregar una cuota asignada de trabajadores por semana, o según fuera el arreglo, y al interior de la comunidad se elegía quién iría a trabajar con los frailes. El servicio era rotativo entre las comunidades; por eso muchas veces las iglesias y los conventos contienen un valor muy importante para ellas, porque son sus obras que les pertenecen. No sólo fue el hecho de construirlas; ya que también significó todo un proceso de aculturación, de reinterpretación y reapropiación de lo sagrado. De alguna forma, las ideas que se exponían para la construcción de estas iglesias y conventos se representaban como símbolos que tenían que ver con el orden sobrenatural de los zapotecas y mixtecos, para quienes lo sagrado tenía que ver con la naturaleza, con la fertilidad, la tierra, la lluvia, el maíz, los bosques, las cuevas, los ríos, etc.

Como ya se ha mencionado, tanto el inicio de la vida del México independiente como los periodos de la Reforma y la Revolución no condujeron a transformaciones benéficas ni significativas en la vida cotidiana del estado y mucho menos de la región, ya que ésta se sumergió en el olvido, y cada pueblo sobrevivió gracias a sus propios esfuerzos y organizaciones.

Como una de las ocho regiones que conforman al estado de Oaxaca⁶, la Sierra Norte o Sierra Juárez⁷, tiene una extensión territorial de 12700 km²; está formada por los distritos de Ixtlán, Villa Alta, Mixe, Teotitlán, Cuicatlán, Tuxtepec, Choapan y ETLA. Está situada en la parte septentrional del estado. Colinda al Norte con las regiones de La Cañada y Tuxtepex; al suroeste y sur con los Valles Centrales y la Sierra Sur; al este con el Estado de Veracruz, y al sur con el Istmo de

⁶ Ver mapa de “*Regionalización del estado de Oaxaca*” en anexos cartográficos (Elaboró: Zaire Galán Rosas, 2009)

⁷ Ver mapa de “*Región de la Sierra Norte de Oaxaca*” en anexos cartográficos (Elaboró: Zaire Galán Rosas, 2009)

Tehuantepec. En esta región se encuentran 68 municipios con población y lengua de los grupos zapoteco, mixe, chinanteco y mestizo (Dalton, 2004:27).

De la misma forma que en la mayoría del estado, en la Sierra Norte la tenencia de la tierra generalmente es comunal, donde se siembra maíz intercalado con frijol, calabaza, chile y café, entre otros. El sistema de producción agrícola es tradicional que se complementa con la actividad forestal de la región. Asimismo, existen en la región algunas pequeñas minas, una de las más importantes es la de Natividad, de donde se extraen oro, plata, plomo, cobre y zinc.

Los zapotecos de la Sierra Norte se llaman así mismos *bene xon*, que significa “gente que proviene de las nubes”. La mayor parte de la población zapoteca se encuentra en el distrito de Villa Alta, en menor proporción en el de Ixtlán y una mínima parte en Choapan. Con base en el Gobierno del Estado de Oaxaca (2008), se considera que la población zapoteca de la región se encuentra agrupada en cuatro pequeñas subáreas culturales: Ixtlán, Cajonos, El Rincón y Choapan.

El distrito de Ixtlán⁸, que representa el centro político económico y comercial de mayor importancia en la Sierra Norte, se encuentra conformado por 25 municipios, entre ellos los que componen a los Pueblos Mancomunados⁹, los cuales son: Santa Catarina Lachatao¹⁰, Santa María Yavesía¹¹ y San Miguel Amatlán¹².

⁸ Ver mapa de “*Distrito de Ixtlán: los municipios de Amatlán, Lachatao y Yavesía*” en anexos cartográficos (Elaboró Zaire Galán Rosas, 2009)

⁹ Los PM cuentan con 4500 habitantes aproximadamente y se encuentran distribuidos entre los 1700 y los 3200 m.s.n.m.

¹⁰ De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio cuenta con un total de 1,097 habitantes, entre ellos un total de 404 personas que hablan zapoteco.

¹¹ De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio cuenta con un total de 409 habitantes, entre ellos un total de 107 personas que hablan zapoteco.

Sin ser una particularidad de Oaxaca y del país, en la sierra se presenta una fuerte migración, como muestra de la compleja problemática que enfrentan los indígenas y los campesinos. Según datos del Gobierno del Estado de Oaxaca (2008), los emigrantes se dirigen principalmente a la ciudad de Oaxaca, al Valle de México, a la Península de Baja California, y a Los Ángeles, California, en Estados Unidos. La migración se inició en los años cuarenta como fenómeno masivo y se incrementó a partir de los años sesenta.

Además del interés que ha tenido la región por parte de extranjeros, gobiernos y empresas para el manejo de sus recursos forestales desde hace 50 años, actualmente esta situación de vulnerabilidad de la población serrana, entre la que se encuentran los habitantes de Pueblos Mancomunados, también los ha llevado a formar parte de este manejo del bosque desde su condición como comunidades, como resultado de las nuevas políticas y de los modelos de desarrollo, que se ofrecen como nuevas alternativas rurales. Esta historia es la que se describirá a continuación, con el fin de contextualizar regionalmente el manejo de los RUC en Pueblos Mancomunados.

1.3. LOS RECURSOS DE USO COMÚN (RUC) DE LA SIERRA NORTE A PARTIR DEL MANEJO FORESTAL EN LA REGIÓN

Contexto nacional del manejo forestal

Durante años, los estudiosos del manejo sustentable de los bosques han argumentado en torno a la necesidad de transferir la responsabilidad del manejo

¹² De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio cuenta con un total de 1,012 habitantes, entre ellos un total de 60 personas que hablan zapoteco.

forestal a las comunidades locales que obtienen su sustento de los bosques. A partir de esta hipótesis, se han llevado a cabo distintos proyectos de reservas extractivas (Gonçalves, 2001) y reservas indígenas, en donde los gobiernos y las comunidades comparten responsabilidades sobre territorios forestales determinados. En este caso, México representa un caso único, en donde, desde las primeras décadas del siglo XX, gran parte de los bosques fueron puestos en manos de comunidades, con sucesivos niveles de control. “Los esquemas actuales de gestión de los bosques de propiedad comunal manejados por comunidades en México, tanto en áreas tropicales como templadas, presentan un nivel de madurez no logrado en ningún otro lugar del mundo” (Barton y Merino, 2004:15); debido a que existen numerosas comunidades locales en el país que cuentan con un nivel de autonomía considerable para crear sus propias estructuras de gobierno, lo cual permitiría el diseño de instituciones efectivas para manejar los recursos naturales.

Por lo general se piensa en la expansión de la agricultura y la ganadería como el motivo principal de la deforestación, aunque ha estado estrechamente relacionada con la acción de las políticas de colonización. Asimismo, con base en Barton y Merino (2004), la deforestación relacionada con la densidad de población en comunidades forestales del país ha sido la teoría más aceptada en el análisis político como factor determinante en la degradación de los recursos forestales. Sin embargo, contrario a esto, Merino (2004) ha encontrado que en sus estudios de campo no existe relación directa entre la densidad de población y las condiciones del bosque. La explicación simplista y mayormente aceptada ha encaminado a la autora a considerar diversos factores de las diversas situaciones en las que se encuentran los bosques mexicanos, investigando así también las relaciones entre los factores locales, regionales y nacionales. Como resultado, ha observado que los sistemas de regulación regional y nacional no han alentado la actividad forestal comunitaria, por lo que los arreglos institucionales locales siempre están articulados y se ven afectados por las políticas regionales y

nacionales. Ostrom (2004)¹³ destaca que en el ámbito regional y nacional, las políticas han generado más incentivos contrarios al manejo efectivo de los bosques, que incentivos que hayan alentado al *desarrollo sustentable*¹⁴.

Las Empresas Forestales Comunitarias (EFC) en México son el resultado de un largo proceso de apropiación, cada vez más real, del control de los recursos forestales colectivos. Las políticas gubernamentales, desde la década de los noventa cuando comenzó a haber un auge en los temas ambientales, se han opuesto al paradigma del desarrollo forestal comunitario, y son los actores sociales quienes han tenido que luchar contra éstas, para imponer su visión en su territorio y vivir de sus recursos naturales. Al mismo tiempo, para los conservacionistas, presionados por las continuas pérdidas de los bosques, la única estrategia viable para frenar las tendencias de deforestación es colocar la mayor extensión de tierras posible bajo esquemas centralizados de protección estricta (Barton y Merino, 2004).

Una condición físico-biológica de México que ha llevado a considerar la importancia de los recursos forestales es el hecho de ser “el país con mayor número de especies de pino en el mundo, con alrededor de 72 especies, donde también se encuentran alrededor de 130 especies de encino” (Castilleja, 1996; en: Barton y Merino, 2004:21). Por consiguiente, si se relaciona la localización de los bosques en el país con la mayoría de aquéllos que están sujetos al manejo forestal comunitario (MFC), se observa que el manejo se encuentra en bosques de coníferas y encinos, particularmente en los estado de Chihuahua, Durango, Michoacán, Guerrero, Puebla y Oaxaca. “Estos bosques contienen gran parte de la biodiversidad de México, ya que la mayoría de éstos se localizan en el

¹³ En el prólogo de Merino (2004). *Conservación o deterioro. El impacto de las políticas públicas en las instituciones comunitarias y en los usos de los bosques en México*. SEMARNAT, INE, CCMSS. México.

¹⁴ En muchas ocasiones, los autores citados manejan implícitamente como sinónimos los conceptos de *desarrollo sustentable* y *desarrollo sostenible*.

encuentro de las regiones biológicas neo-ártica y neo-tropical y en islas topográficas, los cuales son factores importantes, entre otros, para la biodiversidad de México” (Castilleja, 1996; en: Barton y Merino, 2004:22).

A pesar de las condiciones físico-biológicas y sociales de los bosques en México, la producción forestal juega un papel menor en la economía mexicana. La producción de madera y la industria forestal mexicanas no están consideradas como internacionalmente ‘competitivas’, porque según el discurso del Banco Mundial (1995) “los costos de producción, incluyendo el transporte, son altos, los bosques manejados por las comunidades son ineficientes, pocos bosques son manejados de manera activa y la falta de infraestructura hace que gran parte de la madera sea inaccesible” (Barton y Merino, 2004:25). No obstante, habría que considerar si lo anterior también se aplica cuando están involucradas empresas privadas, apoyadas por el mismo Banco Mundial.

Alrededor de 80% de los bosques mexicanos está en manos de ejidos y comunidades agrarias. Se estima que existen entre 7 mil y 9 mil comunidades forestales, ya que en algunas de ellas no está definido si sólo tienen pequeñas áreas de bosque o son comunidades en donde el bosque es un recurso de consideración económica; por lo que hasta ahora se carece de una estimación precisa del número de comunidades que pueden tener recursos maderables y/o no maderables de valor comercial; y, por lo mismo, tampoco se sabe con precisión cuántas EFC existen o no en dichas comunidades (Barton y Merino, 2004).

Hasta los años setenta, la mayoría de las comunidades forestales productoras de madera eran consideradas como rentistas; este término se refiere al hecho de que las comunidades rentan sus bosques a agentes externos, sean contratistas o concesionarios, para que efectúen ahí operaciones de extracción de madera. Desde los años cuarenta y hasta principios de los setenta, distintas instituciones

de gobierno promovieron aserraderos comunitarios, a los cuales denominaron empresas forestales ejidales. En realidad no se trataban de empresas independientes, porque casi siempre eran forzadas a vender a un solo comprador, el concesionario, a un precio establecido por él, o por instituciones gubernamentales, las cuales también ejercían un fuerte control sobre la administración del aserradero.

El primer esfuerzo formal de clasificación fue desarrollado por el BM, que propuso un esquema de clasificación muy complicado, el cual incluía múltiples criterios en cada categoría. En 1997-1998 el Programa para la Conservación y Manejo Forestal (PROCYMAF), un programa conjunto del BM y el Gobierno de México, creado para impulsar proyectos de Manejo Forestal Comunitario, propuso y desarrollo un esquema más sencillo (Barton y Merino, 2004).

Otros temas relacionados con la clasificación de las EFC se vinculan con: la identidad de quien paga el equipo de extracción y al prestador de los servicios técnicos: el comprador de madera o la comunidad; la existencia de administradores formales de la EFC o la identificación de la administración y las autoridades comunales. Un último tema importante de mencionar es el de la definición del punto a partir del cual se puede considerar que una comunidad tiene una EFC. Barton y Merino (2004) consideran que las comunidades de tipo III¹⁵ cuentan con ellas. De este modo, puede haber empresas en las que no se mantenga ningún capital en operación, en las que todos los beneficios sean distribuidos inmediatamente, y que suspendan por completo sus actividades entre las temporadas de extracción; aun así los autores consideran que éstas son empresas basadas en la propiedad comunal que llevan a cabo actividades productivas y generan ingresos a partir de sus relaciones con el mercado.

¹⁵ Las comunidades de tipo III están clasificadas como *Productoras de materiales forestales Rax*, en las cuales los dueños y/o poseedores de parcelas forestales con autorización de extracción y que participan directamente en alguna de las fases de la cadena de producción (Baron y Merino, 2004:30).

Inicios del manejo forestal y de los RUC en el estado de Oaxaca

Oaxaca es el estado del país más rico en diversidad biológica, lo cual ha permitido, además de sus características de organización social y de los intereses gubernamentales y del sector privado, el desarrollo de complejas y particulares formas de manejo forestal; que, asimismo, están involucradas y se refieren al manejo de RUC en el caso de comunidades de propiedad comunal. Así, estas formas de manejo forestal van desde las verticalidades del Estado y de concesiones, hasta las horizontalidades existentes dentro de las comunidades, como se aprecia en el manejo de los RUC.

Hasta principios del siglo XX, cuando aparecieron los primeros ferrocarriles en Oaxaca, la política forestal nacional no había atribuido mayor importancia a sus bosques. Los ferrocarriles trajeron consigo la necesidad de leña para los motores de vapor y la posibilidad de transportar madera a gran distancia. Esta situación ofreció nuevas posibilidades de venta para las comunidades con recursos forestales ubicadas cerca de la nueva línea de ferrocarril entre Oaxaca y la ciudad de México (ASETECO, 2003).

Durante la Segunda Guerra Mundial, México enfrentó grandes dificultades para conseguir papel para los libros de texto. Con el fin de obtenerlo, recurrió a George S. Wise, un industrial canadiense que garantizó el abastecimiento de papel en México durante estos años. A raíz de esta experiencia, el gobierno mexicano autorizó a una industria paraestatal, Fábricas de Papel Tuxtepec (Fapatux), una concesión de 25 años para utilizar la madera en la producción de papel periódico en varias comunidades de la Sierra Norte, así como en otras regiones de Oaxaca y Veracruz. Según esta concesión, las comunidades le podían vender su madera únicamente a Fapatux. Dos años después, en 1958, el gobierno le otorgó una concesión similar, también de 25 años, a la Compañía Forestal de Oaxaca (CFO).

En las décadas siguientes aumentó el número de pequeños industriales madereros y muchas comunidades de las 'zonas libres', fuera de las concesiones, empezaron a trabajar con ellos. Muchas de las situaciones que éstas enfrentaban en dichas zonas eran similares o iguales a las de las concesionadas. De hecho, la situación de la mayoría de las comunidades oaxaqueñas con recursos forestales se asemeja a lo que estas mismas experimentaron desde la década de los sesenta.

En estos años, la ley de la Reforma Agraria estipulaba que las comunidades dueñas de los recursos recibieran un pago por 'derecho de monte', una cantidad de dinero por cada metro cúbico de madera en trozo, cuyo monto se establecía por medio de negociaciones, a las cuales llamaban 'regalías' y que de alguna manera subía el precio real de la madera, no llegaba a alcanzar el valor de la madera en un mercado competitivo. "En esta etapa, sólo el 25% del dinero pagado por las industrias a las comunidades llegaban directamente a ellas" (ASETECO, 2003:40).

Como el objetivo principal de las carreteras que se construían era que funcionaran como brechas de saca, llegaban al monte de donde los madereros podían extraer su producto, pero no siempre a los pueblos cercanos. Por tal motivo, aunque en el corto plazo los pueblos apreciaban el acceso vial abierto por las industrias forestales, la red de caminos generaban, a la larga, la reducción o ruptura del intercambio y las relaciones económicas locales y regionales existentes entre las comunidades, al remplazarlas por relaciones directas entre cada pueblo con los centros regionales o con la ciudad de Oaxaca, reforzando así el poder económico y político de éstos últimos.

Una de las asociaciones civiles que se involucró en dicho desarrollo para el manejo forestal fue el grupo que ahora forma la Asesoría Técnica de Comunidades Oaxaqueñas A. C. (ASETECO), el cual trabajó en el estado de

Oaxaca entre los años de 1982 y 1985 como equipo del subprograma de Desarrollo Forestal. Este Subprograma dependía de la Subsecretaría Forestal y de la Fauna (SFF) de la SARH. Se dedicaba a la formación y consolidación de varias empresas forestales comunales, algunas de las cuales llegaron a estar entre las más importantes del estado. En su primera experiencia, en Pueblos Mancomunados, el equipo apoyó a la reestructuración de la empresa forestal comunal existente que permitiese democratizar la administración del aprovechamiento forestal. Cuando realizaba ese trabajo se vio envuelto en la lucha de las comunidades de la Sierra Norte y la Sierra Sur en contra del decreto que prorrogaba las concesiones de Fábricas de Papel Tuxtepec (Fapatux) y la Compañía Forestal de Oaxaca (CFO).

Fue hasta abril de 1990 que se creó legalmente la ASETECO, a fin de llevar adelante los trabajos que habían realizado los integrantes del equipo de Desarrollo Forestal en Oaxaca. “ASETECO trabajó directamente, desde sus inicios, con empresas forestales comunales, apoyándolas en aspectos administrativos y contables, y también contribuyó a crear nuevas empresas” (ASETECO, 2003:18).

Entre 1996 y 1998 se presenta una cooperación muy poco común entre diversas instancias e instituciones públicas y privadas que reflejan el interés estratégico por los recursos forestales de la región. La Coordinadora de Comunidades y Ejidos Forestales del Estado de Oaxaca, A.C. (COCOEFO), el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y ASETECO, con el apoyo de la SEMARNAP y el sector privado, realizaron el Estudio Estratégico del Sector Comunitario Forestal en el Estado de Oaxaca. El trabajo implicó una investigación profunda sobre las realidades actuales del sector forestal de Oaxaca, con énfasis en las empresas forestales comunales y sus potencialidades y perspectivas en los mercados nacionales e internacionales, bajo las condiciones imperantes de la globalización (ASETECO, 2003).

El estudio incluyó a 21 de las 33 comunidades miembros de la COCOEFO. Analizó los problemas externos que enfrentan, así como los factores internos que pueden afectar su 'competitividad' en el mercado. Con base en ASETECO (2003), las conclusiones del diagnóstico mostraron varias posibilidades 'alentadoras' para las comunidades, en particular la venta de madera aserrada. Además, el estudio recomienda una integración progresiva de las comunidades en la industrialización de la madera, una vez que se establezca una coordinación interna fuerte y duradera en las empresas comunales. Asimismo, propone actividades de desarrollo comunitario, dirigidas por las propias comunidades con el apoyo de promotores comunitarios que formen parte de un Sistema de Apoyo al Desarrollo Comunitario. Sin embargo, ASETECO aclara que ni las comunidades ni las dependencias gubernamentales han seguido hasta ahora las recomendaciones de dicho estudio, debido a que la prometida 'industrialización' no pudo llegar a las comunidades por falta de recursos.

Entre 1985, cuando terminó el subprograma de Desarrollo Forestal, y 1998, cuando se inició el Programa de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México (PROCYMAF), no existió una política federal clara en relación a las comunidades con recursos forestales en Oaxaca. La Ley Forestal de 1986 creó la posibilidad de transferencia de los servicios técnico-silvícolas por parte de los comuneros. No obstante, en su reglamento y aplicación no se respaldó esta orientación y se impidió que la ley se implementara en forma real y permanente.

La puesta en marcha del Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR), que comenzó a funcionar en Oaxaca en 1997, y de PROCYMAF, marcó una nueva etapa de intervención federal en el sector forestal del estado.

Según la ASETECO (2003:23), "la situación actual de las comunidades indígenas con recursos forestales en el estado de Oaxaca es muy variable y depende de un

sinnúmero de factores. Algunas comunidades han conseguido grandes avances y ambientales, gracias a sus empresas forestales comunales, pero muchas otras mantienen formas de rentismo que no difieren mucho de las que prevalecían hace 20 años, dentro y fuera de las zonas que entonces estaban concesionadas”. Carentes de conocimientos sobre los costos de producción y la cubicación de la madera, muchas comunidades negocian con los industriales madereros desde una posición de extrema debilidad. Se ha observado un cambio significativo en las actitudes de muchos ingenieros forestales, pero todavía predomina en ellos la tendencia a aliarse con los industriales, y a veces con las autoridades comunales o municipales, por lo general en perjuicio de las comunidades.

Antecedentes de empresas forestales en la Sierra Norte: Proyecto forestal Fapatux, Oaxaca.

A mediados de los cincuenta se concesionó a Fábricas de Papel Tuxtepec (Fapatux), por decreto presidencial y por veinticinco años, los bosques de comunidades zapotecas, chinantecas y mixes de la sierra norte para su explotación. Esto dio pie a Fapatux para desarrollar un proyecto forestal que le permitiera obtener materia prima para producir pulpa de papel. En 1977 tienen los estudios dasonómicos necesarios para organizar la extracción maderable legal regional, que vence hasta 1982. Durante los siguientes dos años, la extracción fue semiclandestina, bajo concepto de “ordenación” del bosque y con acuerdos con los comisariados de Bienes Comunales de cada municipio forestal. Por esta extracción, la compañía pagó mínimos derechos de monte, que fueron depositados a nombre de las comunidades en el Fondo Nacional para el Fomento Industrial (Nigh y Rodríguez, 1995).

Esta región aumentó en 5.2 veces su capacidad de oferta anual de materia prima en diez años (de 1976 a 1985). En este mismo sentido, se dieron cambios importantes en el uso de la tierra en la Sierra Norte, a pesar de que su tenencia

no varía, ya que permanecía siendo ésta 92% comunal, 7% ejidal y 1% de pequeña propiedad. Sin embargo, si para 1978 el 27% de la tierra era agrícola, el 25% ganadera y el 48% forestal; para 1985 pasan a 33%, 39% y 28%, respectivamente (Nigh y Rodríguez, 1995: 132).

Por otro lado, la deforestación en la Sierra Norte se vino presentando de la misma forma que en el resto del estado de Oaxaca, el cual tenía en 1956 una superficie forestal que ocupaba el 89% de su territorio, y en 1985 sólo el 31%. Con base en Nigh y Rodríguez (1995:133), el 80% de las zonas en donde Fapatux realizó extracción forestal, tienen pendientes de terreno del 20 y 60% y que los programas de reforestación realizados no llegaron a cubrir el 1% del bosque talado.

La primera etapa de explotación comienza por la desarticulación regional comunitaria (1956-76) debido a la inauguración de la carretera nacional número 175, en 1965, que comunica Oaxaca con Tuxtepec, cuya construcción fue paralela a la concesión a Fapatux, debido a la influencia y a los intereses de esta empresa por obtener los recursos forestales de la región; así, esta carretera se ha convertido en una ruta típicamente maderera. Al comienzo de la década de los cincuenta, los municipios de la Sierra Norte, antes del proyecto forestal y de la construcción de carretera 175, ya habían demandado la construcción de un camino que los uniera con Oaxaca, por el que pudieran tener acceso al mercado y sacar su producción. Al no tener respuesta gubernamental a tal demanda, comenzaron la construcción con un trazado que pasaba por los parteaguas que, comunicando los caminos de herradura, articulaba a las poblaciones serranas. Para Nigh y Rodríguez (1995), el trazo de la carretera nacional número 175 no respondió a las necesidades de las comunidades, fue típicamente de “enclave colonial extractivo” por el sistema radial que impuso.

No existía, a fines de la década de los cincuenta, una cultura forestal en las

comunidades de la Sierra Norte. Lo anterior no significa que los comuneros no conocieran del bosque, pero tampoco implica que el hecho de vivir en el bosque los convierta automáticamente en comunidades forestales.

Es Fapatux la que introduce la cultura forestal como actividad extractiva comercial. Esta empresa contrataba los volúmenes de madera a sacar con los comisariados de los Bienes Comunales y marcaba los árboles a cortar; los cortadores de la comunidad dependían del comisariado y la compañía fue empleando, a su servicio directo, gente local e introduciendo en la región personal administrativo, profesional y técnico de otras partes del país, principalmente de Durango y Chihuahua, que tenían los conocimientos sobre la industria maderera y sus requerimientos.

En esa época, los conflictos intercomunales estaban determinados por añejos problemas de límites no resueltos o por rencores entre caciques locales. Pero, a partir de la presencia de Fapatux, éstos aumentan y se reorientan hacia el control de mayor espacio con potencial forestal (Nigh y Rodríguez, 1995:135).

El objetivo del 'ordenamiento' forestal, que se realizaba paralelamente a los estudios dasonómicos, era el de obtener árboles jóvenes de pino cuya madera blanda produce muy buena fibra larga para la celulosa. En palabras de Nigh y Rodríguez (1995:135), "de esta 'ordenada' manera se anuló un capital genético invaluable para la reproducción del bosque, ya que se eliminaron los mejores especímenes".

Por otro lado, las promesas no cumplidas por Fapatux, el trato discriminatorio de su personal profesional y técnico hacia los comuneros y la valorización que éstos hacen de la madera que se extrae de sus bosques, crea un clima de descontento en la sierra norte. En 1967 se unifican ocho comunidades, lideradas por Macuiltianguis, una de las comunidades dedicadas a la explotación forestal en el

distrito de Ixtlán de la Sierra Norte, negándose a entregar materia prima a la empresa en las condiciones hasta ahí estipuladas. Por consiguiente, la paraestatal renegocia su presencia en estas comunidades en 1972, otorgando mejores pagos por metro cúbico de madera; así como también con la participación en escuelas, dispensarios médicos y algunos caminos.

En 1976, la paraestatal tiene listos nuevamente los estudios dasonómicos, los cuales no tienen ninguna consideración del medio boscoso global y su objetivo es organizar la extracción de las especies de pino con las características requeridas por la industria celulósica y acabar con sus competidores naturales, básicamente el encino. Lo anterior implica que, al sustituir un sistema natural complejo por otro especializado y artificial, se sigue teniendo árboles, pero ya no hay bosque, puesto que éste deja de ser un sistema de especies múltiples que se usa de manera sostenida y polivalente, y es suplantado por otro de simple cosecha de una sola especie. Es así como la SARH, basándose en dichos estudios, otorgó los permisos de corta a cada comunidad proveedora de materia prima a Fapatux. A partir de este permiso, los volúmenes extraídos anualmente se multiplicaron cuatro en los cinco años siguientes, la cantidad de comuneros involucrados fue de diez veces mayor y la masa forestal original se redujo en un 50%.

Este proceso tuvo como resultado una ruptura en la cohesión interna de las comunidades, ya que las Unidades de Aprovechamiento Forestal, originalmente integradas por los comisariados de Bienes Comunes, quienes rendían cuentas a las asambleas de comuneros, empiezan a independizarse de las autoridades locales y comienzan a integrar a sus trabajadores de manera vertical, antagónicamente a la organización social y productiva de las comunidades, respondiendo más bien a las exigencias que demandaba la industria forestal externa, en este caso Fapatux.

De esta manera, Nigh y Rodríguez (1995:136) afirman que “los obreros que

participaban en la extracción de madera se convirtieron en obreros rurales forestales de la compañía papelera, saqueando, bajo la directiva de aquella empresa, sus propios recursos”.

Por otro lado, para fines de los años sesenta había comunidades que también contaban con permiso de explotación forestal, aserraderos, motosierras, tractores y grúas y personal propio semiespecializado, las cuales tenían presente que la concesión presidencial a Fapatux se terminaba en 1982. Por tal motivo, bajo la consigna de “recuperar los bosques para las comunidades”, cuando en realidad se trataba de que las concesiones de explotación se dieran a los comuneros involucrados, surgen en la Sierra Norte durante 1980 dos organizaciones sociales que lucha por la no renovación de la concesión a Fapatux. Una es la Organización para la Defensa de los Recursos Naturales y Desarrollo Social de la Sierra Juárez (ODRENASIJ), liderada por Macuiltianguis, y la otra es el Comité Coordinador para la Defensa de los Recursos Naturales, Humanos y Culturales de la Región Mixe (CODREMI), impulsado por Tlahuitoltepec, comunidad mixe de la Sierra Norte (Nigh y Rodríguez, 1995).

En 1982, por decreto presidencial, se renueva la concesión de explotación forestal en Sierra Juárez a Fapatux. Al año siguiente, las comunidades obtienen un amparo contra aquel decreto que afectaba sus intereses. Las organizaciones que habían impulsado esta lucha, al no tener un plan alternativo al de Fapatux el cual aglutinara en términos propositivos a las comunidades, llegaron a desintegrarse (Nigh y Rodríguez, 1995).

De 1983 a 1985 se genera una semiparalización de la industria celulósica estatal, con lo cual se ven con la necesidad de abastecerse con madera de Durango. “A partir de 1986 se renuevan contratos con Fapatux, pero ahora con condiciones ‘más ventajosas’ para las comunidades, de tal forma que la madera extraída en Oaxaca fue la más cara del país” (Nigh y Rodríguez, 1995:138).

Sin embargo, los mismos autores mencionan que paralelamente se empiezan a presentar condiciones de fragmentación interna de las comunidades con recursos forestales, enfrentamientos intercomunitarios por el control de la masa maderable y problemas de mercado para la producción comunal fuera de la papelera, pese a las demandas crecientes de la materia prima de Fapatux. Por otro lado, el bosque estaba disminuido, alterado en su composición, débil y plagado. Referente a la asesoría de producción, al retirarse la empresa de las comunidades, los servicios técnicos forestales quedan totalmente en manos de la SARH. Asimismo, había una promoción desmedida de instalación de aserraderos en cada comunidad que tuviera masa forestal y una extensión sin control de las brechas de extracción.

Ante estas condiciones, se perfilaron dos posturas para enfrentar la situación crítica, tanto en el ámbito social como en el ambiental. La primera planteó que, si bien la silvicultura¹⁶ podía ser la base de desarrollo regional, ésta no debería repetir la experiencia de Fapatux y que los servicios técnicos forestales debían estar en manos de las propias comunidades, ya que quien los maneje sería el verdadero dueño de la masa forestal. Asimismo, la segunda postura sostenía que como existían personas en las comunidades que contaban con conocimientos sobre la industria forestal que era necesario recuperar, debían participar democráticamente en el uso y destino del recurso natural y del proceso de capitalización. También proponían un uso racional y diversificado del bosque, así como sanear sus estructuras plagadas y obtener mayores rendimientos económicos con los menores volúmenes de corta (Nigh y Rodríguez, 1995).

Con estas nuevas ideas y propuestas, en 1986 surge la Unión de Comunidades y Ejidos Forestales de Oaxaca (UCEFO), sociedad civil de once comunidades, la cual obtiene los servicios técnicos forestales y, a partir de su creación, surgen

¹⁶ Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, la *silvicultura* es el cultivo de los bosques o montes, así como también la ciencia que trata este cultivo.
[http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=silvicultura]

logros considerables al revertir políticas, acciones y tendencias que no estaba favoreciendo a la región. Con la nueva Ley Forestal, de 1985, se realiza el primer estudio de manejo integral forestal para zonas templadas del país, en convenio con la Universidad de Helsinki (Nigh y Rodríguez, 1995).

Para Nigh y Rodríguez (1995:139), “la postura que sustenta a la silvicultura como base para el desarrollo regional, para lo cual se requería de la capacitación y apoyo del personal de la SARH, así como de infraestructura y programas de reforestación, no fue ni sigue siendo tan exitosa, a través de la actual secretaria responsable”.

Por otro lado, a partir de la experiencia del aserradero de Calpulalpan de Méndez, se crea la Unión de Comunidades Zapotecas y Chinantecas (Uzachi) con cuatro comunidades; en la cual la acción real de esta organización no ha sido distinta a la de Fapatux. Lo único diferente es que la explotación forestal y comercialización la realiza la propia comunidad; sin embargo, la directiva vertical y jerarquizada, de quienes están en las Unidades de Aprovechamiento Forestal y en los aserraderos, hace que los comuneros no tengan ningún control sobre ellos, ni en sus decisiones, ni en la orientación de su trabajo (Nigh y Rodríguez, 1995).

Estos nuevos desencuentros que empiezan a surgir entre comunidades por el manejo forestal generaron no sólo conflictos entre distintos municipios, sino también entre las cabeceras municipales y sus agencias. Tal fue el caso dentro de la Uzachi con Comaltepec, que quedó muy dividida después de la intervención de Fapatux, y una de sus agencias La Esperanza, que se oponía a la instalación de un aserradero, además de proponer, posteriormente, la creación del proyecto de Reserva Ecológica Productiva como alternativa de desarrollo de la zona baja, el cual se oponía al proyecto forestal de la cabecera municipal y a la propuesta planteada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) de nombrar a la zona como Reserva de la Biosfera (Nigh y Rodríguez, 1995:141). Finalmente,

el aserradero se instaló en 1988 y la propuesta de Reserva Ecológica Productiva quedó latente.

Para Nigh y Rodríguez (1995:142), “en la Sierra Juárez, el proyecto forestal impulsado por Fapatux, junto con las secuelas que se reflejan en la actualidad sobre la región, siempre se encontró divorciado de la cobertura de las necesidades, como la producción de elementos básicos, y de los conocimientos y saberes antiguos de los zapotecos, chinantecos y mixes, así como de sus formas organizativas tradicionales, fragmentados por el impacto negativo unidireccional, y la tendencia a sustituir el complejo bosque por la simplicidad de pino, con la consecuente degradación del medio natural y social”.

Para los mismos autores, la experiencia de la UCEFO y la tentativa de las agencias y rancherías de Comaltepec, indican que reintegrar en un solo proyecto agrosilvícola, ecológicamente orientado, con base en el manejo del medio natural y adecuando las formas productivas hoy antagónicas, sería la única alternativa viable de desarrollo sostenido de los grupos indígenas que viven en la masa boscosa de la Sierra Juárez.

Sin embargo, considero pertinente tomar en cuenta las particularidades de cada caso, a pesar de tratarse de comunidades de la Sierra Norte, ya que cada proyecto, aún tratándose de manejo de RUC, ha tenido su propio proceso y su propia historia, además cada comunidad está conformada por diferentes agentes organizadores de territorialidad que difieren en sus prácticas y representaciones del territorio y, por lo mismo, del manejo de sus RUC. No por eso deja de ser importante las referencias escalares de lo regional para analizar la construcción de territorialidad en Pueblos Mancomunados, como se verá a continuación a partir del análisis de las entrevistas hechas a comuneros. Para ello, se requiere partir de una metodología seleccionada y adaptada que sirva de vínculo entre el marco teórico presentado en el primer capítulo y el análisis de los resultados de las

entrevistas que se desarrolla en el tercer y cuarto capítulos.

CAPÍTULO III

CONSTRUCCIÓN DE TERRITORIALIDAD Y MANEJO DE RECURSOS DE USO COMÚN EN PUEBLOS MANCOMUNADOS

1.1. METODOLOGÍA

Si se parte del hecho de que la Geografía necesita dejar de ser un sustantivo para mostrarse como verbo, como un acto de apropiarse material y simbólicamente del espacio, ya que es un saber eminentemente ligado al terreno político y al proceso de creación de significaciones (Gonçalves, 2001), se propone que los *procesos*, los *agentes*, las *prácticas* y las *representaciones*, que pertenecen a una perspectiva renovada de la Geografía (Ortega, 2000), formen parte de la metodología del presente trabajo, con el fin de comprender y analizar la territorialidad de los Pueblos Mancomunados de la Sierra Norte de Oaxaca. Para el presente trabajo, el cual se sustenta en los conceptos de territorio y territorialidad, se ajusta la anterior propuesta de Ortega (2000), basada en el espacio, a dichos conceptos.

Por una parte, los *agentes* que operan socialmente como productores del espacio geográfico tienen su percepción, su propia *representación* del mismo y sus estrategias de intervención sobre él. Por otra, las *prácticas* que esos agentes desarrollan, de forma consciente o inconsciente (Ortega, 2000:517).

Tomar en consideración de forma activa y destacada el papel de los grupos sociales y el de la sociedad, en su conjunto, es una exigencia en el análisis geográfico, donde estos actores o grupo de actores operan a través de múltiples mediaciones (principalmente se trata de instituciones) que tamizan, filtran, dirigen o modelan las elecciones, decisiones, discursos, percepciones y valores; con lo

cual se ubica a los individuos y/o grupos sociales, como agentes, en un conjunto de marcos sociales que se manifiestan en escalas espacio-temporales muy diversas (Ortega, 2000). En muchos casos, como el de Pueblos Mancomunados, lo integran en una especie de sujeto colectivo que es operado por el acuerdo de un número limitado de individuos, quienes establecen reglas o normas, hábitos establecidos, valores aceptados o impuestos. De esta manera, los *agentes sociales* de Pueblos Mancomunados, mediante sus *prácticas*, contribuyen a la construcción del territorio y, por lo mismo, de las territorialidades.

La *práctica social* que construye el territorio posee varias instancias, desde la del uso y la actuación espacial directa, física, a la de la producción simbólica, la proyección o proyecto del espacio y el discurso sobre él mismo; los cuales forman parte de un todo (Ortega, 2000) o de la *totalidad*, para Santos (2001). Así, “las *representaciones*¹ que los agentes construyen y utilizan en sus *prácticas*, en el entorno en el que operan, como imágenes del mismo o como proyectos de intervención, forman parte de los *procesos* que construyen el espacio social [y en este caso, el territorio]” (Ortega, 2000: 521).

Asimismo, Ortega (2000) destaca que, a través de los *procesos sociales*, tales como la territorialidad y la gestión del desarrollo de Pueblos Mancomunados, en su dimensión espacial y como expresión directa del cambio, se desentraña el movimiento que hace del espacio y del territorio una realidad social cambiante, lo que para Ortega (2000:516; en: Harvey, 1988), podría llamarse “una geografía revitalizada y más relevante”. Por lo tanto, se estarían considerando para el estudio geográfico de Pueblos Mancomunados a los procesos que permitan entender y explicar la forma en que este territorio, a escala local o regional, se ha producido, se ha reproducido, se produce y se reproduce, por medio de

¹ Gonçalves (2001:51), al retomar el contexto mundial de crisis en el que estamos viviendo, relaciona la construcción (o desconstrucción) de la territorialidad con las representaciones al mencionar que: “la desconstrucción de las territorialidades heredadas se procesa a través de una profunda crisis de los sistemas de representación”, incluyendo los políticos.

intercambios y flujos de capital, de bienes, de personas. Es en este punto donde se puede apreciar la importancia del estudio, proceso y del contexto histórico de Pueblos Mancomunados en el presente trabajo, como se desarrolló en el capítulo anterior, donde también se rescata el 'movimiento' en la Geografía.

Con base en Santos (2000), se considera importante incluir como parte de la metodología, con la finalidad de analizar las escalas y relaciones del territorio que se mencionaron en el primer capítulo, así como para el análisis de la territorialidad de Pueblos Mancomunados, al menos dos fuerzas y dimensiones presentes, en diversos niveles y escalas en el espacio, que se encuentra compuesto de particiones y fragmentaciones reflejadas en los distintos territorios, las cuales se tratan de las *horizontalidades* y las *verticalidades*. Es pertinente mencionar que estas fuerzas escalares presentes en el territorio están difusas y se sobreponen unas con otras. Sin embargo, sólo para el análisis del presente trabajo será apropiada su distinción y definición por separado, como se explica a continuación.

Para Santos (1996), a partir de la realidad en la que el territorio es un conjunto de formas, objetos y acciones, sinónimo de espacio habitado, "encontramos hoy, en el territorio, nuevos recortes, más allá de la categoría de región; y eso es resultado de la nueva construcción del espacio y del nuevo funcionamiento del territorio, por medio de lo que denominamos *horizontalidades* y *verticalidades*" (Santos, 1996:124).

Para este caso, las *horizontalidades* son tanto el lugar de la finalidad impuesta desde afuera, desde lejos y desde arriba, como el de la contrafinalidad, localmente generada. Son el escenario de un orden cotidiano conforme, pero no necesariamente conformista y, simultáneamente, el lugar de la ceguera y del descubrimiento, de la complacencia y del conflicto (Santos, 2000). En otras palabras, las *horizontalidades* serán los dominios de la contigüidad, de aquellos lugares vecinos agrupados en una continuidad territorial (Santos, 1996).

Por otro lado, las *verticalidades* son vectores de una racionalidad superior y del discurso pragmático de los sectores hegemónicos, que crean un orden cotidiano obediente y disciplinado (Santos, 2000); así, las verticalidades estarían formadas por puntos distantes unos de los otros.

Como resultado de la combinación de las dos propuestas anteriormente vistas, se pretende identificar las *prácticas*, las *representaciones* y los *procesos* de los *agentes organizacionales de la territorialidad*, como los llama Crespo (2007), que provengan o se encuentren influenciados, por un lado, de las horizontalidades y, por el otro, des las verticalidades².

Para llevar a cabo dicha metodología, fue apropiado la realización de entrevistas a profundidad, basadas en una guía de preguntas abiertas y divididas en tres ejes importantes: territorialidad, recursos de uso común y noción de desarrollo³, que fueron aplicadas dieciocho miembros representativos (con base en sus cargos y actividades) de las comunidades que integran a Pueblos Mancomunados⁴. También se recurrió al apoyo de imágenes fotográficas⁵ para poder ilustrar el territorio estudiado.

Asimismo, si se parte de la capacidad que tienen los seres humanos, como sujetos individuales y colectivos, de producir espacio y construir territorios, se propone implementar y realizar dentro de la metodología del trabajo, junto con sus técnicas de investigación correspondientes, a la *cartografía social*, la cual es utilizada actualmente, desde la Academia, como una herramienta que proporciona conocimiento y análisis de la información espacial acumulada en las personas,

² Ver cuadro de agentes, prácticas, procesos y representaciones de PM en anexos metodológicos

³ Ver guía de entrevistas en anexos metodológicos

⁴ Ver cuadro de entrevistados en anexos metodológicos

⁵ Ver anexos fotográficos

donde el adjetivo ‘social’ se debe a que es el resultado de un proceso participativo.

La *cartografía social* es una herramienta metodológica de gran ayuda para el análisis territorial; puede ser un acercamiento guiado de la comunidad a su territorio. Además de permitir conocer una realidad desde la participación comunitaria, reafirma la pertenencia a un territorio y puede despertar un interés por la solución de sus problemas. Por lo mismo, se debe partir del territorio para reafirmar la pertenencia de las comunidades y encontrar un punto de vista para interpretar las opciones de desarrollo que las instituciones ofrecen (Asociación de Proyectos Comunitarios, A. P. C., 2005).

La *cartografía social* parte de reconocer en la investigación que el conocimiento es esencialmente un producto social y se construye en un proceso de relación, convivencia e intercambio con los otros, es decir, entre seres sociales, y de estos con el ambiente (Asociación de Proyectos Comunitarios, A. P. C., 2005).

Entonces, el ejercicio de dibujar la realidad permite explicitar gráficamente tanto la materialidad y el uso del territorio, como los saberes, imaginarios y deseos subjetivos del grupo social que participa en la elaboración del mapa, el cual se va generando y retroalimentando a partir de la conversación. Implica una apertura a la realidad, nuestra confrontación con ésta, la búsqueda de información, versiones, contradicciones y posibles soluciones, donde se involucran activamente sujetos (en este caso, los jóvenes de la Universidad de la Sierra Juárez y de la comunidad de Yavesía), mapas base e información. Hacer mapas es representar gráficamente o simplemente dibujar la realidad desde lo simple para ir creando un campo de relaciones e intenciones cada vez más complejo, con el fin de analizar el territorio y, posiblemente en alguno de los casos, proyectar espacialmente el desarrollo de la sociedad. Para Gonçalves (2001), el mapa es una forma de “re-presentación” de la realidad, y no la realidad misma,

que como tal constituye una forma de apropiación simbólica, condición de su apropiación material.

A partir de la comprensión del movimiento que tiene el territorio a través de sus procesos a lo largo del tiempo, se pueden elaborar mapas del pasado, del presente y del futuro, así como también temáticos, respondiendo a las preguntas: *'quiénes somos'*, *'qué tenemos'*, *'qué hemos'* y *'qué queremos'*; ya que se trata de una construcción colectiva donde una de las mayores ganancias para los mismos participantes, es la recuperación y transmisión de saberes sobre el territorio de una comunidad u organización, con el fin de posibilitar, en algunos casos, una acción transformadora del territorio (Asociación de Proyectos Comunitarios, A. P. C., 2005).

Esta herramienta, que tiene los fundamentos conceptuales de la investigación-acción participativa (Asociación de Proyectos Comunitarios, A. P. C., 2005), basados en el territorio como elemento fundamental, se aplicó a través de dos talleres de cartografía social realizados por estudiantes jóvenes en la Universidad de la Sierra Juárez (UNISJ) y por habitantes de entre 15 y 19 años en la comunidad de Santa María Yavesía. Debido a la disponibilidad de tiempos para el desarrollo del taller, sólo se pudo realizar un *mapa del presente* con jóvenes en la comunidad de Santa María Yavesía, donde hubo un mayor interés al respecto; y, por el otro lado, el realizado en la Universidad fue a petición de un profesor que fue uno de mis principales contactos en mi trabajo de campo en Pueblos Mancomunados.

Para este trabajo de investigación, la principal finalidad de los talleres de cartografía social fue obtener información territorial gráfica, propia y directa de la actualidad por parte de cierto sector de la población de Pueblos Mancomunados, basándose en las respuestas que surgieron al preguntar *'quiénes somos'*. Por otro lado, es posible que estos talleres se hayan convertido, indirectamente, en la

búsqueda de un espacio que permitiera la construcción del conocimiento colectivo del territorio y, por consiguiente, puso de manera más explícita y a través de los propios agentes sociales (en este caso, los jóvenes) una forma de construcción de la territorialidad en Pueblos Mancomunados.

1.2. TERRITORIALIDAD DE PUEBLOS MANCOMUNADOS

Los Pueblos Mancomunados⁶, pertenecientes al distrito de Ixtlán de Juárez, se localizan en la región centro-norte del estado de Oaxaca, en las estribaciones de la llamada Sierra Norte o Sierra Juárez, también conocida como Sierra Madre de Oaxaca.

Las comunidades conocidas y consideradas como Pueblos Mancomunados⁷ (PM)⁸ son: Santa Catarina Lachatao (cabecera municipal), San Miguel Amatlán (cabecera municipal), Santa Martha Latuvi (agencia municipal), Benito Juárez (agencia municipal), San Antonio Cuajimoloyas (cabecera municipal), La Nevería (agencia de policía), San Ignacio Llano Grande (agencia municipal) y Santa María Yavesía (cabecera municipal), a pesar de que ésta última no se considere dentro del mancomún, tal como se apreció a lo largo de las entrevistas. Por tal motivo, al presentarse dos principales y diferentes visiones y concepciones, a partir de las prácticas, procesos y representaciones que existen entre los comuneros de Yavesía y de las siete comunidades restantes, acerca del territorio considerado de PM, se decidió diferenciar las dos versiones para el desarrollo del presente

⁶ Ver croquis turístico de Pueblos Mancomunados en anexos cartográficos

⁷ Ver mapa de polígono de localización Pueblos Mancomunados en anexos cartográficos

⁸ La superficie del Mancomún es de 29, 430.86 hectáreas, con base en varios documentos, entre ellos el Reglamento de “Pueblos Mancomunados” de Lachatao, Amatlán, Yavesía y Anexos, 2002.

trabajo. De esta manera, se considera, por un lado, a Lachatao⁹, Amatlán, Latuvi¹⁰, Benito Juárez¹¹, Cuajimoloyas¹², La Nevería¹³ y Llano Grande¹⁴ como PM y, por el otro, a Yavesía¹⁵ de manera independiente.

Como se mencionó anteriormente, este capítulo se elaboró a partir de los resultados de la aplicación de dieciocho entrevistas a personas con importantes cargos sociales y políticos en PM y en Yavesía: comisariado de PM, presidentes, agentes y regidores municipales; gerentes y encargados de las empresas comunales, secretarios de los comités de ecoturismo, comuneros y profesionistas. En estas entrevistas se trataron los temas de territorialidad, Recursos de Uso Común (RUC) y desarrollo, que se analizará a mayor profundidad en el próximo capítulo.

Con la finalidad de llegar a la comprensión de la construcción de la territorialidad en Pueblos Mancomunados por parte de los comuneros entrevistados, que representan a los agentes sociales desde la horizontalidad en la metodología propuesta, una de las preguntas formuladas se enfocó a *lo que son los pueblos mancomunados y lo que significa el Mancomún*. En la mayoría de los casos, se detectaron respuestas similares con algunas variantes. La similitud de las respuestas se observa en la mayoría de las provenientes a los entrevistados de las siete comunidades consideradas PM.

⁹ Foto 1 (ver en anexos fotográficos)

¹⁰ Foto 2

¹¹ Foto 3

¹² Foto 4

¹³ Foto 5

¹⁴ Foto 6

¹⁵ Foto 7

Entre todas las respuestas que provienen de los comuneros entrevistados de las siete comunidades, resalta los términos “organización de las ocho comunidades que tienen en comunión todo” y por otro lado, un comunero que trabaja en el área de turismo en Cuajimoloyas, menciona que son “socialistas”:

“Es la organización de la unión de ocho comunidades que tienen en comunión todo, es decir, entre las ocho comunidades. Son socialistas porque cuando se hace un bien común, todos cooperan económicamente y se hace trabajo de mano de obra en las 29mil hectáreas”

Es importante señalar que para la mayoría de los entrevistados, la palabra Mancomún es la unión de las ocho comunidades, resaltando frecuentemente que esta unión “es la única en la República Mexicana” en su tipo, por que “Hay otras, pero como ésta no”.

Con base en las entrevistas, en cuanto a las finalidades de su unión en la actualidad, ésta “es para defender los intereses que tienen los PM” y “Es una organización para las empresas y están unidas para trabajar”.

Asimismo, durante las entrevistas quedó manifiesto que para los habitantes de las siete comunidades (excluyendo a Yavesía), “los PM jamás van a desaparecer, porque la unión viene de sus ancestros”, demás, según sus comentarios, “los antepasados hicieron el mancomún con unidad de criterio, de ayuda mutua, como una familia”. Es en este punto donde valdría la pena rescatar la narración de uno de los entrevistados de Latuvi que teme perder sus tierras:

“Latuvi es mi tierra, y es algo muy sagrado para mí y que el hecho de querer privatizar algunas partes dentro de los PM, que son posesiones de tierra, sólo obedece a intereses personales, de egoísmo o de ideas externas (personas formadas fuera del mancomún)”

En síntesis, se podría afirmar que exista un “orgullo” por pertenecer a los PM; lo anterior se puede traducir como elemento de identidad del territorio de PM.

Por su parte, la gente entrevistada de Yavesía no se considera parte de PM. Uno de los informantes expresó algunos argumentos acerca del motivo por el cual esta comunidad no es parte de PM. A diferencia de la opinión de los entrevistados en las otras comunidades, la unión de PM no existe desde la Colonia, “sino que fue por motivos de defensa del territorio en la época de la Revolución que se unieron, pues la sierra era (y sigue siendo) `muy famosa´ por su organización en cuanto a que los serranos no permitían que entrara el gobierno (los carrancistas), ni que se les quitara lo que tenían”.

Familiares de otras generaciones de uno de los entrevistados de Yavesía defendieron la parte de la sierra que comprende el territorio de Yavesía. El General Isaac Ibarra (de Lachatao), que llegó a ser gobernador después de la Revolución, trató de asesinar a al padre de uno de los informantes y se robó los documentos de Yavesía. La primera parte del documento, que está resguardado en Oaxaca por un licenciado, está quemada y es en este documento donde se mencionan los límites de Yavesía, que dice (con base en la información proporcionada en la entrevista) que el territorio de Cuajimoloyas pertenece a ellos. Durante la entrevista en Yavesiá se detectó que los comuneros ya no quieren más problemas por los límites de la tierra, y sólo piden que les respeten las 9 mil has. de las 29 mil reconocidas en la resolución presidencial, y que los otros dos municipios se queden con las 20 mil hectáreas restantes.

Proceso de la construcción de territorialidad en PM

Por lo que respecta al *proceso de territorialidad*, se tomó en cuenta *la historia acerca de la formación de los PM*, y varios de los entrevistados coincidieron en que existe desde hace más de 500 años; es decir, antes de la época de la Colonia, a excepción, como ya se mencionó con anterioridad, de los comuneros

entrevistados de Yavesía.

Un comunero de Amatlán mencionó que el significado de este nombre significa “Lugar donde está el código”, y que fue uno de los primeros pueblos que integraron lo que hoy se llaman PM; mientras que los pobladores de Lachatao y Yavesía llegaron después, hace 200 años aproximadamente.

Los entrevistados mencionaron varias fechas de la organización de los pueblos, algunos hablaron del año 1500, otro dijo que existe un documento de 1615 que se encuentra en Amatlán, y “que ha servido para la confirmación de los PM”; también se mencionaron fechas de finales del siglo XVI y principios del XVII. Las diferentes versiones de la historia de PM coinciden, en su mayoría, que los pobladores de las comunidades de Amatlán y Lachatao venían de Zaachila y Montealbán y, debido a diferencias políticas, fueron expulsados de ahí hasta llegar a poblar la sierra.

Otros pocos informantes afirmaron que “Los tres municipios son los fundadores de los Pueblos Mancomunados”.

En cuanto a su objetivo, la mayoría coincide en que éstos “Se formaron desde la época colonial con Amatlán, Lachatao¹⁶ y Yavesía para defender el perímetro comunal, porque en esa época todavía había gente que se estaba ubicando. El objetivo de su formación fue defender el territorio”. Así, “Lachatao tuvo tres hijos: Latuvi, Benito Juárez y Nevería; Amatlán, dos: Cuajimoloyas y Llano Grande”. Por el contrario, Yavesía es el único municipio, de los considerados PM, que sólo cuenta con una comunidad, que es la propia cabecera municipal.

La mayoría de los comuneros entrevistados de estos dos municipios mencionan que Yavesía es una población que viene de la región de Laxopa; desde las

¹⁶ Foto 8: Código parroquial de Lachatao

distintas versiones de la historia ya se aprecia una clara diferencia que los comuneros de dichas comunidades tienen hacia Yavesía, con lo que empiezan a 'justificar' sus desencuentros hacia ella; de la misma forma como Yavesía lo hace en sus procesos, prácticas y representaciones, como se verá a continuación.

En contraposición, resulta relevante mencionar aquí lo expresado por uno de los entrevistados de Yavesía, cuando se le preguntó acerca de la historia de su comunidad y su relación con los PM, quien respondió que "la historia la hacen los vencedores en lo local y a nivel mundial". Su percepción se debe porque han tenido que luchar constantemente con la versión "oficial" de PM. Para él, "realmente la Mancomunidad comenzó desde la Revolución", cuando sus habitantes comenzaron a colonizar los bosques para defender sus límites de las invasiones del ejército; tal como se puede observar en la localización estratégica de las agencias municipales de Lachatao y Amatlán. Sin embargo, él remarca que "Yavesía no ha pedido ya no formar parte de Pueblos Mancomunados, porque nunca ha sido parte de ellos". Asimismo, resume diciendo que los PM sólo se unieron para defender territorio contra los carrancistas en la época de la Revolución, y posteriormente el Gral. Ibarra aprovechó esta unión para comenzar con el manejo de los recursos forestales de uso común en el bosque que pertenece comunalmente las ocho comunidades.

Varias veces, a lo largo de la entrevista, el mismo entrevistado mencionó las contrastantes diferencias que hay entre el origen y la historia de PM con los de Yavesía: el origen de Pueblos Mancomunados se basa en pobladores provenientes de Zaachila, y la orden religiosa que llegó a evangelizarlos fue la dominica; mientras que Yavesía tiene su origen en tribus que salieron de Monte Albán, y la orden religiosa que llegó a su territorio fue la franciscana.

Para este informante, los orígenes de Yavesía se basan en un lugar del monte, cercano y perteneciente al territorio de Yavesía, llamado *Gio Yuvago* que significa

“Lugar de la sepultura”¹⁷, el cual se trata de un asentamiento prehispánico zapoteca, donde se encontraron piezas prehispánicas, como cerámica, lajas, bloques, sepulturas, terrazas; además de encontrar pruebas que indican la veneración de *Guzío*, Dios zapoteca del rayo y de la lluvia. Desde el juego de pelota de *Gio Yuvago*¹⁸ se definieron los límites de Yavesía. Su primer poblamiento data de los años 600 y 800 d.C., con tribus zapotecas provenientes de Monte Albán. Originalmente, los pobladores de Yavesía incluían al cerro *Xiyatini* como parte de su territorio. Desde 1972, *Xiyatini* ya no pertenece a Yavesía; ahora es parte del territorio de Cuajimoloyas y Llano Grande.

Posteriormente, Ixtlán mandó poblar sus límites con Yavesía entre los años 900 y 1000 d.C. Así fue como se fundó La Trinidad y Yatuni, comunidad con la que Yavesía ha tenido conflictos de límites desde esa época y en la Colonia. A partir de esto, la población de Yavesía tuvo que desplazarse a un lugar cercano, llamado Pueblo Viejo.

Las demás comunidades de la región conocían a Yavesía como *Bene Xorá* que significa “Gente que viene de río arriba”, el cual es su nombre original. A la llegada de los españoles, se le nombró *Yavesía*, que significa “Palo de águila”

El entrevistado mencionó que los títulos coloniales están basados en las divisiones religiosas de las parroquias, debido a que el clero era quien gobernaba, por lo que los documentos eclesiásticos eran los documentos válidos para aquella época y lo siguen siendo para sustentar el reconocimiento histórico de los territorios de las comunidades. Con esto, Yavesía trata de acreditar el territorio que le corresponde, con el fin de que le reconozcan su separación de PM a través de un documento, el cual es la transcripción de un juicio agrario llevado a cabo en

¹⁷ Foto 9: práctica de campo realizada a *Gio Yuvago*, “lugar de la sepultura”

¹⁸ Foto 10: rocas labradas encontradas en el juego de pelota de *Gio YUvago*

1721, sobre los límites de Yavesía y Yatuni, donde Lachatao y Amatlán sirvieron como testigos para resolver el conflicto. El documento original ¹⁹ se encontró hace dos años y lo dieron a conocer públicamente a principios de julio de 2007.

Dicho documento, que está escrito en castellano antiguo y que está siendo traducido con la ayuda de una paleógrafa, relata lo sucedido en la entrega del estandarte religioso con la imagen del Niño Jesús en los límites de San Andrés Yatuni y Santa María Yavesía, para llevar a cabo un acto religioso entre dichas comunidades, las cuales ya tenían un pequeño conflicto por límites de territorio. En este acontecimiento, Yatuni no reconoció los límites del territorio de Yavesía. Con base en dicho documento, el sacerdote prefirió ir a Yavesía a entregar la imagen del Niño Jesús, por lo que los pobladores de Yatuni se disgustaron más. Supuestamente, el documento menciona que tanto Amatlán como Lachatao reconocen los límites de Yavesía, los cuales coinciden con los límites que Yavesía exige en la actualidad a PM.

Debido a que se cree que existen más documentos del tema dentro de un expediente de Yavesía en el Archivo General de Indias, los comuneros han considerado planear un viaje para que alguien de la comunidad vaya a buscar más documentos a España sobre Yavesía que poseían los jesuitas en la época de la Colonia, además de un libro antiguo que está extraviado sobre la fundación de esta comunidad.

Cabe destacar la diferencia de casi 400 años que separan las dos principales versiones de la historia de la formación de PM: por un lado, la que sustentan desde la Colonia; y, por el otro, la de Yavesía que especifica la unión sólo a partir de la Revolución y únicamente con la finalidad de defender el territorio ante la

¹⁹ El documento mostrado es una copia del original que se encuentra resguardado en el Archivo General de la Nación, el cual le hace falta traducirlo completamente del castellano antiguo.

invasión de los carrancistas.

Asimismo, ante las diferentes versiones de la historia entre las comunidades, es importante hacer un paréntesis aquí para describir de manera breve el conflicto que existe entre Yavesía y el resto de las comunidades de PM, ya que al parecer no sólo se trata de un conflicto sustentado en el manejo de los RUC, sino que se trata de un conflicto que va más allá de la actividad forestal; es decir, es un conflicto agrario de más de 50 años y que tiene historia.

Todos los entrevistados de las siete comunidades de PM coincidieron en que Yavesía no quiere participar como pueblo mancomunado porque no tiene título. Un entrevistado de Cuajimoloyas aseguró que la resolución presidencial del 19 de septiembre de 1961 menciona que el total de hectáreas de los PM es de 29 430 hectáreas y que especifica que en el momento en que los pueblos quieran repartirse equitativamente las tierras lo pueden hacer, pero siempre y cuando tengan título que avale su territorio. Como Lachatao y Yavesía no lo tienen, según el entrevistado, lo anterior se puede llevar a cabo. El mismo entrevistado de Cuajimoloyas mencionó “que el título que recientemente presentó Yavesía, que es un documento de 1721, no tiene validez, porque cuando hubo juicio de inconformidad de ellos, el gobierno les dio un tiempo para que presentaran pruebas, y no lo hizo”. Por eso, otro entrevistado reafirmó que al presentarse en 1961 la documentación de Amatlán, esto es, el código (donde se muestran los límites de Pueblos Mancomunados) y el croquis, se fundamentó la posesión de sus territorios ante la Reforma Agraria para poder titular sus terrenos. “Fue el momento en que se unieron las comunidades y decidieron que ese documento fuera de todos”.

Estos documentos que mencionan los entrevistados son propiedad del municipio de Amatlán, donde se encuentran copias de éstos de 1958, ya que los originales de los siglos XVI y XVII se encuentran resguardados en el Instituto Nacional de

Antropología de la ciudad de México, en bóvedas especiales que sólo se pueden visitar, bajo previa autorización.

De acuerdo con un entrevistado de Amatlán, el presidente municipal de dicha comunidad tiene “la obligación de ir dos o tres veces a visitar los documentos en su periodo” y aún cuando personas de otras comunidades han querido ver los documentos originales, “no pueden, ya que las autoridades son un poco celosas con esta información, porque ahí están sus raíces”. Hay pobladores de otras localidades (Lachatao y Yavesía) que comentan que tienen otros documentos; sin embargo, para el entrevistado y en contraposición de lo que mencionó un comunero de Yavesía anteriormente, para muchos no tienen validez porque son eclesiásticos (donde aparecen los templos religiosos, como el de Lachatao).

Sin embargo, se debe recordar que los títulos de tierra antiguos estaban basados y respaldados por las divisiones parroquiales; es decir, aquí los mapas antiguos se muestran como una herramienta de poder controlada por la Iglesia. Por lo tanto, estos mapas religiosos, como referencias históricas, sí podrían tener validez en la actualidad.

Al respecto, algunos comuneros señalaron que “al hacer la titulación en la Reforma Agraria, los de Amatlán se ampararon con dichos documentos, mientras que las demás comunidades (Lachatao y Yavesía), estaban buscando documentos que hablaran de sus tierras”. No obstante, uno de los entrevistados reafirma que “este documento (el de Amatlán) ha servido para la confirmación de los Pueblos Mancomunados”.

Por otro lado, el nombre de La Nevería tiene su origen porque ahí “trabajaron el hielo”²⁰ de 1904 a 1910 para ponerlo a la venta a la ciudad de Oaxaca. El hielo ²¹

²⁰ Foto 11: pozo de hielo en La Nevería

era para conservar los alimentos, ya que todavía no existía fábrica de hielo. Era una ranhería, la cual se reconoció en 1955, y se le dio el nombre de La Nevería por su actividad histórica. No hay historias, ni leyendas en el lugar, y la mayoría de la comunidad es procedente de Latuvi.

Representaciones en la construcción de territorialidad de PM: cosmovisión y mitologías

Por lo que respecta a la *cosmovisión y/o mitologías relacionadas con el origen de los Pueblos Mancomunados*, se obtuvieron diversas respuestas. No obstante, cabe resaltar que los entrevistados de las siete comunidades de Pueblos Mancomunados no desarrollaron ampliamente la respuesta; de hecho, muchos no supieron qué contestar y permanecieron callados.

Se mencionó al cerro de *Yacuetzin*, que significa “el tallo de la flor del agave”, como un lugar que antes era sagrado. El Cerro de *Xiyatini*, cerca de Llano Grande, y la Cueva del Fraile fueron señalados como otros lugares sagrados de los Pueblos Mancomunados.

En cuanto a *lugares sagrados*, sólo se hizo mención a los diferentes parajes de la comunidad de Latuvi: Cara de León, Puente de Ocotán, Arroyo Largo, El Manantial, La Sepultura, que se utilizan para los recorridos ecoturísticos. Sin embargo, la mayoría de las rutas que se han trazado para el ecoturismo están basadas en los caminos antiguos que conectaban una comunidad a otra, las cuales tienen sus historias, como el caso de la ruta de la Cueva del Fraile, de Cuajimoloyas.

²¹ Con base en la información de la entrevista, se construyeron pozos para el almacén del hielo en La Nevería; sin embargo, fracasó el negocio del hielo en la época de la Revolución, por el año de 1914, cuando las tropas carrancistas llegaron a la región y la gente de la comunidad defendió el territorio. Posteriormente, en la cd. de Oaxaca se instalaron fábricas de hielo. En la actualidad, ya no hay hielo en La Nevería, sólo en los meses de diciembre y enero, pero no todos los años.

Hubo quien mencionó que todavía se hacen pocos rituales de adoración en el cerro *Xiyatini* para pedir agua, a diferencia de otras comunidades cercanas y serranas que todavía los realizan con mayor frecuencia.

También comentaron algunas leyendas y relatos relacionados con la fundación de sus comunidades; por ejemplo, los pobladores de Amatlán estuvieron primero en un lugar que se llama San Lucas, cerca de donde se localiza Latuvi. Como había una epidemia, se trasladaron a otro lugar, donde tampoco creció la comunidad porque supuestamente “había un águila que se devoraba a los bebés”. De ahí finalmente se desplazaron y se asentaron en lo que actualmente es San Miguel Amatlán.

En el caso de Yavesía, se obtuvo mayor información al respecto, al mencionarse que el cerro *Giu Yuvago* era un lugar sagrado, donde se encuentra un sitio arqueológico zapoteca poco conocido y sin restaurar, cerca de Yavesía, del periodo clásico tardío que comprende de los años 600 a los 800 d.C. Con base en los relatos de uno de los entrevistados, en este sitio de altura considerable (3300 msnm) se hacía sepultura de los “gentiles”; es decir, de los semidioses, quienes, según la leyenda contada, se quedaron vigilando el pueblo, ya que desde ahí se tiene un vasto panorama y una visión amplia de la región y del territorio, donde se aprecia el río, el pueblo de Yavesía y la cuenca del Papaloapan. Según la mitología, cuando llegó la gente extraña al lugar, los “gentiles” se escondieron en los montes y se enterraron.

Además, como ya se mencionó, en ese lugar los antiguos pobladores de *Bene Xorá* (como se le llamaba antiguamente a Yavesía) tenían su adoratorio del Dios *Guzío*, dios del rayo y de la lluvia, representado por una serpiente que baja del cielo a la tierra, la cual simboliza movimiento y agua. Por esta razón, los pobladores de Yavesía resaltan que en su cosmovisión y cultura milenaria el agua ha sido y sigue siendo un elemento simbólico muy importante, la cual relacionan

con el cuidado del bosque. Según uno de los entrevistados de Yavesía, ningún otro pueblo de la región tiene la cosmovisión que tiene Yavesía sobre el agua; y, por lo mismo, cuando llegaron los españoles a *Bene Xorá* y observaron que adoraban a la serpiente, sincretizaron a la Virgen de la Concepción con el Dios *Guzío*, la cual aparece en el retablo de la iglesia franciscana de Yavesía, y en las demás imágenes, pisando a la serpiente²².

Según el entrevistado, la postura que maneja Yavesía en cuanto a la “conservación” o poco interés en el aprovechamiento del bosque, a diferencia de las otras comunidades de PM, más allá de que ahora tenga el problema de la plaga, está relacionada con la importancia que tuvo su dios de la lluvia *Guzío* y, por lo mismo, la fuerte presencia del sincretismo al cual tuvieron que recurrir los franciscanos por medio de la Virgen de la Concepción. Además, añadió que esta orden católica era considerada la más “sencilla y humilde”, entre las demás, y que eran reconocidos por el estudio y la práctica de respeto a la “hermana naturaleza”. De ahí una posible explicación, por parte del entrevistado, de la actitud que tienen del manejo forestal, donde sí se aprecia que la zona de bosque correspondiente a Yavesía “está mejor conservada”

Con relación a lo anterior, otro comunero de Yavesía y ex presidente de la cooperativa de envasadora de agua *Xo-Raa*²³, remarcó que “De generaciones atrás siempre hemos pensado que este pueblo es una cosa sagrada, por eso nos ha costado mucho defenderlo. Es muy sagrado donde uno vive”.

Como se observa, esta sección de representaciones desde su mitología y/o cosmovisión de PM es poco desarrollada, ya que se tuvo poca información; lo cual significa que esta forma de representar el territorio, desde el punto de vista más

²² Foto 12: Virgen de la Concepción de Yavesía, pisando a una serpiente que representa al dios zapoteca *Guzío*.

²³ Foto 13: manantial de la envasadora de agua *Xo-Raa* de Yavesía

simbólico y espiritual ya no está tan vinculada con la construcción de la territorialidad actual de PM, como se podría haber esperado o a diferencia de otras comunidades indígenas de la región.

Prácticas y representaciones en la construcción de territorialidad en PM

En cuanto a los *elementos de identidad* que existen entre los Pueblos Mancomunados, algunos entrevistados hicieron mención a la unión que tienen estos pueblos en mancomunidad desde hace 500 años y que la resolución presidencial es lo que los reconoce legalmente. Otros comentaron que su origen zapoteco, sus usos y costumbres, sus asambleas para nombrar autoridades y las fiestas tradicionales son elementos de identidad de todas las comunidades de Pueblos Mancomunados. Sobre este punto, dijeron que las religiones (católica y adventista, principalmente) no han significado ningún problema, hasta la fecha, dentro de las comunidades, porque “en el fondo se tiene la misma idea, todos los comuneros nos apoyamos entre sí y no hay distinción entre unos y otros”. Por otro lado, algunos enfatizaron en que la agricultura y “el terreno” (como mencionan refiriéndose a la tierra) son los principales elementos de identidad.

Como parte de este tema, un informante añadió que una de las características de los Pueblos Mancomunados es “que son como una familia de 1800 comuneros”. El sabe que es difícil entenderse entre todos y tantos, por lo que a veces tienen problemas; debido a esto, el comisariado tiene un compromiso muy grande. “Los Pueblos Mancomunados son ocho hermanos, pero hay uno que no está de acuerdo, él quiere su separación, pero nunca lo va a lograr, porque ahí está un sólo documento”. No obstante, reconoce que “los hijos y los nietos de los señores que llegaron al acuerdo, posiblemente ya no tengan la misma postura”.

Acercas del origen, *estructura y sistema de tenencia de la tierra en los Pueblos Mancomunados*, todos comentaron que se trabaja por medio de *tequio*, que la

tenencia de la tierra es mancomunada, que nada es de nadie, que sólo tienen posesión, que no existen límites de tierras entre las ocho comunidades; sin embargo, sí hay en cuanto a los límites con la zona conurbada, según un entrevistado, la cual está regulada administrativamente por el municipio y las agencias, donde ahí los comuneros son ciudadanos. No obstante, hubo quien afirmó que “ahora se pueden vender tierras comunales, esto sucede a partir del presidente Salinas”²⁴

Sobre el tema de las tierras, el presidente municipal de Amatlán, mencionó:

“La propiedad es comunal, pero dentro de la zona urbana sí hay propiedad privada. La zona urbana es hasta donde limitan las últimas viviendas de la comunidad. Estas propiedades son de los ciudadanos. En la zona comunal no hay propiedad privada. Si hay algún problema en la zona comunal interviene el comisariado; y, por otro lado, si hay problema en la zona urbana interviene el síndico u otra autoridad”²⁵.

²⁴ Los logros alcanzados dentro de los ámbitos de propiedad y repartición de tierras que beneficiaban a los campesinos e indígenas, como resultado de la Revolución Mexicana, se han ido borrando, entre otros factores, a consecuencia de las Reformas Agrarias del Artículo 27 de la Constitución Mexicana que se llevaron a cabo a principios de la década de los noventa, ante las presiones de los grandes capitales (nacional y extranjero) involucrados y actuales beneficiados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Con estas modificaciones se buscó incorporar a la tierra en los procesos de mercado, poniendo fin al reparto agrario, promoviendo la privatización de las tierras ejidales y comunales, permitiendo la concentración en unas cuantas manos y otorgándolas en garantías de posibles créditos. De esta manera, hasta cierto grado, desaparecieron de la legislación los derechos sociales que de manera indirecta permitían a los campesinos e indígenas defender sus derechos territoriales (López y Espinoza, 2003:29,30).

²⁵ Con base en el Título Octavo referente a la Zona Conurbada de PM, especificado en el *Reglamento de “Pueblos Mancomunados” de Lachatao, Amatlán, Yavesía y Anexos* (2002):

Artículo 68: Se entiende por zona urbana, casco de población, fundo legal, el territorio en que se encuentran construidos los principales edificios, templos, escuelas, edificio municipal, canchas deportivas. Casas habitadas, red de agua potable y energía eléctrica.

Artículo 69: Toda la zona urbana, casco de población, fundo legal de los pueblos que integra los Pueblos Mancomunados se encuentran debidamente establecidos en el plano de Ejecución de la Secretaría de la Reforma Agraria y sujeta al Artículo 19 inciso I) de este Reglamento, el cual señala y delimita las áreas necesarias para el establecimiento humano, fundo legal y parcelas con destino específico, así como la localización y relocalización del área urbana.

Artículo 70: La Resolución Presidencial Agraria, con fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, señala mil ochenta y cuatro hectáreas de zona urbana, casco de población, fundo legal.

Artículo 71: La zona urbana, casco de población, fundo legal, no comprende ninguna parte arbolada o macizo forestal.

Artículo 72: En la zona urbana, casco de población, fundo legal, se podrá efectuar compraventa de terrenos, casas y demás por medio de escrituras privadas o públicas.

Artículo 73: Dentro de la zona urbana, casco de población, fundo legal, todo propietario de terreno o casa, tendrá la obligación de pagar el impuesto predial a la Autoridad Municipal o Autoridad Administrativa correspondiente.

Por lo que respecta a los criterios para pertenecer a los PM, la mayoría de los informantes coincidió en que tienen que haber nacido en alguna de las ocho comunidades, así como por herencia y casarse con un comunero. Para llegar a ser comunero desde esta última condición y para los que provienen de fuera, el interesado tiene que pasar por un proceso de aceptación que dependerá de la decisión final de la Asamblea. Con base en el artículo 5 del *Reglamento de "Pueblos Mancomunados" de Lachatao, Amatlán y Anexos*, el cual fue renovado en 2002, "la calidad de comunero inicia a los dieciséis años, en mujeres solteras y en hombres, independientemente de su estado civil; sin embargo, se sabe que en la práctica, las mujeres sólo participan si éstas son jefas de familia. Supuestamente, este reglamento lo conocen todos los comuneros.

En cuanto a la *estructura y vigencia del sistema de cargos de autoridades en los Pueblos Mancomunados*, los entrevistados manifestaron varios elementos comunes en la región y en PM: básica y principalmente se rigen por *comunalidad o 'usos y costumbres'*; y, en relación a la organización del territorio con los cargos administrativos, éstos son decididos por cada comunidad, mientras que los cargos comunales de Pueblos Mancomunados son decididos por la Asamblea General, la cual, en la mayoría de los casos, tiene mayor relevancia y peso político, en comparación con los cargos y las asambleas por parte de la organización administrativa de las comunidades.

No se pueden tener cargos comunales y administrativos al mismo tiempo, y la duración en el cargo varía dependiendo del nivel administrativo que tengan las comunidades con base en el municipio; es decir, los cargos administrativos duran un año en las agencias y tres en las cabeceras municipales, los cuales son divididos entre el propietario y el suplente cada año y medio.

En relación a los cargos administrativos de las cabeceras municipales y su

duración, se encontraron coincidencias tanto en Yavesía como en las otras comunidades, pues cada sistema de cargos está organizado y prestan su servicio gratuitamente por *'usos y costumbres'*, el cual está conformado por: Presidente Municipal, Sindico Municipal, Regidor de Hacienda y Regidores (de Obras, de Educación, Salud, Ecología, etc.). Los tipos y número de regidores varían en cada municipio, dependiendo de su organización y necesidades específicas. Todos los cargos anteriores componen el Cabildo, que es apoyado por los mayores topiles (o policías).

Por otra parte, los cargos de las agencias municipales son: agente municipal y suplente, jefe de policía y suplente, nueve auxiliares, comité de salud, el responsable del crédito local (que funciona como un banco), comité de educación, entre otros comités que cambian entre unas agencias y otras, conforme a los intereses y a las necesidades de cada comunidad. La edad mínima para ocupar los puestos son: 16 años para topil (policía auxiliar), 18 años para secretario, 20 años para regidor y 22 años para agente municipal.

En lo referente a la vida comunal de PM, la Asamblea General es la máxima autoridad y la que representa a todos los comuneros de PM, la cual está constituida por ellos mismos, por el Comisariado, por la Asamblea de Caracterizados (que son los representantes de cada comunidad) y los Agentes Municipales (nombrados en asamblea interna por usos y costumbres). El comisariado convoca a los comuneros a partir de un citatorio que se manda a las autoridades administrativas. Las asambleas comunales se hacen en el paraje Las Vigas, donde antiguamente se encontraba el aserradero, el cual decidieron reinstalarlo en la periferia de la ciudad de Oaxaca, porque ya no era redituable, ya que se empezó a comprar madera de otros montes cuando dejaron de trabajar la madera de su bosque por la plaga y el saneamiento. Ahora sólo es lugar de reunión, debido a que es un lugar céntrico para todas las comunidades de PM; y cuando hay cambio de comisariado tienen que estar presentes todos los

comuneros.

Por el contrario, el sistema comunal para el caso de Yavesía (el cual actualmente difiere con el resto de PM) tiene un representante comunal propio que se encarga de cuidar el bosque y convocar a la asamblea de comuneros interna. Además, cuenta con un representante, se compone también de un comité administrativo y un comité de vigilancia, que tienen como función la participación y vigilancia del territorio correspondiente a las 9 mil has. que Yavesía reconoce como suyas.

Al interrogar acerca de *cómo participa cada uno de estos cargos en la organización del territorio*, además de lo ya expuesto anteriormente y del funcionamiento de sus reuniones y asambleas, un comunero y secretario del Comité de Ecoturismo de PM, dijo que la autoridad municipal (administrativa) participa más en la organización del territorio interno, mientras que en el territorio externo, quien tiene mayor nivel de participación es el comisariado, que convoca a asamblea, donde van diez representantes (nombrados también caracterizados) por cabecera y por agencia municipales, y cinco en las agencias de policía, acompañados de las autoridades municipales para apoyar algunos proyectos y solucionar problemas.

Otros de los entrevistados mencionaron que el control y vigilancia de los trabajos que se realizan dentro del territorio de PM corresponden a aquéllos que tienen los cargos comunales. No obstante, cada comunidad tiene sus propios acuerdos y responsabilidades internas, además de lo acordado, por usos y costumbres, en la Asamblea General, que es el órgano de control que regula toda la vida comunitaria a nivel comunal.

El comisariado de PM, expresó que su cargo “es el único que tiene que ver con la comunidad y que influye en el territorio, al igual que el secretario”. Asimismo, añadió:

“El consejo de vigilancia anda en el monte, viendo que las cosas se hagan bien, que la gente no se meta en su territorio y que no se haga tala clandestina. A través de las Asambleas Generales se regula la vida intercomunitaria. No hay fechas específicas, sólo cuando hay asuntos de urgencia, se convocan inmediatamente, si no, cada seis meses. Las urgencias siempre son problemas a resolver”.

Frente a la pregunta sobre cuáles son las *instancias o elementos externos e internos que rigen y regulan la vida comunitaria e intercomunitaria de los PM* y cómo funcionan sus estatutos, cuál es la participación de las instituciones religiosas, el gobierno municipal y estatal, y la presencia de ONG´s, se detectaron varias respuestas. Y al interrogar acerca de *cuáles son los actores públicos, sociales y privados que participan en la región de PM y sus funciones*, se observó que parte de esta respuesta quedó incluida en la anterior.

La mayoría de los informantes coincidió en que “los elementos internos que rigen la vida intercomunitaria son los usos y costumbres, externamente nadie interviene en nosotros porque somos pueblos autónomos, sus usos y costumbres son más fuertes que la Constitución”. Un entrevistado afirmó precisamente que “no hay elementos externos que influyan en la vida comunitaria, pues hay estatutos comunales y (por otro lado) las instituciones religiosas no influyen”.

Uno de los elementos internos más importantes que rigen y regulan la vida comunitaria e intercomunitaria, además de la *comunalidad* (o ‘usos y costumbres’) en PM es el *Reglamento de “Pueblos Mancomunados” de Lachatao, Amatlán, Yavesía y Anexos*, en el cual se indica que los PM sustentan su propiedad y posesión con los siguientes documentos: Resolución Presidencial agraria del 19 de septiembre de 1961, Diario Oficial de la Federación del 20 de octubre de 1961, Acta de posesión y deslinde técnico del 5 de febrero de 1962, Sentencia ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del 4 de julio de 1967, Resolución de fecha del 20 de octubre de 1995, dictada por el Segundo Juez de

Distrito en el Estado de Oaxaca, juicio de Garantías 101/91 y Resolución de fecha 2 de mayo de 1996, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado del Decimotercer Circuito en el estado de Oaxaca. Asimismo, en dicho reglamento interno se señala a los comuneros de las ocho poblaciones como poseedores de todos los recursos: forestales, hidráulicos, tierra, minería, fauna y solares (Pueblos Mancomunados, 2002).

Con relación a los elementos externos que podrían regular la vida comunitaria de uno de los PM, un entrevistado de Cuajimoloyas mencionó el respeto que se tiene a las religiones (Séptimo Día y Católico, principalmente), así como el respeto que éstas tienen hacia los cargos y sus usos y costumbres. Finalmente mencionó que para él no hay agentes públicos y privados involucrados en su comunidad. Esta respuesta se corroborará más adelante con las demás respuestas de sólo algunos de los comuneros, quienes mencionan y reconocen lo contrario.

No obstante, en general coincidieron al mencionar que “no están permitidos elementos externos, como ciertos políticos han pretendido adentrarse en los Pueblos Mancomunados”, a excepción de algunos programas sociales del gobierno federal, como Procampo y Oportunidades que sí se están llevando a cabo en la zona. Estos programas muchas veces traen divisiones internas en las comunidades al no repartirse equitativamente o por completo entre todos sus habitantes.

A partir de la información obtenida en el trabajo de campo, la SEMARNAT interviene con apoyo institucional, principalmente mediante sus dependencias correspondientes a la conservación de bosques, al desarrollo sustentable y para el combate de la plaga. Sin embargo, con base en las entrevistas, el apoyo económico para el combate a la plaga ha sido mínimo; por tal motivo, las comunidades han tenido que involucrar el trabajo y dinero del tequio en estas labores forestales.

Por su parte, la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) los apoyan en el ecoturismo; y algunas ONG's, como la World Wild Foundation (WWF)²⁶ los estuvo apoyando anteriormente, hasta el año 2003. Sobre esta ONG, uno de los informantes de Latuvi resaltó un reconocimiento que la WWF otorgó a los PM por el manejo de los bosques. En la actualidad, sólo una ONG llamada Methodus A.C. apoya a PM en la organización de una feria de hongos que se realiza todos los años en el mes de agosto. También se mencionó en las entrevistas que anteriormente hubo una empresa privada minera, pero no prosperó.

Respecto a cómo ha sido la ayuda por parte de las diferentes instancias públicas y privadas, uno de los entrevistados mencionó que “La capacitación del conocimiento forestal lo recibieron de los finlandeses”; sin embargo, en la actualidad ya no existe tal vínculo ni las capacitaciones. En cuanto al gobierno, señaló que éste no los ha ayudado y “que los canadienses son quiénes los han apoyado en el programa de ecoturismo”. La SEMARNAT, como se mencionó en párrafos anteriores, interviene en las cuestiones forestales, sólo con funciones de asesoría, porque no dan apoyo económico; por lo mismo, se ha conformado un comité para el combate a la plaga. Cabe resaltar que uno de los informantes de Lachatao mencionó que el Banco Mundial llegó a dar apoyo económico a los PM. Además, expresó que los actores privados son las ONG's; y, según él, lo que Lachatao está queriendo hacer en este momento es buscar ayuda internacional para la conservación de bosques, pues les falta asesoría. En realidad, cada uno de los tres municipios está intentando buscar apoyo para la asesoría forestal de manera independiente.

²⁶ Con base en la respuesta que me dio una de las personas que trabaja en esta organización, una de las “razones” por las cuales la WWF ya no trabaja en la Sierra Norte es que “actualmente a nivel internacional se le está dando mayor prioridad a otros ecosistemas, como los marítimos y las selvas”; es decir, están respondiendo a los intereses y las necesidades globales de los parámetros que se imponen para la “conservación” mundial. O, por otro lado, podría ser que la ONG, desde mi interpretación, ya no tuviera tan buena recepción en las comunidades.

Un informante de Latuvi señaló que hay organizaciones y redes sociales que apoyan económicamente a su comunidad; es decir, se trata de la creación de redes sociales que se encuentran físicamente fuera de la comunidad, pero que tienen influencia en ella desde el punto de vista social y económico. Tal es el caso de la Organización de Latuvienses radicados en otras partes, como en la ciudad de Oaxaca, en el DF y en Los Ángeles, principalmente, donde se tienen comités de migrantes.

Por otro lado, el Reglamento interno de PM sanciona y prohíbe ciertas acciones, entre las más mencionadas por los informantes se encuentran las siguientes: se prohíbe involucrar problemas políticos en los PM e involucrar cuestiones religiosas, además está completamente prohibido sembrar marihuana y se castiga con el destierro a quién o quiénes la siembren, así como también a quiénes cometan actos delictivos y de robo.

Sobre las obligaciones que se especifican en el reglamento interno, el presidente municipal de Amatlán señaló las siguientes: la asistencia a las asambleas y la participación en los tequios. Por otro lado, algunos de sus derechos son: tener madera para construcción (tres árboles por comunero) y apoyos en gastos para funerales.

En cuanto a los *usos del territorio, los proyectos productivos y comunitarios, y de qué manera ha cambiado el territorio a partir de las actividades productivas*, los entrevistados reiteraron en la falta de ayuda por parte del gobierno y en su principal uso del territorio: la explotación forestal.

Sobre la explotación forestal²⁷, como principal uso del territorio de PM, el Coordinador Local de Ecoturismo de Cuajimoloyas, comentó lo siguiente:

²⁷ Foto 14: productos maderables que se transporta como resultado de la explotación forestal en PM

“En 1970 hubo una empresa privada de explotación forestal que ahora es comunal (que es la empresa más fuerte que tenemos en PM). También existieron minas comunales en Amatlán y Lachatao, las cuales han querido trabajar, pero se quedaron paradas porque no hay inversión fuerte. También hay una envasadora de agua comunal y actividades de ecoturismo. Esta última actividad se inició en 1998 y empezaron sin saber nada. Se originó con la idea de tener un cerro como mirador y decidieron mejorarlo. Se pensó traer a gente para que vieran lo que tenían, y se fueron al bosque a recorrer lugares y ver lo que tenían. Les sorprendió lo mucho que tenían y lo que había. Al inicio no recibieron ninguna capacitación. Ellos formaron las rutas, fueron a la Secretaría de Turismo, llevaron fotos, empezaron con el hotel, hicieron volantes, fueron a promocionarse a la ciudad de Oaxaca, y se encontraron a unas personas que nos apoyaron. El primer año llegaron 50, el segundo 200 y ahora ya están recibiendo 200 personas al mes (en la temporada alta), y en promedio se reciben 1200 personas al año. Hay visitas de 36 países, la mayoría es turismo extranjero. Ha habido cambio porque todas las personas que ahí viven, de alguna u otra manera, salen beneficiados, con los recursos que dejan los turistas. Ahora ya tienen cabañas con 14 habitaciones para hospedar a 56 personas. Además del hotel, tienen bicicletas. Ha habido un cambio en la vida de las comunidades para bien. Espero que siga creciendo y mejorando”.

Esta es una visión general por parte de un comunero que se tiene del uso funcional y material del territorio de PM, donde se expresa constantemente que a través de estos proyectos se ha mejorado por medio del crecimiento: de personas, de turistas, de apoyo, de empresas, de visitas, de recursos, etc.

Otros entrevistados mencionaron que en diferentes momentos han tenido proyectos productivos, como por ejemplo: la producción del hongo zeta²⁸, los invernaderos de berros²⁹, los criaderos de truchas, de conservación de suelo y construcción de terrazas. Sin embargo, de la misma forma como lo mencionó otro informante, “la industria forestal es la de mayor desarrollo y la más antigua, más que el ecoturismo”. Además de los anteriores proyectos productivos, otro de gran relevancia y que apenas va creciendo es la envasadora de agua, de la cual se

²⁸ Foto 15: Cooperativa de cultivo de hongos, apoyado como proyecto productivo por el IMSS y Oportunidades

²⁹ Foto 16: invernadero de berros en La Nevería

hablará más adelante.

Con base en las entrevistas, se mencionó que el proyecto de ecoturismo³⁰ nació en 1998 en Benito Juárez, pero “como no quisieron que el ecoturismo fuera un motivo de conflicto entre las comunidades de PM, se expandió a las demás comunidades”. Cabe señalar que el comité de ecoturismo es muy particular y sobresaliente en cuanto a su organización, actividad y relación con los habitantes, en comparación con los otros comités, y también de los más importantes en las comunidades de Pueblos Mancomunados, principalmente para Benito Juárez, Latuvi, Llano Grande, Cuajimoloyas y, recientemente, para La Nevería, ya que le han invertido y dedicado tiempo, así como también trabajo para su infraestructura por considerar al ecoturismo una actividad redituable. Aproximadamente son cuatro personas las que integran cada comité por comunidad; y, al mismo tiempo, los siete comités de ecoturismo conforma una red mayor y regional que abarca las siete comunidades, la cual está representada directamente por dos coordinadores, uno de Llano Grande³¹ y otro de Benito Juárez, y, al mismo tiempo, vinculada con el comisariado de Pueblos Mancomunados.

Como otro de los usos y prácticas del territorio de PM, a lo largo de la década de los noventa, en Latuvi se explotó carbón³² para exportarlo a Alemania. “Salía del encino, y una vez esta actividad ocasionó un incendio”. Sin embargo, de acuerdo con algunos entrevistados, se dejó de explotar porque Alemania dejó de comprarles, ya que encontró países que le vendían el carbón más barato. La extracción duró como diez años, y como representó temporalmente una fuente de trabajo para la comunidad, tuvieron que dedicarse nuevamente al campo; es

³⁰ Foto 17: cabañas para el ecoturismo en Benito Juárez

³¹ Foto 18: cabañas para el ecoturismo en Llano Grande

³² Para Flores (2005), la explotación de carbón entra dentro de la categoría de *servicios ambientales*, los cuales son “la estrategia actual para la mercantilización, comercialización y privatización de un conjunto de condiciones ecológico naturales y ambientales que hoy en día son necesarias para la reproducción de capital”.

decir, al uso más tradicional, además del forestal, del territorio. Entre las frutas que más producen están, manzana, membrillo, ciruela, durazno y peras para autoconsumo que en ocasiones se venden para la subsistencia.

Según uno de los entrevistados de Latuvi, la explotación del carbón afectó mucho al bosque y, al terminar la explotación, fue cuando se creó el proyecto de la envasadora de agua *Inda Pura*, como alternativa para las mujeres. Las mujeres son las que la dirigen, organizan y trabajan en su mayoría. Como ya fue mencionado, posteriormente surgió el proyecto de ecoturismo que se ve con buenas expectativas y con futuro, pues “genera empleos, captura ingresos y ayuda a conservar el bosque o ganar de él sin perjudicarlo”.

Por otra parte, el comunero y ex presidente de la Cooperativa de envasado de agua Xo-Raa en Yavesía, comentó cómo funciona esta purificadora de agua, donde las mujeres también están a cargo, y los beneficios que le corresponden directamente a la comunidad de Yavesía (porque éstos se dividen entre la comunidad y los socios), se los dan a la escuela y al centro de salud.

Sobre los puntos anteriores un informante señaló que el territorio de los PM no ha cambiado con las empresas, aunque la vegetación sí ha disminuido, porque, según su narración, antes se tenían árboles viejos. “Siempre ha sido así en Amatlán, no tan boscoso”. A pesar de lo anterior, el entrevistado reconoce que “Sí ha cambiado, posiblemente porque han acabado con el bosque y ahora llueve menos o a veces llueve y a veces no, pero ya se reforestó más porque ya no es rentable trabajar en el campo, es sólo para comer”. Esto se traduce a que el campo forma parte de la economía de subsistencia.

Por su parte, el abogado de Lachatao, mencionó que junto con la comunidad de San Juan Chicomezúchitl se han querido organizar para empezar a reforestar, ya que él considera que es preocupante la situación del agua en época de sequía,

pues en la comunidad de Lachatao el clima era más frío y que los cambios se empezaron a ver hace unos cinco años. Él cree que ahora necesitan de la presencia de huracanes para que llueva, y antes no. Remarca que los habitantes de Amatlán “no han querido comprender los cambios del clima que los ha perjudicado. La fauna también se está acabando. No se ha implementado un verdadero cuidado del bosque”. Posiblemente lo anterior esté relacionado con las prácticas y representaciones del manejo de sus RUC, lo cual se analizará a continuación.

1.3. MANEJO DE RECURSOS DE USO COMÚN (RUC) EN PUEBLOS MANCOMUNADOS (PM)

Por lo que respecta a los Recursos de Uso Común (RUC), se plantearon seis preguntas, algunas de ellas relacionadas directamente con el territorio (como se vio en el apartado anterior) y con el desarrollo. El objetivo que guió a las interrogantes relacionadas con el manejo de RUC fue conocer el manejo de los RUC y la relación que éstos tienen con la construcción de la territorialidad, la gestión del desarrollo y los conflictos intercomunitarios, de lo cual en el siguiente capítulo se profundizará más detalladamente estos dos últimos puntos.

Antecedentes del manejo del bosque en PM

Como antecedente y con base en información de la ASETECO (2003:48), se tiene que los PM de la Sierra Norte de Oaxaca no quedaban dentro de las concesiones de las dos grandes industrias madereras, FAPATUX y CFO, pero rentaron sus bosques a la Compañía de Oaxaca S. de R. L. de 1972 a 1976, debido a la reforma de la Ley Forestal.

Ante el mal cuidado que esta compañía daba al bosque y las desventajas que

esto fue implicando para PM, éstos decidieron dejar de contratar con ella y formar su propia empresa. Así, la comunidad de PM decomisó la maquinaria de la compañía en forma violenta y a encarcelar a su personal para que se respetara la decisión de la comunidad, según la información de ASETECO (2003:49).

Para 1976, la comunidad formó legalmente su empresa comunal y comenzó a aprovechar el bosque por su propia cuenta, pero sin asesoría en cómo manejar una empresa, lo cual, con base en ASETECO (2003:49), “favoreció el control de la misma por un supuesto ‘técnico forestal’ ligado a industriales privados de Oaxaca”. Esta afirmación es reflejo de una fuerte evidencia de la realidad contundente en la mayoría de las experiencias forestales de las comunidades de la Sierra Norte de Oaxaca, donde PM no ha quedado afuera, a pesar de los ‘discursos favorables’ que giran alrededor de este proyecto y esta organización en cuanto al manejo forestal.

A partir de los ochenta, se intentó insertar paulatinamente en PM el tema de lo forestal dentro de la economía agrícola que regía la vida comunitaria en aquel momento. Asimismo, se aprobó un reglamento en cada uno de los pueblos y luego en la asamblea general donde especificaba que el Comisariado debía manejar la documentación forestal y, por tanto, tener a su cargo las decisiones administrativas, de inversión y de aprovechamiento forestal. Con base en la ASETECO (2003), dicho reglamento aumentó el poder real de la asamblea sobre las decisiones relacionadas con la empresa, con lo cual pudieron enfrentar las dificultades asociadas con la instalación de un aserradero que estaba a punto de consumarse en la ciudad de Oaxaca, por unos acuerdos hechos entre el líder y un industrial particular. El aserradero en el paraje ‘Las Vigas’ se inauguró el 21 de abril de 1983 (ASETECO, 2003:58).

Uso, manejo y posesión de RUC en PM

A la pregunta acerca de *qué RUC existen en los Pueblos Mancomunados, quiénes los usan y quiénes los usufructúan*, todos coincidieron al mencionar que el bosque, el agua y a los minerales (a pesar de que las minas ya no están funcionando) son los principales RUC de la región de PM.

Sin embargo, es necesario comentar que algunos de los entrevistados, también mencionaron al ecoturismo, dentro del cual resaltan en particular al paisaje, a los paseos y sobre todo al cuidado de sus recursos naturales, así como al tequio como parte e 'sus recursos'. Sobre este último punto uno de los informantes dijo, "todos hacen tequio para la construcción de las cabañas y todas las ganancias son de todos, y aunque sea en Cuajimoloyas, todo se reparte para todos los PM". Sin embargo, si se hace el cálculo de las ganancias mencionadas por el gerente, las ganancias por comunero al año serían considerablemente mínimas.

Los entrevistados agregaron y coincidieron que los RUC son "de todos y de nadie, los comuneros los usan, los manejan y que la conservación y el aprovechamiento del bosque se realiza a través de la empresa forestal".

En Lachatao, un informante expresó lo siguiente:

"el Mancomún dice que los RUC son del pueblo, pero los que realmente lo manejan son los encargados de las empresas comunales. No hay un reglamento de periodo de cargo para los encargados de las empresas, no se eligen, no se maneja por asamblea".

El mismo entrevistado ejemplificó lo anterior, mencionando el caso del administrador de las empresas a quién pretendían cambiar; sin embargo, lo anterior les ha sido imposible.

En suma, podría afirmarse que los RUC son del pueblo y de ahí se desprenden

varias acciones relacionadas con sus recursos, pues el pueblo maneja y usa el bosque a través de sus representantes.

Para el caso de Yavesía, sus comuneros afirman que “tienen el privilegio de cuidar su río, su bosque, además de conservarlo porque de ahí viene el agua”. Reiteran que esta visión de cuidado y conservación ha prevalecido desde hace mucho tiempo, y básicamente reconoce que la protección del bosque se debe al agua.

Con el propósito de profundizar en la apropiación de los RUC, se les preguntó *cómo se han configurado las formas de apropiación, cómo los gestionan, cómo se organizan socialmente con base en su manejo y qué empresas existen.*

En la mayoría de las respuestas se hizo mención a que los RUC son manejados a través de las empresas comunales, tanto la forestal, que es la más representativa para ellos, como en la envasadora de agua. En todos los casos, la respuesta que más se repitió a la pregunta anterior fue que: “Todas las empresas que administran los RUC son comunales” y también se mencionó que éstas tienen que pagar un impuesto al gobierno.

Dentro de los diversos proyectos productivos y empresas de carácter comunitario, PM es una organización pionera en la Sierra Norte de Oaxaca, al haber surgido en este territorio las primeras empresas comunales de la región en materia forestal, ecoturística y de envasado de agua (Mathus, 2006).

De acuerdo con el Gerente General de la Unidad de Producción para el Aprovechamiento Forestal y de la envasadora de agua *Inda Pura* de PM³³, las

³³ Existe la figura de gerente general de las dos empresas comunales (forestal y envasadora), quien es nombrado por la Asamblea General, la cual le otorga un alto grado de autonomía para decisiones importantes en la administración y gestión de la empresa (Mathus, 2006:142).

empresas comunales en las que se manejan los RUC, con las que cuentan PM y están en funcionamiento son la unidad forestal, la envasadora y el ecoturismo. Cada empresa tiene su propia estructura de trabajo, así como también cada una tiene su propia administración. Sólo hay relación de trabajo en algunas cuestiones, principalmente entre la envasadora y la unidad forestal; y, por su parte, el Comisariado se encarga de vigilar su trabajo.

Las tres principales empresas comunales de PM (forestal, envasadora de agua y ecoturismo) forman parte de la estructura de gobierno y, por consiguiente, de las relaciones comunitarias; para lo cual, las decisiones importantes de las mismas se discuten y se aprueban en la Asamblea de Comuneros, la instancia de gobierno de mayor jerarquía y que actualmente está integrada por 1232 comuneros³⁴ (Mathus, 2006).

A través de las entrevistas se observó que la *organización* es un elemento central para el manejo de las empresas comunales, como se refleja, al igual que en otros informantes, en las palabras de uno de los miembros del Comité de Ecoturismo de Latuvi, quien dijo que los RUC son manejados por el comisariado y las empresas comunales, y lo aprovechan los comuneros de PM para su beneficio. El entrevistado agregó que como hay mucha emigración por falta de empleo, las comunidades en las asambleas se organizaron para formar estas empresas y comprar las maquinarias necesarias. Asimismo, dijo que “se ha tratado de no tumbiar árboles y de cuidar los bosques, hacer conciencia de que los turistas aprecian el bosque y por eso hay que cuidarlo”, porque son ellos (los turistas) quienes se han convertido en su principal fuente de ingresos, más que la actividad forestal. Esta apreciación por parte de los turistas tiene que ver con la búsqueda del paisaje verde y del regreso a “lo natural”, que no se aprecia ni se vive en las

³⁴ Según datos del Gerente General, PM cuenta con aproximadamente 1232 comuneros; no obstante, otros entrevistados, como el Sr. Alfredo López Luis, presidente municipal de Amatlán, menciona que son 1800 comuneros.

ciudades, así como también de la búsqueda de esta “naturaleza pura” que ya no existe tomo tal, al retomar las definiciones del primer capítulo.

Uno de los entrevistados mencionó que no hay pequeños grupos sociales, todo es a nivel comunal; por el contrario, con base en lo que se vio y se conoció en el trabajo de campo, sí hay proyectos productivos de pequeños grupos que no son directamente manejados por el mancomún.

Además de las empresas comunales ya mencionadas, como la forestal y la envasadora de agua, hay tiendas de muebles de reciente creación y que todavía no tienen ganancias, las cuales supuestamente también pertenecen a PM.

En relación con las empresas, un comunero de Benito Juárez mencionó:

“Lo que más se refleja en los PM son las utilidades de la empresa forestal, que es una empresa de las ocho comunidades. En el ecoturismo es diferente porque los ingresos que llegan a cada una de las comunidades son de acuerdo a su infraestructura y demanda turísticas. La aportación de la población al ecoturismo es mediante el tequio: construcción de cabañas, arreglo de senderos. Por otro lado, hay normas para la apropiación de los RUC; por ejemplo, ya no se pueden cortar árboles fácilmente”.

Por último, los puestos más importantes que hay en las diversas empresas que en la actualidad funcionan son ocupados por gente de las propias comunidades de PM. Los puestos se proponen y se votan y se aceptan en la Asamblea. No tienen un periodo definido, sólo hasta que la gente no esté conforme o ellos mismos renuncien.

Unidad de Producción para el Aprovechamiento Forestal de Pueblos Mancomunados

Como resultado de las nuevas políticas federales que se dieron en la década de

los setenta, ésta es considerada la primera empresa forestal comunal que se formó en la Sierra Norte de Oaxaca, al término de las concesiones forestales en la región; donde los bosques de Pueblos Mancomunados estaban concesionados a Maderas de Oaxaca. Su registro formal data de 1976 como Empresa Forestal Comunal, y funciona hasta 1981 como empresa industrializadora de materia prima forestal, bajo el nombre de Unidad de Producción Forestal. Esta última actividad se lleva a cabo hasta 1999, cuando se suspenden las actividades de aprovechamiento, debido a un problema de plaga en los bosques de la región y por conflictos agrarios internos, específicamente con la comunidad de Santa María Yavesía, quien, como ya se ha visto, ha demandado su separación del bien comunal. Por tales motivos, Pueblos Mancomunados refuncionalizan sus actividades en el rubro forestal al dedicarse a la compra-venta de madera de otras comunidades y a la industrialización de la misma. Para este propósito, la comunidad instaló un aserradero en el paraje conocido como Las Vigas³⁵, el cual es traspasado posteriormente a San Mateo Macuilxóchitl, una zona ubicada en la periferia de la ciudad de Oaxaca, en el municipio de Tlacolula (Mathus, 2006:142).

El proceso de la empresa forestal, como Unidad de Producción, consta de las siguientes divisiones: manejo de la materia prima, la cual se transforma en rollo; el aserrío, las estufas de secado, y las fábricas y las tiendas de muebles escolares, para oficina y el hogar, con lo cual se han expandido últimamente a partir de la compra de la madera certificada proveniente de otras comunidades de la región.

La empresa tiene sus oficinas en la ciudad de Oaxaca, en el mismo plantel donde se encuentra la envasadora de agua, y su mercado es nacional e internacional. Asimismo, según datos del Gerente General, la empresa forestal genera 120 empleos permanentes, a quienes se les paga un salario de 130 pesos diarios, con una derrama de 9.5 millones de pesos/año, una infraestructura de 5.5.

³⁵ Foto 19: Paraje Las Vigas

millones/año, y un valor de mercado de 60 millones/año para 2006. Las ganancias se reparten entre el mantenimiento y la infraestructura de las empresas, y por otro lado para los comuneros.

Actualmente están en periodo de saneamiento, lo que implica que no hay aprovechamiento y sólo se puede utilizar la madera de los árboles enfermos. El Sr. Israel Santiago considera que la plaga es el problema más fuerte de la actividad forestal. Como hay conflicto social, el gobierno se ha involucrado en el saneamiento del bosque.

El saneamiento por la presencia de la plaga del gusano descortezador o barrenador ha afectado a la actividad del aserradero y la de las mueblerías, porque no se está aprovechando el bosque. Debido a que la madera no rinde, se han visto con la necesidad de comprar madera de otras comunidades, y sólo la madera que usan de PM es de un 20 a un 50% del total requerido para el aserradero y la fábrica de muebles.

Por lo mismo, el Agente Municipal de Cuajimoloyas dijo que actualmente más que a la apropiación y explotación de los RUC, ahora sólo se dedican al saneamiento de los bosques por la presencia de la plaga; y, además, están dejando pasar un determinado tiempo para que se recupere el bosque.

El Gerente General mencionó que la Unidad de Producción Forestal de PM tiene buena relación con el Comisariado de PM, así como también con las comunidades y la Asamblea General, porque de eso depende mucho la vida de las empresas; por lo tanto, las empresas también participan en las asambleas cada seis meses, y con el Comisariado se reúnen mensualmente con los representantes de cada empresa comunal.

Envasadora de agua de PM *Inda Pura*

La envasadora se creó para dar empleo a las mujeres de las comunidades. Actualmente, la mayoría de las empleadas siguen siendo mujeres, al igual que la encargada en su administración. Para el Gerente General, la idea es continuar generando empleo para las mujeres.

La única mujer entrevistada, además de ser la encargada de la envasadora de agua. Lleva diez años trabajando en ella, de los cuales los dos últimos años ha estado en el cargo de administradora general, que es como lo manejan internamente, lo cual vendría siendo el gerente general para una empresa, vista desde afuera.

La envasadora y empacadora de PM *Inda Pura* (“agua pura” en zapoteco), empresa comunal pionera en este campo en la Sierra Norte, es una empresa social registrada como Sociedad de Solidaridad Social (SSS), regida también por usos y costumbres, que surge con la idea de un Comisariado hace once años, por lo que cuenta la entrevistada. El objetivo era generar empleo para las mujeres de PM, pensando que las mujeres de estas comunidades no tenían fuentes de trabajo. En la actualidad, la mayoría de quienes trabajan en la planta son mujeres: en la parte administrativa y en el proceso de purificación son únicamente mujeres, mientras que los hombres están en las áreas más pesadas, que son carga y transporte, ya que, según ella son “labores que a veces a nosotras como mujeres nos es imposible realizar”.

Asimismo, la mayoría de la gente que trabaja en la envasadora es de las comunidades de PM y vive en la ciudad de Oaxaca, ya que las fuentes de empleo están abiertas prioritariamente para los comuneros. Los que trabajan en el área de reparto son hombres, porque el gerente considera que “hay trabajo que no pueden hacer las mujeres”; sin embargo dice que “para el lavado de garrafones son

buenas las mujeres”.

El personal es de 75 trabajadores, del cual el 75% son mujeres, empleadas que cuentan con edades mayores a los 16 años, con carta responsiva de los padres. Isabel López comentó que a la gente de PM se les da prioridad, pero como ya son una empresa más grande, se han visto con la necesidad de contratar personal de otros lados. Tienen tres turnos de lunes a sábado, 7 a 15 hrs. (garrafón), 15 a 22 hrs. con dos turnos (garrafón y botellas), así tienen mayor y mejor vigilancia y monitoreo. El salario que se recibe (para principios de 2008) varía conforme al área: para el área de producción corresponden 785 pesos a la semana más bonos de producción; en el área de ventas ganan de acuerdo al número de garrafones que vendan, recibiendo 1.80 pesos por cada garrafón vendido; y, por último, en el área de administración varían los salarios.

Con base en la versión del gerente, la idea de la envasadora empezó en el año 1997. Él mencionó que fue uno de los que echaron a andar el proyecto de la envasadora, cuando a él se le ocurrió instalar una envasadora a partir del recurso hídrico que había en el Paraje Las Vigas; así que se hicieron los análisis de agua correspondientes para conocer su calidad, la cual resultó ser muy buena. Posteriormente, comenzó a trabajar con otra persona, y éste fue un proceso como de seis a siete meses. Hasta el transcurso de un año fue cuando abrieron el mercado, al empezar a vender el agua. Según su experiencia, a lo largo de los años se dieron cuenta que tenían mucha ruptura de garrafones de vidrio y de plástico; eso los obligó a bajar y traspasar la envasadora de la sierra a la ciudad, ya que consideraron que sería más redituable tener la envasadora en los valles, donde tienen su mayor distribución. El entrevistado dijo lo siguiente en relación al traslado de la envasadora:

“Eso me ha ayudado, ha hecho mantenerme en cierta estabilidad, y hemos crecido. Además, en época de frío el agua está helada, a 3100 m.s.n.m., y abajo también hay más control”. Según Isabel, en este aspecto “hay más ventajas teniendo a la envasadora en la

ciudad, porque en la sierra tenían muchos problemas de transporte, de roturas, de retrasos, fallas con el cliente, bloqueo de carreteras, etc.”.

El proceso por el cual pasa el agua antes de ser envasada es el siguiente: se capta del manantial, se clora desde los tanques de almacenamiento, llega a la envasadora el agua cruda (que es el nombre que recibe antes de ser procesada) a través de las pipas, pasa por un filtro de arena, de ahí pasa a un filtro de carbono oxidado para quitarle el sabor del cloro, pasa por rayos UV, y finalmente se le inyecta ozono para darle una vida de anaquel al agua. La capacidad de la planta es de 2,250 garrafones de 19 litros cada uno, y las dos pipas con las que transportan el agua diariamente del paraje Las Vigas a la planta envasadora tienen una capacidad de 20 mil litros cada una.

Son cuatro áreas las que conforman la planta de la envasadora de agua: área de captación (donde trabaja sólo una persona vigilando la toma de agua en el paraje Las Vigas), área de producción (donde se trabaja las líneas de garrafón y de botella), área de mantenimiento, y área de administración y servicio (reparto).

Sus productos son: garrafón, medio litro, litro, y litro y medio, los cuales son surtidos en varios puntos de la ciudad de Oaxaca y en algunos pocos puntos de la Sierra Norte, donde no ocupan todo el mercado en estos lugares; por eso Isabel dijo que “necesitan abrirlo más”, ya que apenas abarcan entre el 4 y 5% del mercado a nivel estatal, debido a que todavía no llegan a la mayoría del territorio oaxaqueño. Principalmente les venden sus productos a particulares, a algunos restaurantes, dependencias de gobierno, hoteles, y a tiendas naturistas y de comercio justo.

Tienen claro que sus mayores competencias son Coca Cola, Pepsi (trasmacionales), H2O y Cristal. El gerente dijo que desafortunadamente “la gente no identifica el agua de manantial como la nuestra, por eso prefieren consumir las

marcas conocidas”. Asimismo, la encargada de la envasadora mencionó que por el tipo de empresa que son, tienen mucha competencia con otras empresas ya conocidas. Además, reitera que les hace falta promoción y publicidad. Admite que sus productos son un poco más caros que las otras marcas, pero dice que la gente no prefiere pagar un poco más por calidad; por el contrario, prefiere seguir comprando las marcas conocidas que succionan el agua del subsuelo y dejan a la ciudad sin abastecimiento, lo cual ha tenido como consecuencia que la mayoría de la gente que vive en el valle está empezando a sufrir la escasez de agua doméstica porque no le está llegando diario, y eso los ha orillado a tener que comprar pipas; a diferencia de la sierra donde no tiene ese problema.

La entrevistada explicó que las ganancias se reparten por medio del Comisariado de bienes comunales. El reparto es por comunero, pero la comunidad es la que decide cómo llevar a cabo su repartición. La empresa forestal es la que ha hecho el reparto, y la envasadora todavía no ha podido hacer el reparto de utilidades, debido a que la empresa apenas está iniciando y creciendo, por lo que en estos años ha representado más una opción laboral, y no de ganancias. La planta tiene que actualizar su infraestructura año con año y ha eso se le invierte mucho. Pero sabe y tiene claro que tiene que llegar el día en que la envasadora tenga que poner de sus ganancias directamente a las comunidades.

También mencionó que la envasadora ha tenido buena aceptación de los comuneros por el hecho de tratarse de una empresa compuesta básicamente por mujeres. Dice que no les costó trabajo, ni tampoco fue mal visto su trabajo en las comunidades. Para ella, esta actitud, es una de las cosas que admira en PM, porque les han dado la oportunidad de crecer como mujer.

La rendición de cuentas de la envasadora es cada año frente a la Asamblea, además de un reporte de ventas. Cada semana se reúne con los de la forestal y con el gerente general (quien representa a la empresa forestal y a la envasadora).

El ecoturismo se reúne aparte, ya que son administraciones independientes

Finalmente, la encargada de la envasadora de agua comentó que reciben apoyo por medio de proyectos por parte de organizaciones gubernamentales, tales como: Alianza para el Campo, CONAFOR, PROCYMAF, SAGARPA. Por otro lado, dice que la envasadora no tiene ninguna relación con la CNA.

Empresa de ecoturismo³⁶

Las empresas de ecoturismo en PM tienen su origen en el impulso otorgado por la Secretaría de Turismo del estado, en particular del arquitecto Martín Ruiz Camino, ex secretario de esa institución. Con base a su conocimiento sobre el ecoturismo en Europa y Estados Unidos, se interesó por impulsar en Oaxaca proyectos en comunidades con condiciones ambientales y paisajísticas para la proliferación de este tipo de empresas (Mathus, 2006). “Este proyecto se inició en 1994 en la comunidad de Benito Juárez y, a partir de ese momento, la Secretaría de Turismo del estado de Oaxaca se conformó como la responsable de fomentar el ecoturismo en el Estado y hacerlo una opción viable para aquellas comunidades cuyo entorno físico forma parte fundamental de su identidad” (Mathus, 2006:144).

La empresa de ecoturismo está organizada en el marco de la estructura del bien comunal, ya que se concibe como una empresa comunitaria, cuyas decisiones más importantes se realizan en la Asamblea de Comuneros, con la participación de la Autoridad Municipal. Por tal motivo, la forma cómo se recluta y selecciona el personal es a través de la autoridad municipal y el grupo de caracterizados (Mathus, 2006).

³⁶ www.sierranorte.org.mx

Su organización interna está estructurada por un Comité Coordinador, compuesto por un presidente, un tesorero y un secretario. Este comité se encarga de coordinar los diferentes comités de ecoturismo locales de cada comunidad. Cabe mencionar que el proyecto ha avanzado de diferente manera en cada comunidad por diversos factores; y, paradójicamente, las cabeceras municipales apenas se han incorporado de manera muy superficial al proyecto, mientras que las agencias de Benito Juárez, Cuajimuloyas, Latuvi, Llano Grande y recientemente La Nevería conforman un corredor que satisface la mayor demanda y presenta la mejor infraestructura para el hospedaje, principalmente en cabañas, y alimentación, con la presencia de comedores.

Las actividades se centran en el senderismo, rutas en bicicleta, que cuentan con el apoyo de guías para llevar a cabo el recorrido, además del hospedaje en cabañas y, en algunas comunidades como La Nevería está la opción de quedarse en casas de algunos comuneros.

Actualmente, la mayoría del apoyo económico para llevar a cabo el proyecto de ecoturismo en PM proviene del gobierno estatal, a través de su Secretaría de Turismo del estado y de la CDI, así como también de los servicios y actividades que ofrecen directamente a los turistas nacionales e internacionales.

Anteriormente, PM mantenía el control de una empresa minera, la cual no está funcionando por el momento; sin embargo, con base en las palabras del gerente, se están buscando estrategias de cómo volver a darle marcha, ya que es una empresa más compleja y que requiere de mayor inversión, en comparación con las anteriores. También se emprendieron proyectos en materia de deshidratación de frutas y recolección de hongos; las cuales, con base en las entrevistas, ya no se encuentran en funcionamiento. Por su parte, también han proliferado pequeñas empresas de carácter social e independientes a los proyectos del mancomún, tales como envasado de agua, producción de hongos (en época de lluvias,

principalmente en la comunidad de Cuajimoloyas), la cría de truchas y el cultivo de vegetales en invernaderos.

Se sabe, por fuentes bibliográficas consultadas (Mathus, 2006), de la existencia de un proyecto productivo llamada Organización de Mujeres *Yaa-Guetzy* en San Miguel Amatlán, basada en el cultivo y producción de hongos; sin embargo, el presidente municipal de la comunidad no mencionó que al momento de la entrevista estuviera en funcionamiento.

El auxiliar del comité de ecoturismo en La Nevería comentó que no hay gente de su comunidad participando en las empresas comunales, pero que les corresponde las ganancias por ser parte del mancomún, las cuales se distribuyen por comunero. Para el caso de La Nevería, los beneficios de los PM se reflejan en La Nevería y viceversa; primero a nivel comunitario y luego a nivel del mancomún.

Por su parte un entrevistado de Yavesía reiteró, como en veces anteriores, que el pueblo maneja y usa al bosque a través de sus representantes. Para ellos, es de mucha importancia conservar el agua porque “es un vital líquido, pues es lo más importante que hay en el mundo”. El mismo informante dijo:

“A través de las noticias, de personas extranjeras y profesionistas, siempre nos hacen la pregunta de por qué le damos tanta importancia al hecho de cuidar el agua y los bosques. A nosotros nos da mucha satisfacción cuando contestamos esa pregunta. La mejor herencia que se le puede dejar a las nuevas generaciones es el bosque y el agua”.

También consideró que un proyecto productivo o alguna organización que maneje los RUC dentro de la comunidad es el grupo de saneamiento.

Envasadora y purificadora de agua Shoo-rá³⁷

³⁷ Foto 20: producto de garrafón

En la estancia en Yavesía se conoció y se hizo un recorrido con una breve explicación de la planta de la envasadora y purificadora de agua *Shoo-Rá* (o *Xo-Raa*); sin embargo, no se pudo hablar directamente con la persona encargada de ésta, por lo que no se obtuvo información detallada; así que se recurrió principalmente a fuentes bibliográficas para profundizar más en la creación y organización de dicha cooperativa³⁸.

Se trata de una microempresa social ubicada en la comunidad de Yavesía, denominada Cooperativa, S.C. de R.L. La actividad que realizan es el envasado y venta de agua, aprovechando un manantial que se localiza en la comunidad. Esta empresa se formó en el 2000 con el capital aportado por los 32 socios que la conforman. Está organizada por una asamblea de socios y es administrada por el presidente de la cooperativa que es elegido por esta asamblea. Cuentan con sólo dos trabajadoras en la planta, instalada a un costado del manantial, quienes asisten dos veces por semana, trabajando una jornada de ocho horas. La producción de cada jornada es de 180 botellas de 500 ml y 60 de 1.5 litros. Todavía su mercado es muy pequeño, alcanzando apenas su distribución en comunidades aledañas y a algunos restaurantes y hoteles en la ciudad de Oaxaca; incluso, no en todas las tiendas de la comunidad se venden sus botellas. Según Mathus (2006:150), el problema al que se han enfrentado es la falta de recursos para aumentar la producción de la envasadora.

Además, con base en bibliografía consultada y a través de las entrevistas, se sabe de la existencia de la empresa de cultivo de trucha *Roo-Xío*, que surgió en 1997, la cual actualmente no está en funcionamiento, ya que fue afectada por uno de los últimos huracanes, al inundar la vega del río y arrasar con los tanques y, por lo mismo, llevándose las truchas por la fuerza del crecido caudal del río. A la fecha en que se realizó la entrevista, todavía no se había podido reiniciar con la

³⁸ Foto 21: envasadora de agua en Yavesía

actividad del criadero de truchas. Se sabe también³⁹ que este proyecto nació a partir de la idea de un ingeniero que les llevó el modelo y se comprometió a apoyarlos inicialmente con los peces y con el alimento, a condición de que los miembros de la cooperativa se hicieran cargo de la construcción de los tanques (criaderos); sin embargo, el ingeniero nunca cumplió, por lo que orilló a la cooperativa a conseguir las materias primas para echar a andar el proyecto, con la ayuda de una dependencia gubernamental, dejándolos endeudados y sin ganancias los primeros años del proyecto. Este es un ejemplo más de las promesas que se hacen alrededor de muchos proyectos productivos comunitarios, con el fin de “combatir la pobreza”, los cuales se integran a una lista de fracasos que posteriormente no pueden volverse a echar a andar por la casi permanente falta de recursos.

1.4. Resultados de los talleres de Cartografía Social

La Cartografía Social es una propuesta conceptual y metodológica que permite construir un conocimiento integral de un territorio, utilizando instrumentos técnicos y vivenciales, que permite una construcción del conocimiento desde la participación social.

La metodología para realizarla tiene los fundamentos conceptuales de la investigación-acción-participativa basados en el territorio. Por lo tanto, el ejercicio de la Cartografía Social es una herramienta que sirve para construir conocimiento de manera colectiva; es un acercamiento de la comunidad a su espacio geográfico, en el cual se reflejan aspectos sociales, económicos, históricos y culturales. La construcción de este conocimiento se logra a través de la elaboración de mapas, el cual desata procesos de comunicación entre los

³⁹ Por información obtenida en una anterior práctica de campo que se realizó en 2004, como parte de la materia optativa de Planeación Regional con el Dr. José Gasca Zamora

participantes y pone en evidencia diferentes tipos de saberes que se mezclan para poder llegar a una imagen colectiva del territorio. Se pueden elaborar mapas del pasado, del presente y del futuro; así como mapas temáticos, que permiten un mayor conocimiento del entorno, al considerarse elementos administrativos, de infraestructura, económicos, ecológicos, de red de relaciones, de conflictos, etc.

Además del mapeo, otros instrumentos utilizados y complementarios pueden ser: entrevista, observación participativa, encuestas de percepción, talleres, trabajo en equipo, recorridos de campo, juegos, narración de experiencias cotidianas, plenarias, material visual y creación simbólica.

Dicho en otras palabras, la Cartografía Social, como instrumento, es un ejercicio participativo que por medio de recorridos, talleres o grupos de discusión, utiliza el mapa como reflexión y redescubrimiento del territorio en un proceso de conciencia relacional que se genera en los habitantes de un territorio al hablar del mismo y de las territorialidades.

Con el fin de obtener información directa por parte de los habitantes sobre el territorio y las territorialidades de las comunidades de Pueblos Mancomunados y de la región de la Sierra Norte, la Cartografía Social de la presente investigación se realizó por medio de dos talleres que se llevaron a cabo con los alumnos de sexto semestre de la licenciatura en Ciencias Ambientales de la Universidad de la Sierra Juárez (UNSIJ) y, por otro lado, con jóvenes de la comunidad de Yavesía. En ambos casos, debido a la disponibilidad de tiempo, únicamente se realizaron mapas del presente que permiten mirar la situación actual de la región y de la comunidad; es decir, son mapas que dan idea de dónde están, lo que son y lo que tienen. Por consiguiente, los talleres dieron como resultado la creación de dos mapas murales, uno de la región de Ixtlán, en la Sierra Norte, mostrando y resaltando las comunidades de donde provienen los estudiantes de la UNSIJ; y el otro, de Yavesía.

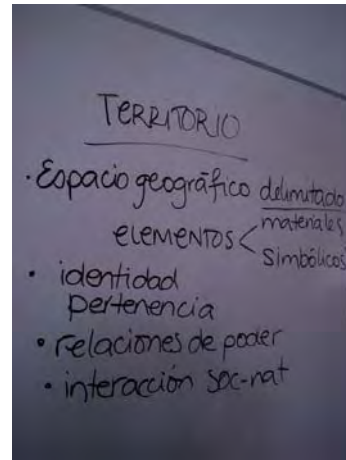
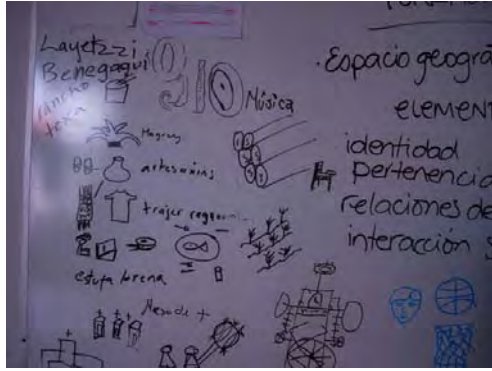
Es importante mencionar que en los dos mapas los participantes partieron del río y de las montañas cubiertas de bosque como puntos de referencia desde los cuales se comenzaron a diseñar los demás elementos de importancia, según los participantes de la elaboración de cada mapa.

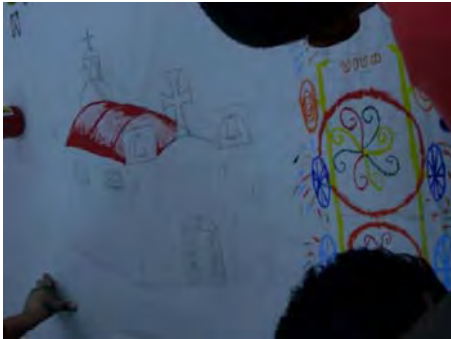
Taller de Cartografía Social en la Universidad de la Sierra Juárez

En el mapa de la Sierra Norte sobresalen la iglesia y las fiestas patronales, representadas con un castillo de pirotecnia. Con base en lo discutido y explicado por los estudiantes, estos elementos son los que más comparten e identifican a las comunidades de la región. Asimismo, destaca la carretera que pasa por Guelatao, Ixtlán y cruza la sierra; así como también se observa la imagen de Benito Juárez, que representa la ubicación de Guelatao; algunos instrumentos musicales característicos de las bandas serranas, una mina que representa a la comunidad de La Natividad, donde se practicaba esta actividad anteriormente; y hasta el final del río, en la parte posterior derecha del mapa, se localiza Yavesía, representada por una serpiente y un pozo de agua. Otros elementos que sobresalen son unos cerros con un gavián en la cima que, en su conjunto, hacen referencia al cerro Xiacui, que significa “cerro donde canta el gavián” y se localiza en el municipio de Santiago Xiacui. El grupo se dividió para asignarse diferentes tareas en la creación del mapa: un grupo proponían y explicaban, mientras que el otro pintaba.



Mapa de la Sierra Juárez terminado y elaborado por los estudiantes de 6º semestre de la carrera de licenciatura en Ciencias Ambientales de la UNSIJ







Integrantes del grupo que realizó el mapa de la Sierra Norte en la UNSIJ

Taller de Cartografía Social en Yavesía

En el caso de Yavesía, fueron jóvenes entre 14 y 17 años los que participaron en la elaboración del mapa. Como se aprecia en las siguientes fotos, partieron del trazo del río para desarrollar los demás elementos del mapa, ya que es una referencia importante en Yavesía, comunidad localizada en las laderas pronunciadas de un valle muy cerrado por donde pasa el río, el cual divide los dos barrios que conforman a la comunidad: el barrio de San Miguel y el barrio de la Asunción. Con base en el mapa, en el barrio de San Miguel se localiza el palacio municipal de Yavesía, la escuela primaria, el panteón, la capilla, los arcos de la entrada que conforman el casco de la antigua hacienda dedicada a la minería y la purificadora de agua Shoo-Rá. Por otro lado, en el barrio de la Asunción se observa la iglesia franciscana de la virgen de la Concepción, el kiosco, el lugar donde ensaya la banda del pueblo (señalada con una clave de sol), la casa de salud, la caseta telefónica (con un símbolo de Telmex) y la capilla. También, cada uno de los participantes localizó y pintó su vivienda. Estos elementos comprenden la zona urbana de la comunidad, además de los cultivos y las milpas que se encuentran entre las casas, las construcciones y las afueras de la comunidad. Por

el contrario, las montañas que se observan y que rodean a la comunidad pertenecen al territorio comunal.

Al terminar el mapa, una de las discusiones que se generaron fue el cómo iba a ser colocado; es decir, si el barrio de San Miguel iría en la parte superior o en la parte inferior del mapa. En un inicio trataron de resolverlo con base en el criterio del barrio que tuviera mayor importancia para la comunidad; por lo que los participantes se dividieron en dos grupos, según en el barrio donde habitan, y cada uno argumentó la importancia que cada barrio tiene. Por un lado, la importancia del barrio de San Miguel residía en que en él se encuentra el palacio municipal; y, por otro lado, la importancia del barrio de la Asunción se sostuvo en el hecho de que en él se localiza la iglesia de la virgen de la Concepción, la patrona de Yavesía.







Grupo de jóvenes de Yavesía con el mapa terminado de la comunidad

CAPITULO IV

LA GESTIÓN DEL DESARROLLO Y CONFLICTOS EN PUEBLOS MANCOMUNADOS

La importancia que el *desarrollo* tiene en la Geografía es que siempre implica una dimensión y transformación socioespaciales. En el discurso dominante, éste ha sido enfocado principalmente al ámbito económico y, por consiguiente, en las medidas y valores cuantitativos de un país; pues, al ser un concepto positivista, retomado de las ciencias naturales para darle 'validez científica' a las ciencias sociales, desde el Positivismo, la Economía fue la que con más fuerza lo adoptó en sus teorías, marcando así la división y grandes diferencias cuantitativas y cualitativas entre los países. De esta forma, el *desarrollo* ha sido un concepto fundador de la modernidad que proviene de afuera y pretende ser universal.

Las categorías de modernidad y de desarrollo, a pesar de haber dado mayor importancia al tiempo y a la historia, tienen en el centro de su concepción una forma específica, explícita o implícita de concebir el espacio; de ahí su necesidad de recurrir a las nociones de región o territorio para sustentar sus postulados. En ese sentido, nos encontramos con categorías históricamente construidas y significadas (Ramírez Velázquez, 2003). Por el contrario, el espacio, bajo la perspectiva del progreso, sólo se permite representar bajo modelos que limitan y restringen la complejidad de su continente; es decir, el espacio se hace estático, unidimensional y neutro (Ramírez Velázquez, 2003:79; en: Crespo, 2006:18).

4.1. CONCEPTO DE DESARROLLO DESDE LAS VERTICALIDADES

El proceso histórico de desarrollo de los seres humanos en los últimos dos siglos

es conocido como modernidad, en la cual el desarrollo regional intentó dar respuesta a la necesidad de la distribución de la riqueza que la modernización socioeconómica capitalista o socialista generó, sin lograrlo, provocando con ello un sinfín de desigualdades y diferencias sociales y territoriales. Estas desigualdades sociales y territoriales no sólo persisten, sino que se mantienen y agudizan a pesar de los adelantos científicos y tecnológicos alcanzados (Ramírez Velázquez, 2003:15).

En la actualidad, los filósofos y los historiadores debaten entre definir si el momento en que vivimos es el de una nueva modernidad o bien, al no haberse cumplido los objetivos que propusieron, la historia se rompe y nos enfrentamos ante un periodo de posmodernidad o de globalización que implica el abandono de las promesas de cambio y expectativas de futuro, para ubicarnos en el momento, para algunos, de reestructuración de los paradigmas de desarrollo, y para otros, de uno nihilista que da importancia sólo al aquí y al ahora, que no promete nada para el mañana (Ramírez Velázquez, 2003:17).

Hablar de modernidad, entendida como un tiempo de la historia social, y de desarrollo es indudablemente reflexionar sobre cómo la sociedad contempló su propia evolución, transformación y expectativas; es hablar de su historia, de su vinculación con la naturaleza y del espacio donde se asentaban, pero también de filosofía y política, del capitalismo y del “socialismo real” (Ramírez Velázquez, 2003:17).

Por ello, “en la modernidad, la capacidad técnica y científica para dominar a la naturaleza permite una producción ilimitada de riqueza en donde todos pueden ganar. A esto se le llama *desarrollo*” (Gonçalves, 2001:34), donde para el capitalismo, que marca una fuerte separación entre la sociedad y la naturaleza, “ya no es el espacio vivido el que es capaz de determinar lo que se va a hacer en él mismo.” (Gonçalves, 2001:36). Es así como Gonçalves (2001), desde la visión

dominante, interpreta el modelo de desarrollo, como sinónimo de salir de la naturaleza y dominarla, instrumentándola y reduciéndola al estado de recurso; por consiguiente, el *desarrollo* se muestra de esta manera como un fin en sí mismo, donde todos los pueblos o grupos sociales que son o fueron dominados están asimilados a la condición de la naturaleza, puesto que la sociedad moderna se establece al sancionar la dominación de la naturaleza y, como tal, legitima la dominación de los seres humanos semiotizados como naturales, aquéllos que son nombrados “salvajes” o “primitivos”. De tal forma que el modelo de desarrollo impuesto por las verticalidades pretende ser universal e “intenta salvar” a los pueblos latinoamericanos mediante su conversión a los patrones de desarrollo dominantes para que éstos sean “civilizados” (Gonçalves, 2001).

En la visión occidental, basada en la concepción de los griegos clásicos, el hábitat es una evidencia ideológica, en la cual los salvajes habitan fuera del territorio conocido como propio. De tal forma, el espacio deja de ser un *continuum* para convertirse en espacio limitado y diferenciado; donde los seres que viven dentro del espacio conocido o *ecúmeno* (espacio concreto, tangible, objetivado y limitado, que se construye como evidencia ideológica) son civilizados. Bajo esta lógica y a lo largo de la historia, la ciudad ha adquirido el carácter del hábitat del ‘progreso’; mientras que el campo ha sido distinguido como el hábitat del ‘retraso’. Así, el progreso, desde la visión occidental, es un valor incuestionable, al convertirse en una creencia social compartida, que adquiere significado de otorgar valor de verdadero o falso, en la que los seres humanos tienen que ser ajenos a la naturaleza, vista como proveedora de bienes y satisfactores, y disociada de la sociedad, como un elemento más del espacio (Crespo, 2006:18).

Con base en Ramírez Velázquez (2003), la noción de modernidad se sustenta en dos ideas fundamentales: la primera es la de “progreso”; y la segunda se daría sobre la base de un contrato de igualdad, sustentado en la necesidad de erigir un mundo homogéneo.

Asimismo, el posmodernismo tampoco se erige como una teoría unificada; por el contrario, se presenta como un conjunto de posturas y teorías diversas:

1. Desde el sentido pesimista de la modernidad, en donde ésta no fue y se acabó, con el “fin de la historia” y que llevan a plantear el posmodernismo como el momento contemporáneo.
2. Desde una modernidad optimista, al ser inconclusa, por lo que hay que replantearla, repensando una historia del futuro. Desde esta visión, Ramírez (2003) considera que habría que replantear la categoría de “desarrollo” y su vinculación con lo regional, dado que la idea de modernización manejada hasta el momento no ha podido realmente resolver los problemas de pobreza, aislamiento, desnutrición y atraso, es decir, de diferenciación o desigualdad.

La modernidad tiene una forma concreta de adoptarse en el espacio y en el tiempo que no es igual para todos los países, naciones o regiones; por lo tanto, se sostiene en un referente territorial importante y que tiene tres maneras de manifestarse específicamente, según Ramírez Velázquez (2003):

1. Existen modos variados de transición a la modernidad que dependen del tiempo y la forma de adopción de las diferentes estructuras capitalistas, y del carácter temprano o tardío de su transformación industrial en espacios particulares
2. Existen diferentes escalas o niveles territoriales en que se organizan en “desarrollo” y la modernidad, que han sido estudiados como espacios independientes.
3. Existen diversos modelos de “desarrollo” con concepciones específicas de la naturaleza y de su vinculación con la sociedad que remiten a un concepto de espacio que los respaldan y que recurren a formas tecnológicas concretas para implantarse en territorios determinados.

Para la realidad de los países latinoamericanos como México, el hecho de no

haber alcanzado todavía la ‘modernidad’ (o este ‘desarrollo’) deseada se plantea como uno de los grandes problemas por resolver en las ciencias sociales. En parte, lo anterior se debe que en ellos y en otros países considerados subdesarrollados no se dio una discusión de lo que se entendía por modernidad, ni si la querían o no; ésta llegó con la concepción de los países hegemónicos, y se vislumbró como una alternativa para salir del atraso con la promesa ‘de llegar a ser desarrollados’ como ellos.

La importancia de la región en la modernidad no fue asegurada sino que hasta se introdujo como un instrumento de organización de la realidad del mundo, con el fin de buscar nuevamente la integración que el proceso capitalino no logró; en otras palabras, cuando se transformó en la unidad territorial de instauración del proceso de ‘desarrollo’ económico, desde la posguerra (Ramírez Velázquez, 2003:34).

Según Sunkel y Paz (2004, 27ª ed.), existen conceptos que se han utilizado como similares a *desarrollo*, los cuales corresponden a distintas épocas históricas y a la consiguiente evolución del pensamiento económico: *riqueza*, *evolución* (de origen y connotación biológica), *progreso*, *crecimiento* e *industrialización*.

Para Ramírez Velázquez (2003), el industrialismo, tan de “moda” aún en países de América Latina entre las décadas de los cuarenta y los setenta y como la única vía para salir del subdesarrollo, es una opción tecnologista que defendieron el capitalismo y el socialismo como alternativa para la implantación de la modernidad. Cabe mencionar que cuando se habla de modernidad, Ramírez Velázquez (2003) se refiriere, para nuestro caso latinoamericano y mexicano, al capitalismo. En esta región se implantó con un retraso mayor que en los países desarrollados, y bajo parámetros de dependencia y de subordinación a las lógicas y orientaciones que los del norte marcaban.

Así, el capitalismo, al encontrar en la ciudad “su forma geográfica más acabada”

(Gonçalves, 2001:37) y ante el panorama de un supuesto fenómeno de urbanización mundial, como resultado ficticio y sinónimo de “modernidad” y de “desarrollo”, ha generado, entre otras consecuencias, la fragmentación y desigualdad socioespaciales entre los países y en la estructura interna de cada país entre sus medios rural y urbano. Lo anterior se debe, en parte, a que el concepto mismo de desarrollo asociaba la noción de progreso “con una dirección de cambios que iban desde *lo rural* hacia *lo urbano*, de la agricultura a la industria, de lo tradicional a lo moderno, de lo atrasado a lo próspero. Bajo esta concepción, el proceso de transformación estructural significó tanto el crecimiento de sectores industriales como la urbanización de la vida moderna; y, por otro lado, la desvalorización de lo rural que pasó a ocupar un papel residual en el desarrollo” (Gómez, 2001); lo cual ha tenido como resultado las migraciones y *desterritorializaciones*¹ campesinas a la ciudad y a países “desarrollados” como Estados Unidos; que, al mismo tiempo, han generado el abandono del campo. Por consiguiente, para la comprensión de la crisis del campo mexicano, se debe considerar la dialéctica y dinámica que acontece entre el campo y la ciudad, paisajes o configuraciones territoriales correspondientes a distintas formas de organización socioespaciales.

Con base en Ramírez Velázquez (2003:24), muchos autores que han escrito sobre la categoría de “desarrollo”, entre ellas la de Staudt, resaltan cinco aspectos importantes que la vinculan con la reflexión de la modernidad, y sirven de base para explicar la conexión con la del territorio y las regiones:

1. La categoría de “desarrollo” materializa en la sociedad y en el territorio la posibilidad de alcanzar el metarrelato universal de igualdad y, por lo tanto, de homogeneidad, que promueve la promesa modernizadora del

¹ Con base en Montañez y Delgado (1998), la *desterritorialización* se refiere a procesos de pérdida del territorio derivados de la dinámica territorial y de los conflictos de poder entre los distintos agentes territoriales. Por otro lado, para Haesbaert (2006:67), la *desterritorialización*, “antes de significar desmaterialización, disolución de las distancias, deslocalización de firmas o debilitamiento de los controles fronterizos, es un proceso de exclusión social, o mejor, de exclusión socioespacial”.

capitalismo.

2. La fuerte connotación economicista que tiene implícita en su definición promueve que el desarrollo se traduzca necesariamente en un crecimiento económico; este aspecto se manifiesta en las diferentes formas en las que se ha usado para implementar proyectos diversos
3. La percepción técnica del proceso como medio para alcanzar su implantación, con fuertes implicaciones tecnológicas
4. La distinción de objetivos y de prácticas concretas para alcanzar el “desarrollo” estaría definida por el fin último de ampliar las preferencias de la sociedad mediante el consumo, y de incrementar la productividad que permita ofertarlas.
5. La planeación de la economía tiene una implicación directa con los recursos naturales que sustentan las naciones o las regiones, y con la organización que pueda hacerse de las actividades que a su interior se encuentran. El soporte natural del territorio es, como el tecnológico, el otro elemento que trasciende el concepto y lugar de “desarrollo” y, por lo tanto, del progreso en un territorio determinado.

Por otro lado, Sunkel y Paz (2004, 27ª ed.), en la década de los setenta plantearon tres enfoques que, de alguna forma, podrían seguir ‘vigentes’ sobre el concepto de *desarrollo: el desarrollo como crecimiento, el subdesarrollo como etapa y el desarrollo como un proceso de cambio estructural global.*

Como resultado de las desigualdades que siguieron persistiendo entre naciones y regiones, las décadas de los sesenta y setenta del siglo XX se caracterizaron por una crítica al “desarrollo” capitalista desde las posiciones académicas de izquierda, especialmente en los países del sur. Es así como surgen las teorías del subdesarrollo, del desarrollo desigual y la de la articulación de los modos de producción, entre otras, como alternativas para analizar la modernización en el subdesarrollo, incidiendo notablemente en la discusión sobre el desarrollo

desigual y las diferencias en el territorio. (Ramírez Velázquez, 2003:27).

El desarrollo regional define una orientación específica de los estudios regionales sólo a partir del siglo XX, como resultado de las desigualdades generadas por la industrialización y el capitalismo implantados desde el siglo XIX, y requiere de una unidad territorial que permita orientar el “desarrollo” que favorecería la homogeneidad que la modernidad pretendía establecer, a partir del reconocimiento de aquellos espacios no insertos en el proceso tendencial de vinculación con la modernidad (Ramírez Velázquez, 2003:33). En ese momento, la categoría de región –que se originó como alternativa a la corriente positivista y universalista de finales del siglo XIX y que no se perfilaba dentro del discurso hegemónico de la época, al igual que a nivel económico la categoría de “desarrollo”- se convirtió en el bastión espacial fundamental para implantar la promesa del metarrelato de igualdad y de homogeneidad que sustentaba. Se constituye así en la unidad territorial básica para impulsar los objetivos y las acciones que el desarrollo se había propuesto, a partir de la planeación, con el fin de terminar con las desigualdades regionales.

En los últimos años, y como consecuencia de una cierta frustración de las políticas de desarrollo nacionales y de la cooperación internacional, se ha llegado a una percepción cada vez más clara de que ese conjunto de políticas y de medidas fueron esbozadas a partir de modelos demasiado simplistas y unilaterales. La percepción de las formas de interinfluencias internas y externas evidentes entre las condiciones políticas y económicas, que se expresan concretamente por las características estructurales de una sociedad, ha impulsado a algunos a pensar en la necesidad de estudiarlas orgánicamente con una visión de totalidad que incluya no sólo los elementos económicos e institucionales que se refieren de manera directa a tales aspectos, sino que considere todos los demás factores nacionales e internacionales vinculados a la estructura social, política y cultural que tienen una influencia decisiva sobre la

forma de actuar del Estado y de la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, se comprendió que el estructuralismo no examinaba la realidad latinoamericana como una totalidad que se explica a sí misma como producto de su evolución histórica, sino que la contrastaba con los supuestos de los modelos de crecimiento o de las teorías parciales del subdesarrollo.

Lo anterior plantea la tarea de definir un método para examinar la realidad del desarrollo latinoamericano, cuyas exigencias deben consistir en enfocarla desde un punto de vista estructural, histórico y totalizante, y más preocupado por el análisis; es decir, explicar dicho proceso de cambio incorporando todas las variables socioeconómicas internas y externas que se consideren pertinentes, formuladas en función de un esquema explícito, donde el estudio del desarrollo y del subdesarrollo reposen sobre las nociones de proceso, estructura y de sistema.

Por consiguiente, el desarrollo y subdesarrollo pueden comprenderse, entonces, como estructuras parciales, pero interdependientes, que conforman un sistema único. La característica principal que diferencia ambas estructuras es que la desarrollada, en virtud de su capacidad endógena de crecimiento, es la dominante; y la subdesarrollada, dado el carácter inducido de su dinámica, es dependiente; y esto se aplica tanto entre países como dentro de un país.

Para Sunkel y Paz (2004, 27^a ed.), el problema fundamental del desarrollo de una estructura subdesarrollada aparece así como la necesidad de superar su estado de dependencia, transformar su estructura para obtener una mayor capacidad autónoma de crecimiento y una reorientación de su sistema económico que permita satisfacer los objetivos de la respectiva sociedad. En otros términos, el desarrollo de una unidad política y geográfica nacional significa lograr una creciente eficacia en la manipulación creadora de su medio ambiente natural, tecnológico, cultural y social, así como de sus relaciones con otras unidades

políticas y geográficas.

El planteamiento anterior implica una reorientación de la política de desarrollo tanto en lo interno como en las relaciones internacionales; para ser eficaces y permanentes los reordenamientos de esta naturaleza, sólo pueden basarse en la participación social, política y cultural activa de nuevos grupos sociales antes excluidos o marginados, y esa participación debe hacerse presente tanto en la formulación de los objetivos de la sociedad como en la tarea de alcanzarlos. Se trata, en último término, de procesos en los cuales nuevos grupos sociales, que fueron “objeto” del desarrollo, pasan a ser “sujeto” de ese proceso (Sunkel y Paz, 2004, 27ª ed.:38).

4.2. CONCEPTO DE DESARROLLO DESDE LAS HORIZONTALIDADES:

Según Gonçalves (2001), el devenir de cualquier sociedad, su propio *desarrollo*, se inscribe dentro de un orden específico de significados: el modo en que cada una *marca la tierra* o, desde el punto de vista etimológico, *geo-grafía*, vuelve propio, hace común un determinado espacio, adueñándose de él.

Es lógico pensar que, bajo la visión capitalista de desarrollo, el proyecto de Pueblos Mancomunados pudiera ser concebido, ‘desde arriba y desde afuera’, como un proyecto de *desarrollo sustentable*.

Para Torres y Trápaga (2002:27), “La concepción más general del desarrollo sustentable es aquella que propone garantizar la producción de hoy, sin poner en riesgo la disponibilidad de recursos para el mañana”, lo cual implica un cuestionamiento a los actuales modelos de desarrollo económico seguidos, “cuya característica ha sido la destrucción de la naturaleza sin mejorar el ingreso y la calidad de vida de las mayorías”. Asimismo, en el discurso capital, como una de

las representaciones y prácticas del espacio geográfico (Ortega, 2000), las estrategias de apropiación de los recursos naturales de los países “subdesarrollados” de la globalización económica se han reconfigurado en el marco del *desarrollo sostenible* (Leff, 2004:105), debido al fracaso del discurso dominante, en el que “la idea de desarrollo, como utopía/ideología integradora de la modernidad, parece haber sufrido una gran transformación, principalmente después de los años sesenta y setenta. Cada vez más se habla sobre la crisis de la modernidad, de la posmodernidad, de la sociedad posindustrial, del fin de la historia...” (Gonçalves, 2001:44). Por consiguiente, la complejidad y la totalidad del ‘desarrollo’ se ha fragmentado, dado que no se alcanzó el bienestar social que se esperaba, principalmente para los países ‘subdesarrollados’, a quienes siempre se les ha relacionado su pobreza (supuestamente ‘aislada’ de la totalidad del sistema-mundo) como un problema ambiental; de lo cual diversos ‘desarrollos’ se han desprendido, siendo el más conocido y utilizado el de *desarrollo sustentable*.

Es así como “el discurso dominante del desarrollo sostenible ha tendido a ver en el crecimiento demográfico de los pobres la principal causa de su pobreza. Al pobre se le acusa de ser el mayor responsable del deterioro ambiental, sin advertir que pobreza y destrucción ecológica han sido resultado de una racionalidad económica que han explotado al mismo tiempo al hombre, a la mujer y a la naturaleza; de un orden económico que ha transferido los costos ecológicos del crecimiento económico hacia los países del tercer mundo, y de políticas económicas que han expulsado a los pobres hacia las zonas ecológicamente más frágiles del planeta” (Leff, 2004:422). De la crisis ambiental tomada en consideración a partir de los años sesenta, “surge el interés teórico y político por valorizar a la naturaleza con el propósito de internalizar las externalidades ambientales del proceso de desarrollo. De este debaten emergen las ‘estrategias del ecodesarrollo’, promoviendo nuevos ‘estilos de desarrollo’ fundados en las condiciones y en las potencialidades de los ecosistemas y en el manejo prudente

de los recursos” (Sachs, 1982; en Leff, 2004:100).

Contrario al discurso dominante y vertical, “el desarrollo sustentable no se explica en las regiones productoras de vida, porque en ellas lo sustentable es actitud, no propósito [...] más que una meta es una actitud históricamente diseñada por las comunidades de la Sierra de Juárez [...] En áreas como la nuestra lo sustentable es esencia de pensamiento y acción, que ha llevado a la sociedad regional a lograr que nuestro territorio sea una de las regiones mejor conservadas de la nación mexicana” (Martínez, 2003:45,46). Lo anterior, habría que analizarlo más cuidadosamente, después de la información obtenida de las entrevistas y de lo observado en el trabajo de campo, donde se sabe y se ve que hubo explotación forestal por un tiempo considerable, ya que podríamos cuestionarnos si los habitantes de la región “han conservado”, desde el punto de vista de Martínez (2003) su bosque por “actitud” o porque no lo “sabían usar”.

Para Martínez (2003), desde su experiencia en la región pluriétnica de la Sierra de Juárez, el *desarrollo comunitario* se expone como realidad interna y como propuesta al exterior, el cual emerge como resultado de un duelo de fuerzas y de pensamientos: la imposición de modelos ajenos y la resistencia como modelos propios de pensamiento y organización. De esta forma, para Martínez (2003) la actuación resultante en cada etapa histórica es un desarrollo comunitario que genera sus propias instancias de reproducción: la *apropiación social de la naturaleza* como base de la sustentabilidad, la *comunalicracia* como modelo político, la *comunalidad* como comportamiento, y el *intercambio* y la *complementariedad* como razonamiento económico. Esto se podría analizar si se trata de un deseo o de una realidad para Pueblos Mancomunados.

Por el contrario, desde una postura académica, el desarrollo local basado en la cooperación y las “buenas intenciones”, más que en la lógica productiva, económica y de competencia, es una construcción moral en donde la localidad

toma a su cargo su propio destino y futuro, por lo que se constituye como una construcción mental que se adapta a la política neoliberal, en tanto que mito de modelo alternativo (Wallerstein, 1994; en: Ramírez Velásquez, 2003:35).

Con el propósito de conocer desde las horizontalidades de Pueblos Mancomunados la noción de desarrollo, se trataron de abordar varios temas que se relacionan y los cuales se fueron entrelazando a lo largo de las entrevistas:

- Cuál es la noción de desarrollo en Pueblos Mancomunados
- Cuál es el imaginario de la comunidad en torno a su espacio; es decir, a qué aspiran llegar
- Qué papel tiene el territorio en las estrategias del desarrollo
- Qué agentes del desarrollo participan en la economía local-regional, quiénes forman parte del desarrollo (productores, organizaciones, Estado, empresas, etc.)
- Cómo se organizan políticamente y quiénes participan en los procesos de planeación y gestión del desarrollo
- Qué papel desempeña y cómo participa la comunidad, el gobierno y otras instancias en relación a proyectos de desarrollo regional de Pueblos Mancomunados
- Cómo participa la población en las decisiones de la comunidad y los beneficios de los proyectos
- Qué medios y recursos existen para instrumentar los procesos de desarrollo (tipos de proyectos de desarrollo, programas, recursos económicos, etc.)
- Obstáculos para llevar a cabo la gestión del desarrollo local-regional de Pueblos Mancomunados.

Uno de los entrevistados, al preguntarle por la noción de desarrollo, consideró que los PM “son autónomos: nadie se tiene que meter con nosotros, nosotros sabemos nuestros problemas y los tenemos que resolver. PM es un pequeño

territorio que sirve como ejemplo para México”. Por otro lado, un entrevistado de Yavesía, basándose en las ideas de Julio Boltvinik, respondió que “el desarrollo es cualidad y condición de autonomía”. En este caso, podríamos analizar los diferentes sentidos que los entrevistados le dan a la palabra “autonomía”; la cual podría aplicarse en PM y en Yavesía para señalar la capacidad que tienen los habitantes de organizar su territorio a través de su comunalidad, sus empresas comunales y/o sus normas internas.

Otras respuestas diferentes y no relacionadas a la “autonomía” que se obtuvieron de la misma pregunta sobre el desarrollo fueron: “es mejorar el nivel vida desde lo político, lo social y lo económico”; “es igual a organización”; por eso, “si se vive en problemas o en conflicto no hay desarrollo. Lo que se busca en PM en la organización, heredada por los antepasados, es no buscar al desarrollo desde afuera para que no haya problemas internos”. En relación a esta última respuesta, es interesante ver cómo el entrevistado resalta la importancia de buscar el desarrollo internamente; de lo contrario, si se busca desde afuera se pueden generar conflictos internos, ya que no se estarían resolviendo las necesidades y los intereses a profundidad, porque no se partiría del contexto particular de PM. Lo anterior, se relaciona con la respuesta de otro comunero que dice que “Desarrollo es cambiar el nivel de vida de los habitantes de las comunidades para su mejoría”; es decir, satisfaciendo estas necesidades que muchas veces no son resueltas con los “planes de desarrollo” propuestos por el gobierno.

En cuanto a su aspiración como PM, mencionaron que “se pretende como PM seguir avanzando en conjunto y sacar adelante lo que todavía está pendiente” y que “La aspiración de PM es que hay que vivir unidos dada la situación heredada por los antepasados, aunque no quieran”. Esta se aprecia como una aspiración forzada que refleja que no todos los considerados PM, incluyendo Yavesía, tienen la misma aspiración, porque sus intereses son otros: que reconozcan las 9 mil has. que le corresponden al municipio de Yavesía.

Con respecto al papel del territorio para el desarrollo, dijeron que es importante “para ver el desarrollo expresado territorialmente en PM, como lo que se busca y se aspira a nivel mancomunal”, “por todo lo que se tiene en él, es por eso que se debe cuidar y trabajar, de lo contrario, no podrían avanzar”; por otro lado, un comunero consideró que el papel del territorio es importante para las empresas, para la organización, y resalta que “no es cualquier territorio el de PM con 29 mil has”. Para algunos entrevistados, lo que los une es el territorio comunal, “lo que los obliga a estar y a trabajar juntos”, y reiteraron que el territorio es importante para el desarrollo porque “de ahí proviene todo lo que nosotros disfrutamos (bosque, aguas, minerales), es la base fundamental para el desarrollo de los pueblos”. Con base en estas respuestas, se aprecia al territorio desde su sentido funcional y material, así como también como una estructura indivisible y, por lo mismo, inflexible y sin movimiento.

Se dieron varias respuestas en cuanto a los agentes de desarrollo: por una parte, se consideran a las autoridades (tanto comunal como administrativa); a los productores y organizaciones sociales involucradas en los proyectos (como en el caso de los que residen fuera de la comunidad y que siguen apoyando económicamente); a los comuneros, por medio de las asambleas, debido a que todas las decisiones que se toman en cuenta para la realización de cualquier proyecto pasan por esta instancia, es decir, por la comunidad, para que posteriormente, en algunos de los casos, se pida apoyo económico al gobierno para poderlos llevar a cabo; así como a sus empresas comunales, ya que las empresas comunales pretenden ser un gran proyecto de desarrollo.

Todos los entrevistados coincidieron que la comunidad participa en los proyectos de desarrollo (directa o indirectamente) a través del tequio, principalmente a través del trabajo y la mano de obra; asimismo, reiteran que el papel de los comuneros dentro de las asambleas es de suma importancia, ya que es ahí donde se toman las decisiones si se aprueban o no los proyectos. “Si la gente no está de acuerdo,

entonces éstos no se realizan”.

Para la mayoría de los entrevistados, el gobierno (federal y estatal) no es agente de desarrollo; en cambio, a las empresas comunales sí las considera agentes y partícipes del desarrollo. Sin embargo, mencionan que el gobierno ha participado y ha querido participar como agente de desarrollo en algunas ocasiones, y particularmente un informante mencionó que en el 2007 el gobierno los estuvo apoyando bastante, principalmente a través de la SECTUR. Él cree que lo anterior se debió a la inestabilidad política por la que atravesó el estado oaxaqueño y, por lo mismo, el estado buscó “estrategias” para mantener a la población serrana, en este caso, “más conforme”.

Por otro lado, algunos entrevistados añadieron que “las vías de comunicación y los recursos forestales son los medios principales para el desarrollo”, porque “éstas han servido y han sido parte de la interacción con las comunidades”.

Los recursos económicos se obtienen para la comunidad cuando se arma el proyecto, y si éste es autorizado por la federación o el estado, éstos dan el 50% para complementar el proyecto, mientras que la comunidad apoya por medio del tequio (ya sea con mano de obra o con dinero).

Cuando se les preguntó *si la forma de apropiación a partir del manejo de los RUC les ha servido para su desarrollo*, las respuestas fueron contrarias en las dos visiones que se presentan en la construcción de territorialidad entre PM y Yavesía; así, predominó la que coincidió con la mayoría de los habitantes de PM, en la cual afirman que la apropiación de los RUC, mediante las empresas, sí les ha servido para el desarrollo de los PM, porque han “mejorado su calidad de vida”.

Uno de los entrevistados de Cuajimoloyas aclaró que cuando se inició la explotación del bosque, ésta no ayudó para el desarrollo de los PM, porque los

engañaron. No obstante, él considera que actualmente “los beneficios de PM se reflejan en las comunidades y viceversa. Todas las comunidades se han superado, recibiendo beneficios de las empresas”. Otro entrevistado expuso que “Las ganancias de las empresas se distribuyen dependiendo de ellas y el reparto se hace por comunero. Las comunidades deciden si se reparten directamente a los comuneros o para un beneficio de obra de las comunidades”.

Por un lado, unos comuneros entrevistados creen que el ecoturismo es la actividad que más los ha beneficiado; y, por el contrario, otros todavía creen que el bosque sigue siendo “el más productivo y el más beneficioso”, a pesar de la presencia de la plaga, argumentando que “necesitan del bosque para el ecoturismo, por eso también lo están cuidando a través del saneamiento, ya que es su riqueza más grande, porque no tienen mar, ni ruinas”. Otra vez resalta la importancia de los valores materiales del paisaje y del bosque para la obtención de recursos económicos a través del ecoturismo.

Uno de los entrevistados de la comunidad más pequeña de PM, que es La Nevería y la cual podría ser la menos ventajosa en cuanto a ganancias se refiere, cree que el proyecto de ecoturismo, que todavía no presenta mucha demanda en comparación con las otras comunidades, sí los ha ayudado. Por lo tanto, sí considera que su comunidad se haya beneficiado con la organización y las empresas comunales de PM.

Por el contrario y desde el punto de vista de los comuneros de Yavesía, varios informantes de esta comunidad mencionaron que “la forma como se han manejado y cuidado los recursos naturales, por ejemplo, los bosques, les ha ayudado poco en el desarrollo”, y que para el caso de Yavesía el beneficio apenas se está viendo reflejado.

El gerente de la empresa forestal cree que ésta ha cumplido sus objetivos, aunque

no al 100% por problemas sociales. Para él, una de las ideas es que cuando se trabaje el bosque haya un “aprovechamiento sustentable de los recursos”, aplicando las técnicas con base en los lineamientos legales y ecológicos; es decir, hacer un aprovechamiento óptimo de los recursos. Lo anterior con el fin de generar un “desarrollo óptimo en las comunidades en todos sentidos”. Además, en la entrevista, el entrevistado relacionó la conservación de los recursos naturales y el nivel económico de las comunidades con las siguientes palabras: “Si no hay economía, no hay vida y no le puedes tener aprecio a la naturaleza. Esa es la combinación, por eso nosotros hemos diversificado el tema forestal, el tema minero, el tema envasadora, el tema de ecoturismo, porque no nada más de la madera vamos a satisfacer todas nuestras necesidades”.

Esta última cita se puede interpretar de diversas maneras:

Primero, desde cómo el territorio es visto desde sus múltiples funcionalidades y usos para sacarle provecho al máximo, ya que los comuneros de PM se dieron cuenta que la madera no les estaba aportando económicamente lo esperado y lo indispensable para cubrir sus necesidades.

Segundo, redescubrir finalmente el “verdadero valor” que tiene la “naturaleza” para él, como Gerente General de las empresas comunales; es decir, el “amor” que tiene por la “naturaleza” está vinculado al valor económico que ésta les pueda ofrecer a través de sus recursos naturales.

Habría que analizar entonces si esta visión de desarrollo se trata o cumple con el mismo interés en cuanto al valor otorgado para el manejo de los RUC desde todos los habitantes de PM, y más cuando se trata de un bien común, desde Yavesía por considerársele parte del mismo territorio, según PM, y desde los demás agentes organizadores de la territorialidad que influyen e intervienen en la construcción de diversas territorialidades que, frecuentemente, muestran tensión a través conflictos, los cuales se verán a continuación.

4.3. CONFLICTO POR LA TENSIÓN DE TERRITORIALIDADES EN PUEBLOS MANCOMUNADOS

La convivencia de múltiples territorialidades implica siempre disputas. Como afirma Zambrano (2001:31; en: Haesbaert, 2004), “el territorio se conquista”, siendo así “lucha social convertida en espacio”.

Paralelamente, fuerzas centrípetas y fuerzas centrífugas atraviesan el territorio, como tendencias al mismo tiempo contradictorias y confluentes. Por un lado, las fuerzas centrípetas, fuerzas de agregación, son factores de convergencia que conducen a un proceso de horizontalización; y, por el otro, las fuerzas centrífugas pueden ser consideradas un factor de desagregación cuando privan a la región de los elementos de su propio control (Santos, 2000:241).

El proceso de apropiación del espacio transformado en territorio, el cual, como ya se vio, involucra también la apropiación de los recursos naturales, ha ido desarrollándose hasta dar lugar a conflictos nuevos (Capel, 2003); debido a que la tendencia actual señala una unión vertical de los lugares, lo cual trae desorden a los territorios en los cuales se instalan las fuerzas de poder y crean un orden en su propio beneficio (Santos, 2000)

Cárdenas (1999; en: Ostrom, 2000:12) encontró que la imposición de reglas externas, cuyo seguimiento era imperfecto, tenía un efecto negativo en la cooperación lograda al compararse con la alcanzada a través de la discusión y los acuerdos endógenos.

La crisis de la organización social en la que estamos inmersos es también la crisis de las territorialidades instituidas y de sujetos instituyentes. Asimismo, la desconstrucción de las territorialidades heredadas se procesa a través de una profunda crisis de los sistemas de representación (Gonçalves, 2002).

Las relaciones de producción y de propiedad integran y constituyen un sistema de relaciones de poder. Es un problema que se encuentra en el centro de todas las reformas agrarias y que, al mismo tiempo, en ninguna de las reformas lo resuelven. La tierra ha estado en el juego de la disputa según ha sido el lugar y el momento; y muchas veces las luchas, con base en los testimonios, han acabado en violencia. Hoy, las estrategias de envergadura están puestas y enfocadas en los recursos renovables esenciales que serán en poco tiempo el corazón de muchos enfrentamientos, tanto en los países “desarrollados” como en los países “en vías de desarrollo”. Los recursos como la tierra y el agua se han convertido en objeto de relaciones de poder y, por lo mismo, de conflictos; y son el corazón de estrategias múltiples, las cuales han sido integradas en las técnicas que evolucionan permanentemente (Raffestin, 1980).

Con base en Hernández-Díaz y Juan (2007:147),

“El conflicto es una forma de interacción entre individuos, grupos y colectividades que implica enfrentamientos por el acceso de recursos escasos [o relativamente escasos²] y su distribución: riqueza, poder, recursos naturales, territorio, etc.”

Las principales características del conflicto son: dimensión, intensidad y objetivos. Dimensión es el número de actores participantes; intensidad es el grado de compromiso de los participantes, entre mantenerse firmes a ultranza o entrar rápidamente en negociaciones; y, por último, los objetivos sólo pueden analizarse con base en una profundización en el conocimiento de la sociedad concreta de que surgen y se manifiestan los conflictos (Hernández-Díaz y Juan, 2007).

Para estos mismos autores, la comunidad es un espacio de conflictos y relaciones

² Un recurso natural es abundante o escaso comparado o en función de algo. La relativa abundancia o escasez de recursos naturales implica definir disponibilidades físicas de los elementos existentes en la tierra en función de sus posibilidades de utilización. La sociedad es indiferente a la relativa abundancia física de un elemento existente en la corteza terrestre que no tiene uso actual ni potencial. Es la capacidad para satisfacer necesidades y la comparación entre la magnitud de las necesidades a satisfacer y la disponibilidad física de recursos la que definirá el grado de su escasez (Fuente: http://www.eurosur.org/medio_ambiente/bif46.htm)

de poder. A menudo, la unanimidad no es más que una fachada creada frente al exterior por razones elementales de protección ante un ambiente percibido como una amenaza. Al interior, los antagonismos entre las comunidades, los grupos sociales y los agentes son constantes. Se debe generalmente a conflictos por el control de la tierra o simplemente a las contradicciones sociales y a la competencia por el prestigio y el poder dentro de la comunidad.

Como se ha visto a lo largo del trabajo, en Oaxaca existen municipios que de manera recurrente presentan conflictos, como consecuencia de diferencias históricas, pugnas agrarias, lucha de facciones, disputas religiosas e incluso interétnicas.

Tal como lo mencionan Hernández-Díaz y Juan (2007), se debe considerar que algunos factores tanto externos como internos (que provienen desde las verticalidades y, al mismo tiempo, desde las horizontalidades) como la injerencia de partidos políticos desde 1927, organizaciones sociales, instituciones religiosas desde 1500 y, en el caso de Oaxaca, el propio gobierno desde siempre, también inciden en estas disputas comunitarias.

Desde el gobierno, se adoptan varias posiciones sobre los problemas agrarios y territoriales presentes en Oaxaca. Una de ellas pretende minimizarlos reduciendo sus reclamos de control territorial a problemas agrarios por la tenencia de la tierra, lo que de principio reduce toda posibilidad de arreglo, generando problemas más complejos; otra los ubica como problemas intercomunitarios, donde las comunidades mantienen añejas disputas por espacios improductivos “porque les gusta pelear” y “así son por naturaleza”. Estas posturas, además de estrechas, son equivocadas porque atienden a la superficialidad del problema y no al fondo.

Cuando algunas comunidades indígenas luchan por sus espacios territoriales no están peleando sólo por un espacio de tierra donde sembrar o colocar una casa

para vivir. Están defendiendo sobre todo su derecho a ser, vivir como colectivo humano, a mantener el control sobre su vida comunitaria y, en un sentido más amplio, a tener derecho de decidir su futuro; por consiguiente, de cierta forma, algunas comunidades estarían peleando por su autonomía (López y Espinoza, 2003).

Además, contra estos propósitos, se mezclan intereses gubernamentales que desde el poder buscan controlar a las comunidades. Por tal motivo, cada que pueden los diferentes niveles de gobierno ignoran o esquivan el problema; pero, cuando esto no es posible, provocan la confrontación entre ellas, dividiéndolas en, algunos de los casos, a partir de mayores apoyos y/o recursos económicos provenientes de los gobiernos federal y estatal sólo para ciertas comunidades. Como respuesta a lo anterior, se generan mayores y complejos problemas, como los agrarios. Sin embargo, “la oposición a que las comunidades controlen su vida interna y su futuro muchas veces no viene sólo del gobierno, sino también de algunas organizaciones independientes que consideran que al fortalecerse las estructuras comunitarias ellos perderían clientela y espacios de negociación frente al gobierno; es por eso que pocos esfuerzos reales se hacen por la solución de los problemas” (López y Espinoza, 2003:18).

Hernández-Díaz y Juan (2007) señalan que los conflictos agrarios entre las comunidades de Oaxaca tienen un origen prehispánico, pero se agravaron durante la Colonia, y más aún, posteriormente, en el siglo XIX, pues el sistema antiguo no se basaba en la propiedad de una tierra continua, sino en el uso y aprovechamiento de parcelas discontinuas; entonces, cuando las comunidades se independizaron de su cabecera tuvieron que demarcar su nueva tierra, acción que se hizo con graves problemas.

Como ya se ha mencionado, en la construcción histórica y particular de Oaxaca los conquistadores también respetaron parte de las formas de organización social

y política comunitaria, a la que añadieron algunas características para hacerlas compatibles con la forma de gobierno que ellos implantaron. Además, estimularon las diferencias naturales existentes entre las comunidades y crearon nuevos motivos de disputa, como el territorio. Son muchos los pueblos de Oaxaca que tienen conflictos por límites, presentando las partes en pugna, como pruebas de sus derechos de propiedad, documentos de la Corona, títulos primordiales que sus colindancias se sobreponen unas a otras.

Durante la Colonia, en Oaxaca se siguió protegiendo la propiedad comunal. En un intento por frenar la creciente influencia de algunos españoles y de los criollos, la Corona española puso obstáculos para impedir que la propiedad de la tierra pasara a manos de éstos e, incluso, se constituyó como una instancia confiable para los indígenas en la resolución de sus problemas agrarios. Se reservaron también el derecho de distribuir entre las repúblicas de indios el territorio. Este reparto lo realizaron en la etapa en la cual la población indígena había descendido a índices alarmantes, situación que generó que a muchos pueblos les otorgaran tierras en exceso y a otras extensiones pequeñas. Posteriormente, esta repartición causó disputas entre las comunidades.

Con base en López y Espinoza (2003), los conflictos por la tierra que actualmente se dan en la mayor parte del territorio oaxaqueño tienen que ver con el criterio en cómo se titularon las tierras a las comunidades indígenas desde la época de la colonia. Durante el proceso de reconocimiento o confirmación y titulación de las tierras que las comunidades poseían, o las que les dotaba el Estado cuando carecían de ellas, sólo se pensó en proveerlas de un patrimonio, pero nunca en reconocer un territorio sobre el cual los pueblos indígenas y sus comunidades desarrollaban su vida y ejercían poder, ni la relación cultural que guardaban con ella. Otra causa importante de los actuales conflictos agrarios en gran parte del territorio oaxaqueño es la estrecha relación con el proceso de conversión de la tierra en propiedad, de tal manera que dejara de ser algo sagrado para convertirse

en mercancía. Algo de esto lo mencionó uno de los entrevistados, al decir que las “tierras comunales ya se podían vender a partir de Salinas”, como resultado de la modificación del Artículo 27 Constitucional para dar entrada al Tratado de Libre Comercio (TLC)

Asimismo, pasó con la clase criolla, que asumió el poder en el estado de Oaxaca al consumarse la independencia, para quien la prioridad fue cómo desestructurar las posesiones comunales de la tierra, no proteger su existencia.

En el estado de Oaxaca, de acuerdo con datos oficiales de la Relación de Conflictos Agrarios, para 2001 se tenían registrados 656 conflictos agrarios, de los cuales 50 corresponden a la Sierra Norte. De éstos conflictos registrados a nivel estatal, 53 son considerados “de atención especial” por ser altamente conflictivos, repartidos en varios distritos, entre ellos el de Ixtlán de Juárez (López y Espinoza, 2003:33).

Para López y Espinoza (2003), las características comunes de estos conflictos, a rasgos generales, son por límites de tierras, despojos o invasión. Como se mencionó anteriormente, en su mayoría se tratan de conflictos añejos, algunos con siglos de existencia, derivados de causas sociales y la demanda de espacios para asentamiento; pero también por causas culturales, ligadas a la relación entre la tierra y los pueblos. Junto a las anteriores, existen causas políticas de diversa índole, entre ellas el interés de las autoridades de los tres niveles de gobierno de manejar los conflictos en lugar de solucionarlos y las estrategias de las organizaciones políticas de mantenerlos para asegurar seguidores.

Por lo mismo, desde la visión de Hernández-Díaz y Juan (2007), a la compleja dinámica política-social que se ha presentado en los municipios oaxaqueños en los últimos años, recientemente se suma un nuevo factor que ha incidido en la conflictividad intercomunitaria: la disputa por los recursos de la hacienda

municipal.

En lo que podría describirse como una “nueva rebelión de las agencias”, las comunidades con esta categoría administrativa se han movilizadado en contra de los ayuntamientos para exigirles mayores recursos, señalando que éstos los centralizan para beneficio de las cabeceras municipales. Estas contradicciones entre las comunidades de un mismo municipio han encontrado en la coyuntura electoral, dentro del régimen de usos y costumbres, la forma de presionar, exigiendo la participación en los comicios para elegir a sus autoridades municipales (Hernández-Díaz y Juan, 2007).

Cabe mencionar que el tema de conflictos se abordó sutil e indirectamente, debido a que se llegó a él por medio de las mismas respuestas de los comuneros donde no se preguntó directamente si existía algún tipo de conflicto en las comunidades de PM; por el contrario, al preguntarles directamente lo anterior, la gran mayoría lo negaba. A lo largo de las entrevistas fue apareciendo información de interés sobre los problemas, los obstáculos y los conflictos relacionados con la construcción de territorialidad, el manejo de los RUC y la noción del desarrollo; por consiguiente, se decidió abrir un apartado, en el cual se pudieran abordar estos temas.

Para ello, se preguntó si había problemas dentro de las comunidades, si había conflictos por el territorio y el manejo de los RUC, y por último, si había obstáculos para la realización de los proyectos de desarrollo en las comunidades. Curiosamente, al preguntar sólo del manejo de los RUC se tuvo la mayor información sobre el conflicto agrario entre Yavesía y los restantes PM.

El conflicto visto desde Yavesía

Con base en el testimonio de uno de los comuneros, desde su versión y partiendo

de la visión de Yavesía, desde 1950 hasta la fecha han existido problemas en los que Yavesía ha estado reclamando su territorio y lo que le corresponde; ya que, en parte, “PM no quiso que Yavesía cuidara la parte del bosque que reclamamos”.

En 1946, los habitantes de Lachatao y Amatlán pusieron un aserradero rústico dentro de la jurisdicción de Yavesía, como lo menciona el entrevistado. Desde este año y este suceso, los PM comenzaron a invadir el territorio de Yavesía para extraer madera. El dueño de esa empresa era un español, llamado Francisco Carballo, quien les pagaba con limosnas a los campesinos. Posteriormente, el aserradero se repartió entre los principales líderes de las comunidades de PM; y, con esto empezó más la inconformidad. En un principio, Yavesía sí participaba en las Asambleas de Pueblos Mancomunados, pero dejó de asistir por dichas inconformidades.

Entre 1946 y 1960, el representante comunal de los tres municipios (ya que todavía no existía el cargo de comisariado) convocaba a las asambleas y siempre se discutía el tema de la no explotación por parte de Yavesía. Ya desde los años 50, Yavesía empezó a hacer su expediente legal por separado, para que no se siguieran inmiscuyendo en sus asuntos. La reacción de Lachatao y Amatlán, al enterarse que Yavesía ya estaba haciendo su expediente de separación, fue hacer una asamblea aparte. En 1957, Lachatao y Amatlán, como mayoría, le cuestionan a Yavesía su intención de separación. Como respuesta, se redacta un acta, donde se incluía la carta de separación de Yavesía; no obstante, en esta acta Lachatao y Amatlán aceptan la división del territorio con la condición de repartirla de acuerdo al número de comuneros que hay en cada población, con lo cual Yavesía difirió.

Años más tarde vino la resolución presidencial el 19 de septiembre de 1961, tomando en cuenta a Yavesía, diciendo que eran 29 mil has las correspondientes entre los tres municipios de Lachatao, Amatlán y Yavesía. Sin embargo, los dos

los primeros seguían diciendo que eran mayoría y optaban por la división del territorio con base en el número de comuneros. Ante dicha situación, Lachatao y Amatlán nombraron un comisariado, mientras que, por su parte, Yavesía nombró su representante comunal.

El entrevistado de Yavesía narra que posteriormente los comuneros de Lachatao y Amatlán se internaron en el bosque del territorio de Yavesía y explotaron tres has, con el argumento de que ahí estaba el límite; además, estratégicamente instalaron su aserradero en ese mismo lugar, conocido como paraje Las Vigas, que ellos reconocían como el límite entre Yavesía. Así fue como el problema se intensificó y se volvió más serio; por eso, el entrevistado reconoce que la época más conflictiva fue entre 1960 y 1971.

A raíz de esta etapa del conflicto, Yavesía denunció su inconformidad ante la SCJN. En 1968 viene la sentencia de la SCJN, señalando que se ejecutaría la resolución presidencial conforme al número de comuneros con títulos. De esa fecha a la actualidad, la situación ha sido muy complicada, pues en realidad no se ha ejecutado la resolución presidencial como debiera, aunque los de los otros dos municipios dicen afirman lo contrario. De esta manera, a Yavesía la fueron haciendo a un lado, al no tomarla en cuenta en las reuniones ni en las asambleas; anteriormente, sólo esporádicamente les mandaban los citatorios. Esto ha ocasionado que Yavesía no participara en la elección del último Comisariado.

Para el mismo informante de la comunidad de Yavesía, “esas personas [refiriéndose a los habitantes de Amatlán y Lachatao] han tenido el privilegio de ocupar puestos importantes, desde gobernadores a general de división del ejército y abogados, entre otros; y siempre están con el gobierno”.

Explicó que en Yavesía se ha formado una comisión especial conformada por seis personas para tratar e investigar la cuestión del conflicto agrario. Dentro de esta

comisión se encuentra él, donde funge como testigo comunal. Mencionó que “Descuidamos las labores del hogar para seguir investigando”.

La visión del conflicto desde PM

Por otro lado, el agente municipal Cuajimuloyas, reiteró que los comuneros de Yavesía no han participado, porque no han querido, porque sí se les ha dado la oportunidad. Estuvieron un tiempo participando, pero siempre le echan la culpa de que hay malos manejos en las empresas. “Están haciendo lo mismo, al igual que nosotros, [o sea] están trabajando el monte, porque hay un gusano barrenador que molesta el árbol, [por eso] hay saneamiento, [donde se] tiran los árboles enfermos para que no se siga extendiendo la plaga. En los PM sólo hay saneamiento, anteriormente sí hubo explotación”.

El presidente municipal de Amatlán, con relación al prestigio que tienen los Pueblos Mancomunados, mencionó que cuando surge un problema o invasión se unen como fue lo ocurrido en 1991-92, cuando vinieron “los 400 pueblos” a invadirlos. “Había un grupo de Yavesía que estuvieron trabajando con ellos y vinieron a invadirnos, llegando al centro de su territorio. Las comunidades se unieron y quisieron acabarlos en Las Vigas (lugar sagrado donde se luchó contra los carrancistas)”. Dijo que fueron traídos por un dirigente de Yavesía y que finalmente se perdieron en el bosque.

Respecto al conflicto que se tiene con Yavesía, mencionó que el problema de separación lleva cincuenta años, pero no lo han logrado porque la documentación que ellos (los de Yavesía) tienen no los ampara. “Si Yavesía tuviera los documentos que Amatlán tiene, entonces Amatlán les daría la separación, donde especifique su limitación. La resolución dice que de acuerdo a las títulos primordiales que se presentan, se les dará el reparto, pero como no los tiene, no se les dará”. El mismo informante dijo que lo anterior ha provocado que se peleen

entre hermanos. “No es toda la gente de Yavesía o de Lachatao que están inconformes. Una cosa es pelear y otra cosa es no hablarles. Para las fiestas, no importan los problemas agrarios”.

Para dos entrevistados de Latuvi, el conflicto social que se tiene en la actualidad con Yavesía es producto de los conflictos por los RUC. Asimismo, un comunero de Cuajimoloyas dijo que el conflicto de territorio va relacionado con el problema de los recursos naturales, especificando que Yavesía se quiere quedar con la tercera parte del territorio de PM

Por el contrario, cuando se les preguntó directamente al Comisariado y a un comunero de La Nevería si había conflictos por el manejo de los RUC, ellos respondieron que “casi no hay conflicto en PM por el manejo de los RUC”, y no hicieron ninguna aclaración al respecto.

Al realizar la misma pregunta sobre la presencia de conflictos, un entrevistado de Benito Juárez identificó que sólo con el turismo hay problemas cuando no los sabes regular; mientras que otro entrevistado aclaró que “Podríamos decir que sólo cuando llegaron los veracruzanos [los de “los 400 pueblos”] hubo una disputa”.

Para un informante, “lo bueno sería que todos los problemas que existen hasta ahora llegaran a resolverse para el bien de todos los del territorio. Ha sido algo único en nuestra vida y en la del país porque no hay otra organización como ésta [la de PM]. Nosotros quisiéramos que siguiera, a pesar de los problemas”. El mismo consideró que la situación del campo es uno de los grandes problemas presentes en PM, porque es de lo que ellos todavía siguen viviendo.

Además del conflicto agrario (reconocido directa o indirectamente), otros de los problemas en común mencionados por los entrevistados fueron la migración, la

*plaga*³; y para algunos pocos fue la escasez de agua, como en el caso de La Nevería, y el reciente problema de agua entre Lachatao y Amatlán, tal como lo mencionó un comunero de Lachatao, que vendría siendo de los problemas más recientes entre PM.

Varios entrevistados dijeron que no hay obstáculos para llevar a cabo los proyectos de desarrollo; mientras que dos informantes opinaron que en ocasiones el gobierno funge como obstáculo al no darles el apoyo económico necesario, no respetar las decisiones intercomunitarias o no considerarlos para llevar a cabo proyectos de desarrollo. Así, para los comuneros, el gobierno puede ser o no agente del desarrollo, dependiendo sea el caso.

Por último, se detectó de manera superficial que una de las nuevas disputas dentro de PM, además de las ya mencionados, es la existente entre algunas de las agencias contra sus cabeceras municipales, en cuanto al problema por la repartición de los recursos económicos, principalmente.

Ante el movimiento del territorio y de la territorialidad que se observa en PM por sus diferentes usos, prácticas, funciones y representaciones, salen a la luz nuevas escalas, relaciones y agentes que se ven involucrados en las tensiones de territorialidades que se expresan también como conflictos.

³ Foto 22: Distinción de los árboles plagados, con color rojizo, en los bosques de PM

CONCLUSIONES

El territorio de PM es un espacio territorializado; es decir, se trata de un espacio apropiado, dominado, producido y dotado de significaciones por diferentes agentes. Como el territorio es inseparable a la condición humana y no todos los agentes lo marcan de la misma manera, sería comprensible, así como importante considerar, las multiterritorialidades de los múltiples territorios y, por tanto, el de Pueblos Mancomunados (PM).

Como resultado de la investigación se muestra que no existe una sola y única territorialidad dentro del territorio de PM; por lo tanto, el territorio debe ser aprehendido en múltiples vertientes con diversas funciones. Así, se expresa una multiterritorialidad que surge de la diversidad de relaciones y de las distintas escalas y fuerzas, tanto verticales como horizontales, las cuales en algunas ocasiones se encuentran difusas y poco definidas en el territorio de PM.

Estas multiterritorialidades presentes en PM se deben a que la territorialidad no se refiere únicamente al proceso de creación del Estado-nación, ni tampoco es la que se reconfigura o se traza en los mapas por parte de las políticas estatales, nacionales e internacionales, a través de los 'planes de desarrollo' propuestos en el marco y bajo el supuesto discurso de 'desarrollo sustentable' que también es manejado por algunas ONG's internacionales. La territorialidad, entonces, es también la que se ha construido desde las diferentes prácticas, procesos, representaciones y experiencias del territorio que existen tanto en los pobladores de Yavesía como en los de Lachatao, Amatlán, Llano Grande, La Nevería, Benito Juárez, Cuajimoloyas y Latuvi. Todas ellas convergen y divergen, expresadas en una tensión de multiterritorialidades dentro del mismo territorio, el cual se está reconfigurando constantemente.

El hecho de haber considerado al territorio de PM en un sentido amplio, multidimensional y multiescalar, y no restringido a un espacio unifuncional y uniescalar como el del Estado-nación, reconociendo, asimismo, las territorialidades desde las horizontalidades, no implica que se hayan menospreciado sus especificidades geo-históricas, es decir, su diferenciación de acuerdo a los contextos históricos y geográficos en el que es producido. De lo contrario, se hizo un análisis histórico de la construcción territorial y del proceso de territorialización de PM para entender la reconfiguración territorial actual, así como también para la comprensión de las dinámicas y las interrelaciones entre las diferentes territorialidades presentes en dicho territorio. Con ello fue claro observar que en el territorio de PM hay un movimiento constante que no se aprecia tan fácilmente por algunos de los comuneros entrevistados, al ver al territorio como 'estático' y mencionar que "esta unión es indivisible".

Por el contrario, entre las constantes contradicciones que se detectaron en el discurso de los comuneros, como elemento importante en las representaciones del territorio, algunos de ellos reconocieron, de manera indirecta, que posiblemente esta unión, sustentada en la actualidad por el manejo de los RUC, ya no corresponda a los intereses y necesidades comunes de tener un territorio en común, en el que se aprecia diferentes formas de uso, apropiación y representación.

Pueblos Mancomunados ha sido reconocido como un proyecto horizontal que nació del acuerdo común de sus comuneros en la época de la Revolución para la defensa del territorio, invadido y amenazado por la presencia de grupos carrancistas, lo cual funcionó en su momento; sin embargo, esta unión todavía se mantiene para legitimar el manejo de los RUC. En la actualidad es posible que el concepto de Pueblos Mancomunados necesite reconfigurarse, reinventarse o redefinirse, ante la crisis actual que en ellos se vive, debido a que esta configuración territorial del pasado y que continúa utilizándose en el presente para

el manejo de los RUC, ya no corresponde a las diferencias territoriales practicadas, representadas, vividas y percibidas por parte de los todos comuneros. Lo anterior podría indicar que el Mancomún posiblemente ya no sea “común” por el hecho de ya no tener mismos acuerdos, objetivos, posiciones e intereses.

Con base en el testimonio de los entrevistados, en el caso del manejo de los RUC de PM se muestra una mayor tendencia a lo material, ya que actualmente los modelos de propiedad convierten todo en mercancía. A pesar de la importancia en el estudio dualista material-simbólico del territorio y aunque dominación y apropiación del territorio, como relaciones de poder material y simbólico, respectivamente, deberían andar juntas, “la historia (aquella de la acumulación) es también la historia de su separación, de su contradicción. Quien vence es lo *dominante*” (Lefebvre, 1986; en: Haesbaert, 2007:96). En un principio existió apropiación sin dominación, gradualmente aumentaron las contradicciones y los conflictos entre esos dos procesos, y es la dominación quien finalmente se ha impuesto, reduciendo los espacios efectivamente apropiados.

Por tal motivo, otras visiones y prácticas simbólicas del territorio, como se pudo apreciar en las entrevistas realizadas en PM (principalmente las relacionadas con las mitologías, la cosmovisión y los lugares sagrados), se han visto permeadas o borradas de la memoria colectiva de las comunidades de PM, debido a las nuevas formas de reapropiación de la naturaleza, las cuales han sido dirigidas por las nuevas necesidades e imposiciones que marca el sistema hegemónico, quien tiene el poder para decidir los valores y la importancia de los recursos naturales, en este caso el forestal. Ya desde hace tiempo, la sociedad ve a la naturaleza separada de ella, resaltando su valor material que se expresa en la nueva reconfiguración internacional del territorio que también se expresa regional y localmente. Con esta articulación de escalas en que vivimos actualmente, PM no queda excluida de esta reconfiguración enfocada en la explotación forestal, en la que se determina el interés por el manejo y control de los recursos naturales. De lo

anterior, reiteramos el poder que todavía los territorios representan, como también lo indican los comuneros al hablar de la importancia que tiene el territorio para el “desarrollo”, ya que en el se encuentran lo que necesitan para sobrevivir y mejorar sus condiciones de vida.

Así, PM, al igual que muchas otras comunidades forestales, se ha integrado a estas nuevas formas de apropiación de la naturaleza, vista como una alternativa más de desarrollo “sustentable” o local y regional, con la finalidad de que sus comunidades tengan otras fuentes de recursos económicos para sobrevivir. Posiblemente la búsqueda de su propio desarrollo no haya surgido internamente y desde las comunidades, ya que más bien se trata de adaptaciones de estos modelos y proyectos de ‘desarrollo’. Interna o externa la búsqueda del desarrollo, tiene como finalidad, para los comuneros, mejorar sus condiciones de vida, donde el territorio, como ya se vio, juega un papel fundamental; es por eso la importancia del reconocimiento territorial que busca tanto PM como Yavesía.

Parte de estas prácticas y representaciones del territorio, por medio de lo que ellos mismos llamaron ‘desarrollo’, se refleja en su organización social,; es decir, en la consideración de los ‘usos y costumbres’ o de la *comunalidad* y del *tequio*, que continúan rigiendo la vida comunitaria de la Sierra Norte y de muchas comunidades de Oaxaca, como elementos y factores que intervienen para este ‘desarrollo’.

Sin embargo, con el manejo de RUC en PM, principalmente forestal, como práctica actual de construcción de territorialidad en PM, todavía no se ha podido cubrir algunas de las necesidades ni tampoco resolver algunos problemas comunitarios, como los que se ven expresados en su conjunto en el fenómeno de migración. Por el contrario, el manejo forestal, aunado a la crisis ambiental que se vive en la región por la presencia de la plaga, ha intensificado el conflicto agrario que parecía oculto, debido a que este conflicto no ha surgido únicamente de la

disputa por el control y el manejo del bosque, sino que trata de un conflicto territorial e histórico que se observa desde el proceso de territorialización de PM, el cual llegó a expresarse más recientemente con el manejo de los RUC forestales. En consecuencia, cada una de las partes (principalmente las tres cabeceras municipales) están tratando de legitimar su antigüedad en el territorio conocido como Pueblos Mancomunados a través de documentos históricos que reconozcan su permanencia en éste y que sea anterior a las demás comunidades.

La tensión de territorialidad en la actualidad entre PM y Yavesía, a diferencia de como podría haberse presentado en años anteriores con la mayor presencia de agentes como empresarios y ONG's, se trata de un conflicto entre horizontalidades.

Aparentemente, el interés del uso y manejo del bosque en ambas partes del conflicto diverge en las posiciones de “conservación” y cuidado del bosque por parte de Yavesía y, por el otro lado, en la “explotación forestal” (la cual ahora está frenada por problemas de sanidad forestal) por parte de las comunidades restantes, quienes tienen a cargo la propiedad y administración de empresas comunales. Estas posturas encontradas han sido las causantes de la solicitud para el reconocimiento del territorio que Yavesía reclama como suyo y que ha sido negado por parte de las siete comunidades restantes de PM. Es así como los dos diferentes enfoques que se tienen del territorio de PM en el manejo forestal y los RUC los vincula con nuevas formas de control, identidad y de poder del territorio; en el que, por un lado, en la práctica se destaca la importancia de marcar límites en el mismo territorio; mientras que, por otro lado, en el discurso siguen reivindicando la noción e indivisibilidad del mancomún. Se aprecia nuevamente que el uso común de los recursos forestales de PM empíricamente no existe y no funciona ante un conflicto agrario como el presente.

Llama la atención observar que a pesar de la presencia de la plaga, con lo cual no

se permite la explotación de la madera del bosque como antes y, por lo mismo, se está comprando madera a otras comunidades, muchos comuneros mencionaron que las empresas comunales han sido su mayor fuente de desarrollo y de recursos económicos. Por el contrario, existe cierta inconformidad por parte de algunos miembros de la comunidad de Lachatao, quienes afirman que las necesidades de las comunidades no se ven reflejadas y los beneficios de las empresas comunales no han sido repartidos equitativamente en las comunidades. Por lo mismo, ha sido el ecoturismo el que ha tomado mayor impulso y mayor credibilidad para otro sector de los comuneros.

En general, el ecoturismo, visto como un servicio ambiental, forma parte de los proyectos que han sido impuestos desde las verticalidades nacionales e internacionales, o que han sido retomados por las mismas comunidades para 'alcanzar el desarrollo local'. Para Flores (2005) no se debe dejar a un lado que los servicios ambientales constituyen la iniciativa específica para la construcción de un mercado mundial de recursos naturales que desde hace tiempo ya vienen funcionando como mercancías. Bajo esta visión y dentro de esta nueva estrategia, se promueven como servicios ambientales el ecoturismo, las plantaciones forestales, los bosques (como fábricas de agua y reservorios de biodiversidad) y la bioprospección. Sin embargo, los bienes y servicios ambientales deben comprenderse como un *potencial productivo* que depende tanto de los límites físicos y de la escasez (relativa o no) de (algunos) recursos, como de estrategias sociales para administrar los potenciales ecológicos de la naturaleza (Leff, 2004).

Entonces, partiendo de este contexto de servicios ambientales en los que se encuentran el agua y los recursos forestales de PM, dependerá de la capacidad y las estrategias que lleven a cabo los comuneros de PM para que los servicios ambientales que están administrando a través de las empresas comunales no dejen un camino abierto y vulnerable para que en un futuro los intereses de otras verticalidades (como empresas trasnacionales que estén en la búsqueda de

recursos naturales estratégicos) intervengan e influyan más directamente en el territorio de PM, lo cual generaría una mayor complejidad territorial que intensifique el desencuentro y la tensión de las territorialidades, fragmentando aún más el territorio, y que, por último, sustituya el papel primordial de la configuración territorial que PM tiene desde su organización horizontal.

Con base en la investigación realizada en PM, no se niega y se aprecia así entonces que las horizontalidades son constantemente penetradas por las verticalidades, pero no por ello las primeras dejan de tener un papel protagónico para la construcción de territorialidades que busquen una revaloración y reconocimiento para su identidad y su desarrollo propio.

Por consiguiente, no se debe hablar de un solo camino para el desarrollo, el cual no es un fin; más bien se trata de una constante búsqueda y proceso. Partiendo de ello, el desarrollo se puede llevar a cabo a través de la organización social, de las prácticas del tequio, de la *comunalidad*, de la búsqueda en la mejoría de su calidad de vida, con base en lo que los comuneros mencionaron, lo cual podría tener como resultado la satisfacción real de sus necesidades, intereses y aspiraciones, las cuales tendrían que nacer desde las horizontalidades. Posiblemente, éstas todavía sean unas tareas pendientes para lo que continua en la construcción de territorialidad de PM.

Por otro lado, no estaríamos hablando de una “autonomía”, como algunos de los comuneros mencionaron en relación a su noción de ‘desarrollo’, ya que es interesante observar la relación que tienen con los gobiernos federal y estatal, a quienes no aceptan que se involucren en sus decisiones, por un lado; y, por el otro, son considerados indirectamente como agentes de desarrollo al representar una fuente de recursos económicos. En realidad, la “autonomía” no es una de sus aspiraciones más concretas, a diferencia de su mejora en la calidad de vida y en el reconocimiento de su organización territorial como PM.

Con el fin de profundizar en la representación del territorio por una parte de las horizontalidades de Pueblos Mancomunados, la cartografía social fue un ejercicio para conocer el 'saber geográfico', ya que ésta permitió reflejar y plasmar visualmente la apropiación del espacio territorializado desde la horizontalidad y la cotidianeidad de algunos jóvenes de la comunidad de Yavesía, respondiendo básicamente a las preguntas '¿qué y cómo somos?'. Así, dicho 'saber geográfico' fue considerado y analizado para la investigación desde la Geografía. De esta forma, quedó más explícita la complementariedad y el enriquecimiento del saber y conocimiento geográficos, donde el análisis geográfico del presente trabajo, con base en esta herramienta metodológica, trató de partir *'del saber del espacio de los comuneros al saber sobre el espacio en la Geografía'*.

El marco teórico geográfico, que se utilizó en el presente trabajo, contribuyó a partir de un enfoque distinto en las diversas apropiaciones de la naturaleza con base en el manejo de los RUC y del conflicto territorial, bajo la consideración del análisis de las dualidades de naturaleza-sociedad, materialidad-simbolismo y espacio-tiempo, que ahora son vistas frecuentemente como dicotomías. Sin embargo, para este enfoque geográfico no pueden dejarse a un lado, debido a que se debe retomar la visión del análisis dualista de las diferentes categorías espaciales y conceptuales. Así, esta visión, junto con la aportación que la Geografía ofrece en los estudios territoriales, ayudaría a una mayor comprensión sobre la crisis ambiental que se vive localmente en PM, y a nivel regional, nacional y mundial.

Tanto el conflicto territorial como la crisis ambiental vividas en PM son reflejo de que este espacio o, mejor dicho, territorio no es neutro, ya que en él se muestran las interacciones de las relaciones de poder por parte de los diversos agentes que se encuentran influyendo o están presentes en Pueblos Mancomunados a través de sus diferentes prácticas, representaciones y diferentes procesos, que se

expresan en la tensión de multiterritorialidades, como resultado de la dinámica entre la crisis interna y las presiones exógenas. Así, es un territorio estratégico y de interés político, en el que la Geografía, para este caso, no puede considerarse como apolítica.

Finalmente, el presente trabajo muestra la importancia que tiene la Geografía en los estudios territoriales, los cuales precisan abarcar al territorio, al proceso de territorialización y a la territorialidad, y descubrir así las multiterritorialidades, lo cual permitió alcanzar una mayor profundidad y comprensión para la complejidad del estudio de PM, como lo fue cuando se llegó al conocimiento de los conflictos presentes en PM. Es en este sentido donde la Geografía aporta y retoma un papel muy importante en la preocupación de cómo los sujetos (actores o agentes) 'marcan la tierra'; es decir, la *geografía*.

BIBLIOGRAFÍA

APC (2005). *Territorio y Cartografía Social*. En proyecto: "Fortalecimiento de las organizaciones pertenecientes a la Asociación de Proyectos Comunitarios A.P.C." Popayán, Colombia.

[http://www.asoproyectos.org/doc/Modulo_0_Territorio.pdf]

ASETECO (2003). *Una caminata de veinte años en los bosques comunales de Oaxaca*. ASETECO, CECAMO. Oaxaca, México.

BAILON C., Jaime (1999). *Pueblos indios, élites y territorios*. El Colegio de México. México.

BARABAS, Alicia (coord.) (2003). *Diálogos con el territorio. Simbolizaciones sobre el espacio en las culturas indígenas de México*. Vol. II. INAH. México.

BARFIELD, Thomas (editor) (2000). *Diccionario de Antropología*. Siglo XXI Editores. México.

BARTON, David; MERINO, Leticia (2004). *La experiencia de las comunidades forestales en México. Veinticinco años de silvicultura y construcción de empresas forestales comunitarias*. SEMARNAT, INE, SSMSS. México. Pp. 11-146.

BERRY, Charles R. (1989). *La Reforma en Oaxaca. Una microhistoria de la Revolución Liberal, 1856/1876*. Ediciones Era. México.

BONFIL, Guillermo (1987). *México profundo*. CIESAS, SEP. México.

CAIRO, Heriberto (2007). *Territorialidad*. En: Diccionario crítico de Ciencias Sociales. Universidad Complutense de Madrid. España. [<http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/T/territorialidad.htm>]

CAPEL, Horacio (2003). *El drama de los bienes comunes. La necesidad de un programa de investigación*. En: Biblio 3W, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales de la Universidad de Barcelona. Vol. VIII, nº 458, 25 de agosto de 2003. Barcelona, España. [en: <http://www.ub.es/geocrit/b3w-458.htm>]

CLAVAL, Paul (2003). *Géographie Culturelle. Une nouvelle approche des sociétés et des milieux*. Armand Colin. Paris, Francia.

CRESPO, Luis Felipe (2006). *Espacio, territorialidad y poder*. En: CIUDADES, No. 70. Puebla, México. Pp. 17-22.

DALTON, Margarita (2004). *Breve historia de Oaxaca*. Colegio de México, FCE. México.

DELGADO, Ovidio (2003). *Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea*. Universidad Nacional de Colombia, UNIBIBLOS. Bogotá, Colombia.

FLORES M., Gonzalo (2005). Cap. IV: *Los Servicios Ambientales. El verdadero carácter de las propuestas de conservación de la biodiversidad*. En: La biodiversidad del Istmo de Tehuantepec. Tesis de Maestría. CIESAS-Golfo. México.[en:<http://www.ciesas-golfo.edu.mx/istmo/docs/borradores/Biodiversidad%20Istmo%20G.%20FLORES/capitulo%20IV.pdf>]

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (2008).[en: www.oaxaca.gob.mx]
[consultado en: julio de 2008]

GÓMEZ, Sergio (2000). *El Nuevo Rol de lo Rural*. En: Seminario Internacional “La Nueva Ruralidad en América Latina”. Bogotá, Colombia.

GONÇALVES, Carlos W. P. (2001). *Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. Siglo XXI Editores. México.

HAESBAERT, Rogério (2004). *Dos múltiplos territorios à multiterritorialidade*. I Seminário Nacional sobre Múltiplas Territorialidades. Porto Alegre, Brasil. Programa de Pós-Graduação em Geografia da UFRGS, Curso de Geografia da ULBRA e AGB-Porto Alegre, 24 de setembro de 2004. [en: <http://www6.ufrgs.br/petgea/Artigo/rh.pdf>]

HAESBAERT, Rogério (2006). *Concepções de território para entender a desterritorialização*. Pp: 43-70. En: SANTOS M., et al (2006, 2ª ed.). Território, territórios: ensaios sobre o ordenamento territorial. PPGEO/UFF, DP&A Editora. Niteroi, RJ, Brasil.

HAESBAERT, Rogério (2007). *O mito da desterritorialização. Do “Fim dos Territórios à Multiterritorialidade*. Bertrand. Brasil.

HARDIN, Garrett (1998). *Extension of "The Tragedy of Commons"*. En: Science, vol. 280, 1º de mayo de 1998. EEUU [traducción: Raúl Marcó del Pont Lalli]
[en:<http://www.ine.gob.mx/ueajei/publicaciones/gacetas/153/hardin.html>]

HERNANDEZ-DIAZ, Jorge; JUAN M., Víctor Leonel (2007). *Dilemas de la institución municipal. Una incursión en la experiencia oaxaqueña*. Miguel Ángel

Porrúa, UABJO, La H. Cámara de Diputados, LX Legislatura. México.

INAFED y Gobierno del Estado de Oaxaca (2005). *Enciclopedia de los Municipios de México: Oaxaca*. Secretaría de Gobernación. México.

[en: http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_oaxaca]

INEGI (2005). *II Censo de Población y vivienda, 2005*. México [en: www.inegi.org.mx]

LEFEVBRE, Henri (1976). *Espacio y Política: el derecho a la ciudad II*. Península. Barcelona, España.

LEFEVBRE, Henri (2004, 4ª. ed.) *La production de l'espace*. Anthropos. París, Francia. Pp. 7-46. [traducción: Norma Ortega Sarabia, colaboración: Mauricio Navarro Gómora]

LEFF, Enrique (2004). *Racionalidad Ambiental. La reapropiación de la naturaleza*. Siglo XXI Editores. México.

LÓPEZ B., Francisco; ESPINOZA S., Guadalupe (2003). *Derechos Territoriales y Conflictos Agrarios en la Mixteca: el caso de San Pedro Yosotatu*. Centro de Comunicación y Creatividad RedEs "Tejiendo la Utopía". Serie Derechos Indígenas No.7. México. Pp. 17-34.

MATHUS, Luis M. (2006). *Las ciencias administrativas y el desarrollo regional sustentable en el estado de Oaxaca. Principios y bases para la formulación de un modelo de administración a partir de experiencias de desarrollo regional sustentable en comunidades de la Sierra Norte*. Tesis de Doctorado en Ciencias de la Administración. UNAM. Oaxaca, México.

MARTÍNEZ L., Jaime (2003). *Comunalidad y Desarrollo*. CONACULTA, Centro de Apoyo al Movimiento Popular Oaxaqueño A.C. (CAMPO). México.

MERINO, Leticia (2004). *Conservación o deterioro. Impacto de las políticas públicas en las instituciones comunitarias y en los usos de los bosques en México*. SEMARNAT, INE, SSMSS. México. Pp. 19-234.

MOLINA, Luis (2005). La cartografía social y su aplicación a la planificación municipal y regional. Grupo de Estudios Urbano Regionales del Magdalena Medio. UNIPAZ. Barrancabermeja, Colombia.

[http://www.unipaz.edu.co/web%20geurm/PON_CARTOGRAFIA%20SOCIAL.pdf]

MONTAÑEZ, Gustavo; DELGADO, Ovidio (1998). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. En: *Cuadernos de Geografía*. Revista del Departamento de Geografía de la Universidad Nacional de Colombia. Vol. VII, No. 1-2, 1998. Bogotá, Colombia. Pp. 120-134. [en: http://www.geolatinam.com/files/Montanez_y_Delgado_1998.pdf]

NIGH, Ronald; RODRIGUEZ, Nemesio (1995). *Territorios violados*. CONACULTA, INI. México.

NOGUÉ, Joan; VICENTE, Joan (2001). *Geopolítica, identidad y globalización*. Ariel Geografía. Barcelona, España.

ORTEGA V., José (2000). *Los horizontes de la geografía. Teoría de la Geografía*. Ariel Geografía. Barcelona, España.

OSTROM, Elinor (2000). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. CRIM, UNAM. Fondo de Cultura Económica.

México. Pp. 9-105.

PUEBLOS MANCOMUNADOS (2002). *Reglamento de "Pueblos Mancomunados" de Lachatao, Amatlán, Yavesía y Anexos*. Oaxaca, México

RAFFESTIN, Claude (1980). *Pour une géographie du pouvoir*. LITEC. Paris, Francia. Pp. 129-215.

RAMÍREZ VELÁZQUEZ, Blanca (2003). *Modernidad, posmodernidad, globalización y territorio. Un recorrido por los campos de las teorías*. UAM-X, Miguel Ángel Porrúa. México.

RAMÍREZ RUIZ, Marcelo (2006). *Territorialidad, pintura y paisaje del pueblo de indios*. En: FERNÁNDEZ, Federico; GARCÍA, Ángel (coord.) Territorialidad y paisaje en el altépetl del siglo XVI. FCE, Instituto de Geografía UNAM. México. Pp. 168-205.

RODARTE, María E. (2002). *Los Recursos Naturales de los Pueblos Indígenas y el Convenio sobre la Diversidad Biológica*. INI. México.

SACK, Robert D. (1986). *Human territoriality: Its theory and history*. Cambridge University Press. Gran Bretaña. Pp. 1-51

SANTOS, Milton (1996). *De la totalidad al lugar*. Oikos-Tau. Barcelona, España

SANTOS, Milton (2000). *La Naturaleza del Espacio. Técnica y Tiempo. Razón y Emoción*. Ariel Geografía. Barcelona, España.

SOUZA, Marcelo (2001). *O território: sobre espaço e poder. Autonomia e*

desenvolvimento. Pp. 77-116. En: CASTRO; GOMES; CORREA (Orgs.). Geografía: conceitos e temas. Río de Janeiro, Brasil.

SUNKEL, Osvaldo; PAZ, Pedro (2004, 27ª. Ed.). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. Siglo XXI Editores. México. Pp. 1-97.

TORRES, Felipe; TRÁPAGA, Yolanda (2002). *La agricultura orgánica. Una alternativa para la economía campesina de la globalización*. IIE-UNAM, Plaza y Valdés Editores. México. Pp. 9-62.

VELASCO, José (2002). *El péndulo de la resistencia (La defensa de la territorialidad y la autonomía indígena)*. Gobierno del Estado de Veracruz, LIX H. Legislatura del Estado. Veracruz, México. Pp. 141-163.

ANEXOS

GUIA DE ENTREVISTAS

Pueblos Mancomunados, Sierra Norte de Oaxaca

Julio de 2007

Territorialidad:

Objetivo: identificar elementos (simbólicos y materiales) y procesos que han construido y reconfigurado la territorialidad en Pueblos Mancomunados.

- Qué es y quiénes son los Pueblos Mancomunados, qué significa el mancomún
- Cuál es la historia de su formación
- Cuál es la Cosmovisión y/o mitología del origen de Pueblos Mancomunados
- Presencia de rituales asociados a lugares sagrados, en qué consisten
- Qué elementos de identidad existen entre los Pueblos Mancomunados: historia, pertenencia a un grupo, rasgos culturales: lengua, religión, vestido, etc.
- Cuál es el origen, estructura y sistema de la tenencia de la tierra
- Criterios actuales para pertenecer a Pueblos Mancomunados
- Cuál y cómo está organizado el sistema de cargos de autoridades (religiosas y políticas: agrarias, mancomún y municipales). Estructura, funcionamiento y vigencia
- Cómo participa cada uno de estos cargos en la organización del territorio
- Qué elementos internos y externos rigen y regulan la vida comunitaria e intercomunitaria de Pueblos Mancomunados: estatutos comunales, asambleas, instituciones religiosas, gobierno municipal, representaciones gubernamentales (CDI, SEMARNAT, CONAFOR), ONG's

- Cuáles son los actores públicos, sociales y privados que participan en la región de Pueblos Mancomunados, qué funciones desempeñan
- Presencia de rivalidades intercomunitarias, a qué se deben
- Existe complementariedad o tensión entre las instituciones locales, regionales, nacionales
- Usos del territorio, qué proyectos productivos y comunitarios existen y cómo se originaron, de qué manera cambió el territorio a partir de las actividades productivas

Recursos de Uso Común (RUC)

Objetivo: Conocer el manejo de RUC y la relación que éste tiene con la construcción de la territorialidad y la gestión del desarrollo.

- Qué RUC existen, quiénes los usan y los usufructúan (de quiénes son)
- Cómo se han configurado las formas de apropiación (cómo los gestionan, cómo se organizan socialmente con base en su manejo, qué empresas existen)
- La forma de apropiación de los RUC (su manejo) les ha servido para el desarrollo de Pueblos Mancomunados
- Qué tipos de códigos existen para apropiarse y transformar los RUC
- Realizan alguna festividad o ritual relacionado con la tierra y los RUC
- Conflictos que han existido por usufructo de los recursos

Noción y gestión del desarrollo:

Objetivo: Conocer la noción y gestión de desarrollo de Pueblos Mancomunados, y cómo ésta se complementa o se diferencia de los demás proyectos de desarrollo institucionales.

- Cuál es la noción de desarrollo en Pueblos Mancomunados

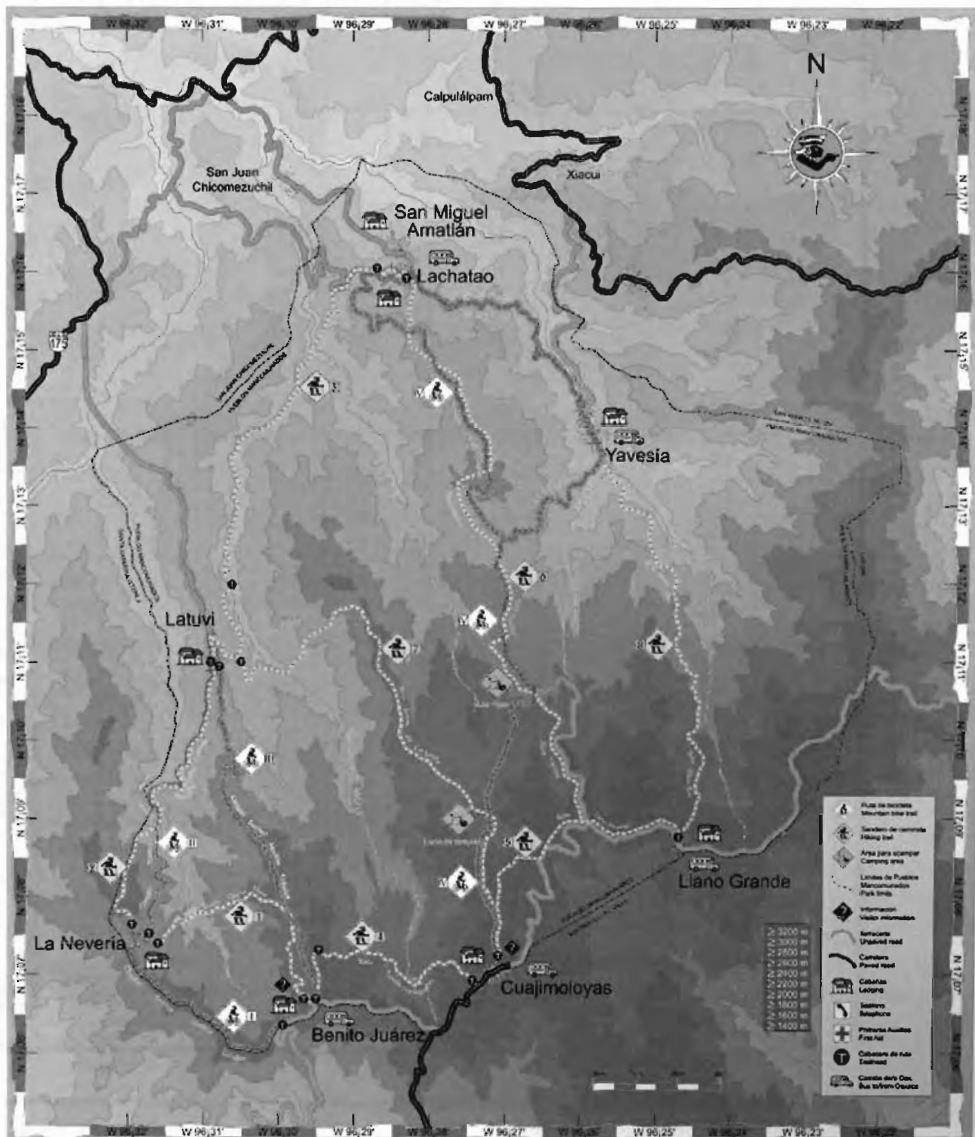
- Cuál es el imaginario de la comunidad en torno a su espacio; es decir, a qué aspiran llegar
- Qué papel tiene el territorio en las estrategias del desarrollo
- Qué agentes del desarrollo participan en la economía local-regional, quiénes forman parte del desarrollo (productores, organizaciones, Estado, empresas, etc.)
- Cómo se organizan políticamente y quiénes participan en los procesos de planeación y gestión del desarrollo
- Qué papel desempeña y cómo participa la comunidad, el gobierno y otras instancias en relación a proyectos de desarrollo regional de Pueblos Mancomunados
- Cómo participa la población en las decisiones de la comunidad y los beneficios de los proyectos
- Qué medios y recursos existen para instrumentar los procesos de desarrollo (tipos de proyectos de desarrollo, programas, recursos económicos, etc.)
- Obstáculos para llevar a cabo la gestión del desarrollo local-regional de Pueblos Mancomunados

**DIRECTORIO DE ENTREVISTADOS
EN PUEBLOS MANCOMUNADOS,
Julio 2007**

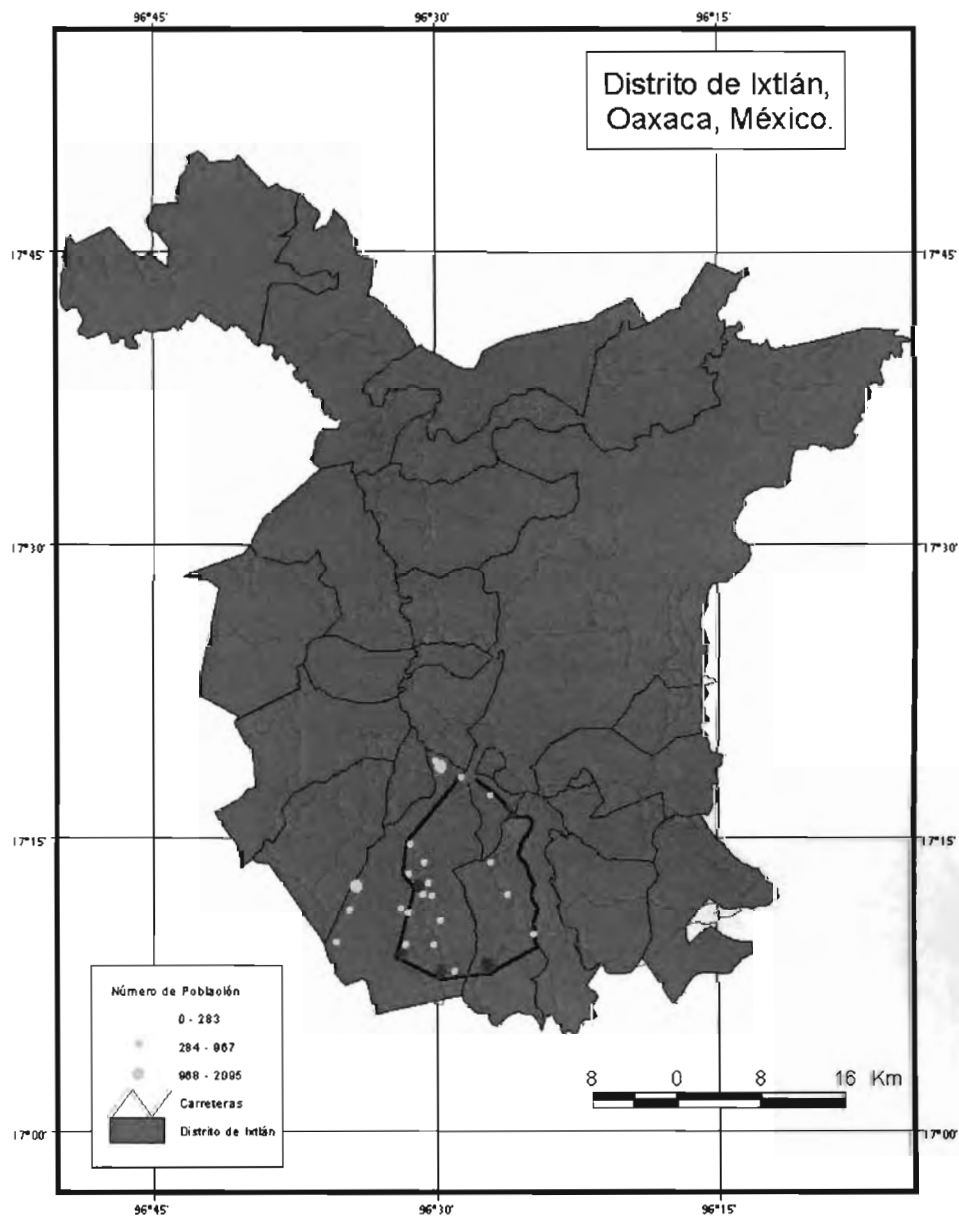
Número de entrevista	Nombre
1	Sr. Joel Ibarra
2	Sr. Alfredo López Luis
3	Sr. Estéban Alejandrino Cruz Pérez
4	Sr. Israel Santiago García
5	Srita. Isabel López López
6	Sr. Adelfo Luis Martínez
7	Sr. Mario Hernández Cruz
8	Sr. Eustorgio Martínez
9	Sr. Gregorio Aristeo Pérez Cruz
10	Guillermo Yescas Santiago
11	René Santiago Quero
12	Manuel Cruz García
13	Tadeo Ruíz Pérez
14	Gabriel Hernández
15	Joel Contreras Luna
16	Fernando Ramos
17	Bartolo Otilio Pérez Pérez
18	Jacobo Méndez

	AGENTES	PROCESOS	PRÁCTICAS	REPRESENTACIONES
HORIZONTALIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Comuneros de PM • Representantes municipales • jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> • Territorialidad • Relaciones sociales • Historia • Visión del desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> • usos y costumbres/comunalidad • trabajo/tequio/guelaguetza • asambleas • fiestas • empresas comunales • proyectos productivos 	<ul style="list-style-type: none"> • cartografía social • mitología/cosmovisión • saberes • creencias • ordenamientos territoriales comunales • proyectos productivos/ de desarrollo
VERTICALIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos estatal y federal • ONG's • Academia • Empresarios forestales 	<ul style="list-style-type: none"> • Territorialidad Estado-nación • Regionalización estatal 	<ul style="list-style-type: none"> • planes de desarrollo • programas de apoyo gubernamentales 	<ul style="list-style-type: none"> • cartografía del INEGI • SIG's • Proyectos nacionales y estatales de desarrollo

CROQUIS TURÍSTICO DE UBICACIÓN DE PUEBLOS MANCOMUNADOS



POLÍGONO DE LOCALIZACIÓN DE PUEBLOS MANCOMUNADOS



1960000 m

2940000 m

3920000 m

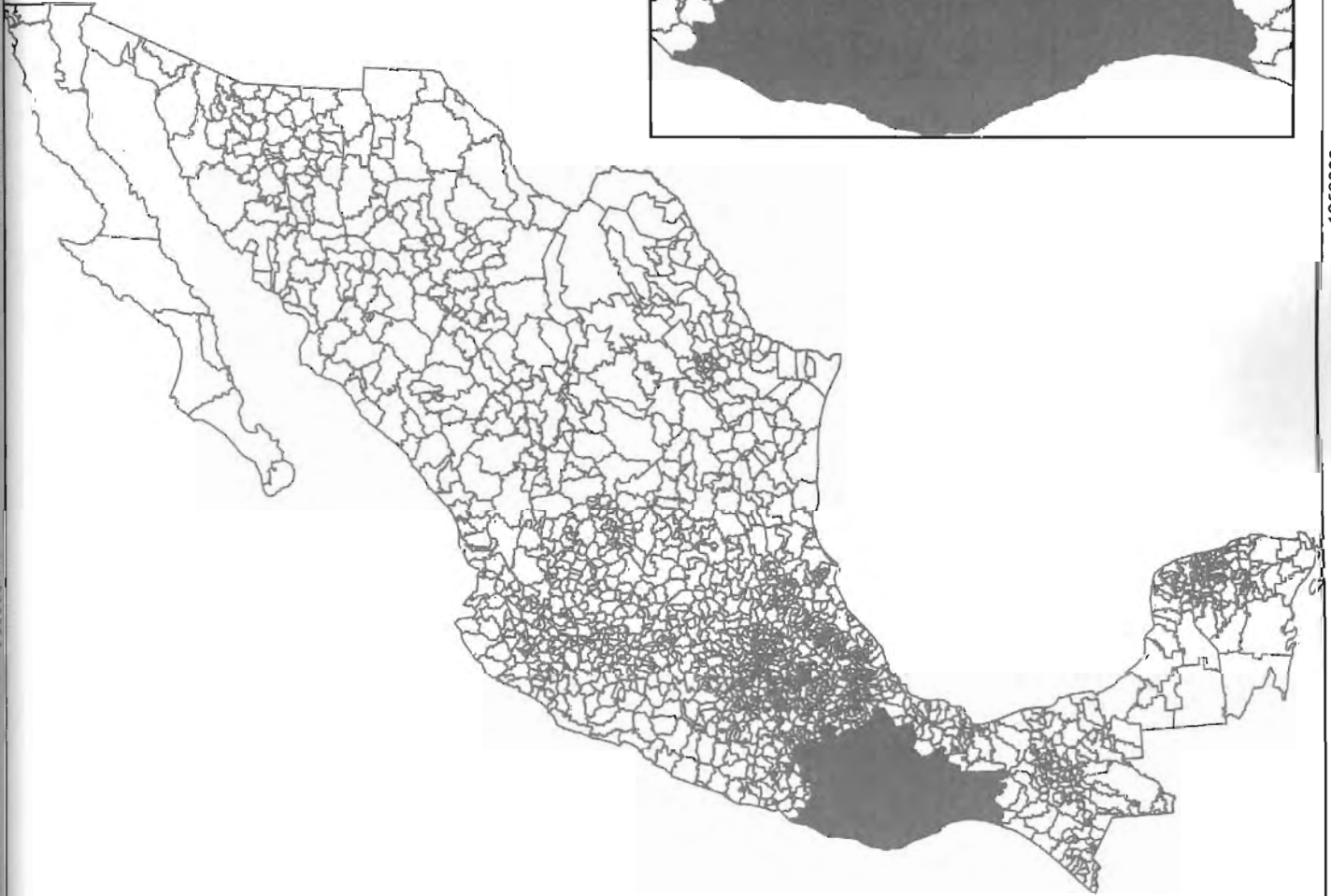


2940000 m

1960000 m

980000 m

0 m



MEXICO
OAXACA

0 >20000 m

1960000 m

2940000 m

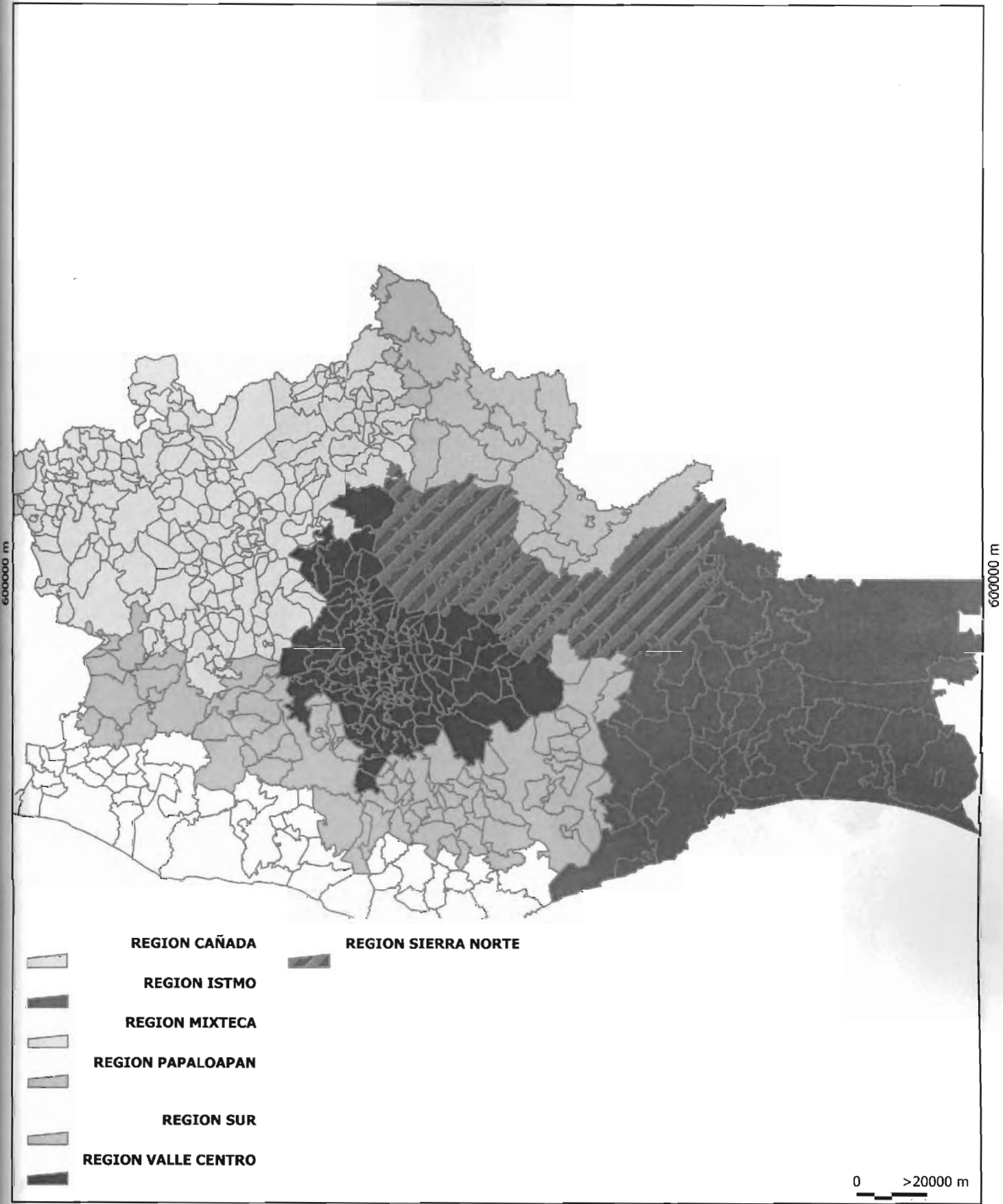
3920000 m

REPUBLICA MEXICANA

Lambert Conformal Conic
Lon: 101°14.487' W
Lat: 24°2.607' N
Printed at: 15/03/2009

3000000 m

3300000 m



REGION CAÑADA

REGION SIERRA NORTE

REGION ISTMO

REGION MIXTECA

REGION PAPALOAPAN

REGION SUR

REGION VALLE CENTRO

0 >20000 m

3000000 m

3300000 m

REGIONES DE OAXACA

Lambert Conformal Conic
 Lon: 96°12.055' W
 Lat: 17°8.440' N
 Printed at: 15/03/2009

3100000 m

3150000 m

3200000 m

700000 m

700000 m

650000 m

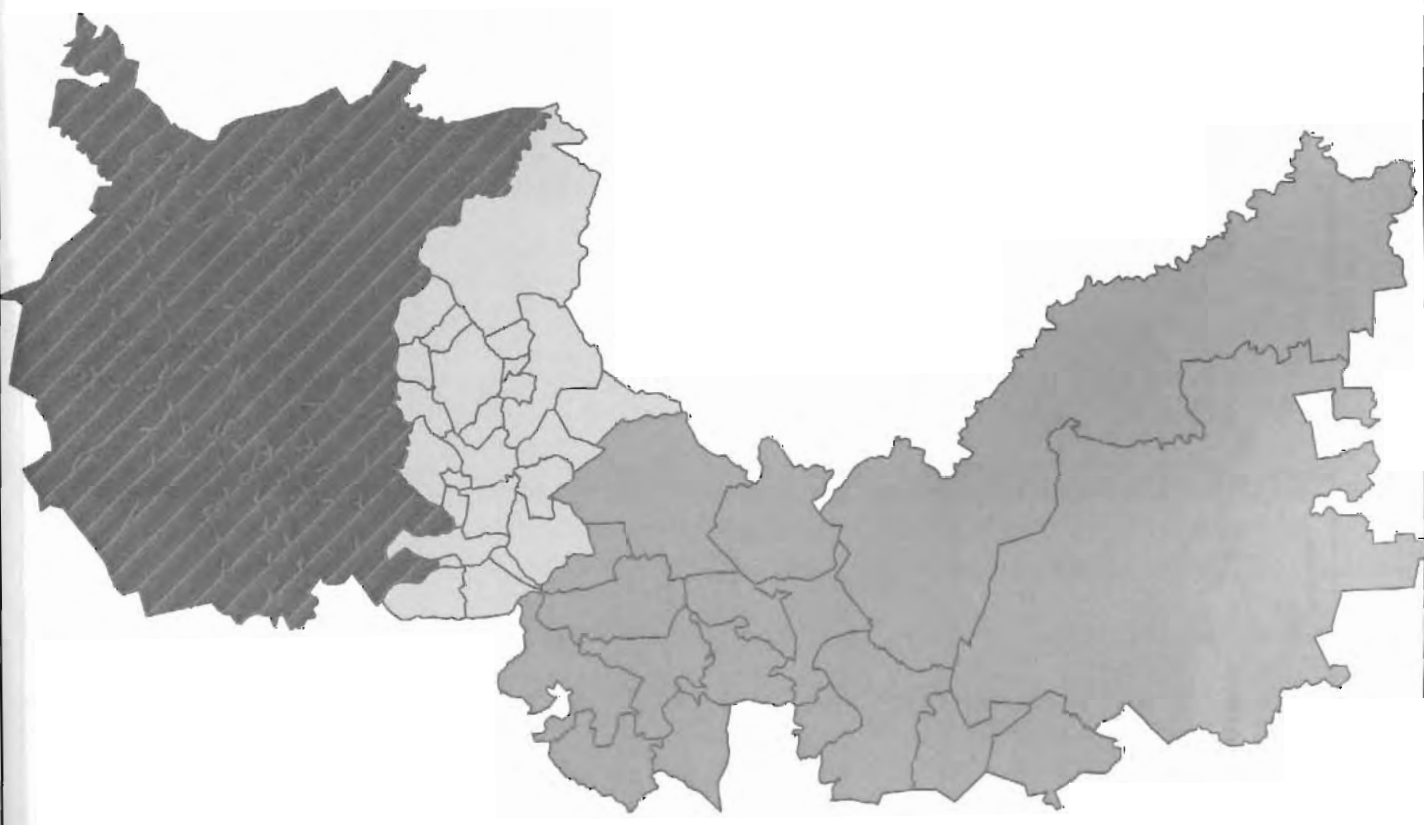
650000 m

600000 m

600000 m

550000 m

550000 m



REGION SIERRA NORTE

IXTLÁN

MIXE

VILLA ALTA

0 20000 m

3100000 m

3150000 m

3200000 m

REGION SIERRA NORTE

Lambert Conformal Conic
 Lon: 95°57.291' W
 Lat: 17°18.984' N
 Printed at: 15/03/2009

FOTOS



FOTO 1: LACHATAO



FOTO 2: LATUVI



FOTO 3: BENITO JUÁREZ



FOTO 4: CUAJIMOLOYAS



FOTO 5: LA NEVERÍA



FOTO 6: LLANO GRANDE



FOTO 7: YAVESÍA



FOTO 8



FOTO 9



FOTO 10



FOTO 11



FOTO 12



FOTO 13



FOTO 14



FOTO 15



FOTO 16



FOTO 17



FOTO 18



FOTO 19



FOTO 20



FOTO 21

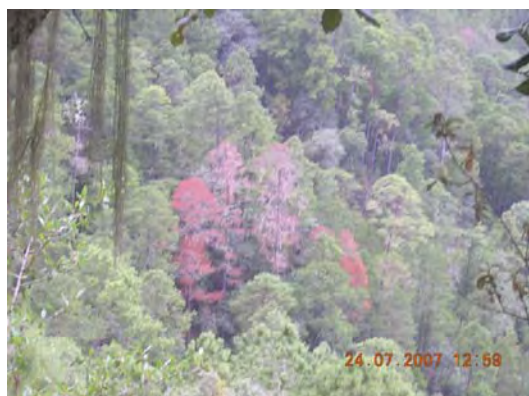


FOTO 22